







Ciudad de Sevilla

Año de 1899



Libro de actas

de las sesiones que celebra este Ayuntamiento  
en el presente año

Don Antonio Gil Martínez	245
" Juan Ruiz Molina	234
" Fermín Fernández Expósito	224
" Vicente Alonso Marquer	396
" Don Pablo Cruz	585
" Don Carmallo Marquer	584
" Antonio Marcial Calderín	583
" Don Rodrigo González	554
" Javier Pascual de Arceaga	552
" Fortunato Madroño	548
" Marcial Molina	546
" Antonio Rodríguez	542
" Domingo Marcial	536
" Joaquín Ferrn	534
" Ramonardo Heredia	532
" Gregorio Blasco	535







Uno

En la Ciudad de Olivenza á primero de Julio de  
 mil ochocientos noventa y nueve: siendo las doce  
 de su mañana, se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales, previamente convocados, bajo la presiden-  
 cia del Señor Don Pablo Dominguez y Dominguez,  
 Alcalde Constitucional de la misma, los señores  
 Concejales salientes: Los que les corresponde quedar  
 y los electos, que al margen se expresan, con asis-  
 tencia de mi el Secretario, á fin de celebrar sesión  
 que por el Señor Presidente fué abierta, saluda-  
 do con corteses frases de bienvenida á los nuevos  
 Concejales, á quienes dió posesión de sus cargos,  
 abandonando con los Concejales, á quienes toca salir,  
 sus respectivos puestos.

- D. Manuel Trinidad
- Andrés Gomez
- D. Francisco Martínez
- Don Carlos
- Marcial Mira
- Antonio Rodríguez
- Señores Concejales electos:
- D. Antonio Gil Martínez
- Juan Ruiz Mira
- Fernán Fern. Espinosa
- Señor M. S. Muñoz
- Señor Pedro Serrano
- Señor Mariano Ortega
- Raimundo Lorenzo Garcia

Rubrica  
 (Signature)

Seguidamente pasó á ocupar la pre-  
 sidencia interinamente el Señor Don Antonio  
 Gil Martínez, conforme previene la Ley

por ser el Concejal que ha obtenido mayor número de votos. El Señor Presidente interino, preguntó si algún Señor Concejal había obtenido el nombramiento de Alcalde de Real Orden y siendo por todos contestada negativamente, manifestó que conforme á la vigente Ley municipal, había que proceder á la elección de Alcalde Presidente. Verificado así en forma legal y hecho el escrutinio de la votación, obtuvo ocho votos el Señor Don Javier Navarrete de Arteaga, uno Don Marcial Mira Rodriguez, uno Don Fortunato Martinez Valiente y una papeleta en blanco. Quedó proclamado, interinamente, por no obtener mayoría absoluta de voto, el Señor Don Javier Navarrete de Arteaga, que pasó á ocupar el sillón presidencial, previa la posesión de su cargo que le confirió el Señor Presidente interino al entregarle el bastón insignia de su mando.

A





continuación se verificó la votación para elegir el primer Teniente de Alcalde, resultando elegido y proclamado con el mismo carácter de interinidad, el Señor Don Juan Ruiz Morán, que obtuvo una mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blancas. El Señor Presidente dió posesión del cargo al primer Teniente de Alcalde, entregándole el bastón insignia de su mando.

Seguidamente se verificó la votación para elegir el segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido y proclamado con igual carácter de interinidad, el Señor Don Antonio Rodríguez Romero, que obtuvo una mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blancas. El Señor Presidente dió posesión del cargo al segundo Teniente de Alcalde, entregándole el bastón insignia de su mando.

Y sucesivamente se verificó la votación para elegir el tercer Teniente de Alcalde

resultando elegido y proclamado con el carácter de interinidad, el Señor Don Fermín Fernández Expósito, que obtuvo una mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blanco. El Señor Presidente dispuso del cargo al tercer teniente de Alcalde, haciéndole entrega del bastón insignia de su mando.

Seguidamente se verificó la votación para elegir un Procurador Sindical, resultando elegido y proclamado también interinamente, el Señor Don Antonio Gil Martínez, que obtuvo una mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blanco. El Señor Presidente dispuso del cargo al indicado Sr. Gil.

También se verificó la votación para elegir un Procurador Sindical suplente, resultando elegido y proclamado también interino, el Señor Don Vicente Manuel Márquez, que obtuvo una mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blanco. El Señor Presidente dispuso del cargo al mencionado



Don Vicente Muñoz Márquez.

A continuación se pasó a designar el orden numérico y puestos de los señores Concejales restantes, según el de votos obtenidos, resultando en la siguiente forma.

Primero: D. José Pablo Cruz

Segundo: « José Corvallos Márquez

Tercero: « Antonio Marral Caldeira

Cuarto: « José Rodríguez González

Quinto: « Fortunato Martínez

Sexto: « Marcial Mina Rodríguez

Séptimo: « Domingo Marral Teutera

Octavo: « Joaquín Pinar Muñoz

Noveno: « Primitivo Lorenzo García

Décimo: « Desgracia Plasas Ferrano

Después acordó la Corporación unánimamente que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, se celebren los lunes a las diez de la mañana.

El



Señor Presidente dió las gracias á sus compañeros  
por la distinción de que le habian hecho ob-  
jeto, dedicó un saludo cariñoso á su antecese-  
sor, manifestó que los propósitos de que ve-  
nian inspirado, sus compañeros, eran los de  
una recta administración y beneficio de los  
intereses generales de este vecindario, declarando  
cumplidas las prescripciones legales, solicitando  
la cooperación de todos para organizar di-  
go realizar el noble fin que persiguen  
y levantó la sesión, firmando la presente  
con los demás señores de que pel tres certificados =  
Sabre mas pado = despues = vale =

Vicario Juan Ruiz Moira

Antonio Rodriguez Pinares Fermín Fernandez

Antonio Gil

Vicente Sierra

[Signature]

José Carralero

Primitivo Horro

Marcelo Mira

[Signature]

Andrés Gomez

[Signature]

2.  
 Pablo Romuiguer

Cuatro



Fortunato Martínez

Manuel Rubio  
 y Reico  
 D. S. P.

D. Juan Ruiz Mira En la Ciudad de Mérida á los de Julio de mil ochocientos veintiocho y nueve: Simos las diez de sus manos  
 D. Antonio Rodríguez Martínez  
 D. Fermín Fernández Espinosa  
 D. Antonio de Martínez  
 D. Vicente Manuel Márquez  
 D. Pascual Elomate  
 D. Fortunato Martínez  
 D. José Carralón Márquez  
 D. José Rodríguez González  
 D. Manuel Mira Rodríguez

Rubio  
 D. S. P.  
 de cinco de Octubre de mil ochocientos veintiocho y nueve, para elegir los cargos que en la sesión inaugural hubo que declarar interinos por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Procedióse á la votación del señor Alcalde Presidente y hecha en forma legal



y verificado el escrutinio, de el multado siguiente.  
Ottuvo diez votos el Sr. Don Javier Navarro  
te de Ortega y hubo una papeleta en blanco,  
siendo proclamado aquel con el caracter de de  
finitivo por haber obtenido la mayoria absoluta  
que requiere la ley.

Verificose despues la votacion para el  
cargo de primer Teniente de Alcalde y del escru  
tinio resulto obtener Don Juan Pina Mira  
diez votos y una papeleta en blanco, siendo  
proclamado definitivamente para el cargo por  
haber obtenido mayoria absoluta.

Tambien se practico la votacion pa  
ra el cargo de segundo Teniente de Alcalde  
resultando del escrutinio, obtener Don Antonio  
Rodriguez Hernandez diez votos y una papeleta  
en blanco, siendo proclamado definitivamente  
por mayoria absoluta.

Inmediatamente se verifico la  
votacion para el cargo de tercer Teniente  
de Alcalde, resultando del escrutinio, obtener





Cinco.



Don Fermín Fernández Expósito, nueve votos, y dos papeletas en blanco, siendo también proclamado definitivamente por mayoría absoluta.

A continuación se verificó la votación para el cargo de Procurador Síndico, resultando del escrutinio, obtener Don Antonio Gil Martínez, diez votos, y una papeleta en blanco, siendo proclamado definitivamente por haber obtenido la mayoría absoluta.

Verificóse también votación para el cargo de suplente de Procurador Síndico, resultando del escrutinio, obtener Don Vicente Vázquez Márquez, diez votos, y una papeleta en blanco, siendo proclamado definitivamente por haber obtenido la mayoría absoluta que la Ley requiere.

Y habiéndose cumplido el objeto de esta

sesión extraordinaria, el Señor Presidente dió por  
terminado el acto; cuya acta firmó con los se-  
ñores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Vicente

Juan Ruiz Moya

Antonio Gil

Vicente Nimer

Raimundo Serrano

Antonio Rodríguez Nimer

José Carralero

Fermín Fernández

José María Martín

Marcial Mira

Samuel Rubio  
y Reijo

D. Juan Ruiz Moya En la Ciudad de Mérida á tres de Julio de mil ochocien-  
tas ochenta y nueve: siendo las diez de su mañana;  
Fermín Fernández se reunieron en estas Casas Consistoriales, presidido  
por el Señor Alcalde Don Javier Carrancho y Antea-  
lde, los Señores Concejales que al margen se expresan,  
con asistencia de mí el Secretario, á fin de celebrar  
sesión extraordinaria que por el Señor Presidente  
fué abierta, ordenando la lectura del acta de la  
anterior, que practicada por mí el Secretario





fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso se acordara la distribución de fondos para el presente mes, fijándola en la decava parte de cada Capitulo del presupuesto de gastos.



A continuación dióse cuenta de los Boletines Oficiales, recibidos desde el último día de sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que conforme á lo dispuesto en la vigésima Ley municipal, debía proceder el Ayuntamiento á fijar el número de Comisiones permanentes, asunto que ha de comprender cada una y número de individuos que las han de componer, acordándose por unanimidad, que sean cuatro las Comisiones: una de Propios, arbitrio, estadística, presupuestos y cuentas; otra de policía urbana, abastos, ornato y obras públicas; otra de inspección de vías públicas; y otra para intervenir la recaudación de la administración municipal de Ensenes.

Procedióse

enseguida á señalar el número de Vocales que ha de componer cada Comisión, acordándose por unanimidad que fuesen dos, presididos por el señor Alcalde, y verificada la votación secreta que previene la Ley para elección de ayuntados locales, dió su escrutinio, el siguiente resultado: primera Comisión: Don Juan Ruiz Mérida y Don Doegracias Blanco, por mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blanco. Segunda Comisión: Don Antonio Rodríguez Ventera y Don Doegracias Blanco por mayoría de nueve votos contra dos papeletas en blanco. Tercera Comisión: Don Marcial Mina Rodríguez y Don Doegracias Blanco, por mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blanco. Cuarta Comisión: Don Antonio Gil Martín y Don Raimundo Florente García por mayoría de ocho votos contra tres papeletas en blanco.

Seguidamente se procedió á votación secreta para elegir un señor Regido Vterocientos,





Siete

habiendo obtenido Don Fortunato Martínez Valiente, una mayoría de ocho votos, contra tres papoletas en blanco y siendo proclamado para el desempeño de dicho cargo.

El Señor Presidente dió cuenta de haber hecho los nombramientos de Alcaldes de barrio para el término de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos uno, en la siguiente forma: Barrio de Puerta Nueva, Don Manuel Parrón González; Barrio de San Francisco, Don Francisco Carrillo Cordero; Barrio del Calvario, Don Luis Rodríguez y Rodríguez; Feligresía de la Rivera, Don Juan Cordero Amor; Aldea de San Jorge, Don José Méndez Ferrera; Aldea de Santo Domingo, Don Antonio Martínez Verner; Aldea de San Benito, Don Sebastián Seijas Díaz; Aldea de Villameal, Don José Francisco Martínez Aceituna, acordando la Corporación quedar enterada.

Seguida

mente se dió cuenta del informe emitido por la Comisión respectiva en la petición de venta de terreno al sitio de las Cancellas y aprovecchamiento de aguas de las lagunas, hecha por los señores concesionario, de la instalación del alumbrado eléctrico particular en esta población, acordando el Ayuntamiento que quede el asunto pendiente de resolución para adoptarla despues de un detenido estudio de la materia.

Se dió cuenta de la renuncia que con fecha treinta de Junio último presenta el Señor Don Carlos Márquez Cortara, de su cargo de Agente de este Ayuntamiento en Madrid, acordando el Ayuntamiento, Formarla en consideración y que se resolverá posteriormente.

Esto seguido manifestó el Señor Don Juan Ruiz, que una comisión de tablageros se le había acercado rogándole pidiérase se les dejara en libertad para el despacho ó expendición de carnes al aire libre en la plaza mercado ó en sus domicilios particulares, pues la obligación de expendirlas en la Carnecería pública, les crea grandes inconvenientes sobre



Ocho

Acudo en la presente estación por las malas condiciones en que se encuentra el edificio referido, en virtud de lo cual propuso al Ayuntamiento acordara lo que estimase pertinente respecto á la petición formulada y la Corporación acordó por unanimidad, acceder á lo solicitado, fijando para colocación de los puestos en la plaza de San Antonio, por orden de antigüedad, el espacio comprendido entre la puerta principal de la Iglesia del mismo nombre y la esquina de la calle de Lopez de Ayala y para las vendedoras de menudos y desperdicios de carnes, la hacera por oncecientos á la fachada de capusada Iglesia, hasta la puerta accesoria de la misma.

Y en continuacion el Señor Don Juan Ruiz Mira dijo que, conforme á los principios de realizacion de justas economias en el presupuesto municipal que inspiran los firmes propósitos de la Corporación, considerando innecesario el cargo de Jefe de policía, puesto que las funciones que el mismo desempeña, pueden encargarse al Cabo de sereno, sin



que se resienta el buen servicio, proponia al Ayuntamiento acordase la cesantia del Señor Don Francisco Maestrino, que ejerce el cargo primeramente citado, y que se dejara la plaza vacante, con lo qual se conseguiria el deseado objeto de reducir los gastos en beneficio de los fondos municipales. En discusion y por unanimidad, fundándose en las razones expuestas, acordaron los Señores reunidos, acceder á lo propuesto por el Señor Ruiz Weira.

Acto seguido, con la venia del Señor Presidente, manifestó el Señor Don Juan Ruiz Weira, que, considerando ilusorio el arbitrio fijado sobre los puestos públicos de venta establecidos en el mercado de esta Ciudad, pues, por no satisfacerlo, se retraen los vendedores disminuyendo así los rendimientos en favor de los fondos municipales y perjudicando al público en general por la falta de concurrencia: teniendo en cuenta que el gasto á que dicho arbitrio estaba afecto, era el sueldo que se satisfacía al guarda de los pesos, cuya plaza ha sido suprimida en el

*S.*



*Yeuve*

presupuesto actual; e inspirándose por último  
 en el principio de que aquello que pueda beneficiar  
 al vecindario, sin perjuicio para la vida municipal,  
 debe realizarse, como lema que es, del Ayuntamiento,  
 proponía que se suprimiese el arbitrio indicado,  
 cuya recaudación, por otra parte, sería difícil en el  
 presente año por la supresión del guarda encargado  
 de la cobranza. Además, dijo la falta de ingre-  
 so que supone la no realización del arbitrio, halla  
 debida compensación dejando de proveer, por inne-  
 cesaria una plaza de sereno creada para el pre-  
 supuesto vigente, no prevista aun y que tiene  
 asignada cantidad igual á la que se calcula produ-  
 ciría el arbitrio de que se trata. La Corporación, en  
 vista de lo manifestado, teniendo en cuenta que no puede  
 tomar acerca del particular, acuerdo definitivo y que  
 es necesaria la sanción de la Junta Municipal, acordó

*Q*

que se de cuenta á esta de lo propuesto, quede mientras tanto en suspenso la recaudación del arbitrio, reservándose las facultades de hacer efectivas las cuotas que se devenguen, y dejen de percibirse hasta la confirmación del acuerdo por la Junta Municipal, si esta negase su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, cuya acta firma con los demás señores que deben hacerlo y yo el Secretario de que certifico = *robado y pagado = igual = vale =*

<i>[Signature]</i>	Juan Ruiz Mora
Antonio Rodríguez Nunez	Johannes Martini
José Carrallos	Marcial Mira
<i>[Signature]</i>	Antonio Gil
José María Jorruandoz	
<i>[Signature]</i>	Margaritas Blasco
Vicente Nunez	Manuel Rubio
Guillermo Horro	Y Ruiz

D. Ant. Rodríguez Nunez  
 • Fortunato Martini  
 • José Carrallos  
 • Marcial Mira

En la Ciudad de Almorá a diez de Julio de mil ochocientos noventa y nueve: Siendo las diez de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo





la presidencia del Sr. Don Javier Navarrete Ortega,  
 Alcalde Constitucional de la misma, los señores Con-  
 cejales anotados al margen, con asistencia de mí el Se-  
 cretario, á fin de celebrar sesión y no habiendo número  
 suficiente para (celebrar) tomar acuerdo, el Sr. Presiden-  
 te ordenó fuesen convocados con igual objeto para el  
 día doce del actual, firmando con los concurrentes se que  
 certifica. — Introparentes — celebrar — no vale —

Navarrete Antonio Rodriguez Nimer

Johannes Martin José Carrallos

Marcial Mira

Mmanuel Rubio  
 y Preciso  
 Trigo

D. Ant.º Rodriguez Nimer En la Ciudad de Olivenza á doce de Julio de mil ochocientos  
 " Fermín Ferrández  
 " Antonio Gil Martí. Ciento noventa y nueve: Siendo las diez de un mañana,  
 " José Carrallos Martí se reunieron en estas Casas Consistoriales, provincialmente  
 " Vicente Herrera M.  
 " José Rodríguez Gonalles convocados, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
 " Marcial Mira Mira, primer Teniente de Alcalde, encargado de la  
 " Ramon de Llanete jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde Presiden-  
 " Desgracia Blasco te, los señores Concejales anotados al margen, con  
 mi asistencia, á fin de celebrar sesión que por

el Señor Presidente fue abierta, ordenando la lectura del acta de la anterior, que practicada por mí el secretario, fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde el último día de sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Incontinenti el Señor Alcalde confirió posesión al Señor Don Gregorio Plasco y Lora, de su cargo de Concejal, señalándole el puesto correspondiente.

Acto seguido se pasaron á determinar las incompatibilidades, que el artículo noventa y dos de la Ley de Reclutamiento marca, entre los nuevos y viejos Concejales, de los que resulta incompatible el Señor Don Antonio Gil Martín y el Ayuntamiento acordó que se complete el especial de juntas con Concejales de bienio anteriores y actúe de Regidor Jndice, por incompatibilidad del propio Arrio, el Sr. Don Vicente Navarro Márquez, que desempeña el de Suplente.

Incontinenti, el Ayuntamiento acordó



Once

conforme á lo informado por la Comisión respectiva,  
denegar la petición del terreno y aprovechamiento de  
aguas de la Charca, hecha por los concesionarios de la  
luz eléctrica, fundándose en las razones alegadas en es-  
perado informe.

Sin dilación acordó el Ayuntamiento por unanimi-  
dad, que sea Don Marcial Mira Rodríguez, quien  
desempeña el cargo de Vocal Concejal de la Junta local  
de Instrucción pública, vacante por haber dejado de per-  
tencer al Ayuntamiento, el Señor Don José Fernández  
Díaz.

Acto continuo se procedió á elegir, por rotación  
dos Señores Concejales que con el Señor Presidente formen  
la Comisión permanente de Puente, y verificado el  
escrutinio fueron designados los Señores Don Antonio  
Gil Martínez y Don Vicente Gómez Márquez, por  
mayoría de siete votos contra tres papeletas en blan-



co-

Seguidamente se dió lectura por mí el Secretario á una instancia suscrita por el vecino Don Fernando Ferrnã Palla, Albitar herrador, en la que pide se le conceda así como á todo lo Veterinario establecido en la localidad, turnar en el desempeño del cargo de Inspector de carnes de la misma, por creer que todo deben disfrutar a quel, una vez que se hallan en condiciones legales. El Ayuntamiento acordó que pase á estudio é informe de la Comisión de policía urbana.

Inmediatamente dióse lectura por mí el Secretario á una instancia firmada por el Sr. Don Román Fernández Telarguer, en la que pide le sea admitida la renuncia del cargo de Administrador de Consumo, por necesitar dedicarse á otras ocupaciones que le imposibilitan el buen desempeño de aquel; el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, admitir expresada





renunciada.



Como consecuencia de la renuncia pre-  
sentada y admitida por el Señor Administrador de Comunes,  
se procedió a propuesta del Señor Presidente, a cubrir la  
vacante de expresado cargo. El Señor Don Gerónimo  
Ortiz pidió la palabra y dijo: Que le parecía ex-  
cesiva la cantidad de tres mil pesetas que venía  
disfrutando como sueldo expresado funcionario y en  
su virtud, conforme al principio de justa economía  
que anima a todos sus compañeros, propuso se fija-  
se en dos mil pesetas expresada consignación, por  
creer que con ella estaba bien retribuido el cargo.  
Aceptada por unanimidad esta proposición, el Se-  
ñor Presidente, manifestó que considerando con  
aptitudes al Señor Don Feliciano Ortega Ferois,  
que en la actualidad desempeña el cargo de Fiel,  
para el de Administrador, lo proponía así, acep-  
tándolo unánimemente la Corporación y siendo

Q. D.

por consiguiente nombrado Administrador de Consumo, el Señor Don Esteban Ortega Fregi.

En lo seguido, el Señor Don Antonio Gil Martínez, manifestó que antes de proceder al nombramiento de Fiel de la Administración de Consumo, vacante por haber sido nombrado Administrador el que la desempeñaba, entendía que por razón de economías, debían refundirse en una sola persona los cargos de Fiel e Interventor, y acordado así por unanimidad, como también que el sueldo para este cargo fuera el de mil pesetas anuales; el Señor Don Fermín Fernández propuso se nombrara para dicho cargo, al Señor Don Luis Montal, persona que consideraba idónea, por haber desempeñado en diferentes ocasiones puestos de importancia en la Administración de Consumo. La Corporación aceptó, por unanimidad, la designación hecha por el Señor Fernández, y acordó nombrar Fiel





Interventor á dicho Don Luis Hurtado con el sueldo de mil pesetas anuales y que cese por consiguiente el Señor Don Bernabé Gómez Pinto, en el cargo de Interventor.

Acto continuo y á propuesta del Señor Don José Rodríguez, acordó el Ayuntamiento que las exiguas retribuciones que se satisfacen á Catalina Méndez y Mariana Pinto por el aseo y limpieza respectivamente de las fuentes de la "Encarna" y de la "Rala" y sus estanques, se aumenten hasta la cantidad de diez pesetas mensuales para cada una y el Ayuntamiento, acordó por unanimidad acceder á lo propuesto por el Señor Rodríguez y que se prohiba terminantemente á expresadas mujeres, la cobranza de la cuota que semanalmente remain recolectando entre las lavanderas que concurrían

O

h ejercer su modesto oficio en los estancos  
mencionados.

Y no habiendo mas asunto de que tra-  
tar, el Señor Presidente levanto la sesión  
cuya asta firma con los demás Señores que debien  
hacerlo pzo el Secretario, de que certifico =

Juan Ruiz Alca

Antonio Rodríguez Vives

Primitivo Horante

Jermin Fernandez

Antonio Gil

Nicote Vives

Marcial Alca

José Carralero

Fortunato Martín

Manuel Rubio  
& Peis

En la Ciudad de Olivenza a diez y siete de Julio  
de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de su  
mencionada se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr Don Juan Ruiz Alca,  
Primer Viciente de Alcalde Constitucional y enca-

- Jermin Fernandez
- Antonio Gil
- Nicote Vives
- Primitivo Horante
- Marcial Alca
- Fortunato Martín
- José Carralero
- Juan Ruiz Alca





gudo de la jurisdicción ordinaria de la misma, los Señores del Ayuntamiento que se designaron al margen con asistencia de mi el Secretario suplente por enfermedad del propietario dándose lectura por el primero del acta anterior, que fue aprobada.

Esto aguido se dio cuenta de los Políticos Oficiales recibidos desde el último día de sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

A continuación por mandato del Sr. Presidente se dio cuenta de una instancia que dirige a la Corporación el Secretario de la misma Don Manuel Rubio y Pico, solicitando se le admita la dimisión de su cargo en atención a que tiene que dedicarse a asuntos de índole privada, enaguida tomó la palabra el Concejal Don Manuel Sierra y cuando concluida manifestó que debía llamarse a dicho funcionario, para convenirle a que no abandonara el cargo que venía desempeñando, en atención a las inmejorables condiciones que adornan a dicho funcionario, a lo que contestó el Sr. Presidente, manifestándole que él era el primero en reconocer los méritos del Sr. Rubio pero que no procedía el llamamiento propuesto por el Sr. Sierra en atención a que motivos de índole privada son los que le obligan a presentar la renuncia del cargo, según consta en la instancia que acaba de leerse, por lo que proponía se pusiera a votación; si debía o no admitirse la dimisión de que se trata y acordándose así, resultó

to que los Señores Rodríguez Muñoz, Fernández,  
Gil, Pinar, Llorente, Martínez y Rodríguez Gon-  
zález votaron que se admitiera la dimisión presentada y que  
no se admitiera los Señores Sierra y Corrallo, por lo que  
el Sr. Presidente visto el resultado de la votación de-  
claró que quedaba admitida, por una mayoría de ocho votos  
contra dos, la dimisión expresada.

Incontinenti se presentó a la Corporación el auxiliar de  
la Secretaría Don Roberto González, y previa la  
orden del Sr. Presidente, manifestó: Fue jurado que el  
Ayuntamiento había admitido por mayoría la dimisión  
su digno Jefe que había sido para todo el personal  
de la Secretaría un buen compañero y amigo cercano,  
el presentaba la dimisión de su cargo así como la de dicho  
personal por estar autorizado para ello. En seguida el  
Sr. Don Manuel Sierra pidió la palabra y  
siéndole concedida expuso los méritos que adornan todos y  
cada uno de los empleados que acaban de dimitir, extendien-  
dose en largas consideraciones acerca de la honradez, aptitud,  
valerosos servicios prestados por los mismos durante el largo  
tiempo que venían desempeñando sus cargos a satisfacción  
de este ayuntamiento, por lo que entendía que no debía admitir-  
se la dimisión. Esto continuó pidió la palabra el Sr.  
Don José Rodríguez González y concedida que le fue  
por la Presidencia, expuso: Que no debía admitirsele



de manera alguna la dimisión al personal de la Secretaría por tratarse de individuos que reúnen irreprochables condiciones para el desempeño de sus cargos. Siguió exponiendo que durante los venidos años que lleva empleado en la Secretaría el Secretario que actúa, ha prestado servicios que son de todo el pueblo conocidos. En este momento el Secretario actual, hallándose indispuerto abandonó el salón previa autorización del Sr. Presidente.

En este acto fue llamado el Oficial segundo de la Secretaría Don Joaquín Ortiz para que continuara actuando de Secretario accidental tomando nota de los acuerdos del Ayuntamiento a lo cual repuso que por cuestión de delicadeza puesto que se estaba tratando de su dimisión creía que no debía aceptar el cargo que se le confería el cual fue confirmado por el Ayuntamiento que en seguida puso a votación la dimisión de los empleados de Secretaría que fue admitida por mayoría de votos.

Acto continuo se dio cuenta de un ruego del Sr. Don Ramundo Lorente preguntó antes de la votación si todos los empleados del Municipio continuaban interinamente desempeñando sus puestos siendo afirmativa

la contestación del cuerpo municipal.

Hecho segund se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion publica para que se proporcionase nuevo local en condiciones legales a la Escuela de parvulos que dirige D.<sup>o</sup> Eulalia Croyo y el Ayuntamiento acordo que pase a la Comision de estudios.

Hecho continuo juicio licencia para ausentarse Don Juan Rodriguez hasta fin de Diciembre proximo con objeto de atender al restablecimiento de la salud quebrantada de su Señora acordando el Ayuntamiento concederle siempre que la ley lo autorice.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion cuya acta firman los Señores que devesn hacerse de que el Secretario suplente interino y el accidental certifican Juan Meriz Meriz

Antonio Rodriguez Meriz

Antonio Cortes  
Vicente Nieto

Doña Juana Blas

José Carralero

José María Marcial Meriz

José María Ferrandez

Raimundo Horvath

José María Ferrandez

José María Ferrandez

José María Ferrandez

José María Ferrandez

Presidente Juan  
 Don Antonio Padilla  
 1.º Juan Padilla  
 2.º Antonio Gil  
 3.º Antonio Padilla  
 4.º Juan Padilla  
 5.º Vicente Padilla  
 6.º Gregorio Padilla  
 7.º Antonio Padilla

En la Ciudad de Obispona a diez y nueve de Julio  
 de mil ochocientos sesenta y nueve. A las diez de la ma-  
 ñana bajo la presidencia del Sr. Don Juan Padilla  
 Primer Teniente de Alcalde en funciones,  
 de Presidente por delegación del propietario con asistencia de  
 los Tenientes notados al margen y que forman este acta se reu-  
 nió en sesión extraordinaria y pública convocatoria dichos Tenientes  
 dada lectura del acta anterior fué aprobada.



Efecto de lo que el Sr. Presidente manifestó que habien-  
 do presentado la renuncia de su cargo el actual Secretario  
 que está presente Don Manuel Rubio cuya dimisión  
 está aceptada era de necesidad nombrar un Secretario inter-  
 mo con el sueldo señalado en el presupuesto y por el Sr.  
 Don Antonio Gil Martorell a quien le fué concedida  
 la palabra se propuso para dicho cargo a Don Luis Cora-  
 puto Padilla que reúne las condiciones exigidas por la ley,  
 por lo que el Sr. Presidente en cumplimiento de lo que  
 dispone el artículo ciento sesenta y uno de la Ley Municipal y para  
 uniformidad de la Corporación para que se designe la persona  
 que haya de encargarse interinamente previendo que la votación  
 fuera nominal la cual efectuada fué designado por unanimi-  
 dad el Sr. Don Luis Coraputo Padilla el cual pre-  
 vió de atención se presentó ante la Corporación e intelligen-  
 ciado por el Sr. Presidente del nombramiento que le

resultaba hecho de Secretario interino del Ayuntamiento con el sueldo que este cargo tiene asignado en el presupuesto, el Sr. Carajeto lo aceptó agradeciendo al Ayuntamiento el nombramiento recado en su favor ofreciendo desempeñar dicho cargo con arreglo a la ley. El Sr. Presidente le invitó a que empezara a ejercer sus funciones con arreglo de ellas, y retiró al Sr. Secretario dimisionario que había estado actuando de Secretario.

En este acto acordó el Ayuntamiento dar conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia de la renuncia del Sr. Secretario y de la designación del nombrado para el desempeño interino de dicho cargo anunciando lo referente en el Boletín Oficial de la provincia por el término de treinta días que empezaran a contarse desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial acordando así mismo comunicar el nombramiento al Sr. Gobernador de la provincia.

Acto seguido la Corporación teniendo en cuenta la renuncia hecha por los oficiales y auxiliares de la Secretaría, los declaró cesantes, por el mismo Sr. Don Antonio Gil se propuso la nueva plantilla del personal de Secretaría designando como oficiales y auxiliares a Don Eloy Carajeto, Don Pastor Ortega, Don Miguel Garcia, Don Manuel Martin, Don Angel Guillero, Don Emilio Silva y Don Manuel Morano cuya plantilla



fue votada por unanimidad acordando se les de posesion en el dia de mañana y dejar la dignacion de sueldo que cada oficial y auxiliar ha de disfrutar, para la ultima union del presente mes, con objeto de que el Sr Secretario obre en su aptitud.

Este segundo acuerdo la Corporacion por unanimidad que la entrega de todos los papeles de la Presidencia se haga por el Secretario saliente al entrante y por medio del oportuno interventor.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y ya esta firmada los Señores concurrentes con el Secretario saliente e interino de que certifico y sobre rayado - Carapito - vale -

Juan Ruiz Meria Antonio Rodriguez Pinera

Jeremi Fernandez Progracias Blasco

Raimundo Horantillo Antonio Gil

Vicente Vinca

Fortunado Lopez

Juis Carapito

En la Ciudad de Chiverea a veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez de la mañana se remiieron en estas

- D. Antonio Rodriguez
- D. Antonio Gil
- D. Vicente Flores
- D. Gregorio Alvarez
- D. Luis Carralero
- D. Manuel Sierra
- D. Fermín Hernandez
- D. Ramonido Florent

Causas Comisoratorias prorrogadamente convocadas bajo la presiden-  
 cia del Sr. Don Juan Ruiz Merino Primer  
 Comisario de Alcalde, Regente de la jurisdicción ordinaria  
 de la misma por delegación del Sr. Alcalde Presidente,  
 los Señores Concejales anotados al margen con su asistencia a  
 fin de celebrar sesión, que por el Sr. Presidente fue abierta ordi-  
 nando la lectura del acta del día diez y siete y diez y nueve de  
 este mes y terminada la de la primera, por mi el Secretario, el  
 Sr. Don Manuel Merino Rodriguez pidió la pa-  
 labra que le fue concedida manifestando, que deseaba para eludir  
 todo género de responsabilidades, consignar que en su opinión en la  
 sesión celebrada el diez y siete de los corrientes no se hizo por el Excmo.  
 Excmo. el nombramiento de Secretario interino; a lo cual fue con-  
 testado por el Sr. Presidente que reputaba su opinión par-  
 ticular, pero que claro aparece del acta de dicha sesión el acuerdo  
 del Excmo. tomado a instancia del Sr. Don  
 Ramonido Florent, quien preguntó antes de la sesión, si todos  
 los empleados del Municipio continuaban interinamente desem-  
 peñando sus puestos, siendo afirmativa la contestación del cuerpo  
 municipal; por lo tanto entendió el Sr. Presidente que hasta  
 el día en que tomó posesión del cargo de Secretario interino Don  
 Luis Carralero Pichas, como desempeñando legalmente referido cargo  
 también interinamente el que lo había sido propietario Don Ma-  
 nuel Rubio y Ruiz, quien presenció la entrega y toma de po-  
 sesión del interino Don Luis Carralero Pichas.







En virtud de esta diversidad de criterio se acordó requerir al Sr. Notario a fin de que levante acta Notarial en la que conste la aprobación y ratificación de los acuerdos tomados en la sesión precedente y en la extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día y nueve de los corrientes en la que se nombró nuevo Secretario interino al Sr. Don Luis Carrancho Lucas y demás personal de Secretaría; cuyas dos actas previa la lectura de ellas hecha por el Secretario interino, fueron aprobadas y ratificadas en todas sus partes por unanimidad pero haciendo la salvedad al Sr. Don Manuel María Rodríguez y Don D. D. Carrallo Marques, de que ellos no habían concurrido a la sesión del día y nueve y por lo tanto no habían tomado acuerdo ni contribuido al nombramiento de Secretario interino y demás personal en ella nombrado.

Acto seguido se pidió por el Sr. Presidente que se fijé el sueldo diario que han de percibir los dos jornaleros que sacan agua de la fuente de la Cuerna y para el Pilar de la Piana, habiéndole acordado que al primero se le pague a razón de una puesta redonda y cinco centimos hasta el día de hoy, y una puesta cincuenta centimos en adelante, y al 2.<sup>o</sup> una <sup>una y</sup> puesta veinticinco centimos por día respectivamente.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

En intermision al Sr. Presidente hizo contar la renuncia hecha por el que desempeñaba el cargo de Ayente en Medrid y pasó a discusión si sería conveniente la continuación del que desempeña

el mismo cargo en Badajoz, despues de lo que pidió la palabra  
el Sr. Don Manuel Sierra y concludida que le fué dicho  
que si bien estaba conforme con que se nombrase nuevo Regente en  
la Corte, no podia estarlo con que se relevase al de Badajoz, pues  
el Sr. Don Rafael Enuguillo habia desempeñado siempre su  
cargo con celo e inteligencia, sin embargo de lo que, puesto a votación  
el asunto dió por resultado que los Señores Ferrnandez, Florente,  
Blanco, Nunez, Gil y Pacheco votaron porque se sustituyese  
con el Sr. Don Antonio Lima, votando en contra los Se-  
ñores Sierra y Carralho, quedando designado para el desempeño  
del mismo cargo en Madrid el Sr. Don Juan Uña y Juncos.  
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión  
cuya acta firmaron los Señores Concejales que deben hacerlo y  
yo el Secretario de que certifico. En este acto pidió el Sr.  
Presidente se hiciese constar, que por encargo que se habia  
dado al Sr. Don Diego Juas Blasco para proponer  
Regentes en Madrid y Badajoz dicho Señor procurador  
los Señores Uña y Lima, que con gusto aceptó la Corpo-  
ración que aprueba este particular de que certifico.

Juan Ruiz Ariza Antonio Rodriguez Nunez

Jerónimo Ferrnandez

Diego Juas Blasco

Raimundo Florente

Vicente Pacheco

Antonio Gil

Juan Carapeta

Diez y nueve



En la Ciudad de Olivenza a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la mañana, el Sr. Don Juan Ruiz Moris Primer Teniente de Alcalde en funciones por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, se constituyó en estas Casas Comisionales con objeto de celebrar sesión y no habiendo concurrido ninguno de los Sres. Concejales, dispuso dicho Sr. fuero convocados para el día dos de Agosto con expresado objeto firmando la presente de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Moris

León Parafita  
Secretario

Presidente Ruiz  
D. Antonio Rodríguez  
D. Fermín Fernández  
D. Gregorio Blasco  
D. Antonio Gil  
D. Vicente Gómez  
D. Primitivo Llorente

En la Ciudad de Olivenza a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales precisamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Moris, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los

Los Concejales anotados al margen con mi asistencia, a fin de calmar sesión que por el Sr. Presidente fué abierta ordenando la lectura del acta anterior, que practicada por mí el Secretario fué aprobada.

Conseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Después propuso el Sr. Alcalde se acordara la distribución de fondos para el presente mes, fijándose la Corporación en la donada parte de cada capítulo del presupuesto de Gastos.

Acto continuo el Sr. Don Antonio Gil propuso la destitución de los dos Alguaciles del Ayuntamiento y así fué acordado por unanimidad, concediendo al Sr. Presidente facultades para que la repartición sea de uno o de ambos según los servicios y aptitudes que cada cual tenga en el desempeño de su cargo.

Seguidamente la Corporación teniendo en cuenta la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, inserta en uno de los Boletines Oficiales que acaba de leerse, en la que previene que se ingresen en Penas y arcas del Pósito todos los descubiertos que resulten a favor de este beneficio establecimiento, acordó por unanimidad el reintegro total de los devitos, conduciendo para ello de plazo hasta fin del presente mes, mandando que este acuerdo se publique por bando para





que llegue a conocimiento de los dueños.

Encontrenti el Sr. Presidente dió cuenta de que por la  
 Comisión de Hacienda de esta provincia se ha dirigido  
 un despacho de apremios contra el Ayuntamiento, por dos  
 mil seiscientos setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos que  
 adeuda este Ayuntamiento a igual centro por el impuesto de  
 Consumos, mil siete pesetas cuarenta y un céntimos por el uso por  
 cinto de Pagos al Estado Provinciales y Municipa-  
 les, dos mil doscientas cuarenta pesetas cincuenta y tres cén-  
 timos por el impuesto sobre sueldos y asignaciones de emplea-  
 dos, y veinte pesetas de que se ignora el concepto, que todo hace  
 un total de cinco mil novecientas cuarenta pesetas setenta y  
 nueve céntimos correspondiente al ejercicio de mil ochocientos  
 noventa y ocho a noventa y nueve: el Sr. Presidente hizo  
 notar al Ayuntamiento lo poco acertada que estuvo la  
 Proposición anterior acordando pagar por valor de treinta y  
 tres mil y pico de pesetas ya en el mes de Junio último, con  
 cuya cantidad pudo atender al que ahora se reclama y  
 haber dejado otros que el Ayuntamiento podía ir solven-  
 tando sin que se emplearan contra él medidas correctivas, crean-  
 do así ahora el conflicto consiguiente: pidió la palabra el  
 Sr. Don Prognias Blanco y concluida que le fué  
 por la presidencia manifestó el disgusto con que ha visto  
 la Comisión de apremios que se dirige contra este Ayun-

tamiento, no solo por las atrevidas manifestaciones del Sr. Presidente, sino porque el Ayuntamiento subdito no dejó en otras existencias que ochocientas once pesetas eintiticos centimos para hacer frente a un descubrimiento de tanta importancia.

Hecho seguidamente y después de oír el dictamen de la Comisión de policía urbana, ornato y obras públicas sobre la redención de D.<sup>o</sup> Estalicia Cruz, para que se le proporcione nuevo local en condiciones legales a la Escuela de párvulos que dirige, el Sr. Presidente mandó dar lectura de una comunicación en que contesta a la Junta provincial de Instrucción pública, la cual mereció la aprobación de los Sres. Concejales presentes, acordando se deje copia de ella en el oportuno expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firmó con los demás Sres. que se ven firmados y en el Secretario de que certifico.

Juan Ruiz Moya

José María Fernández

Antonio Gil

Antonio Rodríguez Nuñez

Diego Viver

Raimundo Horvath

Seoquias Barro

José Carapeto

Acta de la Junta de la Ciudad de Olivenza a siete de Agosto



de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las  
 once de la mañana el Señor Don Juan Ruiz  
 Mira primer Teniente de Alcalde en funciones de Al-  
 calde por enfermedad del Señor Presidente, se cons-  
 tituyó en estas casas Consistoriales con objeto  
 de celebrar sesión y como habiendo concurrido cingua-  
 to de los Señores Concejales dispuso dicho Señor pu-  
 ser convocados para el día nueve del corriente con  
 igual objeto, firmando la presente de que yo el  
 Secretario certifico -

Juan Ruiz Mira

José Carafots  
 Secretario

Acta de la Junta de Chivora a nueve de Agosto  
 de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez y  
 media de su mañana, se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales previamente convocados, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mira, primer tenien-  
 te de Alcalde en funciones de Alcalde por enfermedad  
 del Presidente los Sres. concejales que al margen se es-  
 presan a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presi-  
 dente fue abierta ordenando la lectura del acta  
 anterior que efectuada por mí el Secretario se aprobó.

Presidente  
 Ruiz  
 D. Juan Ruiz Mira  
 D. Juan Ruiz Mira  
 D. Juan Ruiz Mira  
 D. Juan Ruiz Mira  
 D. Juan Ruiz Mira  
 D. Juan Ruiz Mira

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
 les recibidos desde el último día de sesión acordando

do la Corporación quedar enterada.

Acto continuo el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que la bomba que funciona en la fuente de la Cuerva ha necesitado una reparación que han practicado los artistas Don Madera y Vicente Espósito, habiendo pagado el importe de los efectos necesarios el concejal Don Antonio Gil Martiner, sin que los primeros hayan querido cobrar el importe de sus jornales ni el último el de los gastos ocasionados en los útiles adquiridos y el Ayuntamiento acordó en les de las gracias mas expresivas por su filantropico proceder.

En su intermision se dio cuenta de una solicitud que dirige a la Corporación los vecinos de esta Ciudad Don Felipe Martiner y Don Luis Gimpo, pidiendo permiso para instalar el alumbrado electrico particular en esta poblacion y el Ayuntamiento teniendo en cuenta las innumerables ventajas que reportaria a este vecindario la realizacion del proyecto de los Señores recurrentes que es de indudable utilidad pública, acordó conceder la autorizacion solicitada para proceder a los trabajos preliminares de la instalacion.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesion que firmara con los Señores concurrentes.





tes de que yo el Secretario certifico =

Juan Nuy Miro

Fernán Jorquander

Vicente Sánchez

Antonio Gil

Raimundo Novales

José Carapeto

Sec. int.

Acta N.º En la Ciudad de Olivenza a catorce de Agosto  
Presidente Puerto de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las once  
del día Carapeto de su manana, se reunieron el Sr Don Juan

Nuy Miro Primer Teniente de Alcalde  
encargado de la jurisdicción por enfermedad del  
Sr Alcalde, se constituyó en estas Casas Consi-  
toriales con objeto de celebrar sesión y no habiendo  
concurrido número suficiente de Sres Concejales, dis-  
puso fueran convocados para el día diez y seis del  
corriente con igual objeto, firmando la presente de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Nuy Miro

Antonio Gil

José Carapeto

Sec. int.

Acta N.º En la Ciudad de Olivenza a diez y seis de

Presidencia  
Fernandez  
Gil  
Perez  
Morante  
Ruiz

Años de mil ochocientos noventa y nueve: siendo  
las diez y media de su mañana se reunieron en  
estas Casas Comitoriales previamente convocados, bajo  
la presidencia del Sr. Don Simón Fer-  
nandez teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción ordinaria por enfermedad del  
Sr. Alcalde y ausencia del Sr. y 2º Teniente,  
los Señores Concejales que al margen se expresan  
a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presiden-  
te fue abierta, disponiendo se leyese el acta anterior que  
verificada por mí el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos desde el último día de sesión, acordán-  
do la Corporación quedar enterados.

También se dio cuenta por mí el Secretario de  
orden del Sr. Presidente, de una instancia que  
dirigen a la Corporación los señores de esta Ciudad  
Don Felipe Martner y Don Luis Lempio,  
solicitando se les conceda autorización para establecer  
la maquinaria para la producción de la luz eléctrica,  
cuya instalación para el uso particular de esta loca-  
lidad le tiene concedida el Ayuntamiento, en el  
edificio número tres de la plaza de Santa Ma-  
ría llamado Cuartel del Pozo, ofreciendo poner



especial cuidado en garantizar la tranquilidad del vecindario y someterse a las medidas de justa prevención y examen, por personal técnico del local referido, una vez instalada en el la fábrica; el Ayuntamiento después de maduro examen y atendiendo a que el local que se designa es de los mas aislados de la población para el objeto a que se destina, por ser un poco vecindario, acuerda conceder la autorización que se pretende, en tanto en cuanto no se oponga a las disposiciones vigentes respecto de la seguridad pública y demás pertinentes al caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firma con los demás Señores que deben haberlo y yo el Secretario de que certifico.

José María Fernández

Juan Ruiz Arce

Raimundo Novales

Antoni Gil

Vicente Nave

José Carapeta

José

Acta En la Ciudad de Olivenza a veintuno de Agosto  
Presidente - Ruiz -  
Gil  
Fernandez  
to de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de  
su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Morera, primer Teniente de Alcalde Constitucional  
de la misma, encargado de la jurisdicción ordinaria  
por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, los  
Señores Concejales anotados al margen, con asistencia  
de mi el Secretario, a fin de celebrar sesión, y no ha-  
biendo número suficiente para tomar acuerdo, el Sr.  
Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para  
el día veintitres del actual, firmando con los concurrentes  
de que yo el Secretario certifico. Ferrnán Ferrnandez  
Juan Ruiz Morera Antonio Gil

Sus Carapato  
Serris.

Presidente - Ruiz -  
Gil  
Fernandez  
En la Ciudad de Olivenza a veintitres de Agosto  
de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la  
mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales priviamen-  
te convocados bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
Ruiz Morera, Primer teniente de Alcalde  
encargado de la jurisdicción ordinaria por enfermedad del

del Sr. Alcalde, los Señores Concejales aso-  
tados al margen con mi asistencia a fin de celebrarse  
sion que por el Sr. Presidente fue abierta ordenan-  
do la lectura del acta anterior que ~~estaba~~ por  
mi el Secretario fue aprobada.



En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última sesión acordando  
la Corporación quedar enterada.

Esto continuó el Sr. Presidente manifestó que  
en sesión de veinticuatro de Junio último acordó la  
anterior Corporación u administración por el Ayuntamiento  
municipio el servicio de la limpieza de las calles de esta  
población, a cuyo efecto se habían mantenido las más efi-  
caces diligencias para conseguir personas que se encargasen  
de él, y todas habían sido infructuosas, inicuamente se  
había presentado Sr. Silva Carapeto ofreciéndole  
ha desempeñar ese cargo a condición de que le facilitase el  
Ayuntamiento los carros atalajados, y se le diese un jornal  
diario de tres puestas cuarenta y dos centinos, haciéndole saber  
además el estimal que sacase de la limpieza diaria, con  
lo cual pagaría el alquiler de las caballerías y el jornal  
de los mozos que necesitase: que en este sentido se había ajuicio  
la proposición, porque las calles se encontraban en el  
estado más deplorable de suciedad, y que someta el cargo

la resolución del Ayuntamiento para que acuerde lo que estime prudente: la Corporación teniendo en cuenta por las gestiones que hean hecho algunos de sus individuos, lo difícil que ha sido conseguir persona que se encargue de hacer la limpieza de las calles, acuerda por unanimidad aprobar lo dispuesto por la presidencia, mandar se pague con cargo al capítulo tercio antiguo tercio del presupuesto vigente el jornal convenido, dando cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con lo demás Señores Concejales que se han hecho de que certifique

Juan Ruiz Arce

Antonio Gil

José Fernández

José Corapeto  
Ser

Presidente En la Ciudad de Mérida a veintiocho de Agosto  
- Ruiz -  
Gil  
Corapeto  
Rubiquen  
Arce  
to de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once  
de su manera se reunieron en estas Casas Comunitarias  
las hay la presidencia del Sr. Don Juan



Don *Isidro* *Primer* *Consejero* de *Alcalde*  
 encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
*Alcalde*, los *Senores* *Concejales* anotados al *encargarse*  
 a fin de celebrar *sesion* y no habiendo *numeros* *suficientes*  
 para *tomar* *acuerdos*, el Sr. *Prudente* *ordeno* *fu-*  
*er* *convocados* con *igual* *objeto* para el *dia* *trinta* del  
*actual*, firmando la *presente* *acta* de que yo el *Se-*  
*cretario* *certifico*.

*Juan* *Manuel* *Blanco*      *Antonio* *Rodriguez* *Blanco*  
*Raimundo* *Llorante*      *Se* *gracias* *Blanco*  
*Antonio* *Gil*      *San* *Carapeto*  
*Blanco*

Don *Isidro*  
*Gil*  
*Llorante*  
*Blanco*  
*Rodriguez*

En la Ciudad de *Almendralejo* a *trinta* de *Agosto* de  
 mil *ochocientos* *noventa* y *nueve* siendo las *doce* de la ma-  
 ñana se reunieron en estas *Casas* *Consistoriales* *previamente*  
*convocados* bajo la *presidencia* del Sr. *Don* *Juan*  
*Isidro* *Primer* *Consejero* de *Alcalde* encar-  
 gado de la jurisdicción ordinaria por enfermedad del



Los Alcaldes, los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mí el Secretario, a fin de celebrar sesión que abierta por el Sr. Presidente mandó dar lectura del acta anterior fué aprobada.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Esto continuó el Sr. Presidente propuso que el sueldo del personal de la Secretaría debe ser según las observaciones que hasta hoy ha venido haciendo e indicaciones del Sr. Secretario el siguiente: Don Eloy Carapeto Oficial primero con el sueldo de noventa y nueve puntas. Don Pastor Ontón Oficial segundo con el de ochocientas setenta puntas, Don Ángel Sevilla Auxiliar primero con el de ochocientas cuarenta, Don Emilio Silva, Auxiliar segundo con el de seiscentas setenta y cinco puntas, Don Miguel Martínez, meritorio primero con el de trescientas setenta puntas. Don Manuel Moreno meritorio segundo con el de trescientas setenta puntas y Don Gregorio - García, meritorio tercero con el de trescientas setenta puntas; cuya plantilla fué aprobada por la Corporación sin discusión y por unanimidad.





veinticin

El Sr. Presidente manifestó que había tenido necesidad de disponer el pago de ciertos gastos que eran del momento, los cuales someta a la aprobación de la Corporación por si entendía que la menucia, cuyos gastos fueron el pago de cinco pesetas seis centimos a Don Antonio Condors que abono por computura de la bomba de la Fuente de San Jorge: veintidos pesetas cincuenta centimos a Don Miguel Martinez por tres dias de dulas como Comisionado para haver el mangu en caja de los muros del ultimo remplazo por el cupo de esta Ciudad: seis pesetas veintinueve centimos a Enrique de la Granja por cristales puestos en los faroles del alumbrado de esta poblacion: al mismo Enrique de la Granja cuatro pesetas por computura de la bomba de la fuente de la Cuerna: a Don Campos Gomez tres pesetas setenta y cinco centimos por un farol de mano para los Serenas y colocar un cristal en un farol del alumbrado publico y a Antonia Hernandez diez y ocho pesetas cincuenta centimos por el blanqueo del edificio que ocupa el Ayuntamiento, y visto que todos estos gastos eran de necesidad, la Corporación acordó aprobarlos.

El mismo Sr. Presidente hizo notar el estado deplorable en que se halla el pavimento de las dos salas que ocupa la Secretaría de este Ayuntamiento.



miento, en cuyos bojos más de una vez ha sufrido mu-  
 medelades las personas que entran y salen en dicha  
 dependencia y el Ayuntamiento renunciando la ne-  
 cesidad imperiosa de reformar dicho pino, acuerda se  
 haga con baldones y de la forma más económica  
 que entienda el Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levantó la sesión cuya acta forma con los  
 demás Señores Concejales que deben haberlo de que  
 certifico.

Juan Ruiz Miño      Antonio Gil  
 Teopacios Plas      Raimundo Monte  
 Antonio Rodríguez Ximer      José Carapita

Ruiz  
 Gil

En la Ciudad de Orensea a cuatro de Septiembre  
 de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once de su  
 mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo  
 la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Miño  
 Primer Teniente de Alcalde encargado de  
 la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde  
 los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
 albrar sesión y no habiendo número suficiente para





tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con igual objeto para el día seis del actual firmando la presente acta con los concurrentes de que antecede.

Juan Ruiz Mirra      Antonio Gil

Jos. Carapito  
Teniente

Jos. Rodríguez  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mirra, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por enfermedad del primero, los Sres. Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Secretario, a fin de celebrar sesión que fue abierta por el Sr. Presidente mandándole dar lectura del acta anterior lo que efectuado fue aprobado.

Después se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

En seguida propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente mes, fijándose

dola en la dorada parte de cada capítulo del presupuesto de Gastos.

Acto continuo el Sr. Presidente presentó la cuenta de los gastos del alumbrado público ocurridos durante los meses de Julio y Agosto últimos, importantes quinientas pesetas siete centimos, y la Corporación acordó se paguen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de Gastos.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente expuso que por orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia había tenido necesidad de arrendar a Juan Lopez Colorado, una casa que posee en Santa Catalina, extramuros de esta población, por la cantidad de siete pesetas ementa centimos mensuales, con destino a depósito de las personas que se encuentran contagiadas de la Peste Bubónica en el caso desgraciado de que esta población fuese invadida de la temible epidemia, y el Ayuntamiento aprobó el contrato hecho por el Sr. Alcalde, mandando que el importe de él se satisfaga con cargo al capítulo once artículo primero del Presupuesto de Gastos.

Al momento se dio cuenta de una solicitud de Don Luis Canaputo Solas, Secretario interno de este Ayuntamiento, pidiendo a la Corporación le convida la propiedad del cargo en atención a haber transcurrido

el plaza unalado con la presentacion de instancias y  
 la Corporacion au lo acorda por unanimidad, dejio  
 mandado que el Sr. Presidente le ponga en po-  
 sion de el, por lo que el Sr. Caraputo manifesto  
 su reconocimiento a la Corporacion.

En intermision el Sr. Presidente dijo que en  
 virtud de las facultades que se le habian concedido  
 por el Ayuntamiento en sesion de dos de Agosto  
 ultimo, repuso del cargo de Pion publico de este  
 Ayuntamiento a Nicolas Garcia, nombrando para  
 sustituirle a Antonio Rodriguez cuya plaza viene  
 desempeñando desde el dia tres de Agosto ultimo, y  
 que habiendo observado desde entonces en este empleado  
 la mayor diligencia y puntualidad en el cumplimien-  
 to de su deber, propone a la Corporacion lo adquiere,  
 como asi lo hizo por unanimidad unalado el sueldo  
 que tiene asignado en el presupuesto este cargo.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levanto la sesion cuya acta firma con los de-  
 mas Señores conuocados de que yo el Secretario  
 certifico.

José Ruiz Alvia      Antonio Gil  
 Antonio Rodríguez Viver

Juan Caraputo  
 Secario.



Puñ  
Gil

En la Ciudad de Obispona a once de Septiembre  
de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once  
de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr Don Juan Puñ  
Hernandez Primer Teniente de Alcalde encargado de  
la jurisdicción por enfermedad del Sr Alcalde los  
Sres Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
sesión y no habiendo número suficiente para tomar sesion  
dos, el Sr Presidente ordenó fuesen convocados con  
igual objeto para el día tres del actual firmando la  
presente acta con los convenientes de que conste.

Juan Puñ Hernandez  
Antonio Gil

Juan Puñ Hernandez  
Secretario

Puñ  
Hernandez  
Gil

En la Ciudad de Obispona a tres de Septiembre  
de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las once de su  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr Don Juan Puñ  
Hernandez Primer Teniente de Alcalde encargado de la ju  
risdicción por enfermedad del Sr Alcalde los Sres  
Concejales anotados al margen con asistencia de mi el  
Secretario, a fin de celebrar sesión que por el Sr  
Presidente fue abierta mandando dar lectura del



acta anterior lo que efectuado fue aprobado  
 Esto continuo se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos despues de la ultima sesion, acordando la  
 Corporacion quedar enterada.

En seguida se dio cuenta de dos comunicaciones del  
 Sr. Jefe de los trabajos estadisticos del censo de po-  
 blacion practicado en Diciembre de mil ochocientos noventa  
 y siete, por las que participa que no es posible a la  
 junta provincial la aprobacion de los documentos censales,  
 a causa de la multitud de errores de que adolecen y  
 que impracticablemente hay que corregir a la mayor bre-  
 vidad, pues de no hacerlo se ordenaria por la superiori-  
 dad la probable visita de inspeccion y comprobacion  
 que habria de llevar a cabo una comision tecnica, y el  
 Ayuntamiento en su vista acorda se cite a la Jun-  
 ta Provincial del censo que efectue dichas operaciones  
 en aquel ano, para que ilustre a la Corporacion sobre  
 el particular y acordar lo que mas convenga.

Incontinenti el Sr. Presidente puso en conocimiento  
 del Ayuntamiento, que en vista del mal estado de  
 los empedrados de las calles de esta poblacion, el

como de ella Don Julio Ferris le habia ofrecido  
puadra para recomponer algunos sitios de la calle que  
de hoy Colon, en el caso de que el Ayuntamiento  
pagase los jornales que se invertieran en dicha recompo-  
sicion, lo cual se acordaria poco costo. De igual ma-  
nera hizo notar el estado intranquil en que se en-  
cuentra la calle Nueva hoy Santiago, cuyo estado  
se hara peor en cuanto vengan las primeras lluvias, y  
el Ayuntamiento teniendo en cuenta la oferta que se  
hacen en primer caso y que la calle de Santiago es de  
mucho tránsito, acuerda por unanimidad se reconpongan  
en los sitios mas necesitados, quedando el costo que este ocasio-  
ne, con cargo al capitulo sexto, articulo septimo del presen-  
te presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion cuya acta firma con los señores  
Sr. Principales que deben hacerlo de que yo el Secre-  
tario certifico.

Juan Ruiz Meris

Jermin Fernandez

Antonio Gil

Juan Carafes

En la Ciudad de Olivenza a diez y ocho de Mayo.





Juan  
Gil  
Primer Teniente

En la Ciudad de Olivenza a veinte y nueve, siendo las  
diez y media de su mañana se reunieron en estas  
Cortes Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Sierra Primer Teniente de  
Alcalde encargado de la jurisdicción por enferme-  
dad del Sr. Alcalde los Sres. Concejales an-  
notados al margen a fin de celebrar sesión y no habien-  
do número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Pre-  
sidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para  
el día veinte del actual firmando la presente acta  
con los concurrentes de que certifico.

Juan Ruiz Sierra      Antonio Gil      Juan Ruiz Ferrer

Juan Carrasero  
Secretario

Juan  
Gil  
Primer Teniente

En la Ciudad de Olivenza a veinte de Septiem-  
bre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez y  
media de la mañana se reunieron en estas Cortes Con-  
sistoriales, <sup>muñamente convocados</sup> bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
Ruiz Sierra Primer Teniente de Alcalde encar-  
gado de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
Alcalde los Sres. Concejales anotados al margen a  
fin de celebrar sesión con asistencia de mí el Se-  
cretario y declarada abierta por el Sr. Presidente



mando dar lectura del acta anterior lo que efectuado  
fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente interrogó a los Sres.  
Concejales si tenían algo que proponer al Excmo.  
Ayuntamiento y contestando negativamente, no habiendo  
asuntos de que tratar levantó la sesión cuya acta  
firma con los demás Sres. Concejales, que deben ha-  
cerlo de que yo el Secretario certifico. - Entre líneas =  
previamente convocados = vale  
Francisco Gil Antonio Gil Jerónimo Fernández  
Luis Carapeto

En la Ciudad de Mérida a veintinueve de Septiembre  
de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez y media  
de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Jerónimo Fer-  
nández Tercer Teniente de Alcalde encargado de  
la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y  
asistencia del primero y segundo Tenientes los Sres.  
Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión  
con asistencia de mí el Secretario y no habiendo mi-  
nimo asunto para tomar acuerdos, el Sr.  
Presidente ordenó fuesen convocados con igual



objeto para el día veintinueve del actual firmando  
la presente acta con los concurrentes de que certifico.

José María Fernández Antonio Gil

San Carlos  
J. C.

San  
Fernando  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a veintinueve de Septiem-  
bre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez y  
media de la mañana se reunieron en estas Casas  
Constitucionales convocados bajo la presidencia  
del Sr. Don Juan Ruiz Sierra Primer  
Teniente de Alcalde Constitucional de la misma en  
funciones de Alcalde por enfermedad del Sr.  
Presidente los Señores Concejales anotados al margen  
con asistencia de mi el Secretario, a fin de celebrar  
sesion que fue abierta por el Sr. Presidente man-  
dando dar lectura del acta anterior lo que efectuada  
por mi el infrascripto fue aprobada.

Acto continuo se dio lectura de los Poderes Ofi-  
ciales recibidos despues de la ultima sesion y la  
Corporacion acordo quedar enterada.

Futo seguido el Sr. Presidente manifestando,  
que siendo muchos los Senubiertos que hay en favor  
de este Municipio por causas, guarderías su-  
nal y recargo municipal con embargo de las re-  
peticiones excitaciones que para el pago ha hecho a  
los dueños por medio de bandos, proponia el nom-  
bramiento de Agente Ejecutivo que se encargue  
de obligar a saldar sus deuitos a los morosos, indi-  
cando para ello a Don Manuel Blan-  
co Ruiz que fue aceptado por unanimidad  
con la remuneracion de los recargos que establece  
la Instruccion de apremios vigente.

En seguida expuso el Sr. Presidente que varias ve-  
ces de la calle de Mendez Torres se le han  
presentado quejándose de que en los dias de gran-  
des lluvias no dan desagüe los caños que corren por  
debajo de la Puerta de San Francisco, por estar  
obstruidos, lo que da ocasion a que se aneguen las  
casas de aquella calle, por lo que el Ayuntamiento  
 acuerda se haga la limpieza de dichos caños, giran-  
do el gasto que esto ocasiona al Capitulo sexto articulo  
tercero del presupuesto de Gastos para evitar los males  
que se lamentan.

En intermision el Sr. Presidente expuso que  
 ora llegada la ocasion de exponer las actas per-  
 sonales para lo que propone a Don Antonio  
 Cabrera que en años anteriores habia desempeñado  
 este servicio, pudiendo satisfacerse el haber de cuatro  
 reales diarios con aplicacion a la plaza del Auxi-  
 liar de Secretaria. Don Manuel Espo-  
 sino Vitor que aun no ha podido presentarse a  
 tomar posesion del cargo y el Ayuntamiento  
 asi lo acordó por unanimidad.

En seguida el Sr. Presidente mandó sacar un  
 ta de tres comunicaciones del Sr. Jefe de la Br-  
 gada de los trabajos topograficos de este termino  
 por las que participo que en los dias veintiete y vein-  
 tiecho de este mes, se numerara y señalara el mejor  
 comun a los terminos municipales de esta Ciudad,  
 Higuera de Vargas, Paracamota y Alconchel, asi  
 como la linea de termino, y señalar los mejores comu-  
 nes a los municipales de Olivenza, Higuera de  
 Vargas y Alconchel, pudiendo que este Ayunta-  
 miento o quien le represente asista a la operacion; y  
 la Corporacion por unanimidad acordó designar al  
 Sr. Don Maximo Petra para que asista



al acto en representación del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firmó con los demás Señores Concejales que diere haubido de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Ortiz      Antonio Gil      Jeronimo Fernandez

Luis Carapeto  
L. Carapeto

En la Ciudad de Mérida a dos de Octubre de  
Seiscientos ochocientos noventa y nueve: siendo las diez y media  
de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Ortiz, Primer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesión con asistencia de mí el Secretario y no ha-  
biendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Pre-  
sidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día  
cuatro del actual, firmando la presente acta con los con-  
sentidos de que certifico.

Juan Ruiz Ortiz      Antonio Gil      Jeronimo Fernandez

Luis Carapeto  
L. Carapeto



N. 0.367.410

treinta y tres

Juiri  
Semanada

En la Ciudad de Obispona a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previamente convocados bajo la presidencia del Sr. Don Juan Juiri Sierra Primer Teniente del Alcalde Constitucional de la misma en funciones de Alcalde por enfermedad del Sr. Presidente, los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mí el Secretario a fin de celebrar sesión que fue abierta por el Sr. Presidente, mandando dar lectura del acta anterior lo que efectuado por mí fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión y la Corporación acordó poder enterada.

Enseguida propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente mes, fijando la la Corporación en la dorada parte de cada capítulo del Presupuesto de Gastos.

Enseguida el Sr. Presidente hizo ver la conveniencia de poder a la Administración de Hacienda

el papel de multas municipal para invertirlo en las que ha impuesto e imponga esta Real Cédula, lo cual reporta una utilidad en beneficio de los fondos municipales de un noventa por ciento pues a la Real Cédula solo se le abona el diez por ciento de su valor, y la Corporación así lo acordó por unanimidad mandando se gire su importe con cargo al capítulo once artículo primero del Presupuesto de Gastos.

Después expuso el Sr. Presidente que en virtud de orden del Sr. Jefe de los trabajos Estadísticos del Comisario de población de esta provincia había tenido que disponer que el Oficial de esta Secretaría Don Miguel Martínez, pasase a aquella dependencia para subsanar los errores de que adolecía el censo de esta población en lo que invertió cuatro días habiendo recibido las dietas de treinta puntas por los gastos de ida estada y vuelta en la Capital y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar esta parte de lo mandando se gire con cargo al capítulo once artículo primero del Presupuesto de Gastos.

En intermisión al Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que la calle de San Pío antes Olivos se hallaba en estado intranquilable por lo que le había parecido conveniente su reconstrucción y el Ayuntamiento estimando acor-





tado este proceder lo aprueba por unanimidad mandando que el gasto que haya ocasionado se gire con cargo al capítulo sexto artículo septimo del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firma con los demas Sres. que deben haberse de que yo el Secretario certifico

Jesurun Fernandez  
 Juan Ruiz Merino

Juan Corrales  
 Secretario

Pura  
 Remanda

En la Ciudad de Huelva a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Merino Primer Conde de Albalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Albalde los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion con asistencia de mi el Secretario y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia once del actual firmando

la presente acta con los concurrentes de que certifica  
Juan Ruiz Viera Jorruin Fernandez  
Jorruin Fernandez  
Jorruin Fernandez

Juan  
Fernandez

En la Ciudad de Olivenza a once de Octubre de  
mil ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoriales pro-  
nunciamente convocados bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Viera Primer Conde de Al-  
calde Constitucional de la misma en funciones de Al-  
calde por enfermedad de este, los Señores Concejales con-  
tados al margen con asistencia de mi el Secretario  
fin de celebrar sesion que fue abierta por el Sr.  
Presidente mandando dar lectura del acta anterior  
lo que efectuado por mi el infrascripto fue aprobada.  
Conquida el Sr. Presidente puso en conocimiento  
de la Corporacion, que el Agente ejecutivo de esta  
Lona le ha dado cuenta de que la Adminis-  
tracion de Hacienda de esta provincia habia expe-  
dido un despacho de apremio por la cantidad de  
veinte y siete mil cinco noventa y nueve pesetas sesen-



ta continúa contra este Ayuntamiento y Junta municipal por no haberse terminado el repartimiento de la Contribución Rústica y prescindiendo de este término municipal, la Corporación despus de haber discutido el asunto sufi- cientemente cubrida con unanimes que ha sido con el mayor disquite lo manifestado por el Sr. Presidente, pues al tomar posesion de su cargo este Ayuntamiento los trabajos del Ayuntamiento de rústica que se ven de base el reparto del comunitario año economico estaban sumamen- te retrasados y por mas que existan en esta Secre- taría dos comunicaciones de la Administracion de Hacienda de esta provincia fechas tres de Julio ul- timo de las que no tenia noticias el Sr. Presiden- te por las que se disponia se incluyesen en el ayuntamiento las cosas de la Cortada del Ventoso y Villanueva segun relacion de altas dada por los dueños de explotaciones fincas estaba remitida a la Administracion de Ha- cienda de esta provincia sin que hubiera resultado el du- plicado para la continuacion de dichos trabajos del ayun- tamiento; el Ayuntamiento protesta en la mas solemne forma de la exclusion de la Comision de apremio



en su contra y declina en el Ayuntamiento anterior y Junta general toda la responsabilidad que en este asunto pudiera caerse por no haber terminado dichos trabajos en los plazos reglamentarios pues si lo hubieran hecho no se habría suscitado el presente conflicto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente desguis de dar cuenta de los Boletines Oficiales de que acuerdo la Corporacion quedar enterada levantando la sesion cuya acta firma con los demas Sres que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Miras      Jeronim Fernandez

Sus Caras  
Serr

Ruiz  
Fernandez

En la Ciudad de Obisponca a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Miras, Primer Conde de Alcalde encargado de la jurisdiccion, por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion con asistencia de mi el Secretario y no ha-



Cundo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr.  
 Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto  
 para el día diez y ocho del actual firmando la  
 presente acta con los concurrentes de que consto.

Juan Ruiz Novia    Fermín Fernández

Sr. Carapuz  
 Sr.



En la Ciudad de Olivenza a diez y ocho de Octu-  
 bre de mil ochocientos noventa y nueve. Cundo las diez de  
 la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales privia-  
 mente convocados bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
 Ruiz Novia, Primer Teniente de Alcalde Cons-  
 titucional de la misma en funciones de Alcalde por en-  
 fermedad de este, los Señores Concejales anotados al mar-  
 gen con asistencia de mi el Secretario, a fin de celebrar se-  
 sión que fué abierta por el Sr. Presidente mandando  
 dar lectura del acta anterior, lo que efectuado por mi el  
 infrascripto fué aprobada.

Efecto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
 recibidos después de la última sesión y la Corporación  
 acordó quedar enterada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de que  
 las bombas de la Fuente de la Corona han necesi-

tado una computación que ha hecho Don Esteban  
Carapeto importando diez justas rentas anuales lo  
que remite a la aprobación de la Corporación que lo pro-  
tó por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pri-  
sidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás  
Sres que se van haciendo de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Juan Ruiz Morán

José María Fernández

José Carapeto  
Secr.

Ruiz  
Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a veinte y tres de Octubre  
de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez y  
medias de la mañana se reunieron en estas Casas  
Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Morán, Primer Teniente de  
Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad  
del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesión con asistencia de mi  
el Secretario y no habiendo número suficiente para  
tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó  
fueren convocados con igual objeto para el día



Veintay siete N. 0.377.867

veintainco del actual, formando la presente acta con los con-  
currentes de que certifico:

Juan Ruiz Noya

Antonio Gil

José María Jarama

Luis Carapeto

José

En  
Domingo  
de

En la Ciudad de Olivenza a veintainco de Octubre  
de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales pre-  
viamente convocados bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Bernal, Primer Teniente de Al-  
calde Constitucional de la misma en funciones de Al-  
calde por enfermedad de este, los Sres. Concejales ano-  
tados al margen con asistencia de mi el Secretario, a fin  
de celebrar sesión que fué abierta por el Sr. Presidente  
mandándole dar lectura del acta anterior, lo que efectuado  
por mi el Secretario fué aprobado.

Esto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última sesión y la Corporación  
acordó quedar enterada.

Esto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de las escrituras del Pósito otorgadas en el año de mil ochocientos noventa y ocho a responder de los repartos de trigo para escarda y comentera haciendo notar que ninguna de ellas se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y que la de Antonio Luis Buziga Buziga otorgada en diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y ocho se encuentra sin autorizar por el Ayuntamiento y la Corporación después de examinar detenidamente dichas escrituras acordó: que sin perjuicio de lo que resulte al acordar las moratorias para el año próximo, como que todas las escrituras tienen de ser renovadas, si en algunas de las de que se trata hubiere desaparecido la finca objeto de la hipoteca por venta u otra causa o las garantías constituidas y no se reintegran el dote por el deudor o fiador, se deja la responsabilidad del Ayuntamiento anterior con arreglo a las disposiciones vigentes sobre Pósitos.

En el mismo el Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento que la Exma. Diputación Provincial había expedido comisión de apremios contra la Corporación por descubiertos de su Contingente no pagante en sumas de mil y poco de reales de apor-



treinta y ocho  
 sus anteriores y primer trimestre del corriente y la Cor-  
 poracion acuerda se compare el disquisito con que en la  
 expedicion de ese planton creyendose en el deber de con-  
 seguir la protesta mas solemne sobre ello y declinar la  
 responsabilidad que sobre el caso pudiera recaer en  
 el Ayuntamiento anterior, por no haber atendido a  
 tiempo tan sagrada obligacion, mandando se aplique  
 al pago de ese debito toda la cantidad disponible  
 en arcas del Excmo. Ayuntamiento de aquel Excmo.  
 Ayuntamiento Provincial la suspension de los procedimientos en  
 tanto este Ayuntamiento padece solventando el debito.

En seguida el Sr. Presidente dio cuenta de un  
 bando de buen gobierno que sometia a la aprobacion del  
 Ayuntamiento y habiendola merecido muy completa por  
 atemperarse a las prescripciones legales acordó se publique y  
 se lleve a efecto en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanto la sesion cuya acta firma con los demas  
 Sres. que deben hacerse de que yo el Secretario certifico.

Juan Nájera  
 Jovian Jovander

Antonio Gil

Luis Casapunta  
 Sec.

En la Ciudad de Obisponos a treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Sierra, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción, por enfermedad del Sr. Alcalde los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión con asistencia de su el Secretario y habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día primero de Noviembre firmando la presente acta con los concurrentes de que certifico.

Juan Ruiz Sierra

Antonio Gil

José Carapuz

José

En la Ciudad de Obisponos a primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previamente convocadas bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Sierra, Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma en funciones de Alcalde por enfermedad de este los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de su el Secretario a fin de celebrar sesión que fue celebrada por el Sr. Presidente mandándose dar lectura del





acta anterior lo que efectuado por mi el Sr. Presidente ha sido aprobado.

Elto seguido se dio cuenta de los Partidos Oficiales recibidos desde la última sesión y la Corporación acordó quedar enterada.

Elto seguido manifestó el Sr. Presidente que habiéndose recibido ya aprobados los repartimientos de la contribución territorial, urbana y matrícula de subsidio industrial para el corriente ejercicio, proceda hacer la designación de Jueces para el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta Municipal, acordando la Corporación por unanimidad que los sucos para el nombramiento de asociados sea por calles y estas se distribuyan en igual forma y número que en el año económico próximo anterior.

En último hizo notar el Sr. Presidente que el Ayuntamiento había acordado suprimir los plazas de serenos, pues desde que tomó posesión esta Corporación solo siete de estos individuos vienen desempeñando sus cargos siendo nueve los que ocupaban estas plazas durante la Administración anterior y como esta modificación no resulta congruada en el libro de actas sin duda por una

Extracción del Libro anterior lo queda en conocimiento  
del Ayuntamiento quien acordó por unanimidad se  
consigne en la de hoy para los efectos que haya lugar.  
Sueldamente advertió el Sr. Presidente que el cabo  
de guardas rurales tiene consignado en el presupuesto el  
haber de noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos  
como plaza montada y que el Ayuntamiento había  
acordado que presentando el cabo actual el mismo servicio  
a qui se le señalase el haber de noventa y ocho pe-  
setas setenta y cinco céntimos lo cual no resulta consignado  
en esta sin duda por olvido del Ayuntamiento anterior y  
la Corporación por unanimidad acuerda consignarlo en  
la presente para los fines que convengan.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión cuya acta firmó con los demás  
Sres. que se van haciendo de que yo el Secretario continúo.

Juan María Obis  
Antonio Rodríguez Rivas  
Antonio Gil  
Juan Carapeto  
Sr. S.

Sr. S.

Gil



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Olivenza a veis de Noviembre de  
mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Cortes Constitucionales bajo la  
presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Espina

Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión con asistencia de mi el Secretario y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día ocho del actual firmando la presente acta con los concurrentes de que constan.

Juan Ruiz Mora *Antonio Gil*

Juan Carapeto  
Secr.

Señor  
Rodríguez  
Fernández  
Ayuntamiento

En la Ciudad de Olivenza a ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previamente convocados bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mora Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma en funciones de Alcalde por enfermedad de este, los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar sesión que fue abierta por el Sr. Presidente mandando dar lectura del acta anterior lo que efectuado por mi el Secretario fue aprobado.

Este equivo se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión y la Corporación

acordo quedar enteradas.

En seguida propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente mes, fijándola la Corporación en la dorada parte de cada capítulo del Presupuesto de Gastos.

Esto continuo el Sr. Presidente dio cuenta de una comunicación que acaba de recibir del Sr. Director de la Cabal de esta Ciudad en que le participa que el demandado Sr. Silva Lopez se ha despedido de su cargo y pide se destine otro a cubrir aquella plaza, por lo que el Ayuntamiento acordó nombrar a Manuel Diaz Santino a quien se hará saber este nombramiento para que acepte y jure el cargo.

Después el Sr. Presidente expuso la conveniencia de que del seno del Ayuntamiento se nombrase una comisión que fuese a Madrid a gestionar el cobro de varias cantidades que dejó de abonar los Reuindos al firmar la liquidación de los débitos resultantes a esta Corporación en fin de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco por valores del presupuesto de mil ochocientos noventa y tres al noventa y cuatro y anteriores, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo tercer de la Instrucción de diez y seis de Abril de





mil ochocientos noventa y cinco, y otros asuntos que son de interés para el Municipio y después de una ligera discusión se acordó que dicha comisión la compongan el Sr. Presidente, el Sr. Don Xavier Navarro de Estrada y Don Prognauas Blasco a quienes se comencé licencia para ausentarse por el tiempo que necesitan, dando cuenta al Sr. Gobernador de la provincia.

En intermision el Sr. Presidente dio cuenta de que como el agua escasa en la fuente de la Caserna que sufre el labrador del mismo nombre, hay necesidad de mudar el agua de dicho estanque una o dos veces a la semana, porque como el agua no llega al Caño de desagüe, se pone de tal forma sucia y fétida que es perjudicial a la salud pública haver allí el lavado de las ropas: que con este motivo se ha ocupado de este servicio Carrillo Rodríguez Dices que lo ha efectuado siete veces en los dias del diez al treinta y uno de Octubre habiéndole pagado a razón de una peseta por cada día y el Ayuntamiento considerandolo me

atendible lo siguiente por el Sr. Presidente acuerda  
que este gasto se gire al capítulo sexto artículo (artículo)  
tercero del presupuesto de gastos así como el que por  
este concepto ocurra en lo sucesivo.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión cuya acta firmó con los demás  
Sres. que deben haberlo de que yo el Secretario certifico.

Enmendado = previamente = vale = entre paréntesis = artículo =  
no vale =

Juan Luis Boria  
Antonio Rodríguez Viquey, Jesuán Jorquandez  
Antonio Gil  
Vicente Herrera  
Juan Carapita  
Jesús

Enmendado. En la Ciudad de Ovancia a tres de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Simón Ser-  
nauder Exposito Excmo. Teniente de Alcalde encar-  
gado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Pre-  
sidente y ausencia de los dos Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar sesión  
con asistencia de mí el Secretario y no-ha-  
biendo número suficiente para tomar acuerdos  
el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados





con igual objeto para el día quince del actual  
firmando la presente acta con los Señores conce-  
puntos de que yo el Secretario certifico. = sobre var-  
gado = Curar = vale =

José Joaquín Fernández

Antonio Gil

Seis Carapto

Seis.

Rodríguez  
Fernández  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a quince de No-  
viembre de mil ochocientos noventa y nueve siendo  
las diez de la mañana se reunieron en estas Casas  
Comerciales jurídicamente convocados bajo la presi-  
dencia del Sr. Don Antonio Rodríguez Núñez  
Segundo Teniente de Alcalde encargado de la  
jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y  
asistencia del Primer Teniente los Señores Con-  
cejales anotados al margen con asistencia de mí el  
Secretario a fin de celebrar sesión que fué abierta  
por el Sr. Presidente mandándole dar lectura de  
esta anterior lo que efectuado por mí el Secreta-  
rio fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos después de la última sesión

y la Corporación acordó quedar enterada.

Después acordó la Corporación se firmó el reparto del arbitrio de quincena rural para este año económico teniendo presente las alteraciones que resulten a los contribuyentes del ayuntamiento al someramente aprobado a cuyo efecto se nombra a los Señores Don Esteban Gil Martiner y Don Vicente María Martín y que terminado se exponga al público por el término de ocho días para la reclamación de agravios transcurrido el cual se de cuenta al Ayuntamiento para acordar lo que proceda. Emendada el Sr. Presidente quedó en conocimiento de la Corporación que son muchas las personas que se le han presentado pidiéndole que ponga la fuente de la Cuerna al estado que tenía antiguamente porque la obra hecha en ella ninguna ventaja reporta al vecindario pues por el contrario se le causa el perjuicio de tener que ir a buscar el agua más lejos y extramuros de esta población a más de que en tiempo de lluvias el camino que conduce a los nuevos caños de la fuente se pone intramitable por las grandes toneladas que se forman en él. el Ayuntamiento



Craxentay tre



habida consideracion a lo manifestado por el Sr. Presidente y oyendo muy atendibles las reclamaciones hechas por muchos vecinos acorda por unanimidad se quite el lomo de pared que se ha formado desde el ano de la boveda y quede en el estado que antes tenia para que desaparezca el mal aspecto de la fuente contrario a todas las reglas del Ornato publico; debiendo hacerse el pilar que existia para dar de beber a las caballerias, girando el gasto que esta ocasiona con cargo al Capitulo sexto articulo tercero y si algun pequeño exceso resultare se gire al Capitulo once articulo primero del Presupuesto de Gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion cuya acta firma con los señores señores que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Antonio Rodriguez Gomez

José María Fernández

*[Signature]*

Antonio Gil

San Carapal

Rodriguez  
Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Ovinnra a veinte de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Legisla-  
toriales bajo la presidencia del Sr. Don Anto-  
nio Rodriguez Torrea Segundo Teniente de  
Alcalde encargado de la jurisdiccion por enferme-  
dad del Sr. Alcalde y ausencia del Primer  
Teniente los Señores Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesion con asistencia de mi el Se-  
cretario y no habiendo numero suficiente para tomar  
acuerdos el Sr. Presidente ordeno fueran convo-  
cados con igual objeto para el dia veintidos del  
actual firmando la presente acta con los Se-  
ñores conuementes de que yo el Secretario certifico

Antonio Rodriguez Torrea      Jeronim Fernandez

Antonio Gil

Juan Carafuta

Rodriguez  
Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Ovinnra a veintidos de No-  
viembre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo  
las diez de la mañana se reunieron en estas Ca-  
sas Comisionales previamente convocados bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Antonio Rodriguez

Sesión Segunda Sesión de <sup>cuarenta y un años</sup> Alcalde encargada  
 do de la jurisdicción por enfermedad del Sr  
 Alcalde y ausencia del Primer Teniente los Se-  
 ñores Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
 sesión con asistencia de mí el Secretario y declara-  
 da abierta por el Sr. Presidente mandó dar  
 lectura del acta anterior lo que efectuado por mí  
 el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
 recibidos después de la última sesión acordando la  
 Corporación quedar enterada.

Esto seguido a moción del Sr. Presidente se  
 acordó por unanimidad nombrar a Don Manuel  
 Blanco Ruiz Comisionado de apremios o Ejecu-  
 te Ejecutivo para hacer efectivo los descubiertos que re-  
 sultan a favor del Fisco tanto en trigo como en  
 metálico.

En intermision el Sr. Presidente participó al  
 Ayuntamiento que el Oficial de esta Secretaría Don  
 Manuel Martín había tenido que pasar a  
 la Capital de Badajoz a entenderse con el Sr.  
 Jefe de la Sección del Censo de población para

manifestarle las bajas que correspondia hacer en el  
cemento que pretendia dicha Seccion por los marcos  
que se hallaban en el servicio militar al formar  
dicho Censo camando con este viaje un gasto de divi  
puntos que el Ayuntamiento acordó por mani-  
midad se satisfaga con cargo al Capitulo once  
articulo primero del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta fir-  
maron con los demas Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.

Antonio Rodriguez Nunez

Jerucio Fernandez

Antonio Gil

Juan Corapeta

José

Ruiz  
Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Obispona a vintinueve de No-  
viembre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo  
las diez de la mañana se reunieron en estas Cortes  
Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Plaza Primer Teniente de  
Ayudante Constitucional encargado de la juris-  
dicion por enfermedad del Sr. Alcalde Don



Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueren convocados con igual objeto para el día veintinueve del actual formando la presente acta con los Señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Benj. Novio

José María Fernández

Antonio Gil

José Corrales

Señor  
D. Juan Benj. Novio  
D. José María Fernández  
D. Antonio Gil

En la Ciudad de Olivenza a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales convocados bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Espina Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión con asistencia de mi el Secretario y declarada abierta por el Sr. Presidente mandó dar lectura

na del acta anterior lo que efectuado por mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Ento continuó el Sr. Presidente que en consecuencia de la Corporación que la bomba que funciona en la Fuente de la Cuerna es de la propiedad de Don Manuel Martiner Romano que reclama su importe por valor de veinte veinte y tres pesetas y el Ayuntamiento visto que no puede prescindir de dicho artefacto acuerda por unanimidad se pague con cargo al capítulo correspondiente luego que en el presupuesto adicional se consignen cantidad bastante para ello.

Después expuso el Sr. Presidente que al Colegio de primera y segunda enseñanza de esta Ciudad que subvenciona este Ayuntamiento asisten los hijos de Don Jacinto Pina Naranjo, Don Juan José Ferrera, Don Antonio Estrada y Don Antonio Pomburo ocupando plazas gratuitas que se destinaron solo a los pobres de solemnidad y consulta a la Corporación si estos alumnos están en el caso de gozar



de este beneficio: el Ayuntamiento por unanimi-  
 dad acuerda que los hijos de los expresados Señores  
 no paguen la cuota que corresponde a los considera-  
 dos no poder por aquellos Señores cuentan con  
 medios suficientes para el pago de esta retribución.  
 Elto continuo de orden del Sr. Presidente se  
 dio lectura de una exposición de dirige al Ayun-  
 tamiento Don Luis Hurtado Navarro renuncia  
 del cargo de Interventor de la Administración  
 de Comunas que viene desempeñando por tener que  
 atender a los asuntos propios de su casa y familia;  
 la Corporación por unanimidad acuerda admitir  
 dicha renuncia diciendo congnos que queda muy  
 satisfecho de los servicios que el Sr. Hurtado ha  
 prestado en el desempeño de su cargo; reconocida la  
 necesidad de nombrar un Auxiliar que reemplace la  
 falta del Sr. Hurtado acuerda la Corporación por  
 unanimidad nombrar a Don Enrique Comasacell y  
 Otero con el haber de quinientos cuarenta y siete pesetas  
 cincuenta céntimos anuales hasta que se cubra la vacan-  
 te de Interventor.

También se acordó a moción del Sr. Presidente

4  
Destituir el actual encargado del ruby Domingo Pi-  
era Gomez nombrando para sustituirle Don Antonio  
Ruero con el mismo haber que aquel tiene asignado  
en presupuesto.

En esta sesión se propuso por el Sr. Presidente  
que se señalase día para verificar el sorteo de los asocia-  
dos que con el Ayuntamiento han de formar la Jun-  
ta Municipal de este Distrito toda vez que resulta  
no haber oposición a la designación de secciones y la  
Municipalidad acuerda por unanimidad que el men-  
cionado sorteo se verifique en la sesión ordinaria próxima.

Se dio cuenta luego del reparto del arbitrio de guar-  
deria rural para este año económico formado por la Co-  
mision nombrada al efecto y el Ayuntamiento acuerda  
se exponga al publico por el termino de ocho dias para  
la reclamacion de agravios segun esta dispuesto en union  
de quince de este mes y que transcurido dicho termino  
se de cuenta al Ayuntamiento para acordar lo que pro-  
ceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firmo  
con los demas Señores que se ven



haculo de que yo el Secretario certifico.

Juan Luis Maria Ferrnandez

Antonio Rodriguez Riera

Luis Carapito

Juan Ferrnandez

En la Ciudad de Olivenza a cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Luis Maria Ferrnandez Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde los Senores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion, y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia sei del actual firmando la presente acta con los Senores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Luis Maria Ferrnandez

Luis Carapito

En la Ciudad de Olivenza a veinti Dos de Diciembre de  
Fernandez mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de la ma-  
Rodriguez nana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Sierra Pri-  
mer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion  
por enfermedad del Sr. Alcalde y juristicamente conve-  
nidos los Señores Concejales anotados al margen a fin  
de celebrar sesion con asistencia de mi el Secretario y de-  
clarada abierta por el Sr. Presidente mandado dar  
lectura del acta anterior lo que efectuado por mi el Se-  
cretario fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de los Partidos Oficiales re-  
cibidos despues de la ultima sesion acordando la Corpo-  
racion quedar enterada.

Enseguida propuso el Sr. Presidente se acordara la  
distribucion de fondos para el presente mes, fijandola la  
Corporacion en la dorada parte de cada capitulo del pre-  
supuesto de Gastos.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que era  
llegada la ocasion de formar el padron bucal en vista de  
lo que dispone veinte y siete y uno de la Ley Mun-  
icipal vigente y el Ayuntamiento asi lo acordó de-  
signando al efecto para ocuparse de estos trabajos a

los Jueces de la Contaduría <sup>cuarenta y ocho</sup> Don Miguel Garcia y Don Antonio Cabana.

Despues el Sr. Presidente manifesto que en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia habia tenido que remitir al mancomio del Correo de Sevilla al demente Torquero Pagan Cordero el Sr. Don Juan Mendez Fernandez ocasionando con tal motivo un gasto de diez y siete reales que el Ayuntamiento acordó que se pague con cargo al capitulo o sea artículo primero del Presupuesto de Gastos.

En continuacion y conforme a lo acordado en la sesion anterior, se procedió al sorteo de vocales asociados para formacion de la Junta Municipal que ha de actuar en este Distrito Municipal durante el presente año económico, y teniendo a la vista el expediente instruido al efecto se verificó mencionado sorteo con arreglo a la suma total que arrojan las cuotas de los individuos de cada una de las secciones designadas por la Corporacion, siendo elegidos los Sres siguientes

Por la primera seccion

Cipriano Navas Pina  
 Ambrosio Tenorio Benigno  
 Puerto Pina Ramirez

Por la segunda seccion  
Leandino Carvalho Condoro

Por la tercera seccion  
Luis Saunto Condoro Proenca  
Francisco Condoro Marques

Por la cuarta seccion  
Manuel Parque

Por la quinta seccion  
Antonio Luis Camayo  
Luis Montado Silva  
Luis Guerrero Carapato

Por la sexta seccion  
Jose Santana Gomez  
Antonio Rodriguez Martinez  
Santiago Quelmo

Por la septima seccion  
Eusebio Rodriguez Fernandez

Por la octava seccion  
Juan Tranco  
Francisco Jorge Perez

Hecha por la suerte la anterior designacion su suor.



do por el Ayuntamiento publicar su resultado y además que se notifique personalmente a los elegidos para que puedan hacer las reclamaciones que sean justas, dentro del término de ocho días que previene la Ley.

Esto continuó el mismo Sr. Presidente dijo que se le había presentado Don Silva Canaputo ofreciéndose a sacar agua del Depósito para el pilar donde beben las caballerías de la Fuente de los Caños por una renta con término de quince días en lugar de Manuel Simón Andrade a quien se está pagando una renta veinticinco centimos y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la proposición hecha pagando esta gasta con cargo al Capítulo según artículo tercero del Presupuesto de Gastos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el Oficial primero de esta Secretaría Don Eloy Canaputo Estegular le ha dado cuenta de que en los primeros días del mes de Enero próximo pensaba ausentarse para Madrid a ocuparse de los asuntos propios de su profesión como Estrado dejando vacante

50  
te la plaza que desempeña: que por esta causa el Sr  
Presidente habia hecho gestiones a fin de conseguir  
un Oficial apto para el desempeño de este cargo, habien-  
dole designado por persona jurista a Don Juan  
Benavente que ha ejercido el cargo de Secretario del  
Ayuntamiento de Villar del Rey y Trovajo de  
S. Serván cuyo Sr se encuentra en esta poblacion,  
la Corporacion acordada por unanimidad se admita desde  
luego como Oficial de esta Secret<sup>a</sup> al Sr Benavente  
con objeto de que el Secretario actual estudie sus  
aptitudes en el tiempo que media desde hoy al dia en  
que haya de ausentarse el Sr Carapeto dando en-  
tonces cuenta al Ayuntamiento para acordar en defini-  
tiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr  
Presidente levanto la sesion cuya acta firma con los  
demas Senores que levan palabra de que yo el Secre-  
tario certifico.

Juan Ruiz Mosca

José María Fernández

Antonio Rodríguez Vivero

José Carapeto



Quien  
firmado

cincuenta

En la Ciudad de Olivenza a once de Diciembre  
de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Moreno Primer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar  
acuerdo el Sr. Presidente ordenó fueron convocados  
con igual objeto para el día tres del actual firmando  
la presente acta con los Señores concurrentes de que yo,  
el Secretario certifico.

Juan Ruiz Moreno      Jerónimo Ferrández

Miguel Carapeto  
Secretario

Quien  
firmado

En la Ciudad de Olivenza a tres de Diciembre  
de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
previamente convocados bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Moreno Primer Teniente  
de Alcalde encargado de la jurisdicción por

9  
enfermedad del Sr. Alcalde los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrarse sesión con asistencia de mí el Secretario y declarada abierta por el Sr. Presidente mandó dar lectura del acta anterior lo que efectuado por mí el Secretario fue aprobada. Hizo continuo su dev. cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

El Sr. Presidente expuso que guiado de sus mejores deseos por el interés que le inspira este vecindario, que en tantas ocasiones ha dado pruebas de su cultura y de que nunca va en raga de los adelantos de la civilización, tenía el honor de proponer al Ayuntamiento se estableciese en esta población la luz eléctrica con cuyo acuerdo daría una prueba más de su solícitud por el bien de sus administrados pues es reconocido el beneficio que esto reportaría tanto general como particular. El Ayuntamiento acogió con aplauso la proposición del Sr. Presidente y entendiendo todos los Señores presentes que es de inmensa utilidad pública el establecimiento del alumbrado eléctrico, acordó inmediatamente nombrar una comisión compuesta de dicho



Sr. Presidente, de Don Antonio Rodríguez y  
 Don Simón Fernández para que estudiando  
 el asunto le de forma y redacte las condiciones a que  
 ha de someterse este servicio, dando después cuenta a la  
 Corporación Municipal para su deliberación y acuerdo.  
 Esto continuó se dio cuenta de una carta del Sr.  
 Alcalde de Tortosa a que acompañaba proposición  
 de ley presentada al Congreso por Don Teodoro Gon-  
 zález, Diputado a Cortes por aquel Distrito pidiendo  
 se aumente el derecho arancelario que gravan las semillas  
 oleaginosas y otras especies en beneficio de la producción  
 oliverera, y el Ayuntamiento que se congratula por  
 tan loable pensamiento acordó prestarle su apoyo reco-  
 mandándola con el fin que se desea a Don Eduardo  
 Baulga seguro de que sabrá deferir su protesta en  
 favor de tan justa causa consignando un voto de gra-  
 cia al Sr. Don Teodoro González por tan útil  
 como oportuno pensamiento.

Voto seguido el Sr. Presidente puso por la

comunicación de que se confiere poder bastante cuanto en  
dicho se requiera al Excmo. Ayuntamiento de este Ayuntamiento  
to en la Capital de Badajoz, Don Esteban Lu  
rra y Mercado y la Corporación en lo acordado  
por unanimidad mandando se le autorice para  
representarla en todos sus derechos y acciones y para que  
en su nombre cobre y reciba las mercediones del ochenta  
por ciento de sus Propios que tenga emitidas este Muni  
cipio y las que en lo sucesivo se le emitan, así como  
para que cobre los intereses que las mismas tengan de  
vencidos y que en los sucesivos devenguen: para que cobre  
también los intereses que devenguen y devengar puedan los  
renguados emitidos a favor de este Ayuntamiento por  
la Caja de Depósitos: para que reciba de la Sucursal  
del Banco de España en Badajoz los intereses que  
devenguen y tengan devengados los títulos de la deuda  
que en dicha Sucursal tenga depositado este Ayun  
tamiento: para que reciba de la Tesorería de Hacienda  
de esta provincia cuanto tenga que cobrar este Muni  
cipio por premios de suaudación de cédulas personales,  
de cobranza de contribuciones de formación de padrones,  
matriculas y cuantas cantidades por cualquier otro con

cinco y dos  
 cuento le corresponden por el de dicha Corporación, fa-  
 cilitando los oportunos resguardos que se den por  
 firmes y válidos en como todo cuanto en virtud de esta  
 autorización fuere para todo — le confiere el  
 poder más amplio y autorización bastante sin limita-  
 ción alguna.

Enseguida se dio cuenta de las solicitudes de Custodio  
 Lopez, Juan y Martin Gonzalez, e Alfonso  
 Gomez pidiendo sean admitidos sus hijos en la Es-  
 cuela del Colegio de esta Ciudad y el Ayuntamiento  
 acuerda de conformidad por considerarlos pobres.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los  
 demás Sres que deben hacerse de que yo el Secre-  
 tario certifico — solo raspado — ello si — de lo raspado no vale

Juan Benito José Juan Fernandez

Luis Carapaz





del acta anterior, lo que efectuado por mí el Secretario fué aprobado.

Esto continuo se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

En seguida manifestó el Sr. Presidente haberle presentado Francisco Martiner Cuello, proponiéndole sacar agua del Depósito para el pilar donde beben las caballerías en la Fuente de San Francisco, y de la Fuente de la Cuerna para el estanque, por una puesta diaria los dos servicios: el Ayuntamiento teniendo en cuenta que se ha estado pagando más por dichos servicios, acordó por unanimidad aceptar la proposición de Francisco Martiner Cuello, mandando se gire el gasto con cargo al Capítulo según artículo tercero del Presupuesto de Gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás Señores que se ven haciendo de que

yo el Secretario certifico = Sobre resguardado  
y declarada = vale

Juan Ruiz Mera

Antonio Rodriguez Mera

Jerónimo Fernandez

Ante Carapeto  
Lera

Juan  
Fernandez

En la Ciudad de Olivenza a veintinueve del Di-  
cubre de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las  
doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consisto-  
riales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Mera Primer Teniente de Alcalde encargado de  
la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde los  
Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
sesión y no habiendo número suficiente para tomar  
acuerdos el Sr. Presidente ordeno fueran convocados con  
igual objeto para el día veinte y siete del actual fir-  
mando la presente acta con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mera

Jerónimo Fernandez

Ante Carapeto  
Lera



En la Ciudad de Mérida a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Rodríguez Pérez Segundo Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y amovido del Primer Teniente y jurídicamente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión con asistencia de mí el Secretario, y declarada abierta por el Sr. Presidente, mandó dar lectura del acta anterior, lo que efectuado por mí el Secretario fue aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Inmediatamente se dió cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión nombrada al efecto para establecer en esta Ciudad el alumbrado público por medio de la luz eléctrica y después de detenido estudio acordó la Corporación por unanimidad prestar su aprobación y conformidad a todas y cada una de las conclusiones sometidas a su deliberación y acordó mandando que el importe del exeso del gasto que ocasiona el alumbrado por el sistema actual de petróleo al que ocasiona la luz eléctrica se consigne en el próximo presupuesto adicional.

que ha de refundirse en el ordinario de mil novecientos  
ya aprobado; y en los sucesos se conigue el importe  
de la anualidad por que remate el contratista: acuerdo  
tambien la Corporacion que para el dia primero de  
Enero proximo se este a la Junta Municipal  
con objeto de someter a su aprobacion el pliego de con-  
diciones y expediente formado al efecto para acordar lo  
demas que proceda.

A no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr  
Presidente levanto la sesion en esta forma con  
los demas Senores que deben hacerlo de que yo el  
Secretario certifico. *Antonio Rodriguez*  
*Juan Ruiz Alca* *Josue Fernandez*

*M. Paropitz*  
*Josue*



En la Ciudad de Olivenza a primeros de Enero de mil novecientos, siendo las doce de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, previamente convocados, bajo la presidencia del Señor Don Juan Ruiz Elira, Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Señor D. M. Rodríguez, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de mí el Secretario.

Una vez abierta la sesión por el Señor Presidente, manifestó que conforme a lo prevenido por la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, es hoy el día señalado para que el Ayuntamiento forme la lista de vecinos que han de tener derecho durante el año que hoy empieze para elegir compromisarios para las elecciones de Senadores, y habiendo de componerse indicada lista de los individuos del actual Ayuntamiento y cuádruplo número de vecinos, mayores contribuyentes, comencese a la formación de ella, objeto de la sesión extraordinaria para hoy convocada y teniendo a la vista los oportunos repartimientos, fue expresada lista terminada y sujeta por los Señores presentes, acordándose se anuncie su exposición al público hasta el día veinte del presente mes, a fin de que se hagan, si hubiere lugar en sus plares, las reclamaciones oportunas y se diere cuenta después al Ayuntamiento para la aprobación

definitiva.

En este acto el Señor Presidente hizo constar que sin embargo de haber sido citados los Señores Concejales con la debida antelación y avisados particularmente y en este día, de su orden, por los dependientes de esta Alcaldía, no se han presentado los Señores Don Antonio Gil Martínez y Don Vicente María Núñez por hallarse enfermos en cama, ni los Señores Don Marcial Mira Rodríguez y Don José Carrallos Márquez y Don José Rodríguez González, por lo que aunque los Señores presentes no constituyen mayoría del Ayuntamiento, por cumplir con lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, han formado y autorizado la lista de compromisarios para Senadores por sus precepto terminante para este día y no poder aplazarse, avisando se dé cuenta de ello al Señor Gobernador Civil de la Provincia para los fines conducentes.

Y el Señor Presidente levantó la sesión que firma con los Señores concurrentes de que hay el Secretario, certificado.

Juan María Abia      Antonio Rodríguez Núñez,  
Johannes Martin      Fermín Fernández,  
Domingo Marcos

José Carapeto  
Sec.

En la Ciudad de Olivenza a primero de Enero de mil novecientos, siendo las diez



De la mañana se reunieron en estas Casas Comisitoriales bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz Mera, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr Don Alcalde, los Señores Concejales anotados <sup>Remanidos</sup> al margen a fin de celebrar sesión, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr Presidente ordeno fueran convocados con igual objeto para el día tres del actual firmando la presente acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mera      Jeronim Foruander

Maria Carrapeta

<sup>Jose</sup> <sup>Remanidos</sup> <sup>gil</sup> En la Ciudad de Mérida a tres de Enero de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron previamente convocados en estas Casas Comisitoriales bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz Mera, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr Alcalde, los Señores Con-

señales a fin de celebrar sesión con asistencia de  
mi' el Secretario, y declarada abierta por el  
Sr. Presidente mando ser lectura del acta  
anterior, lo que efectuado por mi' el Secretario  
fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos después de la última sesión acordan-  
do la Corporación quedar enterada.

En seguida propuso el Sr. Presidente se acordara la  
Distribución de fondos para el presente mes, fijándola  
la Corporación en la dorada parte del Presupuesto  
de Gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesión cuya acta firma con  
los demás Señores que seun su nombre de que yo  
el Secretario certifico.

Juan Ruiz Abia      Jerónimo Ferrandez

Antonio Gil

Su. Carapita  
Jesús.



Qui  
Rodriguez  
Jornander  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a ocho de Enero de mil novecientos siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Noya Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar sesion y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia diez del actual, firmando con los concurrentes de que certifico.

Juan Ruiz Noya  
Antonio Rodriguez Noya  
Jornander  
Antonio Gil

Qui  
Carapita

Qui  
Rodriguez  
Jornander  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a diez de Enero de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales privadamente convocados los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Noya Pri

mer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente con mi asistencia, a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta, ordenando la lectura del acta anterior, que practicada por mí el Secretario fue aprobada.

Conseguida se dio cuenta con la vista del Sr. Presidente de los Boletines Oficiales recibidos de pues de la última sesión y la Corporación acordó quedar enterada.

Acto seguido el Sr. Presidente mandó dar lectura de una certificación expedida el día tres del corriente por el médico titular de esta Ciudad Don Miguel Gominer de Santillana por la cual se acredita que Don Don' Rodriguez González Concejel de este Ayuntamiento padece una gastralgia de carácter crónico que le obliga a tener una vida tranquila y le imposibilita dedicarse a ninguna clase de trabajos físicos ni intelectuales y la Corporación por unanimidad acuerda que sea enterada.

Acto continuo despus el Sr. Presidente se dio cuenta de una consulta de Don' Alfredo





Velasco, Agente de Negocios en Madrid  
 por la que ofree mediante la reintegración de  
 veinticinco puestas, facultar a este Ayuntamiento  
 to una carpeta expresiva de todos los ingresos rea-  
 lizados en el Tesoro público a favor de este  
 Ayuntamiento por el importe de sus bienes de  
 Propios vendidos, y cuando el Ayunta-  
 miento conocier su parte todas las inscripciones de  
 los bienes que se le han enajenado, acuerda uná-  
 nime se adquiere de dicho Agente la carpeta  
 girando el importe de las veinticinco puestas  
 con cargo al capítulo once artículo primero del  
 Presupuesto de Gastos.

Después se dio cuenta del reparto del arbitrio  
 de guardería rural verificado entre los con-  
 tribuyentes de este término municipal llamados a  
 figurar en él para el año económico de mil  
 ochocientos noventa y nueve a novecientos y el  
 Ayuntamiento acordó aprobarlo por encontrarse  
 ajustado a las prescripciones legales.

Seguidamente el Sr. Presidente pre-  
 sentó al Ayuntamiento una nota de lo que  
 adeudan los de los pueblos de este partido y  
 otros que le estuvieron agregados que se elevan

la cifra de más de dos mil pesetas, e hizo ver el  
obstáculo que esto opone a la buena marcha adminis-  
trativa, porque tratándose de un gasto obligatorio como  
es el sostenimiento de los presos pobres no podía eludir-  
lo cuando esto el conflicto consiguiente: que se había diri-  
gido a los Señores Presidentes de aquellos Ayun-  
tamientos republicanos pues ya aquí ya particular-  
mente para que hicieran el pago de lo que adeudaban  
en que estas gestiones hayan dado el más juicioso re-  
sultado y el Ayuntamiento en su virtud acuerda  
nombrar a Don Eusebio Hernandez Guerrero,  
a Don Domingo Rodriguez Orte, Agentes in-  
terinos para que sin contemplación de clase alguna  
procedan contra los Ayuntamientos morosos para  
obligarlos al pago de tan sagrada obligación.

En intermisión el Sr. Presidente mando dar  
cuenta de una comunicación del Sr. Don Eugenio Tello  
Profesor de la Escuela segunda elemental de niños de esta  
Ciudad en que renuncia dicho cargo por haber sido  
nombrado en propiedad para desempeñar otra en  
Alicante y el Ayuntamiento acuerda se nombre  
provisionalmente a D. Domingo Combarall Orte por  
ocupar la vacante del Sr. Tello interin el Profe-  
sor de la Universidad Literaria de Sevilla  
deigna el maestro interino que correspondiera.

N.º 020.965  
Cinco

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás Señores que devan acuerdo de que yo el Secretario certifico. Antonio Rodríguez Vivero

Juan Ruiz Miró

Antonio Gil

Joaquín Jorquander

Luis Carapeto  
Fca. v.Ruiz  
Rodríguez  
Jorquander  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a quince de Enero de mil novecientos, siendo las diez de la mañana me se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Miró Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mí el Secretario a fin de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Señor Presidente ordenó fueren convocados con igual objeto para el día diez y siete del actual, firmando con

la Señora concurren de que certifico.

Juan Ruiz Merino

José María Zornander

Antonio Rodríguez Nuñez

Antonio Gil

José Caropito

Juan Rodríguez Zornander Gil  
En la Ciudad de Mérida a diez y siete de  
Enero de mil novecientos: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Con-  
sueles previamente convocados los Señores Con-  
cejales anotados al margen bajo la presidencia  
del Señor Don Juan Ruiz Merino Pri-  
mer Teniente de Alcalde encargado de la ju-  
risdicción por enfermedad del Sr. Alcalde  
Presidente con mi asistencia, a fin de celebrar  
sesión que por el Sr. Presidente fué abierta, or-  
dmando la lectura del acta anterior, que practica-  
da por mí el Secretario fué aprobada.

Conseguida se dió cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última sesión acordando  
de la Corporación quedar enterada.

Por el Sr. Don Antonio Gil se llamó  
la atención sobre la necesidad en que pudiera  
verse este Ayuntamiento de tener que entablar  
reclamaciones para recuperar bienes y derechos  
del Municipio: que era conveniente que



Rodríguez En la Ciudad de Olivenza a veinteidos de  
Septiembre de mil novecientos: siendo las diez de  
día

la mañana se reunieron en estas Casas  
Comunales bajo la presidencia del  
Sr. Don Antonio Rodríguez

Núm. Segundo Comente de 1.<sup>a</sup>

alcalde Constitucional de esta Ciudad

Regente de la jurisdicción ordina-

ria por enfermedad del Sr. 1.<sup>o</sup>

alcalde Presidente y ausencia del

Primer Comente Don Juan

Juan María los Señores Con-

cijales anotados al margen con asistencia

de mi el Secretario a fin de celebrar se-

sion y no habiendo numero suficiente para

tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fue-

res convocados con igual objeto para el día

veinte y cuatro del actual, firmando con los Se-

ñores concurrentes de que certifico.

Antonio Rodríguez Núñez

José María Fernández

Antonio Gil

Juan Carapeto



Rodriguez  
Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Quirza a veinte y cuatro de  
 Enero de mil novecientos: cuando las dos de la  
 mañana se reunieron en estas Casas Consi-  
 niales previamente convocados los Señores Con-  
 cejales anotados al margen bajo la presiden-  
 cia del Sr. Don Antonio Rodriguez,  
 Primer Segundo Teniente de Alcalde  
 encargado de la jurisdicción por enfermedad  
 del Sr. Alcalde y ausencia del Primer  
 Teniente, con mi asistencia (los Señores Concejales  
 anotados al margen) a fin de celebrar sesión que  
 por el Sr. Presidente fue abierta, ordenando  
 la lectura del acta anterior, que practicada por  
 mi el Secretario fue aprobada.

Examinada se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos después de la última sesión cum-  
 pliendo la Corporación quedar enterada.

Y no habiendo asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levantó la  
 sesión cuya acta firma con los

demás Señores que deben hacerse de que  
yo el Secretario certifico. Entre parén-  
tesis los Señores Concejales anotados al  
margen - no vale -

Antonio Rodríguez Nave

José María Jurquero

Antonio Gil

José Carapeto

En la Ciudad de Olivenza a veinte y nueve  
de Enero de mil novecientos, siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas  
Comitoriales bajo la presidencia del Sr  
Don Fermín Fernández Tercer Teniente  
de Alcalde por enfermedad del Sr Al-  
calde y anuncia del Primero y Segundo  
Teniente, los Señores Concejales anotados al mar-  
gen con asistencia de mi el Secretario a fin  
de celebrar sesión y no habiendo número suficiente  
para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fuese  
convocados con igual objeto para el día treinta y uno del co-  
rriente firmando con los Señores concurridos de que certifico.

José María Jurquero

Antonio Gil

José Carapeto





Semanas  
Gil

En la Ciudad de Mérida a treinta y uno de  
Enero de mil novecientos siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias  
puncualmente convocados los Señores Concejales aus-  
tentes todos al margen bajo la presidencia del Sr.  
Don Simón Comendador, Teniente de Al-  
calde encargado de la jurisdicción por enferme-  
dad del Sr. Alcalde y ausencia del prime-  
ro y segundo Teniente, con mi asistencia a fin  
de celebrar sesión que por el Sr. Presidente  
se abrió, ordenando la lectura del acta anterior  
que practicada por mi el Secretario fué apro-  
bada.

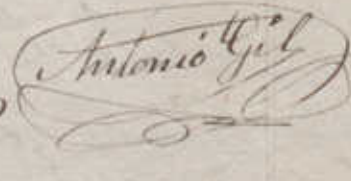
En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
recibidos después de la última sesión acordando  
la Corporación quedar enterada.

X. Elto continuo acuerdo el Ayuntamiento por una  
similitud se suspenda en sus cargos a los merito-  
rios de la Secretaría Don Miguel García  
Sanchez y Don Antonio Cabrera Moya, por  
este por haber terminado la expedición y rendición  
de cuentas de cuentas personales a que estaba dedi-  
cado y aquel por no ser por ahora apto para  
los trabajos de Secretaría; acordando así mismo que  
el Meritorio Don Miguel Martínez García  
querida la cualificación de doscientas pesetas desde  
primer de Enero en adelante.

Inmediatamente el Sr. Secretario puso

en reconocimiento de la Corporación que el Sr. Don  
Juan Benavente Gutierrez ha demostrado gran  
de aptitud y conocimientos en el desempeño de  
los trabajos de Secretaría que le ha encomendado  
por lo que si el Ayuntamiento lo estima pro-  
cedente puede acogerlo como Oficial de la misma  
en la seguridad de que por su actividad en  
el trabajo y por su conducta impecable nada  
deja que desear; la Corporación habida conside-  
ración a lo anteriormente expuesto acuerda nom-  
brar Oficial primero de la Secretaría de este  
Ayuntamiento al Sr. Don Juan Be-  
navente Gutierrez a quien en el mes veniente se  
le asigne el sueldo que disfrutaba su anterior  
Don Doy Casaputo Esquivel de noventa  
noventa y nueve pesetas anuales y desde el mes  
de Febrero en adelante disfrutara el sueldo de  
mil quinientas pesetas que en el presupuesto se fi-  
gura en esta plaza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con  
los Sres. Señores que deben hacerle de que yo el Sr.  
certifico.

José María Ferrnandez 

Doy Casaputo  
Secretario



Jornander  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a cinco de Febrero  
de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Fermín Jornander, teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del primero y segundo teniente, los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrarse sesión no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con igual objeto para el día siete del corriente firmando con los Señores concurrentes de que certifica.

Fermín Jornander Antonio Gil

Luis Carrasero

Jornander  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a siete de Febrero  
de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales por unanimidad convocados los Señores Concejales anotados al

marque bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
don Fernando, tercer teniente de Alcalde  
encargado de la jurisdicción por ausencia del  
Sr. Alcalde y ausencia del primero y se  
quinto teniente, con mi asistencia a fin de cele-  
brar sesión que por el Sr. Presidente fue abier-  
ta, ordenando la lectura del acta anterior, que  
practicada por mi el Secretario fue aprobada.

Conseguida se dio cuenta de los Políticos Ofi-  
ciales recibidos después de la última sesión acor-  
dando la Corporación quedar enterada.

Conseguida propuso al Sr. Presidente se acor-  
dara la distribución de fondos para el presen-  
te mes fijándola la Corporación en la localida-  
de del Presupuesto de Gastos.

Después habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión usó esta  
forma con los demás Señores que asistieron  
de que yo el Secretario certifico.

José María Fernández      Antonio Gil

Lucio Parafito  
Secretario



se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
 presidencia del Sr Don Juan Fernan-  
 dander Primer Teniente de Alcalde encargado  
 de la jurisdicción por enfermedad del Sr Al-  
 calde y ausencia del primero y segundo Ten-  
 niente, los Señores Concejales anotados al mar-  
 gen con asistencia de un Secretario a fin  
 de celebrar sesión y no habiendo número suficien-  
 te para tomar acuerdos, el Sr Presidente or-  
 deno fuesen convocados con igual objeto para el  
 día catorce del corriente firmando con los Se-  
 ñores convocados de que certifica.

Juan Fernandor Antonio Gil

Luis Carapeto

Fernandor

En la Ciudad de Olivenza a catorce de Mayo  
 de mil novecientos: siendo los diez de la ma-  
 ñana se reunieron en estas Casas Consistoriales por  
 presente convocados los Señores Concejales anotados  
 al margen bajo la presidencia del Sr Don  
 Juan Luis Moya Primer Teniente de Al-  
 calde encargado de la jurisdicción por enfermedad del  
 Sr Alcalde, con un Secretario a fin de celebrar se-  
 sion que por el Sr Presidente fue abierta, or-  
 denando la lectura del acta anterior, que prouete-

63  
cada por mi el Secretario fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Expedientes Oficiales recibidos segun de la ultima sesion acordando la Corporacion quedar enterada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion que se le habian acordado varios jornales manifestando que efecto de las lluvias continuadas de estos dias cesaban de trabajo y por lo tanto de jornal con que atender al sosten de sus familias, por lo que solicitaba se tomara algun acuerdo que sirviera a remediar el mal que padecian: el Ayuntamiento decidió el punto lo bastante para acordar por unanimidad que reconociendo las causas que dan lugar a la reclamacion que promueven los jornaleros, se proceda a la recomposicion de la onda interior de las canchales que salen de las puertas de esta Ciudad, asi como de los toros de camino que el Sr. Presidente entienda que mas lo requiere y que mas conveniencia presta a la recomposicion por la facilidad en conseguirse para ello autorizandolo al mismo tiempo para la adquisicion de herramientas y otros necesarios para esta clase de trabajos, gozando el importe del gasto que este ocasiona al Cor. Capital del cargo de Gastos del Presupuesto.





Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que ha-  
 biendo de procederse a la consecución del presupuesto adicional y con-  
 siderando la Comisión nombrada para ello el Sr. D. Manuel Pineda  
 y Navarrete y el Sr. D. Juan Navarrete y el Sr. D. Juan  
 guas Blanco son el que expone, como sea que los Sr. el primero  
 se halla enfermo y el segundo ausente, las Corporación por unanimi-  
 dad nombra para sustituirlos a los Sr. D. Fortunato Ma-  
 rcos y Don Simón de Perote García.

El mismo Sr. Presidente, puso en conocimiento de la Corpora-  
 ción que al formular el pliego de conclusiones para la subasta  
 se le había tenido en cuenta que la cantidad que se asigna al  
 remanente por el servicio del alumbrado público, devenga al fin  
 por cuenta de su cargo transitorio que impone el Gobierno a toda  
 esta clase de contratos y por lo tanto que sea necesario cum-  
 plir el presupuesto de gastos a diferentes empuenta puntas más  
 para abarcar el pago de dicho impuesto, en lo acordado por una-  
 nidad el Ayuntamiento mandando se incluya aquella canti-  
 dad en el presupuesto de Gastos, Constituido dentro de término oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-  
 vantó la sesión cuya acta fecha con los señores Señores que dicen  
 haberlo de que es el Presidente certifico. Entre paréntesis y el Sr.  
 D. Juan Navarrete no vale. Entre líneas = se nombra a  
 los =

Juan Ruiz Alarcón      Jerónimo Fernández

Sr. Carapal

Removido

En la Ciudad de Obisponca a diez y nueve de Febrero de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Esteban Rodriguez Nunez Segundo Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del Primer Teniente los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar sesion y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fueran convocados con igual oficio para el dia veinte y uno del corriente firmando con los Señores concejales de que certifica

Antonio Rodriguez Nunez  
Joaquin Fernandez

Juan Casapita

Posterior

En la Ciudad de Obisponca a veinte y uno de Febrero de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales previamente convocados los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Don Joaquin Fernandez, Tercer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del primero y segundo Teniente, con asistencia a fin de celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue abierta, ordenando la lectura del acta anterior, que pasada por mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion acordando la Corporacion quedar enterada.

En seguida se dio cuenta de una comunicacion del Sr.





66

Jose

Gobernador Civil de esta provincia fecha true de este  
mes por la que transcribe el Dictamen de la Comisión  
provincial recaído en el expediente inchoado para la  
instalación del alumbrado público en esta Ciudad por  
medio de la luz eléctrica y después de dictado en  
la Corporación por unanimidad acuerdo, dejar sin  
efecto la declaración de utilidad pública hecha por  
este Ayuntamiento, así como la autorización que  
se concedía al contratista para colocar en las fachadas  
de las casas los aisladores, resortes, conmutadores etc. que  
suen necesarios para el objeto del alumbrado, cuya con-  
dición queda reformada en el sentido de que el con-  
tratista se entienda y obligue de los dueños de  
las casas donde haya de colocarse aquellos útiles  
el contratista percibirá para ello, abonando a los que  
no se lo concedan las cantidades que requieran.

Las condiciones diez y siete y veinte se entienden  
redactadas en la forma siguiente: los resortes, candi-  
labros o juncantes refractores y bombillas que adquiriere  
el Municipio sera pagado su importe por el de  
matante, a quien la Municipalidad abonará  
dicho importe en cuatro plazos iguales y dentro  
del mes de Septiembre de cada uno de los cuatro  
primeros años posteriores a la adquisición: dicho ma-

terial sea entregado por inmediato al concesionario  
quien lo devolverá al Ayuntamiento terminado que  
sea el contrato con solo el deterioro coniguiente a  
sus usos de uso, quedando únicamente a dispo-  
sición del contratista la red aérea y conductores  
eléctricos. En atención a lo consignado en la condición  
quinta del pliego, el Ayuntamiento en vista del re-  
tiro que ha sufrido la aprobación de este expediente  
anala el día primero de Julio de este año para  
la inauguración del alumbrado eléctrico y caso de que  
no pueda verificarse en esta fecha queda el Ayun-  
tamiento en libertad de conceder un nuevo pliego o de  
renovar el contrato.

Este y examinado detenidamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto adicional formado por la  
Comisión de su seno para el comité año natural, y  
estendiéndolo conforme y arreglado a las necesidades de  
esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la  
localidad, acuerda: que se fije al público por término  
de quince días según ordena la ley Municipal, y tra-  
tando, con diligencia que lo acierte y reclamaciones  
que se presenten se remita a la Comisión y aproba-  
ción definitiva de la Junta Municipal.





No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión cuya acta firma con los demás Señores que le son acreedores de que yo el Secretario certifique.

José María Fernández

*[Signature]*

José Casapal

*[Signature]*

Pedregosa  
Fernández  
Gil

En la Ciudad de Obispona a veinte y seis de Febrero de mil novecientos veinte y seis a las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Espina Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar sesión no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fueron convocados

6  
cada con igual objeto para el día veinte y ocho  
del corriente firmándolo con los Señores concejales  
de que certifico.

Juan Ruiz Alvia *Antonio Gil*

Jerónimo Ferrnandez

Antonio Rodriguez Nunez

Juan Casapite

Rodriguez  
Ferrer  
Gil

En la Ciudad de Obisponca a veinte y ocho de Se-  
bre de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunió en estas Casas Comistoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Juan Alvia Pri-  
mo Conde de Albalá encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr. Albalá, jurisdicción con-  
vocados los Señores Concejales anotados al margen,  
a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente  
fue abierta, ordenando la lectura del acta anterior, que  
practicada por mi el Secretario fue aprobada.

Conseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos después de la última sesión acordando la  
Comprovisión quedar enterada.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó que no  
habiendo renovado como correspondía la Junta local  
de primera instancia en el año de mil ochocientos  
noventa y nueve, proceda hacerse y con arreglo a lo  
dispuesto en los artículos 4º y 8º del R. D. de once  
de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro y ordeno



catorce

de la D<sup>ca</sup> D<sup>ca</sup> de Instrucción pública de  
 cinco de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete  
 cuyas juntas deben componer el Alcalde presidente de  
 un Regidor de uno de los parroquias y tres padres de  
 familia, el Ayuntamiento en consideracion a lo expues-  
 to acordó por unanimidad elevar al Sr. Presidente  
 de la Junta Provincial la siguiente propuesta:

Parrocos { Don Manuel Moreno  
 " Francisco Gamonal

Padres de familia { Don Eugenio Blanco  
 " Francisco Carralero  
 " Manuel Cabral  
 Don Narciso de la Torre Velazquez  
 " Casimiro Blasco  
 " Pablo Cabral  
 Don Luis Diaz  
 " Antonio Cabrera  
 " Felipe Martinez

Concejales { Don Antonio Gil Martinez  
 " Antonio Rodriguez  
 " Fermín Fernandez

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levantó la sesion cuya acta forma como  
 demas S<sup>as</sup> que deuen leerse de que yo el Secre-  
 tario certifico = Solo suscribo = Francisco Carralero = Manuel Cabral =  
 Narciso de la Torre Velazquez = Casimiro Blasco =

Manuel Jimenez Antonio Gil  
 Joaquin Fernandez Antonio Rodriguez Nunez  
 Juan Lopez

Rodríguez  
Fernández  
Gil  
En la Ciudad de Orense a cinco de Mayo de mil  
noventa y siete: siendo las diez de la mañana se reunieron  
en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Don Juan Ruiz Mera Primer Teniente  
de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfer-  
medad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales  
asistidos al margen con asistencia de mi el Secretario  
a fin de celebrar sesión y no habiendo número suficien-  
te para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó  
fuesen convocados con igual objeto para el día siete  
de Mayo corriente firmando los Señores con-  
cuerdas de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mera (Antonio Gil) Jerónimo Fernández

Antonio Rodríguez Núñez

Juan Carlos Pérez  
Pino

Rodríguez  
Fernández  
Gil  
En la Ciudad de Orense a siete de Mayo  
de mil noventa y siete: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mera  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la  
jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
previamente convocados los Señores Concejales asis-  
tidos al margen, a fin de celebrar sesión que por



Al Sr. Presidente fué abierta, ordenando la lectura del acta anterior, que practicada por mí el Secretario fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Después propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente mes fijándola la Corporación en la tercera parte del Presupuesto de Gastos.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta del expediente instruido sobre la designación de Comisionarios para la elección de Senadores y visto no haberse entablado sobre ello reclamación alguna el Ayuntamiento acordó se publique como definitiva la lista que encabeza dicho expediente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta forma con los señores Senadores que se han acordado de que yo el Secretario certifique.

Juan Murguía Antonio Gil Joruan Joruan  
Antonio Rodríguez Muro

Peruander

En la Ciudad de Olivenza a diez de Marzo  
de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Morán  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la ju-  
risdicción por enfermedad del Sr. Alcalde los  
Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesión y no habiendo numero suficiente para  
tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fueron  
convocados con igual objeto para el día catorce  
del corriente formando con los Señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Morán Juan Ruiz Morán

José Carapeto  
Secretario

Peruander

En la Ciudad de Olivenza a catorce de Marzo de  
mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron  
en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Morán Primer Teniente de Alcalde  
encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Al-  
calde, jurídicamente convocados los Señores Concejales anotados  
al margen, a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presi-  
dente fué abierta, ordenando la lectura del acta anterior, que  
constada por mi el Secretario fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales  
publicados despues de la ultima sesión acordando la



Corporación quedar enterada.

En seguida el Sr. Presidente dio cuenta al Excmo. Ayuntamiento de que se había presentado el Visitador sus  
 lias de ganaderías y carretas encargado de la Inspección  
 general de ganaderos del Reino a jurar las  
 dos partes que por tal concepto le correspondían,  
 la Corporación acordó aprobar el pago hecho con  
 cargo al Capítulo segundo artículo único del Presupuesto  
 de Gastos.

Después de esto el Sr. Presidente le dio  
 cuenta de las obras emprendidas por los jornaleros en los días  
 que se acordó ocuparlos en el mes de Enero último,  
 que no habían quedado terminadas, y que el no re-  
 matarlas en forma conveniente, dando ocasion a que la  
 mayor parte de ellas quedasen imperfectas y lo que es  
 más a que el paso constante de caballerías y carrua-  
 ges las multiplicasen por lo que era conveniente se ter-  
 minasen a fin de que no resultase el gasto inútil;  
 el Ayuntamiento en lo acordado por unanimidad man-  
 dando se pague el gasto que en esta ocasion con cargo  
 al Capítulo sexto artículo segundo del Presupuesto  
 de Gastos.

Como habiendo más asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente levantó la se-

ción cuya acta firma con los demás Señores que  
dieron su voto de que yo el Secretario certifico

Juan Ruiz Meris Jeronim Fernandez

Juan Carapeto  
Secretario

Jernandez En la Ciudad de Oviedo a los quince de  
Marzo de mil novecientos: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Cortes Constitucionales bajo  
la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Meris  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la  
jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde  
Señores Concejales anotados al margen a fin de ab-  
lucar sesión y no habiendo número suficiente para  
tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fueron con-  
vocados con igual objeto para el día veinte y uno  
del corriente formando con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Meris Jeronim Fernandez

Juan Carapeto  
Secretario





Parr  
Rodriguez  
Fernandez  
Gil  
Morante  
Martinez

En la Ciudad de Obispona a veinte y uno de  
Marzo de mil novecientos: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Don Juan Puri Mora  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la  
jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde, pu-  
blicamente convocados los Señores Concejales anotados  
al margen, a fin de celebrar sesion que por el Sr.  
Presidente fue abierta, ordenando la lectura del acta  
anterior, que practicada por mi el Secretario fue apro-  
bada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
habidos despues de la ultima sesion acordando la  
Corporacion quedar enterada.

En seguida se dio cuenta de una comunicacion del  
Sr. Jefe de primera Instancia y de Ins-  
tucion de Prision, en que con referencia al expediente  
gubernativo que como Jefe Delegado instruye sobre  
movicion e traslacion al Sr. Registrador de la Pro-  
vincia de este partido Don Ricardo Novillo  
Tortell, pide informe este Ayuntamiento sobre

72  
u el expresado Sr. Registrador se ha mezclada  
alguna vez en asuntos políticos.

De igual manera puede informarse la Corporación sobre  
si es exacto o consta de alguna manera por los infor-  
mes de la policía, que D. Cecilio Romallo Sal-  
gado tuvo de serias cuestiones con el Sr. Manuel  
Presidente del Consejo de Chancas y con Don Man-  
uel Melero.

En mismo juicio que se informe sobre la conducta  
concepto público que gozan Don Félix Camarero - que  
Jefe de primera Instancia, Don Pablo Do-  
mínguez de Alcalá, Don Juan Vicente Mira,  
Don Manuel Peña, Don Manuel Rubio  
Ruiz, Don Manuel Encinada, Don Domi-  
go Pareda, Don Francisco Maestros, Don Ber-  
nabé Gomez, Don Juan Gomez, Don Antonio  
Marzal, Don Francisco Marzal, Juan Mar-  
cial, y Juan y Carlos Acevedo; y el Ayun-  
tamiento en su vista informe: que el Sr. Registra-  
dor de la Propiedad de este partido Don Ri-  
cardo Novillo Ventral, no consta se haya mezclado  
de jamás en asuntos políticos, pues incesantemente se  
le ve atento al desempeño de las funciones de su cargo  
al cuidado y comero de su numerosa familia, unido



72  
los puntos a que consagra su vida, preservando una  
indulgentia intachable.

En mismo informe, que no sabe si es exacto ni consta  
por manifestaciones de la publico, que el Sr. Don  
Fco. Bonillo Salgado tuvo las dos cuestiones  
sinas a que se contrae la comunicacion con el Sr.  
Don Manuel Gomez, Presidente del Casino  
de esta Ciudad, ni con Don Manuel Moreno.  
se ha dicho de publico que tuvo las cuestiones que  
se sitan, la del Sr. Gomez sobre apreciacion de  
la colocacion de una alfombra; pero el Ayuntamiento  
te signora el alcance que tuvieron las cuestiones.

De igual manera informa que es buena la con-  
ducta de los Señores Don Felix Carrasco y Lopez,  
Jefe de primera Instancia, Don Pablo Do-  
mínguez, ex-Alcalde, Don Don Juan Monte Alcazar,  
Don Manuel Reina, Don Manuel Rubio,  
Jefe, Don Domingo Lopez, Don Bernabe  
Gomez, Don Juan Gomez, Don Antonio Mex-  
cal, Don Francisco Manuel Caldera, Jefe  
Municipal, Don Carlos Sanchez.

En cuanto a Don Manuel Crivichal, su  
conducta deja mucho que desear, pues como con-



alguna frecuencia se le ve usado, solo la oscuridad a  
 que demerita su concepto en la opinion publica.  
 Respecto de Don Juan Treviño ha sufrido  
 una condena, aunque la Expiacion que por estafa,  
 pero su conducta desquie de este hecho es todo lo  
 cometa por illi.

Don Francisco Espaustrino no goza de buen con-  
 cepto publico, pero se hace notable por su caracter  
 forma de ser.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanto la sesion con la forma con  
 los demas Sres que dicen haberlo de que yo el  
 Secretario certifico = Solo respecto = haya con  
 se = todo vale

Juan Ruiz Ariza      Antonio Rodriguez Vivero  
 Jeronimo Jeruander      Antonio Gil  
 Raimundo Horante      Juan Antonio  
 Luis Carapato  
 Fern.



Benavente  
Rodríguez

En la Ciudad de Obispona a veinte y seis de Mayo de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Fernandez, Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del Sr. Primer Regente teniendo los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia veinte y ocho del corriente firmando la presente ceta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez

José María

José Carapita

Rodríguez

Benavente

En la Ciudad de Obispona a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos: bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion

74  
por enfermedad del Sr. Alcalde y siendo las  
diez de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales precisamente convocados los Señores Con-  
cejales anotados al margen, a fin de celebrar sesión  
que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la  
lectura del acta anterior que practicada por mi el Sr.  
secretario fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales  
recibidos después de la última sesión acordando la  
Compañía quedar enterada.

En el mismo dió cuenta el Sr. Presidente de que  
en el local de las cruces había tenido necesidad de hacer  
una puerta de una ventana para evitar el contacto entre  
niños y niñas al entrar y salir del local, lo cual había pro-  
ducido un gasto de veinte y ocho pesetas setenta centimos.

En de igual manera necesito mandas reparar las aceras  
de la calle de la Plaza que como es público establecimiento  
conviene lo que inutilizaba el tránsito por la calle  
reparando este con gasto de diez y nueve pesetas setenta  
cinco centimos.

En el depósito y canchales de la fuente Nueva hea necesario  
la reconstrucción que se hallaba destruida á causa de  
haber estado abierto el depósito para sacar agua á tomar  
para el pilar de las caballerías y habiendo trabajado  
allí estobros y otras menudencias cuya obra produjo





un gasto de cuenta <sup>veinte</sup> pesetas veinte centimos.

Que la Comarca nunca habia tenido necesidad de hacer una ligera reconstrucción porque el agua se distribuia por diferentes conductos, que hubo que tapar para evitar su completo derribo habiendole importado este gasto treinta y cuatro pesetas veintiseis centimos.

Igualmente dio cuenta el Sr. Presidente de que para los trabajos de los caminos camineros y ronda interior acordado por el Ayuntamiento en sesión de catorce de Febrero ultimo fue necesario adquirir piedra habiendole comprado a Elisa Toranzo Herasstrino setenta y cuatro metros cubicos en cincuenta y cinco pesetas; a Traguera Rodriguez Diaz ciento treinta y cinco cubos de piedra en ciento treinta y cinco pesetas; y a Don Esteban Gomez Espartero setenta metros cubicos de piedra en ciento cinco pesetas.

Que tambien fue preciso mandarse hacer seis sacatallas y su transporte para el transporte de la piedra cuyo costo importó ciento una pesetas setenta y cinco centimos abonados a Esteban Rodriguez y Rodriguez. El Ayuntamiento reconociendo la necesidad de todos estos gastos acordó aprobarlos por unanimidad con aplicación de su importe al Capítulo sexto y articulo correspondiente del presupuesto de Gastos.

El Sr. Presidente dio cuenta de que al emprender la reparación de una zona al final de la calle de

Señor Sebastián Don Antonio Rodríguez Nuncio,  
se habrá prevenido la alineación de la pared que da frente  
a la plaza interior por convenir así al ornato público y  
de otra forma quedaria una irregularidad en la pared que ser-  
vira de depósito de excrementos: que tambien habrá prevenido la  
formación de una alcantarilla o canal que recogiendo las aguas  
que corren de la calle de la Concepcion y tolviera las con-  
ducira al caño de la calle de Badajoz, quedando manifiesto  
al Ayuntamiento que la alcantarilla si bien aun  
no está terminada, en la forma que la ha visto empezada, tiene  
por completo el objeto de su construcción.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar lo  
de puesto por el Sr. Presidente, por convenir así al ornato  
público y al uso de las transeuntes por aquel sitio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanta la sesión cuya acta firma con los demás Se-  
ñores que se van haciendo de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Peña Jernán Fernandez

Antonio Rodríguez Nuncio

Señor Corregidor  
Señor

Ruiz  
Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a los de Abril de mil  
novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron  
en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del  
Sr. Don Juan Ruiz Peña Primer Teniente



te de El Real empujado de la jurisdicción por  
enfermedad del Sr. Alcalde los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar sesión  
no habiendo número suficiente para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con  
igual objeto para el día cuatro del corriente firmán-  
do la presente acta con los Señores concurrentes de  
qu' yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Méndez Secretario

Antonio Gil

José Carapeto  
Secio.

En la Ciudad de Olivenza a cuatro de Abril  
de mil novecientos: bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Méndez, Primer Tenien-  
te de El Real empujado de la jurisdicción por  
enfermedad del Sr. Alcalde y siendo las diez  
de la mañana, se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales previamente convocados los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar se-  
sión que por el Sr. Presidente fue abierta

001  
subiendo la lectura del acta anterior, que practicada por  
mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos después de la última sesión acordando  
la Corporación quedar enterada.

Después propuso el Sr. Presidente se acordara la  
distribución de fondos para el presente mes fijándola  
la Corporación en la demás parte del Presupuesto de  
Gastos.

Conquida el Sr. Presidente puso en conocimiento de la  
Corporación que estando consignado en el presupuesto Ca-  
salarío la cantidad de setenta y cinco puestas para dotar  
la plaza de un practicante que en caso de necesidad presta  
sus servicios a los enfermos pobres de dicho establecimiento, pro-  
puso el nombramiento de este funcionario que por unanimidad re-  
cayó en D. Valentin Correo Thomas a quien mandó la Co-  
poración se le haga saber para su inteligencia y demás efectos.

Acto continuo de orden del Sr. Presidente se dio cuenta  
del presupuesto adicional al ordinario de gastos e ingresos de  
la Cabal de esta Calera de Partido para el año de mil  
novecientos y puesto a votación y discusión definitiva yo el  
Secretario procedí a dar lectura entera por capítulos y artícu-  
los de las partidas de ingresos y gastos que en dicho pre-  
supuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente dis-  
cutidos y encontrados ajustados a las disposiciones vige-  
tes y a las necesidades y recursos de la Cabal de confor-  
midad se acordó aprobarlo en todas sus partes quedando

fiados definitivamente los ingresos y gastos en la forma siguiente



Presupuesto de Ingresos

Capítulo unico Por lo que tienen que ingresar los pueblos

Total: Ocho mil cuatrocienta y ocho pesetas setenta y dos centimos

Presupuesto de Gastos

Capítulo primero Salarios del personal

Total: Dos mil y seis pesetas veinte y siete centimos

Capítulo tercero Mantenimiento

Total: Quincecientas cincuenta y cuatro pesetas cinco centimos

Capítulo cuarto Autorecursos extraordinarios y legados

Total: Cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos

Capítulo quinto Trámites de edificios

Total: Doscientas treinta y cinco pesetas

Capítulo sexto Prontogros

Total: Seis mil doscientas setenta y siete pesetas treinta y siete centimos

Capítulo seventh Empréstitos

Total: Ciento y nueve pesetas ochocientos y tres centimos

Importan los ingresos por todos conceptos:

Ocho mil cuatrocienta y ocho pesetas setenta y dos centimos

Idem los gastos por id id: Ocho mil cuatrocienta y ocho pesetas setenta y dos centimos

El Ayuntamiento acordó se remita al

proyecto aprobado con su copia respectiva y certi-  
ficación de los puntos citados al Sr. Gobernador Civil  
de la provincia a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión cuya acta forma con los demás  
Señores que se han hecho de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Arce      Jeronim Jorquander      Antonio Gil  
Navarro

Juan Carapeto  
Secretario

Navarro      En la Ciudad de Olivenza a nueve de Abril de mil novecien-  
Nueve      tos, siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
Sesiones      sistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Navarro  
de Ortega Alcalde Constitucional de la misma los Señores  
Concejales ausentes al margen a fin de celebrar sesión y no ha-  
biendo negocio suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente  
ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día once del  
corriente firmando la presente acta con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Navarro  
Antonio Gil

Juan Ruiz Arce  
Jeronim Jorquander

Juan Carapeto  
Secretario



En la Ciudad de Chinasa a once de Mayo de mil  
 novecientos, siendo las diez de la mañana bajo la presidencia del  
 Sr. Don Javier Navarro de Ortega Alcalde Cons-  
 titucional se reunieron en estas Casas Constitucionales precisamente  
 convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
 celebrar sesión que por el Sr. Presidente fué abierta despu-  
 es de la lectura del acta anterior que practuada por mí el día  
 anterior fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales rubricados des-  
 pués de la última sesión acordando la Corporación quedar  
 enterada.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo tenido que man-  
 dar satisfacer al Sr. Contraste siete pesetas y diez centimos  
 por la adjudicación de las pesas y medidas de la colución oficial  
 el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el pago  
 con cargo al Capitulo undécimo Artículo unico del Presupuesto  
 de Gastos.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta de una comuni-  
 cación del Sr. Jefe de Instrucción de este partido fecha  
 siete de este mes por la que se ofrece a este Ayuntamiento el  
 procedimiento en el sumario que sigue por motivo de la alte-  
 ración del orden público ocurrida en esta Ciudad en los días

ochos y nueve de Mayo y seis de Junio de mil ochocientos noventa y ocho y la Corporación acordó por unanimidad se conteste que no quiere mostrarse parte en dicho procedimiento.

Dio cuenta el Sr. Presidente de que se le había <sup>de gineraria</sup> acerca de el Sr. Don Luis Simón Echeburu Catechista del Colegio de segunda enseñanza de esta Ciudad en solicitud de que se le permitiera quitar la pared que separa las dos habitaciones superiores de la planta alta del edificio donde se halla instalado dicho Colegio para colocar allí todos los aparatos necesarios a la cátedra de gineraria porque divididos en dos habitaciones y pequeñas como hoy se encuentran, no dan el resultado que se desea para la enseñanza: que el costo que esta obra ocasiona será satisfecho por los fondos de la cátedra que le acompaña el Sr. Simón: el Ayuntamiento propuso siempre a fomentar los intereses de la enseñanza acordó por unanimidad acudir a la pretensión de dicho Sr. a condición de que del sufragamiento parcial que se practique para efectuar expresada obra resulte quedar lo restante sólido de forma que no cause perjuicio al edificio.

Expuso el Sr. Presidente que el día diez y nueve del corriente mes a las once de la mañana. Va de celebrarse la sesión para la instalación de la luz eléctrica a cuyo acto debe asistir con el Alcalde un Concejal según lo establecido en la conclusión vigintinueve del pliego, por lo que rogaba a la Corporación hiciera la designación de este Concejal





cuya eleccion recuyo por unanimidad en el Sr. Don  
Antonio Rodriguez Nunez.



No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion cuya acta firmo con los demas Se-  
niores que se ven heuendo de que yo el Secretario certifico -  
Entre leuvas = de gimnasia = vale =

Warrambé Juan Nuy Moris Jeronni Fernandez  
Antonio Rodriguez Nunez

Luis Caraput  
Sec. 2o

Warrambé  
Nuy  
Jeronni

En la Ciudad de Olivenza a diez y seis de Mayo de mil  
novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en  
estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Esparrago de Estévez Alcalde Constitucional de  
la misma, los Senores Conyales anotados al margen a fin  
de celebrar sesion y no habiendo numero suficiente para tomar  
acuerdos el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con  
igual objeto para el dia diez y ocho del corriente firmando  
la presente acta con los Senores conuocados de que yo el  
Secretario certifico.

Warrambé Juan Nuy Moris Jeronni Fernandez

Luis Caraput  
Sec. 2o

En la Ciudad de Chiurra a diez y ocho de Abril de  
mil novecientos: siendo las diez de la mañana bajo la  
presidencia del Sr Don Javier Pavante de Ortega  
Abogado Constitucional se reunieron en estas Casas Consistoriales  
los juradamente convocados los Señores Concejales anotados al  
margin a fin de celebrar sesión que por el Sr Presidente  
fue abierta leyendo la lectura del acta anterior que practi-  
cada por mi el Secretario fue aprobada.

Enseguida se dio cuenta de los Colegios Oficiales recibidos  
después de la última sesión acordando la Corporación quedar  
satisfecha.

Después el Sr Presidente participó a la Corporación  
que el caso de la escuela se había mitificado por completo  
quedando insoportable, y que siendo tan necesario para la lin-  
guística de las calles de la población requería acordar emen-  
dada sobre ello lo conveniente: discutido el punto y visto  
que el caso queda incapaz de recomposición, por unanimi-  
dad acordó el Ayuntamiento se haga uno nuevo a  
cuyo efecto se da comisión a los Señores Don Juan Páez  
Pérez, Don Antonio Rodríguez Sierra y Don Fer-  
nando Ferrández para que utilizando todo lo que se  
pueda del caso viejo dirijan la construcción de uno  
nuevo en las condiciones más ventajosas de economía y  
velocidad dando después cuenta al Ayuntamiento.

En último punto el Sr Presidente que la  
puerta del local de las Escuelas bastante vieja ya se





habrá desahogado haciéndola pederos siendo necesario aver-  
dar sobre el particular lo más oportuno puesto que aquel  
local se halla abandonado: después de una ligera discusión  
acordó el Ayuntamiento por unanimidad colocar una  
reja de hierro en sustitución de la puerta de madera toda-  
via que esta resultaría más cara que aquella y de menor  
duración, y al efecto dio comisión a los Señores Don Juan  
Ruiz Sierra, Don Antonio Rodríguez Amor y Don  
Fernán Fernández para tratar de esta obra y cuidar  
de que la reja ruera buenas condiciones participando des-  
pués el resultado al Ayuntamiento.

Expuso también el Sr. Presidente que se habían dado  
reputados avisos particulares y fijado anuncios en las Al-  
deas para que los dueños por el Impuesto de Consumos  
pagasen lo que adeudaban resultando este infructuoso: que son  
también muchos los deudores a estos fondos municipales  
por casas de propios, de corral de la Cortada y Mon-  
jara y por guardería rural y proporción el nombra-  
miento de Agente ejecutivo que los obligara al pago  
para poder atender a las cargas del Municipio, el  
Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para  
este cargo a Don Dionisio Rodríguez Norte con

la retribucion de los apremios a' que le da dentro el cargo para que es nombrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firma con los Señores Senores que se han hecho de que yo el Secretario certifico.

Navarro Juan Ruiz Mora

Josue Fernandez

Raimundo Horvath

Antoni Rodriguez Nunez

Josue Martin

Josue Carapita

Navarro En la Ciudad de Ovencia a veinte y tres de Abril de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comatoriales bajo la presidencia del Sr. Don Javier Navarro de Estreaga, Alcalde Constitucional de la misma, los Señores Conyales anotados al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo ninguno siguiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia siguiente del conuente firmando la presente acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Navarro  
Rodriguez  
Fernandez  
Martín  
Alvarez

Navarro Juan Ruiz Mora

Josue Fernandez

Antoni Rodriguez Nunez

Josue Martin

Raimundo Horvath

Josue Carapita



Frente  
 Acuer  
 Firmado

En la Ciudad de Mérida a veintinueve de Abril  
 de mil novecientos: siendo las diez de su mañana  
 bajo la presidencia del Sr. Don Javier Navarrote  
 de Artaza Alcalde Constitucional se reunieron en  
 estas Casas Constitucionales previamente convocados los Seño-  
 res Concejales ausentes al margen a fin de celebrar se-  
 sion que por el Sr. Presidente fue abierta despu-  
 es de la lectura del acta anterior que practicada por mi  
 el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Partidos Oficiales reci-  
 bidos despues de la ultima sesion acordando la Corporacion  
 quedar enterada.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente que en sesion de  
 veinte y nueve de Noviembre ultimo acordó el Excmo.  
 acuerdo se abonara cinco setenta y tres pesetas cincuenta cen-  
 tos a Don Manuel Martin Toranzo importe  
 de la bomba colocada en la fuente de la Cuerna tomo  
 luego se consignara cantidad bastante para ello en el  
 Presupuesto adicional, mas como en virtud de lo dispuesto  
 en Real Decreto de treinta de expensas de Noviembre  
 el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio cuan-  
 to a mil ochocientos noventa y nueve a novecientos era  
 el que habia de regir en el ano natural de mil novecientos  
 habiendo en el consignacion suficiente para satisfacer en su  
 orden suma, con fecha veinte y tres de Febrero ultimo  
 se ordeno se pagara al Don Manuel Martin



Señalando mencionada cantidad con cargo al Capital de  
este Instituto tercero del actual Presupuesto de Gasto  
lo cual pautaba a la Corporación para su debido  
conocimiento; enterados los Señores Concejales de lo  
expuesto de conformidad unánime acordaron aprobar  
referido pago.

Se dio cuenta por el mismo Sr. Presidente de que  
es público el estado intransitable en que se encuentra  
la calle de la Plaza hoy Lopez de Sotola tanto  
en el empedrado como en el acorrido pues estando  
levantado en su mayor parte este y aquel, someter a  
la deliberación del Ayuntamiento si procedía su re-  
composición; y no opusieron duda a los Señores pre-  
sentes de que el estado de dicha calle no puede ser  
por y que es de necesidad su reparación en el año  
de por unanimidad.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta del expe-  
diente instruido para instalar en esta Ciudad el alum-  
brado público por medio de la electricidad, y vista el  
auto de remate celebrada en favor del Sr. Don  
Felipe Martin por la cantidad de cuarenta y  
cinco mil pesetas tipo del presupuesto por los señores  
de la duración del contrato, el Ayuntamiento por una-  
nidad acordó aprobar el remate designando al



El Primer Teniente de Alcalde Don  
 Juan Saura para que a nombre de la Corporacion  
 comparezca en la escritura de fianza que el interesado debe  
 otorgar a favor del Ayuntamiento.

Y como quere que dicha fianza ha de constituirse por valor  
 de cuatro mil quinientas pesetas segun lo estipulado en la con-  
 dicion mental del pliego, entendiendo el Ayuntamiento que  
 es potestativo en el determinar el sitio donde ha de custodiarse  
 aquella cantidad puesto que no se consignó en referido pliego  
 donde debi haberse, acuerda que se deposite en la Casa Co-  
 mercio del Sr. Don Procopio Blasco quien facultará  
 el oportuno resguardo que se depositará en la Caja de  
 Pagar.

Pidió el Sr. Presidente licencia al Ayuntamiento  
 para ausentarse por mas de ocho dias y poder atender  
 al restablecimiento de su quebrantada salud: la Corpora-  
 cion reconociendo la justicia de la peticion acordó por una-  
 nidad acceder a ella.

En habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la  
 sesion cuya acta firma con los demas señores que deseen hacerlo de que yo  
 el Secretario certifico.

*[Signature]*  
 Manuel Ruiz Alvarado

José María Fernandez

José Corripio



1781  
Huir En la Ciudad de Olivenza a treinta de Abril de  
Jorruander mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron  
en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr  
Don Juan Ruiz Sierra, Primer Teniente de  
Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad  
del Sr Alcalde, los Señores Concejales ausentes al  
margen a fin de celebrar sesion y no habiendo numero  
suficiente para tomar acuerdos el Sr Presidente se  
dono fueron convocados con igual objeto para el dia  
dos Mayo proximo suscribiendo la presente acta  
con los Señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico. Juan Ruiz Sierra Juan Jorruander

Señ Carapito  
Señ

Huir En la Ciudad de Olivenza a dos de Mayo de  
Jorruander mil novecientos: siendo las diez de su mañana bajo la  
presidencia del Sr Don Juan Ruiz Sierra Pri  
mer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma por  
enfermedad del Sr Alcalde se reunieron en estas Ca  
sas Constitucionales juramentados los Señores Con  
cejales ausentes al margen a fin de celebrar sesion que  
por el Sr Presidente fue abierta disponiendo  
la lectura del acta anterior que practicada por mi  
el Secretario fue aprobada.





Seguadamente se dio cuenta de los Expedientes Oficiales recibidos despues de la ultima sesion acordando la Comision quedar enterada.

Despues propuso el Sr. Presidente se acordara la distribucion de fondos para el presente mes fijandola la Comision en la derriba parte del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firma con lo demas Senores que deben traerlo de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Ortega fernan fernandes

Mis Carapito  
Sen.

Acuer. En la Ciudad de Olivenza a siete de Mayo de  
 Pennanda mil novecientos: siendo las diez de su mañana se  
 reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Ortega, Pri-  
 mer Comente de Estado Constitucional de la misma,  
 por enfermedad del Sr. Alcalde, los Senores  
 Concejales reunidos al margen a fin de celebrar sesion  
 no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos,  
 el Sr. President ordeno fueren convocados con  
 igual objeto para el dia nueve del actual firmen

De la presente acta con los Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.  
Juan Benj. Moira      Jeronim. Fernandez

Mi Carapato  
deño

En la Ciudad de Obispona a nueve de Mayo de mil  
noventa y cuatro: siendo las diez de un momento bajo la presiden-  
cia del Sr. Don Juan Ruiz Miras Primer Tri-  
nente de Alcalde Constitucional de la misma por enfer-  
medad de Sr. Alcalde se reunieron en estas Casas  
Comitorales convocados los Señores Concejales  
contados al margen a fin de celebrar sesión que por el  
Sr. Presidente fué abierta disponiendo la lectura del  
acta anterior que practicada por mi el Secretario fué apro-  
bada.

Conseguida se dio cuenta de los Partidos Oficiales sub-  
idos después de la última sesión acordando la Corpora-  
ción quedar enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-  
sión por el Sr. Presidente cuya acta forma con los  
dichos Señores que se ven tras de de que yo el Secretario  
certifico. Juan Benj. Moira      Jeronim. Fernandez

Mi Carapato  
deño



Quir  
Fernandez

En la Ciudad de Olivenza a cuatro de Mayo de  
mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron  
en estas Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Perez Mora, Primer Comisario de Alcalde  
Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Estre-  
chale, los Señores Concejales anotados al margen a fin  
de celebrar sesión que habiendo comparecido suficiente para  
tomar acuerdo el Sr. Presidente ordenó fueran convo-  
cadas con igual objeto para el día diez y seis del actual  
formando la presente acta con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Perez Mora      Jorquin Fernandez

Señal Carapato  
Loro

Perronada  
Martinez  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a diez y seis de Mayo  
de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se  
reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la presidencia  
del Sr. Don Joaquin Fernandez, Primer Comisario  
de Alcalde por enfermedad del Sr. Estrechale,

averencia de los dos Comités se reunieron en estas Sesiones  
Constitucionales y sucesivamente convocados los Señores Concejales  
anotados al margen a fin de celebrar sesión  
que por el Sr. Presidente fué abierta disponiendo  
la lectura del acta anterior que practicada por mi el  
Secretario fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos despues de la ultima sesión acordando la Cor-  
poración quedar enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión por el Sr. Presidente cuya acta firma con  
los demás Señores que deben haberlo de que yo el Secre-  
tario, <sup>asistiendo</sup> certifico. Entre líneas - accidental - vale.

José María Fernández

José María Martín

Antonio Gil

Señor Carapeto

Huici  
Fernández

En la Ciudad de Osuna a veinte y uno de Mayo  
de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunie-  
ron en estas Sesiones Constitucionales bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Noya, Primer Comisario de  
Estado Constitucional de la misma, por enfermedad  
del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados



al margen a fin de ulonar sesion y no habiendo  
 numero suficiente para tomar acuerdos el Sr  
 Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para  
 el dia veinte y tres del actual formando la junta  
 te esta con los Senores concurrentes de que go el se-  
 cutorio certifico

Juan Maria Morio      Juvenia Fernandez

Mi Carapeto

Ruiz  
 Fernandez  
 Martinez

En la Ciudad de Olivenza a veinte y tres de Mayo  
 de mil novecientos siendo las diez de su mañana se  
 reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia  
 del Sr Don Juan Juan Estreña, Primer Te-  
 niente de Alcalde Constitucional de la misma por enfer-  
 medad del Sr Alcalde previamente convocados los  
 Senores Concejales anotados al margen a fin de ulonar se-  
 sion que por el Sr Presidente fue abierta despuen  
 so la lectura del acta anterior que practicada por mi el se-  
 cutorio fue aprobada.

Enseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales reu-  
 bidos despues de la ultima sesion acordando la Corporacion  
 quedar enterada.

El Sr Presidente dijo a la Corporacion que la  
 camina subterranica que va por el centro de la calle de  
 Badajoz se habia hundido en un tpo bastante grande

por lo que dispuso su recomposicion y limpieza para  
evitar desgracias personales impertando la recomposicion  
sueta y susa puestas: que en mismo al reparar la ronda  
interior por acuerdo del Ayuntamiento fue permito hacer  
la recomposicion y limpieza del caso del Pano de  
Tobaca cuya reparacion importo treinta y nueve puestas  
setenta y cinco centimos; y el Ayuntamiento considerando  
que era de absoluta necesidad dichas reparaciones, acordó  
aprobarlas por unanimidad con cargo al Capitulo sexto  
del Presupuesto de Gastos.

En seguida manifestó el mismo Sr. Presidente que en  
obsequio de lo acordado en union de decir y oír de  
dicho ultimo, se habia construido el nuevo caso de la  
limpieza que importo en ciento veinte y seis puestas ochenta centimos  
cuyo gasto acordó el Ayuntamiento se gire con cargo al  
Capitulo tercero del Presupuesto de Gastos, no sin sucesos  
para satisfaccion de la Comision nombrada, que esta habia  
desplegado el mayor interes en que el caso sumase como  
cumpliese las mejores conclusiones de solidez y economia, para lo  
obra resulte buena a conveniencia y en disposicion de durar  
un largo periodo de años.

Esto seguido por el infrascripto Secretario y de orden  
del Sr. Presidente dió cuenta del recurso de el  
ronda interpuesto por Manuel Pedro Jimena Garcia,  
de esta ciudad contra el fallo de la Comision nombrada





de Ayuntamiento de esta provincia datado el día siete del mes actual, declarando soldado a su hijo Don Timoteo Cordero, menor número veintá y nueve del numerario de mil ochocientos veintá y ocho y que el Sr. Presidente de mencionada Comisión, ha remitido a este Ayuntamiento con el fin de que emita el informe que determina el artículo quinto treinta y seis de la Ley de Puercos: En tenor de los Decretos Capitulares siguientes del contenido de mencionado documento y

Considerando que el Decremento gerora documentalmente el día veinte de Marzo último, ser pobre, no tener ningún otro hijo varón de diez y siete años que pueda atender a su subsistencia, así como padecer una hernia crural que le impide dedicar continuamente a sus ocupaciones habituales como hauro que es, según reconocimiento facultativo practicado en esta Ciudad, el día seis del expresado mes de Marzo por tres profesores Médicos.

Considerando: Que en los años de mil ochocientos noventa y ocho y mil ochocientos noventa y nueve, resultó conforme el reconocimiento facultativo practicado en el Timoteo Ganxo ante esta Corporación con el acuerdo a efecto de verificar el juicio de exención ante la Comisión Médica

0027610  
solo discorde en el actual y  
Resultando que los Señores Médicos titulares de esta  
Ciudad Don Miguel Gomez de Castillana, Don  
Juan Puella Gomez, y Don Bernardino Ramirez  
Don Ramon marten en que Manuel Pedro Tenorio  
Garcia queda en la actualidad con una hernia crural izquierda,  
padecimiento comprendido en el número cuarenta y siete, orden  
quinto clase segunda del cuadro de inutilidades físicas, por  
lo que lo consideran inútil para el trabajo; el Ayuntamiento  
después de una amplia discusión y de conformidad  
unánime acuerda informar e informar: Que el Sr. Don  
Tenorio Cordón se haya comprendido en el caso primero  
del artículo ochenta y siete de la Ley y reglamento primera del  
ochenta y ocho, que en nada le perjudican, debiéndose por  
tanto declarar válido condicional de conformidad con el  
fallo dictado por esta Corporación el día veinte del expresado  
mes de Marzo, sin reclamación en protesta; sin perjuicio  
de que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación  
acuerde como siempre lo que comiden más identificado con  
la legalidad.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levantó  
la sesión cuya acta firma con los demás





L. Carapeto

Senores que fueron convocados de que yo el Secretario  
certifico. En respeto = presentemente = El Alcalde = vale

Juan Ruiz Alvia Jermua Jermuander

Juan de la Cruz

L. Carapeto

Ruiz  
Jermuander

En la Ciudad de Olivenza a veinte y ocho de Mayo  
de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Alvia, Primer Conde de Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde, los Senores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia treinta del actual firmando la presente acta con los Senores conuocados de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Alvia Jermua Jermuander

L. Carapeto

Ruiz  
Jermuander

En la Ciudad de Olivenza a treinta de Mayo  
de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia, del Sr. Don Juan Ruiz Alvia,

Senor Teniente de Alcalde Constitucional de la  
misma por enfermedad del Sr. Alcalde privadamente  
convocados los Senores Concejales anotados al margen a  
fin de celebrar sesion que por el Sr. Presidente  
fue abierta disponiendo la lectura del acta anterior que  
practicada por mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos despues de la ultima sesion acordando la Co-  
poracion quedar enterada.

Esto referido el Sr. Presidente manifesto que  
en el dia siguiente de este mis. habra tenido que per-  
sonarse en Badajoz el Comisionado de quantos Don  
Miguel Martinez para presentar ante la Co-  
mision mixta la ampliacion de los expedientes ju-  
diciales de exenciones y otros documentos que habran  
demandado expresada Comision habiendo ocasionado por esto  
un gasto de ida, estada y vuelta de Badajoz de  
quince puestas que el Ayuntamiento aprobó por uni-  
midad mandando se pague con cargo al Capitulo por el  
Articulo sexto del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesion cuya acta firma  
con los demas Senores que devan

Francisco



hacido de que yo el Secretario certifico: Poblado =  
habiendo = vale

Juan María Fernán Fernánder,

*[Signature]*

Juan Corapeto

*[Signature]*

En la Ciudad de Olivenza a cuatro de Junio de  
mil novecientos: siendo las diez de su mañana se re-  
unieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia  
del Sr. Don Juan Juan Echea, Primer Ca-  
minero de Alcalde Constitucional de la misma, por  
enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales  
anotados al margen a fin de celebrar sesión y ha-  
biendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr.  
Presidente ordenó fueron convocados con igual objeto  
para el día seis de Junio actual firmando la pre-  
sente acta con los Señores convenientes de que yo el Se-  
cretario certifico.

Juan María Fernán Fernánder,

*[Signature]*

Juan Corapeto

*[Signature]*

Se  
termina

En la Ciudad de Quincas a seis de Junio de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Nera, Primer Vocal de la Alcalde Constitucional de la misma por enfermedad del Sr. Alcalde previamente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue abierta disponiendo la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion acordando la Corporacion quedar enterada.

Despues propuso el Sr. Presidente se acordara la distribucion de fondos para el presente mes fijandolos la Corporacion en la decima parte del Presupuesto de Gastos.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion que en virtud de este mes termina el contrato verificado para la limpieza de las calles de esta poblacion y somete a la Corporacion el acuerdo de si ha de renovarse por los seis meses que restan del presente conio, o por este periodo mas el del ano natural de mil novecientos uno y el Ayuntamiento por unanimidad, acordando que este servicio se saque a subasta solo por los seis meses de Julio a Diciembre a cuyo efecto



se redactó el pliego de conclusiones por el Sr. Presidente con los Señores Don Antonio Rodríguez y Don Antonio Gil y Martínez, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de quinientas puestas.

En intermision de mismo Sr. Presidente dio cuenta de que el reparto de la cuota de Consumos señalada al extramuros de esta Ciudad así como el de la coniguada para el pago de los guardas rurales de este término están verificadas hasta fin del presente mes y que habiendo necesidad de prorrogarlas desde primero de Julio treinta y uno de Diciembre para después entrar en el período de años naturales a imitación de lo verificado con los repartos de la contribución territorial matricada y otras propuestas al Ayuntamiento se formasen las oportunas listas que han de regir en el segundo semestre de este año con el objeto indicado de recaudar después para el año natural de mil novecientos uno según lo dispuesto por el Gobierno al tratarse del pago de los demás tributos; la Corporación así lo acordó por unanimidad mandando se formen las oportunas listas semestrales remitiendo las del extramuro a la aprobación de la Administración de Hacienda de esta provincia y las de guardería rural a la de este Ayuntamiento. El mismo Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que estando llevándose a efecto por la Administración el servicio del alumbrado público de

esta poblacion nada proceda hacer toda vez que el expre-  
sado servicio por medio de la luz electrica ha de inaugu-  
rarse el dia primero de Julio proximo: proceda se acor-  
dar si con tan fausto motivo habran de hacerse algunos  
festos para solemnizar el acto de la inauguracion: el Excmo.  
Ayuntamiento discutio el punto y acordó unanimemente designar una  
comision nombradora de los que pudieren elegirse dentro  
de la cantidad que para este efecto esta consignada en  
el Capitulo noveno Artículo tercero del Presupuesto,  
de Gastos resultando elegidos por unanimidad los Seno-  
res Don Juan Paramete, Don Felipe Bar-  
tra, Don Manuel Girones y el Secretario actual  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesion cuya acta firma con los demas Senores  
que deben haberlo de que goza el Secretario certifico.  
En esta poblacion nada proceda hacer toda vez que el  
expresado = vale

Manuel Bartra      Juan Manuel Girones

Juan Paramete  
Secretario

En la Ciudad de Olivenza a once de Junio de



Ruiz  
Rodriguez  
Fernandez

mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Espina, Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo el numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno' fuesen convocados con igual objeto para el dia' tres del corriente mes firmando la presente acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Espina

Antonio Rodriguez Viquez  
Jermin Fernandez

Mis Carapitz  
Luis

Ruiz  
Rodriguez  
Fernandez

En la Ciudad de Badajoz a tres de Junio de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Espina, Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma por enfermedad del Sr. Alcalde previamente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue abierta des-

poniendo la lectura del acta anterior que practicada por  
mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos despues de la ultima sesion acordando la Compro-  
mision quedar enterada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de lo que adue-  
dan los Ayuntamiento de los pueblos de este partido  
por su Contingente Cavalero y la Corporacion atendiendo  
a que segun manifiesta dicho Sr. se les ha reclamado  
con insistencia el pago de obsequio tan rigurosa sin  
resultado alguno favorable, asienda se expone la que-  
tosa Comision de apremio contra los Ayuntamientos  
de Barcanota, Trujales, Higuera de Vargas, Sal-  
valon y Calera dando de ello cuenta al Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia.

Como hablando mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesion cuya acta firmo con  
los demas Señores que se han acordado de que yo  
el Secretario certifico.

Juan Ruiz Alonso Antonio Rodriguez Nunez Jeronim Fernandez

Sus Parapetos  
J. R.


En la Ciudad de Chivchar a diez y ocho de Junio  
de mil novecientos: siendo las diez de su mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la pre-

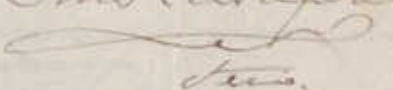






asistencia del Sr. Don Juan Fernandez, Teniente de Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del primero y segundo Tenientes, los Señores Concejales acudidos al margen a fin de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día veinte del actual formando la presente acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez  


Luis Carapeto  


Juan  
 Rodriguez  
 Fernandez

En la Ciudad de Olivenza a veinte de Junio de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Luis Mora, Teniente de Alcalde Constitucional de la misma por enfermedad del Sr. Alcalde, previamente convocados los Señores Concejales acudidos al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta disponiendo la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Cor

para que queden enterados.

Se da cuenta por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente de una instancia del Sr. Administrador de Comunas Don Esteban Ortega Ferris en la que solicita aumento de sueldo atendiendo a que el que disfruta de dos mil pesetas es bastante exiguo para remunerar el trabajo que le ocasiona dicha Administración, que por Excmos. Anteriores estado de todo con tres mil pesetas de haber anual que si a esto se agrega el aumento del dos por ciento que debe el Sr. de Real se le impone por el Gobierno, se comprenderá la insuficiencia de la retribución la Corporación presta consideración a las razones expuestas y acordó mínimamente elevar a dos mil quinientas pesetas el sueldo del actual Administrador de Comunas que percibirá desde el día primero de Julio próximo en adelante.

Porque el Sr. Presidente se firmó por el Excmo. Secretario la fecha en que debe imponer a recaudarse el diez y cinco que se actualiza al fondo del Pósito de esta Ciudad y la Corporación acuerda por unanimidad que la cobranza se verifique del primero al quince de Julio próximo mandando que al efecto se publiquen bandos y se firmen edictos en los sitios de costumbre a tenor de lo que para todo el procedimiento de reintegro y ejecución por la vía de ejecución a las instancias del Sr. de Real.





En nombre a nombre del Sr. Presidente, cuando el Ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en el artículo primero de la Ley de Presupuestos de treinta y uno de Mayo último, compare a los beneficios de la ley de moratorias de diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y cinco para el pago de sus deudas al Tesoro por valores de presupuestos anteriores al de mil ochocientos noventa y ocho al noventa y nueve por incumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda respecto del citado presupuesto de noventa y ocho a noventa y nueve y demás posteriores hasta el día.

Si no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los demás Señores que leun. Acuerdo de que yo el Sr. secretario certifico - sobre respecto - levanto la sesión cuya - vale - origino - tambien vale -

Juan Ruiz Novia

Antonio Rodriguez Nunez  
 Jeronim Fernandez

Juan Casapota



En la Ciudad de Obispona a veintinueve de Junio de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la pre-

821.7810  
sentencia del Sr. Don Jeronimo Serrancho Teniente de Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del primero y segundo Teniente, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrarse sesión y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados con igual objeto para el dia veinte y siete del actual firmando la presente acta con los Señores concurrentes de que go. el Contador autentico

Josue Fernandez Antonio Gil

Eni Carapito

Fernandez  
Gil

En la Ciudad de Olivenza a veinte y siete de Junio de mil novecientos: surales las diez de su mañana, se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Don Jeronimo Serrancho, Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del primero y segundo Teniente, providamente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrarse sesión que por el Sr. Presidente fué abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fué aprobada.



3 *trinitario*

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar en torada.

Esto continuó se dió cuenta de una solicitud del Sr. Don Felipe Martínez Romano, Remate de servicio del alumbrado eléctrico en la que manifiesta que por causas ajenas a su voluntad le es imposible inaugurar dicho servicio el día primero de Julio próximo como está convenido en el expediente instruido al efecto, pues habiendo tenido que pedir al Extranjero la mayor parte de los artefactos estos habrán sufrido algún retraso en su envío por lo que pide se le conceda una prórroga de veinte y cuatro días para inaugurar dicho servicio el día veinte y cinco de Julio próximo; y el Ayuntamiento habida consideración a lo expuesto acuerda por unanimidad conceder el plazo improrrogable de veinte y cuatro días para establecer el alumbrado eléctrico y que siga en tanto haciéndose por Administración el servicio por medio del petróleo.

En intermision se procedió a nombrar la Comisión que ha de formar el padrón de pobres para disputar de los auxilios de la Beneficencia municipal y por unanimidad fueron nombrados los Señores de Barris tanto del casco de la población como los de las Aldeas para que cada cual en su Distrito forme la lista de los

quien que considere necesitados de este recurso cuyos tra-  
bajos se someterán después a la revisión y aprobación  
del Ayuntamiento para acordar en definitiva lo  
que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma  
con los demás Señores que deben hablar de que  
yo el Secretario certifico.

Josuein Fernandez Antonio Gil

Juan Carapeto

Aquí En la Ciudad de Olivenza a los de Julio de mil  
Fernandez noventa y cinco: siendo las diez de la mañana se reunieron  
en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Sierra, Primer Teniente de  
Alcalde Constitucional de la misma por enfermedad  
del Sr. Alcalde, los Señores Concejales ausentes al  
margin a fin de celebrar sesión y no habiendo número su-  
ficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fuesen  
convocados con igual objeto para el día cuatro del actual firmando  
la presente acta con los Señores conmutados de que yo el Secretario certifico

Juan Ruiz Sierra Josuein Fernandez

Juan Carapeto



treinta y cinco

Señor  
Rodríguez  
Embajador  
G.º

En la Ciudad de Mérida a cuatro de Julio de  
mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reu-  
nieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia  
del Sr. Don Juan Ruiz Sierra, Primer Es-  
crivano de Su Magestad encargada de la jurisdicción por en-  
fermedad del Sr. Escribano, juramentadamente convocados,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta,  
ordenando la lectura del acta anterior que practicada  
por mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de los  
Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión,  
acordando la Corporación quedar enterada.

Después propuso el Sr. Presidente se acordara la  
distribución de fondos para el presente mes, fijándola  
la Corporación en la dorsal parte de cada Capítulo del  
Presupuesto de Gastos.

En seguida de orden del Sr. Presidente se dio cuenta  
del expediente instruido para la subasta del servicio  
de la limpieza de las calles de esta población durante  
el presente actual, y resultando que en las dos  
subastas celebradas no se han presentado postores



para prestar el expresado servicio por la cantidad  
de quinientas pesetas, acuerda el Ayuntamiento por  
unanimidad continuar en la forma del voto anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión cuya acta firma con los Señores  
Senores que devan haberlo de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Juan Ruiz Moris

Jerónimo Jorquander

Antonio Rodríguez Navea

Antonio Gal

Juan Carapeto

Juan  
Rodríguez  
Jorquander

En la Ciudad de Olivenza a nueve de Julio de  
mil novecientos: siendo las diez de su mañana se  
reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Moris, Pri-  
mer Comente de Alcalde Constitucional de la misma,  
por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar sesión,  
no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos  
el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con igual  
efecto para el día once del actual, firmando la pre-  
sente acta con los Señores concurrentes de que yo el Se-  
cretario certifico.

Juan Ruiz Moris

Jerónimo Jorquander

Antonio Rodríguez Navea

Juan Carapeto





Rodríguez  
Rodríguez  
Sánchez

Cuarenta

En la Ciudad de Mérida a once de Julio de mil novecientos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Sierra, Primer Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, jurídicamente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Sr. secretario fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Inmediatamente el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la suba para el riego de las aguas vivas y otras mundicias se halla inabarcable por lo cual ha dejado de utilizarse en el año anterior, acuerda por unanimidad se contraya una nueva bajo la dirección e inspección del Sr. Presidente mandando que su importe se satisfaga con cargo a gastos generales de policía urbana, capitulado tercero artículo primero del presupuesto.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento que el Interventor que fué de Comptos Don Luis Puente y el Auxiliar Don Bernabé González habían desempeñado un celo digno de todo elogio en beneficio de la Hacienda de Comptos, mandando las autoridades respectivas al Sr. Administrador a cuyo celo refirió

gale se dice el buen resultado obtenido en la Administración del impuesto, que alcanza una de las mejores cifras obtenidas desde que se halla establecida la Administración, siendo muy de notar la paciencia con que ha dirigido las operaciones de cobranza y fiscalización, que el Ayuntamiento se complacía en reconocer, y se comprobaban por el hecho nada común de no haberse recurrido ni una sola vez a la Junta Administrativa para poner faltas por defraudación; y el Ayuntamiento entó lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda para satisfacción del Sr. Administrador, a le den las gracias mas expresas por el exacto cumplimiento de su deber, rogándole no desmaye en su gestión mandatoria como medio mas firme y eficaz, de asegurar a este Ayuntamiento el cumplimiento de las sagradas obligaciones que sobre él pesan: Ten cuenta al Sr. teniente Don Luis Hurtado y Auxiliar Don Esteban Gomez, acuerda tambien, concederles al primero la gratificación de cinco reales y al segundo la de setenta y cinco como premio a sus servicios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firma con los demas Señores que deben hablar, lo que yo el Secretario certifico

Mano de  
Antonio Rodríguez Pérez

José María Fernández

Acta Carapita



Ruiz  
Rodríguez  
Fernández

En la Ciudad de Cienfuegos a diez y seis de Julio de mil novecientos veintidos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Novas, Primer Conyunte de Alcaldé Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcaldé, los Señores Conyujales anotados al margen a fin de celebrar sesión, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueren convocados con igual objeto para el día diez y ocho de Julio actual, firmando los presentes acta con los Señores convenientes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Novas

Antonio Rodríguez Novas

José María Fernández

José Carrapeto  
Secretario

Ruiz  
Rodríguez  
Fernández

En la Ciudad de Cienfuegos a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidos: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Rodríguez Novas, Segundo Conyunte de Alcaldé, encargado de la presidencia por enfermedad del Sr. Alcaldé y ausencia del Primer Conyunte, convenientemente convocados, los Señores Conyujales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente ha abierto ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de

511810

Las Bultas Quales recibidos despues de la ultima union acordando la Corporacion qualquier entrada.

Despues se dio cuenta de cuatro expositores de fallidos contribuyentes uno por el ejercicio economico de mil ochocientos noventa y noventa y uno de los contribuyentes Don Bernabe Gomez y Hermanos por la cuota de dos puntas noventa y dos centimos y Don Isaque Rodriguez Martinez por la de dos puntas treinta y dos centimos, otro del ano mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos de los contribuyentes Isaque Cordero Gomez por cinco puntas dos centimos, Don Isaque Lomonte por diez puntas dos centimos, Maria Concepcion Bonito por cuatro puntas noventa y cinco centimos y Don Bernabe Gomez y Hermanos por cinco puntas veinte y dos centimos, otro del ano mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres por los contribuyentes Francisco Lopez Fernandez de sus puntas treinta y siete centimos: Manuel Perez e Pizarra de tres puntas noventa y nueve centimos: Joaquin Marquez de dos puntas cuarenta y nueve centimos y Don Bernabe Gomez y Hermanos de cinco puntas veintidos centimos y otro por el ano de mil ochocientos noventa y tres al noventa y cuatro de Francisco Valverde por ocho puntas dos centimos: otro de Manuel Perez e Pizarra de cuatro puntas noventa y cuatro centimos y Joaquin Marquez por cinco puntas noventa y tres centimos: cuyas cuotas acordó el Ayuntamiento clasificarlas de encoables por no haber publicado nueva estatuta en la omision de primero y segundo grado mandando se exponga al publico copia de las relaciones de fallidos por termino de cinco dias para que los demas contribuyentes puedan estudiar las relaciones que a su derecho convenga.





Encargada a su cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento Don Bernabé Gómez Pinto, Estudiante de la Administración de Comunas, pidiendo subsidio de sueldo porque al de dos puntas que viene desempeñando debe ir consigo para remunerar el trabajo que le proporciona su cargo pues en la estación presente tiene la Oficina por tres horas y en todas épocas es sabido que permanece en ella desde la salida hasta la puesta del sol; el Ayuntamiento tomando en consideración las razones expuestas, acordó aumentar el sueldo del Don Bernabé Gómez con veinticinco centimos de punta diario desde el presente mes, que componen la cuota anual de noventa y una puntas veinticinco centimos.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que estando próximo el día que ha de inaugurarse en esta Ciudad el alumbrado público por medio de la electricidad consultaba al Ayuntamiento si entendía que deberían hacerse algunos festejos con motivo de tan fausto acontecimiento; acordó votar al punto suficientemente por unanimidad y acordó invitar a la Sociedad Filarmónica para tener suena el día veinticinco del corriente en que ha de verificarse la inauguración: que se repartan premios a los niños y niñas asistentes a las Escuelas públicas que van acudiendo a ello por su constante asistencia, buena conducta y aplicación: que invite la Corporación a la Bendición de máquinas y que se queman fuegos artificiales cuyo actor debe anunciar también la Sociedad Filarmónica, que se repartan a los pobres de subsistencia pan y carne en proporción del número de individuos.

de familias que cada una tenga; y que se invite a las Piedades de nuevo para que den baile en sus respectivas locales la noche de la inauguración; que para organizar este programa se comisione al Sr. Presidente con los Señores Don Javier Navarro, Don Felipe Martore, Don Miguel Giner, y el infrascripto Luchano quedando el importe de los gastos que todo ello ocasiona con cargo al apartado número articulo tercero del Presupuesto.

También se acuerda que se haga la limpieza de todos los edificios públicos que son de la pertenencia de este Ayuntamiento cargando los gastos para ello necesarios a los Excmos. Comendadores del Presupuesto.

Paso al Sr. Presidente en consecuencia de la Municipalidad que el representante del abastecedor eléctrico le había manifestado haber adquirido un arco voltaico el que no podía darle sino por lo que lo ofru a la Corporación por el importe de cinco mil seiscientos veinte y cinco pesetas. Acuerdase a suministrar gratuitamente la luz para este arco en el caso de que conenga a la Corporación. Queitarse con ello los presentes y comisiones por mensuración de dicho arco y acordase a coloque en el Paseo de la Pasa de la Piedad y que su importe se satisfaga con cargo a la concusión de siete mil seiscientos y noventa y cinco pesetas para la subasta.

Se acuerda el Ayuntamiento que el pago del importe del arco por cuenta del cargo de la subasta se ha de cubrir la cantidad por el importe de dicho arco se satisfaga con cargo al presupuesto Municipal de gastos.

Y no habiendo más asuntos se que tratar



El Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta  
firma con los demás Señores que devin hacerlo  
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Rodríguez Núñez      Fermín Fernández

Juan Ruiz Alvia

Antonio Rodríguez Núñez

José Casapita

En la Ciudad de Mérida a veinte y tres de Julio  
de mil novecientos: siendo los días de su mañana  
se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Alvia, Pri-  
mer Comente de Alcalde Constitucional de la misma,  
por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Conce-  
jales anotados al margen a fin de celebrar sesión, y  
no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el  
Sr. Presidente ordeno fueron convocados con igual  
objeto para el día veinte y cinco del actual, firmando  
la presente acta con los Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Alvia      Fermín Fernández

Antonio Rodríguez Núñez

José Casapita

Reun  
Rodríguez  
Fernández  
Gil  
Blasco

En la Ciudad de Olivenza a veintinueve de Julio  
de mil novecientos: siendo los diez de su mañana  
se reunieron en estas Cortes Constitucionales bajo la  
presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Méndez  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la  
jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
previamente convocados, los Señores Concejales ane-  
tados al margen a fin de celebrar sesión que por  
el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura  
del acta anterior que practicada por mi el Secretario  
fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente <sup>mandó</sup> dar cuenta de los Re-  
soluciones oficiales recibidas después de la última sesión,  
acordando la Corporación quedar enterada, y en con-  
secuencia de los dispuesto por el Sr. Gobernador Civil  
de esta provincia en circular inserta en el día veinte y  
tres nombre comisionado para el ingreso en Caja de los  
nuevos elaborados vendidos en la reunión de este año a  
Don Miguel Martini con las deudas de sus pro-  
piedades que se satisficieron del Capítulo primero artículo sexto  
del Presupuesto de Gastos.

En intermision se dio cuenta de orden del Sr. Presi-  
dente de los expedientes de fallidos instruidos por la ejer-  
cicio de mil ochocientos noventa y uno, noventa y uno  
noventa y dos, noventa y dos noventa y tres y noventa y  
tres a noventa y cuatro y en vista de no haberse pre-  
sentado reclamación alguna contra el acuerdo del día  
siete y ocho de este mes, se confirmó el tomado en aquella





union de las partes fallidas las sumas de  
cuatro pesetas noventa y cuatro centimos por el primer  
quinario, setenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos por el  
segundo, diez y ocho pesetas siete centimos por el tercero,  
setenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos por el cuarto  
que aducen los contribuyentes comprendidos en las con-  
tribuciones expedidas por esta Secretaria con fecha del  
mismo dia diez y ocho del corriente por la contribucion  
territorial correspondiente a los años economicos antes ci-  
tado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion cuya acta firma con los demas  
Senores que se van hablando de que yo el Secretario  
certifico.

Juan Ruiz Noya Regencia Blasco

José Peruander Antonio Rodriguez Noya

Antonio Gil

José Carapeto

José  
Rodríguez  
Peruander  
Blasco

En la Ciudad de Olivenza a treinta de  
Julio de mil novecientos: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Convento-  
nales bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
Ruiz Noya, Primer Excmo. de Alcalde  
Constitucional de la misma, por enfermedad del  
Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesion, y no ha-

haviendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr.  
Presidente ordeno fueron convocados con igual objeto para  
el dia numero del proximo mes de Agosto firmando  
la presente acta con los Senores concuerntes de que  
yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Meria

Jeremias Fernandez

Progracias Blasos

Antoni Rodriguez Nunez

Juan Carapeto

En la Ciudad de Olivenza a primero de Agosto  
de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presiden-  
cia del Sr. Don Juan Ruiz Meria, Primer  
Comunite de Alcalde, encargado de la jurisdiccion  
por enfermedad del Sr. Alcalde, y convenientemente con-  
vocados los Senores Concejales anotados al margen a  
fin de celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue  
abierta, ordenando la lectura del acta anterior que practica-  
da por mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos despues de la ultima sesion acordando la Cor-  
poracion quedar enterada.

Despues propuso el Sr. Presidente se acordara la  
distribucion de fondos para el presente mes, fijandola la  
Corporacion en la decima parte de cada capitulo del  
Presupuesto de Gastos.

Ensequida al orden del Sr. Presidente se dio cuenta



100  
munto de la Comisión que se pretende, lo que se par-  
ticipará así al Sr. Jefe de la Brigada.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión cuya acta firmó con los  
demás Sres. que se ven habiendo de que yo el Se-  
cretario certifico. Entre líneas y visto que la línea anterior con este  
Duro y Verdadero. gñ. Pitena. vale.

Juan Ruiz Meza      Jerónimo Fernández  
regracias. Dase.

Mis Carapuz  
Duro

Revis. En la Ciudad de Obispona a un día de Agosto de mil  
Fernández noventa y cinco: siendo las diez de la mañana se reunieron en  
estas Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
Juan Ruiz Meza, Primer Conde de Alca-  
de Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr.  
Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen a fin  
de celebrar sesión, y no habiendo número suficiente para  
tomar asuntos el Sr. Presidente ordenó fueran convo-  
cados con igual objeto para el día ocho del corriente mes  
firmando la presente acta con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Meza      Jerónimo Fernández

Mis Carapuz  
Duro



Quir  
Fernandez

En la Ciudad de Mérida a ocho de Agosto de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunió en estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Juan Espora, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, privadamente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrarse sesión que por el Sr. Presidente fue abierta, ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales, recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

El Sr. Presidente dio cuenta de que la bomba que extrae el agua de la fuente de S. Jorge, necesita reparar sobre la bombola y ponerle unos tornillos para que pueda funcionar, y el Ayuntamiento acuerda su libre a efecto de dicha reparación, girando el gasto que esto ocasiona con cargo al capítulo sexto artículo tercero del Presupuesto de Gastos.

Esto seguido el Sr. Presidente mandó dar cuenta de un expediente promovido por denuncia legal obrando con posterioridad al juicio de cuentas ante la Comisión mixta de Reclutamiento, mandando instruir por el Presidente de la misma referente al mozo Sr. Silveo Vargas, número doscientos nueve del numerario de mil ochocientos noventa y siete, que alega ser hijo único de pobre susagenero y tener un hermano impedido: el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen

del Sr. Regidor Publico; lo declaro válido con  
decisional mi anulacion en contrario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesion, cuya acta firma con  
los demas Sres que diere acuerdo de que yo el Sr.  
certifico.

Juan Ruiz Merino      Jeronim Fernandez

Mi Carapuz  
Sr.

Señor En la Ciudad de Orense a diez de Agosto de mil  
Removidos concurrieron; siendo los diez de la mañana se reunieron  
en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Merino, Primer Teniente de El  
salde Constitucional de la misma, por enfermedad del  
Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesion, y no habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fuesen  
convocados con igual objeto para el dia quince del pre-  
sente mes, firmando la presente acta con los Señores  
concurrentes de que go el Secretario certifico.

Juan Ruiz Merino      Jeronim Fernandez

Mi Carapuz  
Sr.



Reunión  
de  
las  
Comisiones

En la Ciudad de Mérida a quince de Agosto  
de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reu-  
nieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Don Juan Ruiz Moya, Primer Teniente de  
Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad,  
del Sr. Alcalde, jurídicamente convocados los Señores  
Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión  
que por el Sr. Presidente fué abierta ordenando la  
lectura del acta anterior que practicada por mí el Sec-  
retario fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales  
publicados después de la última sesión acordando la Cor-  
poración quedar enterada.

Enseguida el Sr. Presidente manifestó a la Corpo-  
ración que es público y notorio el mal estado en que  
se encuentra el camino del Cementerio de esta pobla-  
ción, después de la salida del rastrollo de la puerta  
del Polvorario por lo que entendía que debería repararse,  
pues aquel sitio en los tiempos y ocasiones de lluvias  
se pone intranquilable; la Corporación creyendo justa la  
solicitud del Sr. Presidente, acordó se lleve a efecto  
la reparación del trozo de camino de que hea hecho  
mérito girando el importe del gasto que a ocasión de

capítulo sexto artículo segundo del proyecto de Ley  
También juró el Señor Presidente en consecuencia  
de la Corporación que las fuentes de las Aldeas de  
San Benito y Santo Domingo, se encuentran en  
estado deplorable, pues en invierno reciben las aguas que  
corren por regatos que se forman cerca de dichas fuentes  
lo que inutiliza el agua para usar y abundando  
el Ayuntamiento en lo expuesto por el Sr. Presi-  
dente acuerda se reconstruyan dichas fuentes de forma  
que sus aguas no puedan causar perjuicio a la salud pu-  
blica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás  
Señores que devan haber de que go' el Secretario cer-  
tifico.

Juan Ruiz Mera

Jerónimo Jervandez

J. Mera

J. Jervandez

Señor  
Jervandez  
Martinez

En la Ciudad de Olivenza a veinte de Ago-  
sto de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mera, Pri-  
mer Herrero de la Honorable Corporación de





Concurto y odio

la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde, los  
 Señores Concejales anotados al margen a fin de cele-  
 brar sesión, y no habiendo número suficiente para tomar  
 acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con  
 igual objeto para el día veinte y dos del presente mes  
 firmando la presente acta con los Señores concurrentes  
 de que por el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mera      Fermín Fernández

Juan Ruiz Mera

Juan Carapeto

Señor  
 Fernando  
 Martínez

En la Ciudad de Olivenza a veinte y dos  
 de Agosto de mil novecientos: siendo las diez  
 de la mañana se reunieron en estas Casas  
 Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Don  
 Juan Ruiz Mera, Fermín Fernández de  
 Alcalde encargado de la jurisdicción por en-  
 fermedad del Sr. Alcalde, jurídicamente convo-  
 cados, los Señores Concejales anotados al margen  
 a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presi-  
 dente fué abierta ordenando la lectura del acta  
 anterior que practicada por mí el Secretario  
 fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos después de la última sesión acor-  
 dando la Corporación quedar enterada.

Expuso el Sr. Presidente al Ayuntamiento  
 el mal estado en que se publica se encuen-

traba la fuente de la Cuernica que desde tiempo  
memorial no se limpiaba su fondo y se  
suponia con fundamento que los encombros y  
basuras allí depositados impedian la salida  
de las aguas de los riueros que la surten, es-  
tando sus paredes llenas de legamos que eran  
nocivos a la salud publica: que por estas causas  
dijimos la limpieza de dicha fuente y tiene la  
satisfaccion de participar a la Corporacion, que  
esta limpieza ha dado el mejor resultado, pues  
a la gran escasez de agua que se venia no-  
tando en años anteriores, ha substituido un  
fuerte caudal de agua que da la muy baste-  
te para surtir el laberero publico y para  
salir por los caños que se hicieron al otro lado  
de la muralla: el Ayuntamiento aprueba en un  
todo lo dispuesto por el Sr. Presidente, pues ha  
venido a remediar un daño que haue años ve-  
nician lamentando estos vecinos y acuerda que el  
gasto con tal motivo ocasionado se gire con cargo  
al Capitulo sexto articulo tercero del presupuesto  
de Gastos.

El <sup>muy</sup> Sr. Presidente dio cuenta de que el  
<sup>la Mañá</sup> fuente de Villanual sobre el Arroyo que corre  
cerca de ella se habia desplomado durante el  
tiempo de lluvias del año ultimo, con lo que



se habia inutilizado el paso para la fuente de la Aldea y para las fincas que estan del lado opuesto, lo cual causa un perjuicio grande a aquellos moradores y a los dueños de las fincas, que carecen de paso para poder labrarlas y atenderlas: el Ayuntamiento tomando en cuenta lo expuesto y reconuendo de absoluta necesidad, la reparacion de dicho puente, ha acordado desde luego mandando se pague este gasto de lo consignado en el capitulo este articulo segundo del presupuesto de Gastos.

Oyo tambien el Sr. Presidente que es llegada la epoca de los trabajos que tiene que practicar la Pontonia de este Ayuntamiento como son los repartos de contribuciones, listas de cédulas personales para el presente Semestre, padrones y listas cobratorias para el año inmediato, presupuestos, matrículas etc., y que siendo escaso el personal de dicha Pontonia para llevarlos a buen termino, propone el nombramiento de un mero que ayude dichos trabajos y el Ayuntamiento creyendo atendible lo expuesto por el Sr. Presidente, acuerda nombrar a Don Na

varo Dávila. N.º 40 les intervi el Sr. Presidente  
lo considere necesario, con el haber anual de trececientos setenta y cinco.

En el mismo manifiesto el Sr. Presidente que  
el mismo estado en que se encuentra la Escuela de  
parvulos de esta Ciudad por el abandono en  
que la tiene la profesora nombrada para de  
sempañarla, y conmovido de ello el Ayuntamiento  
y considerando que la instrucción es la primera ne-  
cesidad del pueblo y el difundirla entre todos  
sus hijos es el primer deber de toda Autoridad.

Considerando que la ignorancia es el peor de todos los males,  
una verdadera epidemia social porque engendra  
el vicio y el desorden, cuyos dos factores son la fun-  
te de donde brotan todos los crímenes, por lo que  
con razón a dicha un célebre escritor que cuando  
las escuelas están desiertas se hallan las Carceres po-  
bladas de delinquentes.

Considerando que toda Autoridad tiene el deber ineludi-  
ble de procurar difundir la instrucción y genera-  
lizarla, muy singularmente entre las clases obreras y  
proletarias para elevarlas y ponerlas en condiciones  
de progreso y de que sepan ejercitar sus derechos y  
llenar sin violencia sus deberes en el orden religio-  
so, político y social.

Considerando que la Autoridad tiene igualmente el deber  
de atender a la seguridad personal de las pobres  
orientaciones que por razones ajenas a la volun-

edad de sus padres, han de ser abandonados a ciertas horas del día.

Considerando Que estas y no otras fueron las razones que impulsaron a el Ayuntamiento para establecer la escuela de párvulos de esta Ciudad, como lo hizo en reparar en las grandes dificultades que tuvo necesidad de obrar, con objeto de allegar recursos para el sostenimiento de mencionado centro de enseñanza, del estado de penuria porque ha venido y viene atravesando.

Considerando Que la Profesora D<sup>ca</sup> Eulalia Corpas Rodríguez, desde que fue nombrada en propiedad para el desempeño de la escuela en cuestión, que de decir, ha nacido y reside en Badajoz, cuyos servicios fundados en el mal estado de salud, ha confiado a D<sup>ca</sup> Francisca Toranzo Rubio, habiendo llegado a tener curada la escuela por espacio de unos meses.

Considerando Es protestativo en el Ayuntamiento sostener a nivel la escuela de párvulos de esta Ciudad por no llegar su número de habitantes a diez mil, según determina el artículo cinco de la ley de nueve de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.

Considerando Que con fecha cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y seis, este Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo once del Real Decreto de cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta

ta y cuatro nombres, toda vez que no es de sostenimiento  
perpetuo. Profesora de la escuela particular de párvulos  
de esta Ciudad a D<sup>ña</sup> Eulalia Crespo Rodriguez,  
con la cláusula de que se entenderá este nombra-  
miento sin efecto el día en que empiece a regir el  
presupuesto ordinario de este Municipio, que en  
virtud de la emigración mexicana para la dotación  
de referida Escuela.

Considerando: Que el nombramiento de Profesora de la esue-  
la en cuestión lo hizo el Ayuntamiento a favor de  
la D<sup>ña</sup> Eulalia Crespo Rodriguez, por creer aten-  
dida con interés mencionado centro, que esta ha confia-  
do a D<sup>ña</sup> Francisca Pizarro Rubio, con lo  
cual resultan defraudadas las esperanzas de esta Con-  
cepción y burlado el nombramiento hecho, según  
dicho queda, por el Ayuntamiento, con perjuicio ma-  
nifiesto del resultado que se propuso obtener del men-  
cionado establecimiento de emigración.

Considerando: Que D<sup>ña</sup> Eulalia Crespo se ha aumentado distintas  
veces de esta población sin consentimiento de esta Alcal-  
día, que es la única competente para autorizar la ausen-  
cia, dándole lugar con tan jurable proceder a los  
perjuicios consiguientes en la emigración.

Concuerdo en cuenta el acuerdo tomado por el Ayun-  
tamiento al verificar el nombramiento de la pro-  
fesora D<sup>ña</sup> Eulalia Crespo Rodriguez y visto lo  
dispuesto por el artículo cinco mil de la ley de



Cinco centos y sesenta y ocho  
N. 0.142.528



veinte de Septiembre de mil ochocientos veintiocho,  
ante y el señalado y oído de la de Ayuntamiento  
de Badajoz, después de una amplia discusión y de con-  
formidad unánime, acordaron los Señores Capitulares  
presentes, en uso de sus atribuciones, suprimir, hasta  
que la Corporación mejore de forma, la escuela de  
parvulos en cuestión; eliminar del presupuesto ordi-  
nario los gastos que se forman para el año de mil no-  
vecientos ocho, la dotación asignada por todos conceptos  
a la referida Profesora que, como consecuencia de  
lo cual, cuare en el desempeño de su cargo el día pri-  
mero de Enero próximo venidero.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que la fuente  
de los cueros está escasa de agua por lo que se en-  
cuentra en ella el pilar donde beben las caballerías;  
como en años anteriores entendía que debía dedicarse un  
hombre a sacar el agua del depósito para surtir  
la fuente y el pilar indicados y el Ayuntamiento  
acordó aprobar lo dispuesto por el Sr. Alcalde  
mandándole se asigne el jornal de una junta, sea  
na a Manuel Simón Andrade que ha

prestado este servicio en otras ocasiones, quedándole  
en cargo. al capitulo este artículo tercero del  
Presupuesto de Gastos.

Este acuerdo el Sr. Presidente invito al  
Ayuntamiento a que fijase el recargo que debe  
imponerse sobre las cuotas del Tesoro para mil nove-  
cientos uno de las contribuciones que vienen gravan-  
do para cubrir atenciones del presupuesto Muni-  
cipal y después de discutido el punto suficientemen-  
te, siendo por unanimidad establecido el mismo recar-  
go que en años anteriores que son sobre el cupo de  
Consumos y alcoholés el cinco por ciento: sobre el de  
la contribución rústica ganadera y urbana el diez por  
ciento: sobre el de la contribución Industrial  
el diez y seis por ciento: la misma cuota sobre el  
de Comercio de lujo y sobre el impuesto de vehículos  
personales el diez por ciento.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento que hallan-  
do enfermo al Sr. Alcalde Presidente y compro-  
miso la Comisión de presupuestos el que hoy pre-  
sida la corporación con Don Dióscuro Estano  
que se halla ausente, teniendo necesidad de confeccionar  
el que ha de regir en el año próximo de mil nove-  
cientos uno, fueron designados para formar dicha



Comisioneros los Señores Don Ramon de Novales,  
Don Esteban de Martinez Valdes

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Don  
Felipe Martinez Corrao, Presidente del  
alambardo electrico le habia presentado la cuenta  
de los reportes, candilabros, guarnites, refractores, bombas  
y demas utiles que por cuenta del Ayuntamiento habia adquirido para la instalacion de  
la luz electrica en cumplimiento de la conduccion sueta  
cuyo gasto que ascende a la cantidad de cuatro mil  
nove y siete reales dos cuartos, segun lo estipula-  
do en la conduccion de diez y siete y lo acordado en  
unite y una de Febrero ultimo. debe abonarse por  
el Ayuntamiento en cuatro plazos iguales y dentro  
del mes de Septiembre de cada uno de los cuatro pri-  
meros años posteriores a la adquisicion.

Examinada detenidamente la cuenta por la Corporacion y encontrandola conforme con lo estipulado,  
acuerda prestarse su aprobacion mandando se in-  
cluya su importe en el presupuesto ordinario para  
los efectos correspondientes.

Despues de haberse mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la  
sesion cuya acta forma con los demas

que deben hacerse de que go el Secretario certifica.

Juan Ruiz Alcazar      Jeronim Fernandez

Johnato Martin

Luis Carapeto

Juan

Juan  
Fernandez  
Martin

En la Ciudad de Obispona a veinte y siete de  
Enero de mil novecientos: siendo las diez de la  
manana y reunidos en estas Casas Comunitarias  
segun la presidencia del Sr Don Juan Ruiz  
Alcazar, Primer Teniente de Alcalde Constitu-  
cional de la misma, por enfermedad del Sr Al-  
calde, los Señores Concejales ausentes al margen a  
fin de celebrar sesion, y no habiendo numero su-  
ficiente para tomar acuerdos, el Sr Presidente  
excluso fueron convocados con igual objeto para el  
dia veinte y nueve del presente mes, firmando la  
presente acta con los Señores concurrentes de que  
go el Secretario certifica.

Juan Ruiz Alcazar      Jeronim Fernandez

Johnato Martin

Luis Carapeto

Juan

En la Ciudad de Obispona a veinte y nueve  
de Enero de mil novecientos: siendo las diez



Juan  
Rodríguez  
Serrano  
Martín

de la manera se cumieron en estos Cabos. Con  
interiores, bajo la presidencia del Sr. Juan Ruiz  
Mora, Primer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Al-  
calde, provisionalmente convocados, los Señores Concejales  
asistidos al margen a fin de celebrar sesión que  
por el Sr. Presidente fue abierta ordenando  
la lectura del acta anterior que practicada por mí  
el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Poderes Ofi-  
ciales recibidos después de la última sesión acordando  
la Corporación quedar enterada.

El Sr. Presidente dio lectura de una carta que  
dada por el Sr. Don Eduardo  
Boulogne Chauv, Diputado a Cortes por esta Cir-  
cunscripción, en la que manifiesta que ha llegado a  
su noticia que este Ayuntamiento está sumido a  
graves complicaciones si no satisface los atrasos que  
por contingente provincial de Administración  
señala anteriores viene mostrando a pesar de los esfuer-  
zos que la Comrada y buena Administración de

este Ayuntamiento viniendo para extinguirlos,  
por lo que precisa a todo trance evitar la inter-  
vencion del cuenta y así por cuenta de los ingresos del  
Municipio para cubrir aquellos descubiertos y pro-  
porerme figurando su nombre a la cabeza o a  
la cola o en el sitio que se crea mas conveniente, se  
ofrece a la empresa remanente de dicho Contingente  
de las garantias necesarias para resolver el conflicto,  
que aunque tiene el proyecto de ir a Berlin a  
dejar sus dos tomos en una de las Universidades  
de aquella Nacion, si las autoridades para la vida  
municipal de esta localidad lo exigieran, ganaria  
veinte dias para regresar lo antes posible a Mex-  
ico y resolver lo mas conveniente a los intereses locales, el  
Ayuntamiento que oyo con la mayor satisfaccion la lectura  
de la cuenta de que queda hecha referencia, acordó  
por unanimidad se conoque en expresivo voto de  
gracias al Sr. Don Eduardo Buelga por sus ge-  
nerosas ofercas y por el interes que demuestra  
en bien de esta municipalidad, mandando se le  
comunique así y proponiendole aceptar su oferta en  
el modo y forma que estime conveniente y segun  
las circunstancias exijan.

Acto seguido se dió cuenta de cuatro comuni-  
caciones del Sr. Jefe de la Brigada de los

trabajos topográficos de esta provincia en los que  
 pide se designe persona que represente al Ayun-  
 tamiento en el acto que ha de verificarse en los  
 días cuatro y cinco de Septiembre próximo, para  
 renovar la línea de termino, señalar las mejores comu-  
 nes a los terminos municipales de Olivenza, Ba-  
 lajos, Valverde de Leganés, Barcanota; y la Cor-  
 poración teniendo en cuenta que Ciriano Sierra Le-  
 guberna esta de guardas rurales que ha sido muchos  
 años el este distrito municipal ha acompañado en  
 otras ocasiones para la practica de estos trabajos a  
 los Señores encargados de ellos, y que por tanto cono-  
 ce la línea de termino y sabe donde deben colo-  
 carse las mejores comunas a los de los municipios  
 antes expresados, acuerda unánime conferirle esta co-  
 misión señalándole el jornal de tres quintas de reales  
 que se satisfará del Capitulo undécimo artículo seis-  
 co del Presupuesto de Gastos.

Este continuo pidióse licencia para ausentarse  
 de esta población por mas de ocho dias para aten-  
 der al restablecimiento de su quebrantada salud  
 el Sr. Presidente y el Sr. Regidor Sindico  
 Don Esteban Gil y el Ayuntamiento acordó  
 concederla dando cuenta de ello al Sr. Gober-  
 nador Civil de esta provincia.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal



formado por la Comisión de su año nombrada  
al efecto para el año natural de mil novecientos  
uno y estimándose conforme y arreglado a las mu-  
nicipalidades de esta población, a las disposiciones siguientes  
y nuevas de la localidad; <sup>acuerda</sup> que se fije el público  
por donde debe seguir ordena la ley municipal y  
transcurrida con diligencia que lo consulte y reclama-  
ciones que se presenten, se remita a la decisión y  
costación definitiva de la Junta municipal.

Dijo el Sr. Presidente que es público el estado  
intransitable en que se encuentran la mayor parte  
de los caminos de este término municipal, siendo a  
su juicio el peor de ellos el denominado Loma de  
San Lino, que por esta causa se había puesto  
al habla con varios propietarios cuyas fincas lindan  
con dicho camino y había mandado ver otros de todos  
los cuales había solicitado auxilios de piedra y mata-  
llos para la reconstrucción de dicho camino, así como  
la cesión de los terrenos sucesivos de sus fincas para  
arreglar la vía, de forma que resultase de la mayor  
duración posible y tener la satisfacción de parti-  
cipar a la Corporación, que todos, absolutamente todos,  
los administrados del estado camino, se han presta-  
do generosamente a facilitar, unos carros de piedra,  
otros dinero, en la medida de sus fuerzas y otros la  
porción de terreno que sea necesaria siempre para



la vía pública, por tanto el Ayuntamiento está en el caso de acordar sobre el particular lo que estime procedente: El Ayuntamiento que acude con el mayor gusto y atención las manifestaciones del Sr. Presidente, en las que demuestra una vez más el celo e interés que le inspira la Estación municipal y el bien de este municipio, acordó unánimemente llevar a efecto la recompra de dicho camino, haciéndole las obras por Administración en virtud de los derechos de la instrucción de veinte y seis de Abril último y en consideración a que no sería fácil formar un presupuesto exacto del importe de la recompra, por no poderse calcular la parte que en los gastos han de tomar los dueños de fincas lindantes con el camino.

Manifestó el Sr. Presidente que después del acuerdo de este Ayuntamiento en veinte y dos de Agosto último mandando recomprar el punto de la Estación de Villa-real había hecho una invitación a los Establecimientos para que gratuitamente suministraran por su cuenta la construcción o abasto de materiales, y se prestaran a facilitar los trabajos de dicho punto, y de igual manera tiene la satisfacción de participar a la Corporación que los vecinos de dicha Estación se han portado de la mejor forma



a imponer gratuitamente a la reconstrucción del puente lo que de igual forma que en el acuerdo anterior, el Ayuntamiento estima en lo que vale la gestión del Sr. Presidente, por lo que le comigna un voto de gracias y acuerdo con los señores que este acuerdo se hagan por el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en la instrucción de sanito y con el Real de este año, en consideración a no poderse formar el cálculo del importe de la obra, por la parte que en los gastos pueden estar los vecinos de la Villa de Villanueva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta forma con los señores D<sup>os</sup> que deben leerlo de que yo el Secretario no certifico.

Juan Ruiz Merino      Antonio Rodríguez Méndez  
Secretario      Jefe de la Oficina

En la Ciudad de Chicura a tres de Septiembre de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comitorales bajo la presidencia del Sr. Juan Ruiz Merino, Primer Teniente de Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde, los señores Concejales, con el objeto de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar acuerdo el Sr. Presidente ordenó fueran convocados con





igual objeto para el día cinco del presente mes, for-  
mando la presente acta con los Sres. concurridos de  
que yo el Secretario certifico.

~~Manuel María~~

Antonio Rodríguez Núñez

~~José María~~

José María Fernández

José Carapal

En la Ciudad de Mérida a cinco de Septiembre de mil  
noventa y cinco: cuando los Sres. de la corporación se reunieron en  
estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don  
José Teodoro de Cordero Alcalde Constitucional de la misma  
jurisdicción convocados, los Sres. Concejales concurridos al  
margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue  
abierta ordenando la lectura del acta anterior, que practica-  
da por mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
recibidos desde la última sesión acordando la Copia-  
ción quedar enterada.

Después propuso el Sr. Presidente se acordara la  
distribución de fondos para el presente mes, fijando  
la la Corporación en la decima parte de cada quinto  
de el Presupuesto de Gastos.

Las habiendo sido asistidos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás Se-  
ñores que deben haberlo de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel María~~

Antonio Rodríguez Núñez

~~José María~~

José María Fernández

José Carapal

Pariente En la Ciudad de Olivenza a diez de Septiembre  
Rodriguez de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
Perezquero se reunieron en estas Casas Comitoriales, bajo la pre-  
Martinez sidencia del Sr. Don Juan Navarro de Tri-  
tuga, Alcalde Constitucional de la misma, los Se-  
ñores Concejales convocados al margen a fin de celebrar  
sesion, y no habiendo numero suficiente para  
tomar acuerdo el Sr. Presidente ordeno fueron  
convocados con igual objeto para el dia diez del  
presente mes firmando la presente acta con los Se-  
ñores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pariente  
Johuatastrano

Antonio Rodriguez Vique

Jermin Fernandez

Juan Carapita  
Secretario

Pariente En la Ciudad de Olivenza a diez de Septiembre.  
Rodriguez de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
Perezquero se reunieron en estas Casas Comitoriales, bajo la  
Martinez presidencia del Sr. Don Juan Navarro de Tri-  
tuga, Alcalde Constitucional de la misma,  
previamente convocados los Señores Concejales con-  
vocados al margen a fin de celebrar sesion que  
por el Sr. Presidente fue abierta



ordenando la lectura del acta anterior, que practicada por mi el Secretario fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Dio cuenta el Sr. Presidente de que el Sr. Don Eugenio Plasencia y Balbuena individuo de la Junta local de Instrucción pública habia hecho renuncia del cargo fundado en sus muchas ocupaciones y en tener que ausentarse con frecuencia de esta población, una renuncia habia sido admitida por expresada Junta en tres de este mes mandando se diese cuenta de ella a esta Corporación y al Sr. Presidente de la Junta provincial a quien se elevase por cuenta entera para la designación del que habia de sustituirle y el Ayuntamiento erigido de fundada la renuncia del Sr. Plasencia por unanimidad acordó formar la siguiente terna

Don Ricardo Novillo Tortell  
 " Manuel Cabral  
 " Francisco Carralho

El mismo Sr. Presidente mando dar cuenta de tres comunicaciones del Sr. Jefe de la quinta brigada de los trabajos topograficos de esta Ciudad en las que participa que en el dia veinte y veinte y uno del corriente se renovarán las lineas de termino y se señalarán los mojones comunes a los terminos municipales de Valdecañas y Theauldel e Higuera de Vargas por lo que pide se designe persona que asista a la operacion en representacion de esta Corporacion y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que Francisco Tenora Sepulveda Cabo de guardas rurales que ha sido muchos años de este distrito municipal conoce perfectamente la expresada linea y sabe donde deben colocarse los mojones comunes a los de los municipios antes expresados, acuerda por unanimidad conferirle esta comision señalándole el jornal de cuatro reales diarios que se satisfara del capitulo undecimo articulo unico del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó



to la sesión cuya acta firma con los demás Señores que se han referido de que se certifica.



Francisco Jerónimo Fernández

Antonio Rodríguez Vique

Juan María Martínez  
José Casapalero  
León

Francisco  
Rodríguez  
Presbitero  
Martín

En la Ciudad de Plasencia a diez y siete de Septiembre de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Don Javier Navarro de Ortega, Alcalde Constitucional de la misma, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con igual objeto para el día diez y nueve del presente mes, firmando la presente acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Jerónimo Fernández

Juan María Martínez

Antonio Rodríguez Vique

José Casapalero  
León

En la Ciudad de Olivenza a diez y nueve de  
Septiembre de mil novecientos: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias  
bajo la presidencia del Sr. Don Javier Ma-  
rante de Ortega, Alcalde Constitucional de  
la misma, primeramente convocados los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar sesión  
que por el Sr. Presidente fué abierta, ordenando  
la lectura del acta anterior que practicada por mí  
el Secretario fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última sesión, acordando  
la Corporación quedar enterada, mandando se ponga  
en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda  
de esta provincia, contestando su circular número quin-  
cientos cincuenta y cuatro inserta en el Boletín  
de ayer, que este Ayuntamiento no actúa por  
Comúnmas mas que el trimestre corriente, por cuenta  
del cual tiene ya ingresadas ocho mil puestas,  
proponiéndose entregar el resto de cuatro mil antes  
de que finie el presente mes; y que en cumpli-  
miento de dicha circular, se remita certificación de  
este acuerdo al expresado Sr. Delegado de Ha-  
cienda.

De orden del Sr. Presidente se



des cuenta de una solicitud de Don Eduardo Sanguino La  
 Lanza a la que acompaña certificacion del Ayuntamiento de  
 Villahermosa de las Bajas por la que en  
 ella habia devuelto en cantidad de aquella villa para suspuerda  
 en esta Ciudad y el Ayuntamiento por unanimidad acordó acoger  
 lo como suyo mandandole se inscriba en el padron del corriente con  
 su tal caracter.

Y no habiendo mas asuntos de su trator el Sr. Presidente  
 levanto la sesion enya esta forma con los demas señores que desee  
 acuerdo de su go el Ayuntamiento certifico.

*[Signature]* Jeronim Fernandez  
*[Signature]* Antonio Rodriguez Gomez  
*[Signature]* Juan de la Cruz  
*[Signature]* Juan de la Cruz

Yo el Sr. Presidente de la Ciudad de Obispona a veinte y cuatro de  
 Septiembre de mil novecientos y cinco las diez de  
 la mañana se reunieron en esta Casa Consistorial  
 los señores de este Ayuntamiento en virtud de la convocatoria  
 de la Junta Municipal para el efecto de celebrar una  
 sesion, y sea habiendo comparecido suficiente para  
 tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno se acordase  
 con igual objeto para el dia veinte y seis del presente mes.



firmado la presente acta con los señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Antonio Rodriguez Rivas

*[Signature]*

José María Fernández

José Larafente  
Secretario

En la Ciudad de Mérida a veinte y seis de Setiembre  
de mil novecientos, siendo las diez de la mañana se reunieron  
en el Salón Consistorial, los señores Presidentes del Sr. D. Juan  
Martín de Ortega, Alcalde Constitucional de la misma, por  
encargado de los señores Concejales asistentes al margen a  
fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta ex-  
poniendo la lectura del acta anterior que practicado por mi el  
Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Partes Oficiales recibidos des-  
pués de la última sesión acordando la Exposición que sigue  
entendida.

Exposo el Sr. Presidente que en número de veinte y cinco sus-  
cribió una comunicación del secretario de los deudores por contin-  
guente a la Dirección Provincial reclamándole el trimestre co-  
mune más los que adeuda este Municipio por costas y gastos  
de otros anteriores y anunciándole con los precedentes que  
deya que se había de hacerse sucesivamente por falta  
de pago.

Por consecuencia de la imposibilidad de pagar tres mil y  
quince de reales se impusieron los deudores atrasados y veinte  
mil novecientos cincuenta y cuatro reales el trimestre siguiente,  
habiendo realizado la idea de reunir un número de personas que  
y de reconocida adhesión a la buena marcha administra-  
tiva que penetrados de la aflictiva situación de este







El Ayuntamiento se compromete a garantizar la cantidad que se adjudicó a la Diputación el día en que se tomara el acta de la Junta de España, que es el establecimiento de un día que tiene a más bajo precio los documentos, no habiendo puesto por obra su compromiso con los años. En y entendiéndose de lo establecido en el presente Ayuntamiento se compromete a garantizar el pago de la cantidad necesaria para cubrir el desarrollo de la Diputación a condición de que el Ayuntamiento actual como well como otro que le suceda compensación el sacrificio que se hace de su capacidad, reintegrándose de la cantidad que por el presente del Ayuntamiento satisficieren por sus documentos.

Y en habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente de esta Junta que viene muy satisfecho con los dichos Sr. D. Juan que el Sr. Secretario certifique.

*Wassant* Juan Fernandez  
 J. P. de M. de M. Sr. D. Juan  
 Sr. D. Juan

Donde  
 Presidencia  
 Martini

En la Ciudad de Obispa a pocos de Octubre de mil novecientos...  
 siendo los días de la mañana se reunieron en esta Junta Constitucional...  
 bajo la presidencia del Sr. D. Juan...  
 El Sr. Presidente...  
 no habiendo...  
 con la...  
 Sr. D. Juan

*Wassant* Juan Fernandez  
 J. P. de M. de M. Sr. D. Juan  
 Sr. D. Juan



En la Ciudad de Obispa a tres de Octubre de mil novecientos...  
 siendo los días de la mañana se reunieron en...

Permanecer  
Martina  
este Gran Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
donde se mandó, como Consistorio de Eclesiástico Constitucional  
de la misma por conformidad del Sr. Eclesiástico y sucesor de  
primer y segundo Consistorio, convenientemente acordados los Señores  
Consistoriales acordados al respecto a fin de celebrarse sesión que  
por el Sr. Presidente fue cobrada ordenando la lectura  
de esta anterior que practicada por un Secretario  
fue aprobada.

Después se dio cuenta de los Partidos Oficiales recibidos  
después de la última sesión acordando la Corporación  
quiere entenderse.

Después por parte del Sr. Presidente se acordó la distribución de  
fondos para el presente mes fijándose la Corporación en  
la suma de mil y ochocientos del presupuesto de gastos.

Este Consistorio el Sr. Presidente manifestó que los  
deberes de el Estado se encuentran muy menudados  
por las ocasiones hechas a los matanzas por el punto  
mientras anteriores por virtud de las cuales se ha visto co  
brando la mitad de los deberes a los que se imponen  
en las corridas dadas en la Plaza de toros de esta Cui  
dad así como vienen satisfaciendo un sistema nuevo por  
las más que una cuenta de deudas fijas; y entendiendo  
la Corporación sea no existe causa alguna que justifi  
que la baja de estos deberes por unanimidad acordó  
se impongan íntegros los que fija el Reglamen  
to a las sacrificadas en los espectáculos que  
antes se ha hecho mérito en cualquiera sea pero,





acordando tambien el Ayuntamiento que de este acuerdo se de cuenta a la Junta Municipal para su aprobacion u la renuncie.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firma con los demas Senores que deuen haberlo de que yo el Secretario certifico.

Josue Fernandez

Josue Martin

Jose  
Fernandez  
Martin

En la Ciudad de Plasencia a ocho de Octubre de mil novecientos: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Noya, Primer Conde de Alcalde Constitucional de la misma, por enfermedad del Sr. Alcalde, los Senores Concejales ausentados al margen a fin de ulbrar sesion, y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fueran convocados con igual objeto para el dia doce del presente mes, firmando la presente

acta con los Señores concurrentes de que yo el Se-  
cretario certifico. - Por el diputado - otero - hule

Juan Ruiz Merino      Jerónimo Fernandez

José María Martínez      Juan Carvajal  
Secretario

En la Ciudad de Olivenza a diez de Octubre  
de mil novecientos veinte y cinco de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comitoriales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Merino, Pri-  
mer Comente de Alcalde Constitucional de la mi-  
sama, por enfermedad del Sr. Alcalde, previamen-  
te convocados los Señores Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presiden-  
te fué abierta ordenando la lectura del acta anterior  
que practicada por mí el Secretario fué aprobada.  
Conseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos segun de la última sesión acordando la Cor-  
poración quedar enterada.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión cuya acta firmo con los demás  
Señores que se van trascrito de que yo el Secretario  
certifico. - Por el diputado - otero - hule

Juan Ruiz Merino      Jerónimo Fernandez

Antonio Gil

José María Martínez

Raimundo Alvarado

Juan Carvajal  
Secretario



Reunión  
de  
Rodríguez  
Rodríguez

1810

En la Ciudad de Plasencia a quince de Octubre  
de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mi-  
ra, Primer Conde de Alcalde Constitu-  
cional de la misma, por enfermedad del Sr.  
Alcalde, los Señores Concejales anotados al  
margen a fin de celebrar sesión y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Pre-  
sidente ordenó fuesen convocados con igual objeto  
para el día diez y siete del presente mes, fir-  
mando la presente con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz-Mira Juan Fernandez

José María de Mendonça

José Casapeta

Reunión  
Rodríguez  
Rodríguez  
Rodríguez

En la Ciudad de Plasencia a diez y siete de  
Octubre de mil novecientos: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales,  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Mira, Primer Conde de Alcalde Cons-  
titucional de la misma, por enfermedad del  
Sr. Alcalde, previamente convocados los Se-

novos Concejales anudados al margen a fin de se-  
llear union que por el Sr. Presidente fue abien-  
ta ordenando la lectura del acta anterior que por  
cada por un Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Partidos Oficiales  
recibidos despues de la ultima sesion acordando  
la Corporacion quedar enterada.

Dio cuenta el Sr. Presidente de que habia  
tenido necesidad de mandar hacer una obra  
en las ventanas de la Sala del Comunal  
de la Carcel, que exigia el Director de ella, y  
que comprendio de necesidad para la seguridad  
de los presos, cuyo gasto importo treinta y seis pe-  
setas.

Despues mismo se le dio cuenta por el cabo de Lorenz,  
de que los urinarios establecidos en las calles de esta  
Ciudad, se encontraban obstruidos por lo que rebasa-  
ban las orinas para la calle poniendolos en estado  
intrometible, cuando esto la necesidad de recomponer-  
los y ocasionando un gasto de veinte y ocho pesetas  
de oro y ocho cuartos.

Tambien se le presento el Alcalde de la Aldea  
de Villarreal manifestandole que el tejado de la  
casa donde esta establecida la Escuela de niñas  
tenia infinidad de roturas que en tiempo de lluvias



Levantado  
N. 0.140.305

haya imposible la estado de aquellos en la Escuela  
además de que las paredes estaban demudadas por  
lo que convenia reparar estos defectos, y que ha  
biendo acordado la recomposición solicitada, se asenore  
en costo de ochenta y siete pesetas inmensa cantidad  
todo lo que someta a la aprobación del Excmo  
Ayuntamiento si la menuda convenida la Corporación  
de la necesidad de las obras efectuadas, le presta  
su aprobación mandando que cada partida se  
gira con cargo al Capitulo correspondiente del  
Presupuesto de Gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesión cuya acta  
firma con los demás Señores que deben haberla  
de que goza el Secretario certifico.

Juan Ruiz Meris

Antonio Padiguer Novey

Juan de Mantua

José Ferrandez

José Carapeto

Señor

Comunales, bajo la presidencia del Sr Don  
Juan Ruiz Mejia, Primer Teniente de  
Ayuntamiento Constitucional de la misma por enfer-  
medad del Sr Alcalde, los Señores Concejales  
asistidos al margen a fin de celebrar sesion y no  
habiendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr  
Presidente ordeno fueron convocados con igual obje-  
tiana el dia veinte y cuatro, del corriente mes, firmando  
la presente acta con los Señores concurrentes de que go  
el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mejia

Jerónimo Fernandez

Secretario de Ayuntamiento

Juan Carapeto  
Jefe

Juan  
Fernandez  
Castro

En la Ciudad de Chimora a veinte y cuatro de  
Octubre de mil novecientos: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Comunitarias,  
bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz  
Mejia, Primer Teniente de Ayuntamiento Constitucio-  
nal de la misma, por enfermedad del Sr Al-  
calde, juramentados los Señores Concejales,  
asistidos al margen a fin de celebrar sesion que  
por el Sr Presidente fuo abierta ordenando  
la lectura del acta anterior que practicada por



en el Sentario fue aprobada.

Enquilda se dio cuenta de los Boletines y de los recibidos de aqui de la ultima sesion de la Corporacion quedar enterada.

Puso el Sr. Presidente en conocimiento de la Corporacion que los Ayuntamientos anteriores se habian acogido a la ley de monasterios y con donaciones de diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y cinco por debitos a la Hacienda y que practicada la oportuna liquidacion por la Intervencion de Hacienda de esta provincia, resulta figurar en ella debitos a cargo de este Ayuntamiento por la cantidad de dos mil ochocientas treinta y tres pesetas setenta y ocho centimos, cuyos debitos no existen por tenerlos pagados, este Ayuntamiento, segun se justifica con las oportunas certificaciones unidas al expediente de abstrada para ante el Ministerio de Hacienda y remision gestionar la resolucion de este expediente a efectos que la Hacienda se incoate de aquella cantidad. Tambien hizo ver la comunicacion de averiguar si se han emitido a favor de este Ayuntamiento todas las inscripciones de sus bienes vendidos, asi como si en la Caja de Deposito existen intereses de que no se hayan emitido titulos del cuatros por ciento, pues en la Secretaria de este Ayun-



11  
tamiento no existen antecedentes para hacer esta com-  
probación

Dijo tambien, dicho Tenor, que el Seminario Con-  
cellar de San Esteban, de Badajoz, pagaba dos  
pensionas anuales a este Ayuntamiento de treinta  
setenta y cinco reales, una con destino al pago  
del Maestro de la Escuela elemental de niños de  
esta Ciudad y otra para ayudar al pago de un  
profesor de latin en el Colegio de segunda ensenian-  
za, en virtud de Real Orden de catorce de Septiem-  
bre de mil ochocientos diez aprobando el repartimiento  
que hizo en treinta de Abril de mil ochocientos  
cinco el Ilustrissimo Sr. Obispo de esta Diocesis,  
cuyas pensiones han dejado de pagarse desde el  
año mil ochocientos setenta y uno en que fueron ven-  
didas al Seminario por el Gobierno las fincas  
afectas a esta carga y es de intencion unificar si se  
han emitido estas enajenaciones para reclamar del  
Seminario las deudas vencidas.

Fue en la Caja donde se custodiaba el papel  
emitido a favor de este Ayuntamiento en equiva-  
lencia de un bienes vendidos, cuya caja no se abria  
hace muchos años por hallarse oxidada la cerradu-  
ra y rotas sus llaves, se dispuso fracturarla y se  
encontraron en ella tres recibos, uno de deuda per-  
petua y dos amortizable por valor de sesenta



veinte y una pesetas y veinte y cuatro centimos, los  
 titulos de deuda amortizable al dos por ciento impor-  
 tante quinientas pesetas cada uno y un resguardo  
 de docientos cuarenta pesetas veinte y un centimos de  
 capital con intereses devengados desde primero de Ju-  
 lio de mil ochocientos setenta y cuatro hasta fin de  
 Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, cuyo papel  
 en concepto de dicho Por, tal vez se halla per-  
 juicioado y conviene en la forma de habilitarlo por  
 no perder la suma de mil ochocientos veinte y una  
 pesetas ochenta y cinco centimos que importa su ca-  
 pital.

Que en el año de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta  
 y dos se negociaron, demás por el cuerpo de Con-  
 sumos mil docientos diez y seis pesetas setenta y cinco  
 centimos cuya devolución se cuestionó del Ministerio  
 de Hacienda sin que hasta hoy hayan dado resul-  
 tado alguno favorable las cuestiones practicadas, pero  
 que debe volverse sobre ellas para evitar el perjuicio  
 de la pérdida de aquella cantidad.

Que entendiendo el estado precario de estos fondos  
 Municipales e importando las partidas que van

anotadas un total de quentas de mucha consideracion, cuyos reintegros no debe dejar de gestionarse por lo que interesa al Ayuntamiento, entendiéndose que procede nombrar una Comisión del seno de este Ayuntamiento que residenciándose en Madrid y extienda para ello de personas influyentes, se conguja el pago de dichas cantidades toda vez que las reclamaciones que se hagan tienen por base la más estricta justicia para el abono del débito: que bien pudieran hacerse estas reclamaciones oficialmente para evitar gastos, pero por desgracia es bien conocido de todos el resultado que en tal forma dan dichas reclamaciones cuando a la Hacienda toca pagar.

El Ayuntamiento habiendo considerado a lo expuesto por el Sr. Presidente y conocido su celo y actividad nunca desmentida por cuanto interesa a los bienes comunales, acuerda unánimemente conferirle la comisión que ha indicado en unión del Sr. Secretario el este Ayuntamiento, seguro de que desplegará toda su eficacia por conseguir lo que desea, gozando el costo que con tal motivo tenga que hacer al capítulo undécimo artículo cinco del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

con cuya acta firma con los señores señores que  
deben tenerlo de que go' el Secretario certifico.

Señores

Juan Ruiz Alisa Jorrua Jorrua

Juan Ruiz Alisa

Juan Carajita



D. Jorrua Jorrua  
D. Antonio Gil

En la ciudad de Olivenza á veinte y  
nueve de Octubre de mil nove  
cientos: siendo las diez de una  
hora se reunieron en las casas  
consistoriales de la misma los se  
ñores del Ayuntamiento relativos  
por al margen bajo la Presidencia  
del señor alcalde don Javier esta  
nante de Ortega quien en vista  
de no haber suficiente número de señores  
curiales para tomar acuerdo algunos  
fueran convocados á sesión para el día  
veinte y uno de los curiales, firmaron  
de la presente acta con los señores con  
currentes de que se trata accidental  
artífice =

Jorrua Jorrua

Antonio Gil

Juan Benavente  
pro cur.

En la ciudad de Olivenza á treinta y  
uno de Octubre de mil novecientos: Ser

Consejales  
D. Juan José  
Fernández  
D. Hilario

miembros en las cosas concernientes  
de la misma los señores del ayun-  
tamiento relacionados al margen  
bajo la presidencia del señor Escal-  
calde Don Javier Carraseta de  
Montoya quien siendo las diez  
de su mañana declaró abierta  
la sesión pública y extraordi-  
naria de este día para que los señores ca-  
pitulares habian sido convocados.

Leida el acta de la última y hecha la  
correspondiente pregunta fué aprobada  
por el infrascripto Secretario y se ordenó  
del señor Presidente biese cuenta por  
integra lectura de una instancia  
que á la Corporacion dirige Don Ju-  
lian Javalera Heraldo en solicitud  
de que habiendo fijado su residencia  
en Villanueva del Fresno se le admita  
la ciudadanía en esta Ciudad. Ante  
vistas de lo cual los señores capitulares  
presentes acordaron acceder á los deseos  
del recurrente á quien desde luego se de-  
claró baja en el padron de habitantes  
con tal motivo.

Y habiendo por ley otros asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levantó la  
sesion cuya acta firmó con los pre-  
sentes de que yo Secretario certifico.  
Fernández

Juan José Fernández

Hilario Gil

Juan P. P. P.  
pro act.



Don Fermín Jorandea  
Antonio Gil

En la ciudad de Olivenza  
á cinco de noviembre de mil  
novecientos: Diez y seis  
de la mañana se reunió

en las salas consistoriales de la  
misma los señores del ayuntamiento  
relacionados al margen bajo la presi-  
dencia del Tenor Alcaide don Javier Ma-  
rante de Estévez quien en vista de no  
haber suficiente número de señores con-  
cejales para tomar acuerdo algunos  
fueron convocados á sesión para el  
dia siete del presente mes, firmando  
la presente acta de que yo secretario  
certifico

*Fermín Jorandea*

*Juan Benavente*

*Antonio Gil*

Juan Benavente  
pro act.

Don Fermín Jorandea  
Antonio Gil

En la ciudad de Olivenza  
á siete de noviembre de  
mil novecientos: Por

ir la consiguiente convocatoria se  
reunieron en las salas consistoriales  
de la misma los señores del ayun-

trámites relacionados al margen, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Javier Escarvete de  
Astorga quince minutos las diez de su mañana  
declaró abierta la sesión pública y extraordinaria  
de este día.

Leído el acta de la última y hecha la co-  
rrespondiente pregunta, fue aprobada.

Después seguidos el Señor Presidente manifes-  
tó que habiendo solicitado y concurrido a pa-  
sar al instituto de la Guardia Civil al Sr. D.  
Francisco Espinosa Cantos, había nombrado para  
sustituirle al vecino de esta Ciudad Juan  
Cruz Flores. Los Señores Capitulares presen-  
tes manifestaron quedar enterados.

Por el infrascripto Secretario y de orden del  
Señor Presidente, dió cuenta por íntegra lec-  
tura de la comunicación de la Gerencia de  
Racionada fecha veinte y ocho del mes ante-  
rior según de oval terminando el periodo  
voluntario de reincorporación de cédulas perso-  
nales el treinta del actual, remitiendo que sea  
mencionado plazo si rinde la correspondiente  
cuenta y se devuelvan las cédulas sobrantes.  
Entendidos de lo cual los Señores de la Corpo-  
ración presentes, de conformidad unánime au-  
daron se de cumplimiento exacto a lo pre-



recibido por el Señor Secretario de Hacienda,  
según su citada comunicación.

Acto seguido el Señor Presidente propuso re-  
acordarse la distribución de fondos para el  
presente mes fijándola la Corporación en  
la tercera parte de cada capital del puer-  
to de gastos.

Acto seguido fueron leídos los Boletines oficia-  
les recibidos durante la anterior semana  
y se acordó se cumplan las disposiciones  
en aquellos publicadas.

No habiendo por hoy otros asuntos de que  
tratar el Señor Presidente levantó la sesión  
con los demás Señores de que yo el Secre-  
tario, certifico.

Narrante: Jerónimo Ferrández

José Antonio Martínez

Antonio Gil

José Antonio Martínez  
Secretario

Narrante  
Ferrández  
Gil  
Martínez

En la Ciudad de Olivenza a doce de No-  
viembre de mil novecientos. Sendo las  
diez de su mañana se reunieron en las Ca-  
sas Comisionales de la misma los Seño-  
res del Ayuntamiento que al margen se re-  
lacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Javier Navarro de Estévez, quien en vista

de no haber suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos dispuso fueran convocados para el día catorce del mes actual, firmando la presente con los demás Señores, de que yo el Secretano, certifico

Ante mí Jeronim Jorruander,

J. Jorruander

Antonio Gil

Juan Jorruander  
por escrito

Navarrete  
Jorruander  
Gil  
Montes

En la Ciudad de Olivenza a catorce de Noviembre de mil novecientos. Previa invitación, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Javier Navarrete de Ortega, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesión pública y extraordinaria del día de hoy.

Leída el acta de la última y hecha la correspondiente pregunta, fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que atendiendo al mal estado en que se hallaba el empedrado de la calle de Moreno Nieto, había mandado repararlo. El Ayuntamiento estando convenido de la necesidad que había de practicar referida reparación, acordó aprobar lo dispuesto por su presidente y que el gasto ocasionado se satisfaga



con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Así también el Señor Presidente manifestó haber dispuesto recomponer el camino del Cementerio de esta Ciudad que, como es sabido, se hallaba en estado sustancial de reparación que se está efectuando: El Ayuntamiento encontrando muy acertado lo dispuesto por su presidente acordó prestarle su aprobación y que el gasto que en tal motivo se ocasionare se satisfaga con cargo al artículo segundo del capítulo sexto del presupuesto de gastos.

Acto seguido el mismo Señor Presidente manifestó que según despacho de apremio que le ha presentado el Jefe ejecutivo de esta Zona recaudatoria, la Hacienda reclama a este Ayuntamiento la suma de tres mil trescientas diez y seis pesetas, treinta y cinco céntimos por los conceptos siguientes:

Por el uno por ciento de pagos al Estado provinciales y municipales correspondientes al 2.º trimestre	216.74
---	--------

Por el impuesto sobre matidos y ariguaciones del mismo trimestre	473.86
--	--------

Suma y sigue	690.60
--------------	--------



Suma anterior	670.60
Por el 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>er</sup> trimestre de suscripción a la Gaceta de Madrid	40.00
Por el 3. <sup>er</sup> trimestre del impuesto de consumos	<u>2585.75</u>
<u>Total</u>	<u>3216.35</u>

Enterados de lo cual los Señores de la Corporación, presentes de conformidad unánime acordaron se satisfagan mencionadas cantidades.

Por el infrascripto Secretario y de orden del Señor Presidente diese cuenta por íntegra lectura de dos comunicaciones fecha veinte y nueve del mes anterior, según las que el Señor Gobernador Civil de la provincia en virtud de lo dispuesto por circular de la Dirección general de Administración de 1.<sup>o</sup> de junio de 1886, requiere a este Ayuntamiento para que dentro del término de quince días se le remitan las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1898-99 y las del primer trimestre de 1899-1900, con la advertencia de que si no hacerlo enplazará para conseguirlo el procedimiento de apremio que determina la citada circular. Enterados de lo cual los Señores Capitulares presentes, por unanimidad acordaron que se tramiten las referidas cuentas y se envíen para su ulterior resolución al Señor Gobernador cual interesa.

Seguientemente el Señor Presidente manifestó que el día once de este mes Antonio Corbero García renunció el cargo de 'Sereno que desempeñaba' cuya plaza se halla vacante en virtud de no haber



con los Señores concurrentes de que yo, el  
Secretario, certifico

Juan Ruiz Alonso Ferrnán Ferrnández

Antonio Gil

Juan Antonio Ferrnández

Juan Carapeto

Señor En la Ciudad de Olivenza a veinte y uno de No-  
viembre, de mil novecientos: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo  
la presidencia del Señor Don Juan Ruiz Alonso,  
Primer Teniente de Alcalde Constitucional de  
la misma, por enfermedad del Señor Alcalde, previa-  
mente convocados los Señores Concejales anotados al  
margen, a fin de celebrar sesión que por el Señor  
Presidente fue abierta, ordenando la lectura del acta  
anterior que practicada por mi, el Secretario, fue  
aprobada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos despues de la última sesión au-  
dando la Corporación quedar enterada.

El mismo Señor Presidente dio cuenta de la  
comisión que se le confirió por la Corporación para  
gestionar en Madrid la resolución de varios asuntos  
que allí se hallan pendientes y que constan del  
acta de la sesión del día veinte y cuatro de Octu-  
bre último, manifestando que respecto del expe-



diante de moratoria solicitada por este Ayuntamiento para el pago de débitos a la Hacienda sus obraba en el Ministerio por haberse devuelto a informe de la Intendencia de Hacienda de esta provincia, habiendo sido reclamado con urgencia por el Señor Ministro para su pronta resolución.

Fue también reclamado del mismo Ministerio la relación de los bienes vendidos y censos vendidos a este Ayuntamiento para que una vez visto o cuando asciende el capital de los enajenados, computar si se han emitido a favor de esta Corporación todas las inscripciones representativas de dicho capital y que según se lo manifestó en la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado nos había allí antecedentes para facilitar dicha relación por lo que fue pedida a la sección de propiedades de esta provincia, quedando en su memoria a este Alcaldía luego que sea recibida en aquel centro.

Fue preguntado en la Caja de depósitos para averiguar si existían allí intereses de que no se hubieran emitido títulos a favor de este Ayuntamiento, se contestó negativamente asegurando que todos los intereses estaban liquidados.

Fue en cuanto a la averiguación de si

estaban emitidos a favor del Seminario Conciliar de San Ildefonso, de Badajoz, la lámina de bienes vendidos sobre los que gravaban dos pensiones de trescientas setenta y cinco pesetas cada una a favor de este Ayuntamiento, resultó no haberse emitido aun.

Que respecto de los títulos y recibos encontrados en el arca de este Ayuntamiento, donde se custodiaba el papel emitido a su favor por sus bienes enajenados, por un Agente de bolsa se averiguó que el recibo del cuatro por ciento perpetuo de pesetas nominales ciento cinco y nueve céntimos se pagan al cinco veinte y ocho por ciento efectivo, dando un total de ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta y un céntimos: los recibos amortizables de pesetas nominales quinientas diez y seis y cincuenta y seis céntimos, se pagan al veinte y seis por ciento, dando un total de cuatrocientas treinta y cinco pesetas ochenta y nueve céntimos efectivo y los títulos amortizables de pesetas nominales mil, se pagan al veinte y dos por ciento, dando un total efectivo de ochocientas veinte pesetas: por convincente saber si los residuos y títulos amortizables lo habian sido en el corte correspondiente, en cargo, el que habla, se tiene esta averiguación para que el Ayuntamiento acuerde después lo que proceda.

Y por último, que en cuanto a las mil doscientas diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos ingresadas de más por el cuerpo de Comunes en mil ochocientos ochenta y uno al veinte y dos, por más gestiones que se practicaron no fue posible encontrar el expediente instruido al efecto que quedara en reclamar del Ministerio a la Delegación de Hacienda de esta provincia por si se le había remitido para embiar algún trámite.

Que aunque la gestión de estos asuntos no ha da







Secretario de

do el resultado inmediato que fuere de demer, quedan en vos de pronta resolución y encargados de que así suceda al Diputado por esta circunscripción Don Eduardo Barelga que dicho sea en su honor ha estado con la Comisión todo lo deferente, atento y solícito para acompañarla a cuantos dependencias fueren necesarias recurrir y a recomendar con toda eficacia al Señor Ministro de Hacienda el pronto despacho de estos asuntos, como así lo ofreció dicho Señor.

Que aprovechando la Comisión la indicación del mismo Señor Ministro de que había llamado a Madrid al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia para asuntos del servicio, espuso en llegada y aprovechó la ocasión de que aquel recomendar a este la pronta liquidación de los recargos municipales sobre territorial, industrial y cédulas personales que se adeudan a este Ayuntamiento y que ascenden a más de doce mil pesetas para irlos compensando con los pagos que haga que honra a la Hacienda, lo que ofreció hacer el Señor Delegado en una conferencia que tuvo con él la Comisión acompañada del Señor Barelga.

El Ayuntamiento que escuchó con gusto lo manifestado por el Señor Presidente acordó consignarle un voto de gracias por las gestiones practicadas en bien de esta administración municipal mandándole que de la forma más expresiva se le den también al Señor Diputado Don Eduardo Barelga Chaver por la cooperación prestada a la Comisión para el mejor desempeño de su cometido y por las deferencias y atenciones guardadas a este Municipio a las que se queda por siempre reconocido.

El Señor Secretario dijo a la Corporación que

habia necesidad de formar un padrón de vivienda que exige la Ley para la formación del censo de población. de cuyo cumplimiento no habian podido ocuparse los Oficiales de Secretaria por estar dedicados a los repartimientos de contribuciones, matrícula, padrón de pobres, cuentas municipales y otros, por lo que necesitaba se nombrasen dos meritorios que por las calles se ocupasen en estos trabajos y otros de la formación del padrón de cédulas personales y la Corporación habida en consideración a lo expuesto acordó que el Secretario designe las personas que juzgue aptas para el efecto señalándole el haber diario que figura consignado en presupuesto.

Después de haberse tratado más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás Señores que debien hacerlo, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco José Ferrer

Antonio Gil

Juan Martín

Juan Carapeto

En la Ciudad de Quincá a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veintiocho las once de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mora Primer Vocal de la Junta de Alcaldes Constitucionales de la misma encargados de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales auctores al margen a fin de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Sr.



...sidente ordeno fueran convocados con igual objeto para el  
dia veinte y ocho del corriente firmando la presente acta  
con los Senores concurrentes de que go el Secretario certifico

Juan Nros Nros Juan Fernandez

José Antonio de Artaza (Antonio Gil) Luis Carapaz

En la Ciudad de Mérida a veinte y ocho de B.  
viento de mil novecientos siendo las once de su ma  
morra u. numeron en estas Cortes Constitucionales bajo  
la presidencia del Sr Don Juan Nros Nros  
Senor Conde de Estrecho Constitucional de la  
misma encargado de la presidencia por enfermedad  
del Sr Estrecho y privamente convocados los Se  
ñores Concejales ausentes al margen a fin de celebrar  
sesion que por el Sr Presidente fue abierta ordenando  
de la lectura del acta anterior que practicada por mi  
el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales reci  
bidos despues de la ultima sesion acordando la Cor  
poracion quedar enterada

El Sr Presidente participo a la Corporacion

que habia tenido que mandarse pagar cinco puestas a Don Manuel Torres importe de un trazo de suela para la bomba que extrae el agua de la fuente de la Cuernas.

Fue en mismo la bomba de la fuente de la Aldea de San Jorge recuento un tornillo que mando colocar por el Herrero de la Aldea cuyo costo fue de dos puestas.

De igual manera el Sr. Presidente dijo a la Corporacion que la ronda interior de la calle de San Pedro Chico habia necesitado una pequena reparacion cuyo gasto importa diez y seis puestas cincuenta cuartos y el Ayuntamiento creyendo de necesidad los gastos hechos acordó aprobarlos con cargo a los capitulos correspondientes del Presupuesto.

Dijo tambien el Sr. Presidente que como saben los Señores Concejales el camino del Cementerio se encuentra en estado intramitable sobre todo en esta epoca del año y que siendo de tanto peso de personas y vehiculos le habia parecido oportuno empear su recomposicion y el Ayuntamiento aprobando de tal manera como incluiblemente la autoridada este municipal acordó aprobarla mandando se gire el gasto que se menciona en el capitulo sexto articulo segundo del Presupuesto.

Tambien manifestó el Sr. Presidente que la com-



signacion del capitulo tercero articulo <sup>segundo</sup> ~~tercer~~ del  
 Presupuesto de Gastos para pagar al encarga-  
 do de la limpieza de las calles de esta poblacion  
 se habra acordado por haber tenido que cargarse a  
 dicho capitulo el gasto de la construccion de un carro  
 nuevo para dicho servicio por lo que baxes a faltar  
 el importe del pago del haber correspondiente a los meses  
 de Noviembre y Diciembre que acuerda el Excmo  
 Ayuntamiento se lea del capitulo undecimo articulo unico  
 del Presupuesto.

Igualmente expuso el Sr. Presidente que lo con-  
 signado en el capitulo sexto articulo cuarto del  
 Presupuesto de Gastos para reconstruccion y me-  
 jora de Alcantarillas tambien se habra ago-  
 tado por las que habra habido que reconstruir  
 en el camino de la Luvita de Jose Luis  
 y tra debajo de la muralla de Colera y  
 el Ayuntamiento en su esta acuerdo que lo que  
 haya que girar por este concepto se efectue  
 del Capitulo undecimo articulo unico del Presupu-  
 to.

En no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levanto la sesion cuya acta firmara con los demas señores que  
 diere lugar de que go' el Secretario certifico.

Manuel Lopez Merino      Joaquin Fernandez      ~~Antonio Gil~~  
 \_\_\_\_\_  
 Antonio Gil      Luis Caraballo

13  
Rodríguez En la Ciudad de Mérida a tres de Diciembre de  
Fernández mil novecientos: siendo las diez y media de la mañana  
Gil  
Martínez se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo  
la presidencia del Sr. Don Antonio Rodríguez  
Núñez, Segundo Teniente de Alcalde Constitucional  
real de la misma por enfermedad del Sr. Al-  
calde y ausencia del Primer Teniente, los Señores  
Concejales ausentes al margen a fin de celebrar se-  
sion y no habiendo numero suficiente para tomar  
acuerdo el Sr. Presidente suplico fueran convocados  
con igual objeto para el día cinco de este mes fir-  
mando la presente acta con los Señores concurrentes  
de que go el Sr. Teniente certifico.

Antonio Rodríguez Núñez

José María Fernández

José María Martínez

Antonio Gil

José María Carapeto

Rodríguez En la Ciudad de Mérida a cinco de Diciembre  
Fernández de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
Gil  
Martínez se reunieron en estas Casas Comitoriales previamente  
te convocados bajo la presidencia del Sr. Don An-  
tonio Rodríguez Núñez, Segundo Teniente de  
Alcalde Constitucional de esta Ciudad encarga-  
do de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde



y anuncia del Primer Teniente, los Señores Concejales  
 los anotados al margen a fin de ulbrar sesión que  
 por el Sr. Presidente fué abierta ordenando la  
 lectura del acta anterior que practicada por mí el Sen-  
 tado fué aprobada.

Equilibradamente se dio cuenta de los Partidos Oficiales  
 recibidos después de la última sesión acordando la  
 Corporacion quedar enterados.

Este segundo propuso el Sr. Presidente se acor-  
 dase la distribución de fondos para el presente mes  
 fijándose la Corporacion en la decima parte de cada  
 capítulo del Presupuesto de Gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levantó la sesión cuya acta firma con  
 los demás Señores que deben hacerlo de que go el Se-  
 cretario certifico.

Jermin Fernandez

Antonio Rodriguez Vener

Antonio Gil

Juanito Martin

Juan Carapeta



se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la pre-  
 sidencia del Sr Don Antonio Rodriguez Nunez,  
 Segundo Teniente de Alcalde Constitucional de la  
 misma por enfermedad del Sr Alcalde y ausencia  
 del Primer Teniente, los Señores Concejales anotados  
 al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo  
 numero suficiente para tomar acuerdos el Sr Pre-  
 sidente despus fueron convocados con igual objeto  
 para el dia doce de este mes formando la promun-  
 te esta con los Señores concurrentes de que go el Se-  
 ñor certifico.

Jermin Fernandez

Antonio Rodriguez Nunez

Antonio Gil

José Antonio Martinez

Fuix Caropito

Arri  
 Rodriguez  
 Fernandez  
 Gil  
 Martinez

En la Ciudad de Olivenza a doce de Diciembre  
 de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
 se reunieron en estas Casas Constitucionales, y por el momento con-  
 vocados bajo la presidencia del Sr Don Antonio  
 Rodriguez Nunez, Segundo Teniente de Alcalde  
 Constitucional de esta Ciudad encargado de la juris-  
 diccion por enfermedad del Sr Alcalde y ausencia  
 del Primer Teniente los Señores Concejales anotados  
 al margen a fin de celebrar sesion que por el Sr  
 Presidente fue abierta ordenando la lectura del  
 acta anterior que practicada por mi el Secretario







que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los *Boletines* y *Boletines*  
 Los recibidos después de la última *sesión*  
 de la Corporación quedar enterada.



El Sr. Presidente por unánime de la  
 Corporación que en fin del corriente mes venia el  
 contrato hecho para la limpieza de las calles de  
 esta población y convenia acordar lo procedente para  
 la continuación de este servicio en el caso de nulidad  
 sucesiva como el Ayuntamiento que desistió el  
 punto lo bastante acordó por unanimidad se  
 saque a remate el expresado servicio en la misma  
 forma que se usó haciendo oportunamente la oportu-  
 na subasta para los ocho días después de inser-  
 ta el correspondiente anuncio en el Boletín ofi-  
 cial de la provincia dando su comisión a los  
 Sres. Don Fermín Serrancho y Don Esteban  
 Gil para que redacten el pliego de condi-  
 ciones para el remate.

Esto segund se dio cuenta al Sr. Presidente de que  
 el acite invertido por las Cerreras en los fondos de  
 mano durante los meses de Octubre, Noviembre y  
 actual habia invertido la cantidad de sesenta  
 y tres pesetas y el Ayuntamiento por unanimidad  
 acordó se satisfaga dicha cantidad con cargo al  
 Capitulo tercero artículo segundo del presupuesto

de gastos.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que los gastos hechos en la Comisión que con el Secretario desempeñó en Madrid el Sr. Párriz Comisario de Exército por encargo de la municipalidad habían amounted según nota que así le entregó quinientos setenta y cuatro en esta forma.

Encomienda de ida y vuelta a Madrid por el Sr. Párriz de veinte dias	245.20
Encomienda de ida y vuelta a Badajoz	30.00
Encomienda de ida y vuelta de Badajoz a la estación y de la de Madrid a la casa de huéspedes para la habitación de pasajeros y viajeros	32.00
Por almuerzos en Badajoz	18.00
Encomienda en Salamanca	8.50
	<hr/>
Total	570.70

La municipalidad acordó aprobarlo mandando se pise su importe en cargo al capitulo once articulo cinco del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión con esta forma con los señores señores que se hallaron presentes de que por el Secretario certifica: Yo el pagador, D. Manuel y el actual le sentó y firmó.

Manuel Vazquez  
Antonio Coliquier Nunez  
Antonio Gil  
Joaquín Ferrández

Juan Coronado  
18. de Mayo.



Acus  
Rodriguez  
Jesuandee  
Gel  
Martinez

En la Ciudad de Plasencia a diez y siete de  
Quince de mil novecientos: siendo los diez de  
la mañana a reunieron en estas Cortes Constitucionales  
bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz  
Mora, Primer Teniente de Alcalde encar-  
gado de la jurisdiccion por enfermedad del  
Sr Alcalde, los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos el Sr Pre-  
sidente despues fueron convocados con igual objeto  
para el dia diez y nueve del presente mes fir-  
mando la presente acta con los Señores concurrentes  
de que goza el Ayuntamiento certifico.

Juan Ruiz Mora      Antonio Rodriguez Viquez  
Antonio Gel      Jesuandee  
Martinez      Luis Carapeta

Acus  
Rodriguez  
Jesuandee  
Gel  
Martinez

En la Ciudad de Plasencia a diez y nueve de  
Quince de mil novecientos: siendo los diez de la  
mañana a reunieron en estas Cortes Constitucionales  
previamente convocados bajo la presidencia del  
Sr Don Juan Ruiz Mora, Primer Teniente

te de la Realidad Constitucional de esta Ciudad en  
quedo de la jurisdicción por reformada del Real  
cable la Real Concejalía acordados al margen a fin  
de celebras sesión que por el Sr. Presidente fue abrir  
la ordenando la lectura del acta anterior que practica  
da por mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
recibidos después de la última sesión acordando la Cor  
poración quedar enterada.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que el  
Sr. Don Don Juan Gil había reclamado el  
pago del importe de las rentas desahucadas en su for  
mación para pagar pobos enfermos en la Curia de este  
partido en los ejercicios de mil ochocientos veinte y ocho a  
veinte y nueve y al veinte años cuyo importe asciende a la can  
tidad de cincocientos y sesenta y seis reales con  
tintes y el Ayuntamiento por unanimidad acordó  
se verificase el pago con cargo al capitulo tercero  
artículo Segundo del Presupuesto Constitucional.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente dio cuen  
ta de que había necesidad de nombrar Excusados  
para la formación del Censo de población que tienen  
que hacer el recuento de las declaraciones de la po  
blación rural para acompañar a los Jefes de las Se  
res visitando también caballerías para prestar dicho  
servicio así como los dehesas que existen dentro de la  
población y el Ayuntamiento unánime acordó que



14 de Mayo de 1800  
 El Sr. Presidente designa los Caballeros suaves  
 por mandando abultados caballerías girando el gusto  
 que esto produce al capitulo noveno estatuto antiguo  
 del Ayuntamiento de Zator.



Esto seguido por el Sr. Presidente se hizo un  
 ta de una comision de Sr. Presidente de la  
 Comision Mixta de reclutamiento de esta pro-  
 vincia en la que ordena que el Ayuntamiento con-  
 tando en suon haga la sumaria que Promove  
 Don Donato para del mes numero sesenta y tres  
 del suplemento de mil ochocientos noventa y nueve  
 Don Donato, hace de la empresa que tenia  
 alegado su referido hijo: luego comparecer expusado  
 Don Donato ante el Ayuntamiento una  
 infento: que sumaria la alegacion que tenia haber  
 un reclutamiento hijo de tener un hermano: serviendo,  
 esto impedido y ser el diente exigencia: en su  
 virtud el Ayuntamiento ordeno el parcer del Sr.  
 Regidor Don Donato lo deban soldado: No hay re-  
 clamacion.

Dijo el Sr. Presidente a la Corporacion que la  
 Comision de Hacienda de esta provincia habia apli-  
 cado la cantidad de mil trescientas treinta y seis  
 reales con cuarenta centimos al pago de ciertos perso-  
 nales que en su tiempo se hallaban en servicio del caso  
 de mil ochocientos noventa y cinco a mil ochocientos





te y sus de este mes firmados la presente acta con los  
Señores concurridos de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Nore

José Manuel

José Antonio

Antonio Gil

José Carapeto

Ruiz  
Rodríguez  
Gil  
Martínez

En la Ciudad de Mérida a veinte y seis de D.  
ciento de mil novecientos: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Constitucionales, nuevamente con-  
vocados, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Nore, Primer Teniente de Alcalde encargado de  
la jurisdicción por enfermedad del Propietario, los Se-  
ñores Concejales anotados al margen a fin de celebrar se-  
sion que por el Sr. Presidente fue abierta ordenan-  
do la lectura del acta anterior que practizada por  
mi el Secretario fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos después de la última sesión acordan-  
do la Corporacion quedar enterada.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta

de la solicitud hecha a esta Corporación por Don  
Manuel Cortes Vargas en primero de Junio de  
este año pudiendo se le tenga como suceso de esta po-  
blacion y visto que el solicitante reside en esta Ciudad  
desde aquella fecha y sin interrupcion el Ayuntamiento  
unido lo declara suceso para todos los efectos legales.

Tambien acuerda la Corporación aprobar el padrón  
de beneficencia municipal formado por la Comisión  
respetiva y que empiece a regir desde el primero de  
Enero proximo

Dijo en seguida cuenta el Sr. Presidente de los  
diseñados que tienen los pueblos de este partido  
por su Contingente Excepcional y el Ayuntamiento  
acuerdo se hagan efectivas para cuyo efecto nombra  
Agente ejecutivo a Don Victoriano Rodriguez  
Contreras, o a quien el Sr. Presidente estime convenien-  
te con las dadas de cuatro pesetas diarias, mandando  
se de cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil  
de esta provincia como esta mandado.

Dijo el Sr. Presidente que ha eruido indis-  
pensable la continuacion del Meritorio tempo-  
rario en los trabajos de esta Secretaría, pues-  
ta muchos los que pasan sobre ella como en los  
del caso de poblacion padrón de vedulas por-  
tuales y otros y el Ayuntamiento acuerdo apro-



bar lo dispuesto por el Sr. Presidente mandan-  
 do que se le satisfaga el haber que tiene con-  
 signado en el capítulo primero artículo prime-  
 ro del presupuesto de Gastos.

Manifesto el mismo Sr. Presidente que  
 habia tenido necesidad de acordar el pago  
 del importe de los impresos pedidos a la  
 Imprenta de la Navarra Extremena por  
 los trabajos de esta Secretaría por la canti-  
 dad de treinta ducados y seis reales tres ceni-  
 mos y el Ayuntamiento acordó aprobarlo con  
 cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de  
 Gastos.

Igualmente se manifestó por el Sr. Presi-  
 dente que habiendo substatado la Excm. Diputa-  
 ción provincial la recaudación de sus enclaves  
 atravesados por descubiertos de su Contingente pro-  
 vincial, los Permatantes de sus repúblicas y de  
 naciones, encaminadas a que este Municipio  
 solicite en plero brevísimo sus descubiertos ame-  
 nando varias veces también con implorar al efecto  
 los medios coercitivos que autorizan las leyes, in-  
 cluyendo intervenir la recaudación de los ingresos  
 del Ayuntamiento para conseguir los fines de su  
 misión y conveniencia, que en tan angustiosa  
 situación y considerando que sería similar

comunicarla a la Corporacion porque viéndose  
absolutamente de medio, segun lo habia compro-  
bado con la revision y estudio de los prin-  
cipales y cuentas seria imposible salvar tan  
grave compromiso resolviéndose a pedir a la gene-  
ralidad del Sr. Don. Juan S. Paredes  
dignissimo Presidente del Ayuntamiento para  
que de su propio particular y por parte igual  
con el que espone se abonaran las sumas  
requeridas hasta tanto que contándose confor-  
de suficientes se les pudiese reembolsar. Que  
el Sr. Paredes no tuvo en momento en  
aceptar la anterior proposicion facultándose  
en su virtud y en la forma dicha de por  
mitad e inmediatamente al Sr. Don. Juan  
de este Principio la suma de once mil  
puetas para que se hicieran los pagos devidos,  
como en el real cédula se resultaba de las dos  
cuentas de pago que tenia la satisfaccion de  
presentar a la Corporacion importante la ma-  
yor suma de once mil quinientas once puetas setenta y siete  
centimos y la otra suma de once mil quinientas vein-  
te y dos puetas cincuenta centimos que componian  
once mil doscientas treinta y cuatro puetas





veinte y siete centimos en junto o sean los mil dos-  
 cientas treinta y cuatro pesetas veinte y siete cen-  
 timos más que se habían satisfecho con intereses de  
 inversiones que a la sazón había cobrado el Hque-  
 te Sr. Lima. Y por último que después de  
 haber podido saber con mucha satisfacción suya  
 tan urgente necesidad tenía el gusto de participar-  
 lo al Ayuntamiento, para que en vista de no  
 haberse podido satisfacer hasta la fecha la suma  
 anticipada se tomase el acuerdo que se creyera con-  
 veniente.

En su virtud se acordó por unanimidad consignar  
 la expresión del mayor agradecimiento de todos los  
 Sres. presentes hacia los Sres. Don Juan Ruiz  
 Herrera y Don Javier Parante por sus acti-  
 vas y desinteresadas gestiones en este asunto, por los  
 buenos deseos demostrados con su levantada conducta  
 en evitar inconvenientes y perjuicios a la Corporación y  
 al vecindario y que si fuese posible se satisficiera in-  
 mediatamente la cantidad suplida o la parte de ella  
 a que pueda atenderse y en otro caso se consignase en  
 el presupuesto adicional la suma necesaria para

su lugar preferente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente ordenó se levantara la sesión  
cuya acta firma con los demás Sres que  
deven hacerlo de que yo el Secretario certifico

Juan María Abisa

José María Martín

Antonio Rodríguez Gómez

Antonio Gil

José Carapito







Ciudad de Obispona Tomo I. 1905

Libro de actas  
de las sesiones que celebra este Ayuntamiento  
en el presente año

Don Antonio Gil Martínez	245
" Juan Ruiz Sierra	234
" Juan Manuel Cuervo	224
" Vicente María Márquez	200
" Don Pablo Cruz	185
" Don Camello Márquez	184
" Antonio Marín Caldeira	183
" Don Rodrigo Garrido	154
" Juan Marante de Estévez	153
" Sebastián Martínez	148
" Manuel Sierra	146
" Antonio Rodríguez	142
" Domingo Marín	136
" Cecilio Pico	134
" Ramundo Llanos	132
" Domingo Salvo	121







En la Ciudad de Plasencia a primero de Enero  
 de mil novecientos y uno. Las diez de la mañana  
 se reunieron en estos Cortes Constitucionales bajo la  
 presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Jim  
 Primer Teniente de Alcalde encargado de la  
 jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde,  
 los Señores Concejales convocados al margen a fin  
 de celebrar sesion para que fueran convocados con obje  
 to de formar la lista de los suenos de esta Ciudad  
 que han de tener derecho en el presente ano para  
 elegir Comisionarios en la eleccion de Diputados,  
 y no habiendo numero suficiente de individuos del  
 Ayuntamiento para tomar acuerdos el Sr. Presi  
 dente dispuso fueran convocados para el dia tres de  
 este mes firmando la presente acta con los Señores  
 concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Jim. Antonio Rodriguez Nunez

José María Fernández

Antonio Gil

José María Martínez

José Casapetes

En la Ciudad de Plasencia a dos de Enero

de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Provinciales  
paulatinamente convocados bajo la presidencia del Sr  
Don Joaquin Fernandez Teniente de  
Alcalde encargado de la jurisdicción por enfer-  
medad del Sr Alcalde y auxiliado del Pri-  
mero y segundo Tenientes los Señores Concejales  
asistiendo al margen a fin de celebrar sesión que  
por el Sr Presidente fué abierta ordenando la  
lectura del acta anterior que practicado por mí  
el Secretario fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos después de la última sesión acor-  
dando la Corporación quedar enterada.

Este segundo mesuro el Sr Presidente se  
ordenara la distribución de fondos para el presente mes  
siguiendo la Corporación en la dicha parte de cada  
capítulo del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr Presidente levantó la sesión cuya acta firmo  
con los demás Señores que deben hacerse de que yo  
el Secretario certifico.

Joaquin Fernandez

Antonio Gil

Juan de Marti

Juan Carapet  
Teniente



En la Ciudad de Quincá a tres de Enero <sup>de 1809</sup>  
 de mil novecientos noventa y siete: siendo las diez de la ma-  
 ñana se reunieron en estas Casas Comitoriales ju-  
 ramente convocados bajo la presidencia del Sr. Don  
 Fermín Fernández, Tenor Comisario de Alcalde  
 Constitucional de la misma, encargado de la jurisdicción  
 por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del  
 primer y segundo Comisarios se reunieron los Señores  
 Concejales que al margen se expresan con asistencia  
 de un Secretario.

Leída que fue la unión por el Sr. Presidente  
 manifestó que conforme a lo prevenido por la ley de  
 ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete pro-  
 cediendo que el Ayuntamiento forme la lista de los  
 vecinos de esta Ciudad que han de tener derecho  
 durante el presente año para elegir Representantes  
 en las elecciones de Senadores, y habiendo de com-  
 ponerse dicha lista de los individuos del actual  
 Ayuntamiento, y cuádruple número de los vecinos  
 mayores contribuyentes comenzó la formación de ella.  
 Dicho de esta unión extraordinaria y teniendo a  
 la vista los correspondientes de la contribución terri-  
 torial, urbana y matrada fue expresada lista ter-  
 minada y suelta por los Señores presentes acor-  
 dando se exponga al público hasta el día veinte  
 de este mes, publicándose luego al efecto a fin

de que se haga sobre ella en su lugar las rutamã.  
ciones que al derecho de los interesados convenga y  
se de cuenta después al Ayuntamiento para los  
finis que prevalean.

Y es quanto la union cuya acta finica con los  
Senors Senores de que yo el Secretario certifico.

Josue Fernandez

Antonio Gil

Juan de Alarcón

Juan Carapeto

En la Ciudad de Oviedo a suite de Enero de  
mil novecientos cinco siendo las diez de la mañana se reu-  
nieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia  
del Sr Don Juan Ruiz Noya, Primer Te-  
niente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por  
enfermedad del Sr Alcalde presidente, los Seno-  
res Concejales conatados al margen a fin de celebrar se-  
sion y no habiendo numero suficiente para tomar asun-  
dos el Sr Presidente dijo que fueran convocados con  
igual objeto para el dia nueve del corriente mes fir-  
mando la presente acta con los Senores concuerntes  
de que yo el Secretario certifico. Juan Ruiz Noya

Antonio Gil

Antonio Calizma Noya

Josue Fernandez

Juan de Alarcón

Juan Carapeto

En la Ciudad de Oviedo a nueve de Enero



de mi noventa y uno. siendo las diez de la mañana  
 me se reunieron en estas Casas Constitucionales proce-  
 nte convocados bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
 Ruiz Mora, Primer Conde de Alcala encargado  
 de la jurisdiccion por enfermedad del Propietario,  
 los Señores Concejales acudidos al margen a fin de  
 celebrar sesion que por el Sr. Presidente fué abierta  
 ordenando la lectura del acta anterior que practicada  
 por mi el Secretario fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
 recibidos de nuevo de la ultima sesion acordando la Cor-  
 poracion quedar enterada.

Esto seguido a mocion del Sr. Presidente Juan non-  
 brado Sr. Don Antonio Gil Martinez, en Co-  
 nunciacion <sup>de Sr. Ni-</sup>  
 mura para formar el departamento del arbitrio de quinde-  
 na anual, mandando que una vez concluido se exponga al  
 publico por el termino de ocho dias para la deliberacion  
 de agraves y transcurrido este plazo se de cuenta al Ayuntamiento  
 para la conclusion que proceda.

Esto seguido propuso el Sr. Presidente se nombre la  
 Comision que sea de formar el reparto de la cuota de Con-  
 sumos en el extrarradio de esta poblacion, y de confor-  
 midad todos los Señores presentes designaron por Se-  
 ñores Don Antonio Gil, Don Antonio Rodriguez y



Don Ramon de Llanos.

En intermision de ser el Sr. Presidente de la  
Comunicacion de que se verificara la plantacion de  
arboles en la plaza exterior de esta poblacion, en  
virtud del Comandante y Comisario de la Cruz y  
quedando los Sres. Concejales de que es el Sr. D. Juan  
de la Plancha, se acuerda por unanimidad man-  
dando a que el gasto que se ocasiona se pague del capitulo  
sexto articulo correspondiente del presupuesto de  
Gastos.

Dejo el Sr. Presidente a la Corporacion  
la Administracion de Hacienda de esta provin-  
cia rubrica con toda urgencia el pago de los recibos  
pensionales, así como las listas cobradas y que habien-  
do necesidad de hacer el reparto de los recibos de las  
rentas a todo el mundo de la poblacion y en termino  
de este mes trabajo de las mas personas y elabore de  
la Secretaria de este Ayuntamiento por lo que se re-  
cortan tres auxilios temporales para llevar a termino  
en el plazo breve que exige la urgencia y la  
Corporacion acuerda que se admitan dichos temporales  
con el haber de una justa diaria que se pague del  
capitulo que corresponde primero del Presupuesto de  
Gastos.

El mismo Sr. Presidente participo a la Cor-  
poracion que crea de necesidad ser necesario un  
auxilio en este caso la gratificacion que por



entente después fueron convocados con igual objeto para  
el día diez y seis de este mes firmando la presente  
acta con los Señores Concejales de que yo el Portaria-  
no certifico.

Juan Manuel Alonzo

Jerónimo Jorquander

Antonio Rodríguez Trujillo

Matemático Martín

Juan Carapeto

En la Ciudad de Olivenza a diez y seis de Enero  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Concejales precisamente  
convocados bajo la presidencia del Sr. Don Antonio  
Rodríguez Trujillo, Segundo Conde de Chaball en  
ausencia de la jurisdicción por enfermedad del Propieta-  
rio y ausencia del Primer Conde, los Señores Concejales  
anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el  
Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del  
acta anterior que practicada por mi el Portariaño fue  
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Reclamos Oficiales re-  
cibidos durante de la última sesión acordando la Exposición que las  
entendidas.

Conseguida el Sr. Presidente como en reconocimiento de la Exposición  
que Manuel Acosta González, Patron del Comercio en esta Cui-  
dad y la Señora de L'orge se ha pasado a prestar dicho  
servicio por no haberse consultado en el presupuesto cantidad  
alguna para ello y el Ayuntamiento creyendo justo y equi-  
tativo remunerar la prestación de dicho servicio acordó por  
unanimidad establecer la gratificación de veinte uarenta  
pavos anual que se satisficieren por meses sucesivos in-  
termedos con cargo al capítulo undécimo artículo único





del Ayuntamiento de Zafra.  
 El Sr. Presidente dio cuenta de que el Sr. Don  
 Luis Gomez Gonzalez está realizando su casa en la plaza  
 minor sujeta y que como la fachada ha una requisa nueva,  
 le ha solicitado su licencia por medio de un convenio al  
 Estado publico, a lo que se ha prestado consentimiento y se ha  
 terminado acordando aprobar los documentos por el Sr. Presidente  
 de que en ello no se causa perjuicio alguno y mejora el as-  
 pecto de la calle.

El Sr. Secretario dio cuenta de orden de la presidencia del Ayuntamiento  
 de del arbitrio de guardería social ejecutado por la Comisión corres-  
 pondiente para el año actual, y la Corporación acordó se expon-  
 ga al publico por el término de ocho dias para que los contribuyen-  
 tes puedan exhibir las reclamaciones de agravio que en su derecho  
 crean convenientes, como se acordó en sesion del día nueve.

Dió un informe cuenta el Sr. presidente de que se le habia presentado  
 el Intendente de Guarderías y Comarcas encargado de la  
 recaudación de los fondos y derechos de la "Formación general de Guarderías"  
 del Pinar a quien habia tenido que satisfacer la cantidad de dos pesetas  
 correspondientes a la anualidad de fin de febrero de mil novecientos y  
 el Ayuntamiento acordó aprobar este pago con cargo al Capitulo que  
 afecta a la casa del Ayuntamiento de Zafra.

En no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó  
 se levantara la sesión cuya acta firmó con los demás Sres. que se han  
 sido de que yo el Secretario certifico.

Antonio Rodriguez Vazquez

José María Fernandez

José Carafeta

En la Ciudad de Plasencia a veinte y uno de Enero de mil  
novecientos uno: siendo los diez de la mañana se reunieron  
en estos Cabos Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don  
Antonio Rodriguez Noya, Excmo. Excmo. de España  
encargado de la jurisdicción por subdelegación del Sr. Excmo. de España  
y asistencia del Excmo. Excmo. de España, los Excmos. Excmos. de España  
que a fin de ambas cosas y en conformidad con lo acordado por  
estas Cortes Constitucionales se acordó en igual objeto  
para el día veinte y tres del presente mes formando la presente acta  
en los Excmos. Excmos. de España que por el Secretario certifica.

Antonio Rodriguez Noya

José Antonio Martín

José María Fernández

José Carapeto

En la Ciudad de Plasencia a veinte y tres de Enero de mil novecientos  
uno: siendo los diez de la mañana se reunieron en estos Cabos  
Constitucionales convocados bajo la presidencia del Sr. Don  
Antonio Rodriguez Noya, Excmo. Excmo. de España  
encargado de la jurisdicción por subdelegación del Sr. Excmo. de España  
y asistencia del Excmo. Excmo. de España, los Excmos. Excmos. de España  
que a fin de ambas cosas y en conformidad con lo acordado por  
estas Cortes Constitucionales se acordó en igual objeto  
para el día veinte y tres del presente mes formando la presente acta  
en los Excmos. Excmos. de España que por el Secretario certifica.

Seguientemente se dio cuenta al Sr. Excmo. Excmo. de España  
de la última sesión acordando la Excmo. Excmo. de España.

El Sr. Excmo. Excmo. de España dio cuenta de que se le había presentado por  
la Regula de la Prontación formada de la Ciudad del Hospital  
de San de los Caballeros donde se encuentran acogidos algunos niños  
expósitos de esta localidad pidiendo una licencia para el restablecimiento  
de dicho Establecimiento benéfico, pidiendo al Excmo. Excmo. de España  
que se le permitiera por subdelegación acordada para por  
dicho Excmo. Excmo. de España que esta cantidad del Excmo. Excmo. de España  
la veinte del Excmo. Excmo. de España.



habiendo sido unidos de sus tratos y el Sr. Presidente levantado la sesión cuya acta firmó con los señores D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios Secretario certifico.

Antonio Rodriguez Nunez  
Intendente de la Real Audiencia

José Maria Fernandez  
[Signature]

Don Carlos de Arce  
[Signature]

En la Ciudad de Mérida a veinte y ocho de Enero de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Rodriguez Nunez, Segundo Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del primer Teniente, los señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión y en consecuencia se levantó la sesión a las once y media de la mañana, habiendo sido aprobada la sesión anterior que por el Sr. Secretario certifico.

Antonio Rodriguez Nunez  
Intendente de la Real Audiencia

José Maria Fernandez  
[Signature]

Don Carlos de Arce  
[Signature]

En la Ciudad de Mérida a treinta de Enero de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Cortes Constitucionales, jurídicamente convocadas, bajo la presidencia del Sr. Don Juan de los Rios, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión y en consecuencia se levantó la sesión a las once y media de la mañana, habiendo sido aprobada la sesión anterior que por el Sr. Secretario certifico.

143  
quidamente se dio cuenta de lo que el Sr. Presidente  
habia recibido de la ultima sesion au-  
torizando la Corporacion a quedar enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una carta que diri-  
gió al Sr. Presidente los Sres. hijos del que fue  
Ayudante de Servicios Don Antonio Ponce manifes-  
tando que estos desearan a continuar con la repre-  
sentacion de dicha Corporacion por lo que ofrecen  
sus servicios a esta Corporacion y el Sr. Presidente  
acuerdo por unanimidad confirmar a los Sres. hijos de  
Don la representacion y encargo que tuvieron conferido  
a su padre.

En seguida manifestó el Sr. Presidente que el Sr. Vice-  
presidente Don Ignacio Romero que se  
encuentra gravemente enfermo, le ha pedido permiso  
para levantarse para Madrid a consultar medicina  
y la Corporacion acordó concederle mandando se  
le satisfaga la gratificacion de cincuenta reales que  
a le tiene asignada por los trabajos extraordinarios  
practicados en la Administracion de Con-  
sumos.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente ordenó se levantara la sesion a las once y media.

señte



con los demás Señores concurrentes de que go' el Se-  
cretario certifica = entre líneas = uno = vale =

Juan Ruiz Moya

Antonio Rodríguez Viquez

Jesús Fernández

Antonio Gil

Johannes Martens

José Carapeto

En la Ciudad de Orense a cuatro de Febrero  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Comerciales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Moya, Primer Conyunte de Tribunal encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Populario,  
los Señores Conyunes anotados al margen a fin  
de celebrar sesión y no habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueran  
convocados con igual objeto para el día seis del  
actual firmando la presente ceta con los Señores  
concurrentes de que go' el Secretario certifica

Juan Ruiz Moya

Antonio Rodríguez Viquez

Jesús Fernández

Antonio Gil

Johannes Martens

José Carapeto

En la Ciudad de Chivina a' veí de Febrero de  
mil novecientos uno: siendo los días de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo  
la presidencia del Sr. Don Antonio Rodríguez  
Primer Segundo Teniente de Alcalde Constitu-  
cional de la misma, encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del  
primer Teniente, previamente convocados los Seño-  
res Concejales anotados al margen a' fin de celebrar  
sesión que por el Sr. Presidente fue abierta orde-  
nando la lectura del acta anterior que practicada por  
mi el Secretario fue aprobada.

Comenzada se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
recibidos después de la última sesión acordando la  
Corporación quedar enterada.

En intermición propuso el Sr. Presidente se  
acordase la distribución de fondos para el presente  
mes fijándola la Corporación en la decima parte  
del presupuesto de Gastos.

Esto seguido manifestó el Sr. Presidente que  
por Don Rogelio Santos se había presentado  
la cuenta de los ingresos suministrados a la Secre-  
taria de este Ayuntamiento para los servicios de  
la misma importante la cantidad de setenta y tres  
puntos cinco centimos y otra de tres puntos con  
cuarenta centimos por impresos de gacetas y el



El Ayuntamiento acordó aprobar el pago hecho <sup>ocaso</sup>  
 con cargo al capitular primero y artículos segun-  
 do y sexto respectivamente del presupuesto de gastos.  
 Después manifestó el Sr. Presidente que el Maes-  
 tro de obras de este Ayuntamiento Joaquín Reyes  
 González había presentado la cuenta de la planta-  
 ción de árboles hecha en el camino del Cementerio  
 de esta población que importó la cantidad de  
 cinco tres puétras.

También presentó la de la recomposición del tejado y  
 pavimento de una de las salas de estas Casas  
 Comunitarias que importó la cantidad de noventa y  
 cinco puétras treinta y cinco centimos.

Presentó también la cuenta de los gastos hechos en  
 reparar la puerta de entrada al Pósito de esta  
 población que importó sesenta y cinco puétras con  
 cinco centimos.

Desi mismo presentó la de los gastos ocasionados en  
 las plantaciones y tejados del estanco de la fuente de  
 la Cuernca por la cantidad de cinco treinta y nue-  
 ve puétras setenta y cinco centimos.

El mismo tiempo presentó la de la recomposición  
 de la ronda interior de esta población en la calle  
 de San Juan Mayor que importó la cantidad de  
 cinco setenta y una puétras cincuenta centimos.

También presentó cuenta de la reparación hecha



en algunas aceros de las calles de esta población excepto  
pelo impoito ventenico puestas setenta y cinco y el  
Ayuntamiento acordó aprobar dichas cuentas con  
cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto  
de Gastos.

Tambien dejó el Sr. Presidente que el local donde  
esta establecido el Juzgado Municipal que perte-  
necia a este Ayuntamiento se encontraba en mal es-  
tado de aseo sobre todo después de la obra allí verifi-  
cada por lo que ordenó su blanqueo que impuso la  
cantidad de treinta y cinco puestas de cera y nueve cen-  
tinos que el Ayuntamiento aprobó con cargo a su  
partido primero artículo cuarto del presupuesto de  
Gastos.

Segundamente la prudencia manifestó que como es  
sabido ocurrido el fallecimiento del Sr. Don Esteban  
nieto Lerma; suplenente que fue de este Ayunta-  
miento en la capital, y nombrados por la Corporacion  
para sustituirlos en Lerma hijos Don Francisco  
Don Antonio Lerma bajo la razon social de hijos  
de Lerma conviene autorizarlos para que la regimen-  
ten en la capital de Badajoz individual y man-  
comunadamente y la Corporacion así lo acordó dan-  
doles poder para que a nombre de este Ayun-  
tamiento puedan los intereses que tengan devengados y  
devenguen en lo sucesivo las mercediones del dicho





ta por cuenta de Propios emitidas al mismo y las que en adelante se le emitan por este u otros conceptos suscribiendo estas del Centro donde se encuentren para que cubran los intereses que le correspondan tambien a los resguardos de la Caja de Depósitos de que es dueño este Municipio, premios de cobranza por todas las clases de contribuciones y quanto recibir deca por todos conceptos; pues para todo se le confiere el poder mas amplio que en derecho se requiera, facultándole certificación de este acuerdo para los fines que se expresan, y para que puedan ostentar su representación en las Juntas del Estado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en esta forma con los demás Srs. que deben haberlo de que go.

El Secretario certifica: *En papel*

Néstor Rodríguez *Don* Juan Fernández

Juanito Martín

Seis Carapés  
Luis

44  
En la Ciudad de Chivina a once de Febrero  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz  
Morera, Primer Teniente de Alcalde encarga-  
do de la jurisdiccion por enfermedad del Sr  
Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesión y por el Sr Presidente  
se dispuso que no habiendo numero suficiente para  
tomar acuerdos fueron convocados con igual objeto para  
el dia tres de este mes formando la presente acta  
con los Sres concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Juan Ruiz Morera      Antonio Gil  
Antonio Rodriguez Viver      Juanito Martin  
Jeronimo Fernandez      Luis Carapeto

En la Ciudad de Chivina a tres de Febrero  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
previamente convocados bajo la presidencia del  
Sr Don Juan Ruiz Morera, Primer Te-  
niente de Alcalde encargado de la jurisdiccion  
por enfermedad del Regidor, los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar



sesion que por el Sr. Presidente fue abierta <sup>dia</sup>  
 ordenando la lectura del acta anterior que practicada  
 cada por mi el Secretario fue aprobada.

Empezada se dio cuenta de los Boletines  
 quales recibidos despues de la ultima sesion  
 y la Corporacion quedo enterada.

Tambien se dio cuenta del reparto formado por  
 la Comision correspondiente de la cuota que  
 deben satisfacer en el corriente ano los contribu-  
 yentes para pago de la guardania rural y el  
 Establecimiento mostrandolo arrojado a las pre-  
 scripciones legales y cubiertos los requisitos indispensa-  
 bles le presto su aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta  
 firma con los demas Sres. que deben hacerlo de  
 que yo el Secretario certifico.

Juan Vazquez Antonio Rodriguez Pons

José María Formancho

Antonio Gil

José Antonio Alarcón

Benigno Dorado

José María Carapita

Señal

En la Ciudad de Mérida a diez y ocho de  
Febrero de mil novecientos uno: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
stitucionales bajo la presidencia del Sr Don Juan  
Perez Mora, Primer Conde de Albalde  
encargado de la jurisdicción por enfermedad del  
Sr Alcalde, los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesión y no habien-  
do número suficiente para tomar acuerdos el  
Sr Presidente ordenó fuesen convocados con igual  
efecto para el día veinte del presente mes fir-  
mando la presente acta con los Señores convenien-  
tes de que es el Secretario certifica.

Juan Pérez Mora

Jerónimo Fernández

Antonio Rodríguez Vique

José Antonio Alarcón

José Carafita  
Secretario

En la Ciudad de Mérida a veinte de Febrero  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales  
previamente convocados bajo la presidencia del  
Sr Don Juan Pérez Mora, Primer Con-  
de de Albalde encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Excmo. Sr Diputado, los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar



reunión que por el Sr. Presidente fue abierta orde-  
nando la lectura del acta anterior que practicada  
por un al. Secretario fue aprobada.

Consecuente se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última reunión acordándose  
la Corporación quedar enterada.

Este segundo de orden del Sr. Presidente  
se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde del  
Terro de que acompañaba una moción presentada por  
varios Concejales de aquel Ayuntamiento pidiendo  
saber la opinión de este sobre si juzga oportuno se  
reuniera a las Cortes pidiendo la supresión de las Di-  
putaciones provinciales y la Corporación acordó se con-  
tara a dicho Sr. Alcalde que en perjuicio esta  
conforme con la moción en perjuicio de sueldos suen-  
do haya de autorizar la expedición que se eleva a  
la Assemblée Nacional.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de  
la presentada por D. Joaquín Reyes González de  
los jornales y material invertidos en la colocación de  
árboles y reparación de la ronda interior en la villa  
de Estefano Moro que importa el primer con-

ciento treinta y seis reales y el siguiente dos puntas se-  
tenta y cinco centimos en los dias veinte y dos y ven-  
te y tres de este mes.

Otra cuenta de los jornales invertidos en la misma  
obra en los dias del día al día y son inclusive  
importantes ciento veinte y seis puntas tres centimos.

Punto en mismo otra cuenta de jornales invertidos  
en la reparacion de la calle de San Roque que  
importe sesenta y cuatro puntas cinco centimos.

Y por ultimo otra de San Jovanes Cordera  
de labores puestos en jocos muros y rastillos que se  
han ocupado en los trabajos del camino de la Lami-  
ta de San Lino importante cinco puntas cinco centimos  
y el Ayuntamiento acuerda se satisfagan  
dichas cuentas con cargo a los capitulos correspondien-  
tes del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion con esta forma  
con los demas Sres que se han hecho de que go-  
el Secretario certifico. = Por rayado = unico = vale.

Juan Ruiz Abis Domingo Blanco

José María Mente Jovian Joverande

José Carrasque

José

En la Ciudad de Obispona a veintinueve de



Febrero de mil novecientos uno: siendo las diez  
 de la mañana, se reunieron en estas Casas  
 Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
 Juan Ruiz Merca, Primer Conyunte de Al-  
 calde encargado de la jurisdicción por enfermedad  
 del Sr. Alcalde, los Señores Conyunes anotados  
 al margen a fin de celebrar sesión, y no habiendo  
 número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presiden-  
 te ordenó fueron convocados con igual objeto para el  
 día veinte y siete del presente mes, firmando la  
 presente acta con los Señores conyuntos de que  
 goza el Ayuntamiento certifico.

Juan Ruiz Merca      Jerónimo Fernández

Juan Salas      José Carapeto

En la Ciudad de Plasencia a veinte y siete de  
 Febrero de mil novecientos uno: siendo las diez de  
 la mañana se reunieron en estas Casas Comitoriales  
 previamente convocados bajo la presidencia del  
 Sr. Don Juan Ruiz Merca, Primer Con-  
 yunte de Alcalde encargado de la jurisdicción,  
 por enfermedad del Ayuntamiento, los Señores Con-  
 yunes anotados al margen a fin de celebrar  
 sesión que por el Sr. Presidente fue abierta

ordenando la lectura del acta anterior que practi-  
cada por mi el Secretario fue aprobada.

Inmediata se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última sesión, acordando  
la Corporación quedar enterada.

Acto seguido manifestó que había tenido cuidado  
de mandar ejemplares de las listas electorales para  
la próxima elección de Diputados provinciales y sus  
ejemplares de la ley electoral para colocar en las  
mesas de las sesiones según previene la ley: que  
todo había importado dos ochos reales que el  
Ayuntamiento mandó pagar con cargo al capítulo  
primero artículo sétimo del presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma  
con los señores Ates que deben haber de que yo el  
Secretario certifico.

Juan María Martín      Jerónimo Jervander

Abraham Martín      Juan Carapito

En la Ciudad de Mérida a tres de Marzo  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana, se reunieron en estas Casas Comisionales bajo  
la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz López  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la





jurisdicción por enfermedad del Propietario, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria con objeto de designar los locales donde sean de instalarse las mesas electorales en la próxima sesión de Diputados provinciales, no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con igual objeto para el día cinco del presente mes, firmando la presente acta con los Señores concurrentes de que es el Secretario certifica.

Juan Ruiz Horia      Juan Fernandez

Marcos Martín      Amilcar Capeta

En la Ciudad de Plasencia a cuatro de Marzo de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Horia, Primer Conde de Alcaide encargado de la jurisdicción por enfermedad del Propietario, Los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión, y no habiendo número suficiente

15  
para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fuesen  
convocados con igual objeto para el dia seis del pre-  
sente mes, firmando la presente acta con los Señores  
concurrentes de que goza el Secretario certificar.

Juan Ruiz Merino

José Fernando

José María

José Carabita

En la Ciudad de Plasencia a cinco de Mar-  
zo de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Meri-  
no Primer Teniente de Alcalde encargado de la  
jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, pre-  
sente y convocados los Señores Concejales arriba  
dichos al margen a fin de celebrar sesión extraordi-  
naria que por el Sr. Presidente fue abierta  
ordenando la lectura del acta anterior que practicada  
cada por mí el Secretario fue aprobada.

En seguida manifestó el Sr. Presidente que el  
objeto de la sesión según se manifiesta en la con-  
vocatoria, era dar cumplimiento al párrafo se-  
gundo artículo cuarenta de la ley de veinte y seis  
de Junio de mil ochocientos noventa, designando  
los locales donde han de instalarse las Mesas  
electorales en la próxima sesión de Dipu-



tados provinciales y por unanimidad acordó el Ayuntamiento: que la sesión primera del primer distrito se establezca en la primera habitación de la izquierda del piso principal del edificio de este Ayuntamiento: la segunda sesión del primer distrito en la primera habitación de la derecha del mismo piso y edificio: la sesión primera del segundo distrito en el local de la Secretaría de la planta baja: la segunda sesión del segundo distrito en el local de la Alcaldía de la planta baja: la sesión primera del tercer distrito en el local de la Administración de Correos y la segunda sesión del tercer distrito en el local del Segundo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman los Señores concurrentes de que goza el Secretario certifico. - Sobre respecto = provincialmente convocados los Señores Concejales anotados al margen = vale =

Manuel María Juan José Jarama

Pedro Antonio Martínez

José Carrapeta

En la Ciudad de Mérida a seis

de Marzo de mil novecientos uno: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Comis  
toriales, previamente convocados bajo la presidencia  
del Sr Don Juan Ruiz Mina, Primer Te  
niente de Alcalde encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr Alcalde, los Señores Con  
cejales embtados al margen a fin de celebrar sesión,  
que por el Sr Presidente fue abierta ordenando  
la lectura del acta anterior que practicada por mi  
el Secretario fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente dio cuenta de los  
Boletines Oficiales recibidos después de la última  
sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

En intermision propuso el Sr Presidente se acor  
dase la distribución de fondos para el presente mes,  
fijándola la Corporación en la dorada parte del  
presupuesto de Gastos.

Esto continuó manifestó el Sr Presidente que  
es costumbre gratificar al tallador de los moros en  
las declaraciones de soldados, y que habiendo desem  
peñado este cargo Don Carlos Trujedo en los  
años de sesenta y tres, proponía al Excmo Ayuntamiento  
darse la gratificación que hubiera de dársele,  
acordando por unanimidad fue la de diez reales  
que se gacieren del capítulo primero articulo





unto del presupuesto de Gastos.  
 Enquinta de maso el Sr. Presidente se da cuenta con  
 tal del expediente instruido para la designación de  
 los Jores contribuyentes que tienen derecho a elegir  
 Compromisarios para la elección de Senadores, y visto  
 lo que dispone el artículo veinte y nueve de la ley  
 de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete,  
 toda vez que contra las listas formadas no se  
 ha entablado reclamación alguna, acuerda el Excmo.  
 Excmo. por unanimidad declararlas definitivas man-  
 dando se publiquen en la forma ordinaria.

El mismo Sr. Presidente mandó dar cuenta de  
 la circular número dos veinte y siete de la  
 Delegación de Hacienda de esta provincia sobre  
 la renovación de la mitad de los individuos que  
 componen la Junta jurisdiccional, inserta en el Boletín  
 Oficial de cumplimiento de Encomendaciones, por haber cum-  
 plido los cuatro años que determina el artículo treinta y  
 cinco del Reglamento vigente de Territorial, consen-  
 diendo por tanto saber de dicha Junta a Don Juan  
 Moreno de Heredia, Don Jacobo Rago Rodríguez,  
 Don Juan Conde de Martínez, Don Juan María

del Conde, Don Juan Bonello Alcazar, Don  
 Miguel Garcia Sanchez, Don Maximo Go-  
 mez e Arana y Don Enrique Pargas y Pargas  
 como Peritos; y como Regentes Don Manuel No-  
 ra Equilar, Don Emilio Condore Tris, Don  
 Camilo Pizar Cobos y Don Cecilio Rodriguez  
 Fuentes de cuyas vacantes tienen que proveer la  
 mitad por este Ayuntamiento y la otra mitad por  
 el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y  
 cuyo oficio se formaran las oportunas temas como  
 esta proviendo y se remitiran a dicha Centro para  
 que tenga lugar la designacion, previniendole a con-  
 tinuacion a nombrar los que le corresponden a  
 esta Corporacion de la manera siguiente:

Numero de Concejales que corresponden a esta  
 Ciudad segun la Ley 16  
 Peritos repartidores que debe haber } Peritos 13  
 } Forasteros 3 } 16  
Total

	Peritos	Forasteros	Total
Corresponden nombrar al Ayuntamiento	8	4	12
Id a la Delegacion de Hacienda	8	4	12
<u>Total</u>	<u>16</u>	<u>8</u>	<u>24</u>
Deve nombrarse la mitad o seis	8	4	12
Corresponden nombrar al Ayuntamiento	4	2	6
Id a la Delegacion de Hacienda	4	2	6
<u>Total</u>	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>12</u>



Este Ayuntamiento en uso de las facultades con  
fijas ha nombrado a los individuos siguientes

Para Puntos  
1ª Categoría

Cuota de Con-  
tribución que pagan

	Puntos	Cent
Don Silvestre Mira Ponce	3725	14
2ª Categoría		
Don Juan Antonio Pizarro	798	90
3ª Categoría		
Don Luis Carrillo Salgado	7	74
Don Tomás García Talavera	840	43
Sucesores		
Don Manuel Parrón Barragán	230	60
Don Juan Páez Páez	260	42
Presencia en tema para los nombramientos por la De- legación de Hazienda		

Para Puntos  
1ª Categoría

Don Pablo Cabral Silva	337	65
Paulino Navarro de Ortega	681	83
Francisco Velaz Mira	970	80
2ª Categoría		
Don Diego Silva Gadilla	263	63
Manuel Mezquita Corra	132	98
Manuel Morales Brascua	281	43
3ª Categoría		
Don Juan Antonio Comitas	17	77
Serafín Norma Palla	42	87
Don Gil Martínez	18	87
4ª Categoría		

Don Nicolás Navarro	207	55
Jerónimo Rodríguez Páez	177	27
Don María Fernando Páez	78	52

Para suplentes

1.ª Herencia

1.ª Categoría

Cuota de Con-  
tribución que  
— pagan —

Veneros

	Reales	Cts
Don Luis Diaz Melero	345.	02
Cura de S.ª Maria Magdalena	1.026.	93
Don Esteban Chacon Reyes	636.	96
<u>2.ª Herencia</u>		
<u>2.ª Categoría</u>		
Don Manuel Gomez Rodriguez	138.	67
" Don Borja	46.	33
" Antonio Petas Santos	21.	98

Después de orden del Sr. Presidente se dio cuenta del expediente del arbitrio de guardería rural verificada entre los contribuyentes de este término municipal llamada de a fijarse en el plan el año de mil novecientos uno, y el Ayuntamiento acordó aprobarlo por encontrarlo ajustado a las disposiciones legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión con esta forma con los señores Concejales que se han hecho de que yo el Secretario certifique.

Señalada en Merida a once de Mayo de mil novecientos uno.

Intendente de Merida

Señalada en Merida

En la Ciudad de Mérida a once de Mayo de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estos Cabos Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Diaz Melero, Presidente





Comité de Alcalde encargado de la jurisdicción por  
 conformidad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales con-  
 tados al margen a fin de celebrar sesión y en habiendo  
 número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente  
 ordenó fuese convocada con igual objeto para el día trece  
 del presente mes, firmando la presente acta con los Señores  
 concurrentes de que goza el Secretario certifico. = Emendado  
 fue =

Juan Ruiz Sierra      Jeronim Jorandea

Antonio Rodriguez Naranjo

Johannes de la Cruz

Juan Carapeto  
 Secretario

En la Ciudad de Mérida a tres de Marzo de  
 mil novecientos uno, siendo las diez de la mañana se reu-  
 nió en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
 del Sr. Don Juan Ruiz Sierra, Primer Concejale  
 de Alcalde, encargado de la jurisdicción por confor-  
 midad del Sr. Alcalde, y concurrentes los  
 Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
 sesión que por el Sr. Presidente fue abierta celebrando  
 la lectura del acta anterior que producida por el  
 Secretario fue aprobada.

Enseguida se dio cuenta de los Boletines oficiales,

15  
múltiples de la última sesión, acordando la Excmo.  
reunión de los señores.

En no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión cuya acta firmó con los  
demás Sres que dicen su nombre de que yo el Secretario  
certifico.

Juan Luis Morán

Jeremín Fernández

Antonio Rodríguez Venero

Primitivo de Castro

Severino Carapeto

En la Ciudad de Mérida a diez y ocho de Mar-  
zo de mil novecientos cinco siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presiden-  
cia del Sr. Don Antonio Rodríguez Venero, Conde  
de Comente de España encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr. Don Esteban y asistido del primer  
Conde, los señores Concejales señalados al margen a fin  
de celebrar sesión y no habiendo más asunto para  
tomar acuerdos el Sr. Conde ordenó fueron convocados  
en igual objeto para el día veinte del presente mes fir-  
mando la presente acta con los señores convenidos de  
que yo el Secretario certifico.

Antonio Rodríguez Venero

Jeremín Fernández

Primitivo de Castro

Severino Carapeto



En la Ciudad de Plasencia a veinte de Marzo de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz Meri, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr Alcalde, fuéramente convocados los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr Presidente fué abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicara por mi el Secretario fué aprobada.

Examinada se dio cuenta de los Partidos fiscales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás Señores que deben hacerle de que yo el Secretario certifico

Juan Ruiz Meri

José María Fernández

Antón Rodríguez Vázquez

Intenab. de actas

Mi. Carapeta  
Secretario

En la Ciudad de Plasencia a veintinueve de Marzo de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr Don Fermín



15  
Encarados, Tercer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde  
de y ausencia del primero y segundo Teniente, los Se-  
ñores Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
sesión, y no habiendo número suficiente para tomar acuer-  
do, el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual  
efecto para el día siguiente del presente mes, firmando  
la presente acta con los Señores concejales de que go-  
za el presente certifico.

José María Fernández

Intendente de Badajoz

José Carapés  
Teniente

En la Ciudad de Mérida a veinte y siete de  
Marzo de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr. Don Javier Martínez de  
Arteaga, Alcalde Constitucional de la misma, pro-  
visamente convocados los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesión con efecto. El Sr.  
Presidente fue abierto ordenando la lectura de la acta an-  
terior que practicada por mí el Secretario fué aprobada.  
Igualmente se dio cuenta de los 4 Boletines Ofi-  
ciales recibidos después de la última sesión acordando  
dando la Corporación quedar enterada.

Diez y once



En vista de lo dispuesto en circular de la  
 Audiencia de esta provincia inserta en el Boletín Ofi-  
 cial del día veinte y tres del corriente el siguiente  
 te por unanimidad acordó autorizar a los Señores  
 de S. M. para que según de dicha dependencia las  
 actas formales del presente ejercicio, mandando se  
 comunique así al Sr. Tesorero por conducto de los Señores  
 de S. M.

Yo habiendo más cuenta de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente cuando la sesión cuya acta firma con los demás  
 Señores que se han hecho de que yo el Sr. Secretario certifique.

Vacante      Jerónimo Fernández

Juan Ruiz Morán      Antonio Rodríguez Rivas

Agustina Blasco      José

Vacante      Vicente Martín

Antonio Gil      Sebastián Martín

Marcos San

José Carralero      Ramón Morán  
 Luis Corapelo

En la Ciudad de Orense a <sup>veinte</sup> tres de Abril  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la  
presidencia del Sr. Don Javier Navarro de  
Maza Alcalde Constitucional de esta Ciudad, los  
Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
sesion, y no habiendo numero suficiente para tomar  
acuerdo, el Sr. Presidente ordeno fuesen convocados  
con igual objeto para el dia tres del presente  
mes, firmando la presente acta con los Señores con-  
currentes de que goza el Secretario certifico = sobre  
requerido = primero = vale =

Navarro Juan Maria Maria

Johanna Maria

José Carralero

José Fernandez

Antonio Gil

Luis Carralero

En la Ciudad de Orense a tres de Abril  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo  
la presidencia del Sr. Don Javier Navarro de  
Maza Alcalde Constitucional de esta Ciudad,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue  
abierta ordenando la lectura del acta anterior



que presentada por mi el Ayuntamiento fue aprobada.  
 En seguida se dio cuenta de los Boletines que  
 los recibidos después de la última unión acordada  
 de la Corporación quedar enterada.

Acto continuo propuso el Sr. Presidente se acuerde  
 la distribución de fondos para el presente mes  
 fijándola la Corporación en la obrada parte del  
 Presupuesto de Gastos.

El Sr. Don Manuel María Rodríguez  
 pudo hacer constar en acta su protesta por el  
 nombramiento de los Sres. hijos de Sierra para el  
 recibo de las cédulas personales que deben expedirse  
 en este punto en el presente ejercicio.

Después se dio cuenta de orden de la presidencia  
 de una instancia de Don Juan María Madero  
 en la que solicita establecer en la plaza mercado  
 un puesto de refresco en el sitio marcado con los nu-  
 mero uno, los otros igual al que se encuentra fijo  
 en la misma plaza, situando el punto suficientemen-  
 te y hechas algunas observaciones por varios de los Se-  
 ñores Concejales se acordó por unanimidad conceder  
 el permiso que se solicita llevándose a efecto la in-  
 stalación bajo la inspección y dirección del Sr. Pre-  
 sidente.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de Don



Don Tomas Gonzalez de esta naturaleza y vecindad  
morador en la Villa de San Jorge en la que pide  
se le relieve del cargo de individuo de la Junta general  
para que sea solo nombrado por este Ayuntamiento  
por hallarse impedido por sus muchos achaques como  
es publico y tenia mas de setenta años y el Ayunta-  
miento despus de comprobado este extremo y de una li-  
gera discusion acordo por unanimidad aceptar la renun-  
cia hecha mandandole se comunicase asi al interesado.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesion cuya acta forma con los demas  
Srs que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*  
Pedro de Alcazar

Juan Ruiz Moria

*[Signature]*  
Antonio Gil

José Carralero

*[Signature]*

José Carapito





se reunieron en estas Casas Comitoriales, bajo la presidencia del Sr Don Javier Macomete de Ortega Alcalde Constitucional de esta Ciudad, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr Presidente fué abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fué aprobada.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación <sup>de</sup> quedar enterada.

Acto seguido de orden del Sr Presidente se dió cuenta de una solicitud de Don Antonio Garcia Martine en la que pide se le nombre Inspector de carnes para desempeñar esta plaza en unión del que está nombrado por este Ayuntamiento de cuya forma cree se atenderá mejor a la vigilancia de todos los servicios que están encomendados a esta clase de funcionarios, sosteniendo a que el sueldo asignado en el presupuesto se divida entre los dos con las demás onerosas y emolumentos anejos al cargo y el Ayuntamiento habida consideración a lo expuesto acordó por unanimidad nombrarlo Inspector de carnes, asignándole el sueldo de cinco ochenta y dos pesetas cincuenta centimos anuales y otra cantidad igual a Don José del Carmen Tenorio que viene desempeñando el mismo cargo cuando las partidas componen las trececientas sesenta y cinco

Venitas



puntas que figuran en el presupuesto.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los demás Sres que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Navarro

Antonio Rodriguez Vique

Antonio Gil

José Juan José

Marcial Alvir

José María Martín

[Large signature]

José Carapeto

En la Ciudad de Olivenza a quince de Abril de mil novecientos uno. siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Navarro de Ortega, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, los Señores Concejales anotados al margen a fin de albror unión, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día diez y siete del presente mes, firmándose la presente acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Navarro

Antonio Rodriguez Vique

Antonio Gil

José Juan José

José María Martín

Marcial Alvir

[Large signature]

José Carapeto

En la Ciudad de Quitarra a diez y siete de Abril  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo la  
presidencia del Sr. Don Javier Navarro de  
Antigua Alcalde Constitucional de esta Ciudad,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue abier-  
ta ordenando la lectura del acta anterior que practi-  
cada por mí el Secretario fue aprobada.

~~En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales~~  
nubidos segun de la ultima sesion acordando la Cor-  
poracion quedar enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesion cuya acta firma con los  
dichos Señores que deben hacer lo que yo el Secre-  
tario certifico.

Navarro

Raimundo Horro

José María Fernández

José María

Marcial Alva

Benigno Blas

Juan Carapaz

Don

Original & Certificado por la presente por  
el Secretario que en este día no ha podido



albrava reunion ordenancia por estar constituido el Ayuntamiento en Junta Municipal del curso electoral para la rectificacion de listas. La que como lo avoto y firmo con el Sr. Alcalde de que certifico celebrara veinte y dos de Abril de mil novecientos uno.

Tarrazo

Mrs. Carrasquero  
Sec.

En la Ciudad de Olivenza a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Tarrazo de Ortega Alcalde Constitucional de esta Ciudad los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar reunion que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

Comenzada se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima reunion acordando la Corporacion quedar enterada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que los faroles de mano de los Serenos habian costado por unirse trescientos. que se le habian roto y hacer en uno un presupuesto que todo habia importado una peseta que mando pagar por ser necesaria de momento la reparacion y el Ayuntamiento acordo aprobar este pago con cargo al capitulo tercero articulo segundo del presupuesto de Gastos.

Dio cuenta tambien el mismo Sr. de que los gastos materiales del Matadero en los meses de Enero Febrero y Marzo ultimos habian importado ochenta y setenta centimos que por la urgencia de hacerse le habia mandado pagar y el Ayuntamiento acordo aprobarlo con aplicacion al capitulo tercero articulo segundo del presupuesto de Gastos.

Dijo tambien el Sr. Presidente que el coste suministrado a los Serenos para los faroles de mano en los mismos meses de Enero, Febrero y Marzo ultimo importaba una peseta y cinco cuartos y un centimo que mando pagar por ser necesario para el servicio que prestan dichos empleados y el Ayuntamiento acordo aprobar el pago con cargo al capitulo tercero articulo segundo del presupuesto de Gastos.

No habiendo mas asuntos de que



tratar el Sr. Presidente levante la union cuya  
acta firma con los demas Sres. que se ven ha  
cuerpo de que yo el Secretario certifico.

*Juan Ruiz Alva* *José Carralero*

*Antonio Rodriguez Venero*

*Johanda de...* *Jeronim Fernandez*

*Marcelo...* *Juan Carapeta*

En la Ciudad de Plasencia a veinte y nueve de  
Abril de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana u meridian en estas Casas Consistoriales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Alva, Primer Con-  
sejero de Alcalde encargado de la jurisdiccion por  
enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales  
asistidos al margen a fin de celebrar sesion (que por  
el Sr. Alcaide y no habiendo numero suficiente para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente ordeno fueran convocados con  
igual objeto para el dia primero del proximo mes de  
Mayo, firmando la presente acta con los Señores con-  
sentidos de que yo el Secretario certifico.

*Juan Ruiz Alva*

*Marcelo...*

*Juan Carapeta*



En la Ciudad de Plasencia a primero de Mayo

de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Cortes Constitucionales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mera, Primer  
Conde de Albalde encargado de la jurisdicción por  
enfermedad del Sr. Albalde, los Señores Conce-  
jales acudidos al margen a fin de celebrar sesión que  
por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura  
del auto anterior que practicada por mi el Secre-  
tario fue aprobada.

Empezada se dio cuenta a los Excmos. Oficiales re-  
sidentes después de la última sesión y la Corporación  
acordó quedar autorada.

En intermision propuso el Sr. Presidente se acordara  
la distribución de fondos para el presente mes fijan-  
dola la Corporación en la decima parte de cada capi-  
tulo del presupuesto de gastos.

El Sr. Presidente puso en conocimiento a la Cor-  
poración que habiéndose aumentado a esta población  
el Auxiliar temporal Don Mariano Diezola era  
necesaria su reposición pues además de los muchos tra-  
bajos que juran sobre la Sentencia, como ahora han  
empresado a expedir las cédulas personales este servicio  
solo merece un Auxiliar de continuo en el tiempo  
que dura su expedición y la Corporación en lo acordó  
por unanimidad nombrando a D. Manuel Guzmán  
González para sustituir a aquel en el día  
de hoy con el sueldo anual de trescientos ochenta y







ochocientos pesetas que esta plaza tiene consignadas en el presupuesto.

Dijo tambien el Sr. Presidente al Ayuntamiento que el camino de la Ermita de San Lino necesitaba reparacion pues la pertinacia de las ultimas lluvias habia comido dentro anni en la parte reconstruida y el Ayuntamiento asi lo acordó por unanimidad.

Dio cuenta el mismo Sr. Presidente de que este Ayuntamiento habia necesitado una bomba para el abastecimiento de la fuente de la Cuerna cuando se hizo su limpieza y reconstruccion cuya bomba se habia perdido prestada al cuerpo provincial de Obras publicas a condicion de devolverla en el estado que se recibia; pero que habiendo sufrido un desperfecto en la manga, pedia a aquel centro su reconstruccion y la Corporacion accedió a pagar mandando se pague el gasto que esto ocasiona con cargo al Capital de este articulo tercero del presupuesto de Gastos.

Puso el Sr. Presidente en conocimiento del Ayuntamiento

tamiento que el paso de salida que tiene la ronda interior sufrida del Cuartel de Caballeria para la calle de Puerto Praxi forma un declive grande que da sequion a que los carros y coches al pasar por alli estan ammenados de dar un vuelco que es preciso evitar por lo que seria convenientemente hacer en aquel sitio una pequena reparacion que nivelase el terreno y el Ayuntamiento conyendo de comunicarse lo propuesto acordado a llevar a efecto queriendo el gaste que esto ocasionase al capitulo este articulo septimo del presupuesto de Gasto. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta forma con los demas Srs que deuen hacerse de que yo el Sr. secretario certifico.

Juan Luis Meris Antonio Rodriguez Nunez

José Antonio Martin Jeronimo Fernandez

Vicente Nunez Antonio Gil

José Carralero Marcial Alon



Luis Carapito

En la Ciudad de Plimera a los de Mayo de mil novecientos; siendo las diez de la mañana //



reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Don Juan Naveira Mira,  
 Primer Teniente de Alcalde encargado de  
 la jurisdicción por enfermedad del Sr. Al-  
 calde los Señores Concejales anotados al margen  
 a fin de celebrar sesión con objeto de designar los  
 locales para que se constituyeran las Juntas de las  
 Secciones de que consta este Municipio en las  
 próximas elecciones de Diputados a Cortes, y no  
 habiendo número suficiente para tomar acuerdos,  
 el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con  
 igual objeto para el día catorce del presente  
 mes, firmando la presente acta con los Seño-  
 res concurrentes de que goza el Secretario certificador.

*Acta leída y aprobada*

Juan Naveira Mira      Fermín Jorjander


*[Large signature]*

Juan Carapeto

En la Ciudad de Olivenza a trece de  
 Mayo de mil novecientos uno: siendo las diez  
 de la mañana se reunieron en estas Casas Comu-  
 nitarias bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
 Naveira Mira, Primer Teniente de Al-  
 calde encargado de la jurisdicción por enfer-

medad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales  
se anotados al margen a fin de exhibir sus  
y no habiendo número suficiente para tomar acuer-  
do, el Sr. Presidente ordenó fueran convocados  
con igual objeto para el día quince del presente  
mes, firmando la presente acta con los Señores con-  
sentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Miria

  
Juan Carapeto

En la Ciudad de Mérida a quince de Mayo  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunió en estas Cortes Constitucionales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Miria,  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la ju-  
risdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Se-  
ñores Concejales anotados al margen a fin de cele-  
brar sesión extraordinaria que por el Sr. Presiden-  
te fué abierta.

En seguida manifestó el Sr. Presidente que el  
objeto de la reunión es según se manifestaba  
en el oficio de convocatoria designar los locales



para que se constituyan las Mesas de las Seccio-  
nes de que consta este Municipio en las princi-  
pales elecciones de Diputados a Cortes de con-  
formidad con lo dispuesto en el parrafo segundo  
del articulo cuarenta y cinco de la ley electoral  
vigente y por unanimidad fueron designados  
los siguientes.

Secciones

Locales

- Seccion de las Flores numero 1 { Primera habitacion de la izquierda
- Seccion de la Chamada numero 2 { Segunda habitacion de la izquierda del mismo edificio
- Seccion de Santa Maria numero 1 { Tercera habitacion de la planta baja del mismo edificio
- Seccion del Calvario numero 2 { Cuarta habitacion de la planta baja del mismo edificio
- Seccion de la Concepcion numero 1 - Administracion de Consumos
- Seccion de Santo Domingo numero 2 - Juzgado Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesion cuya acta firma con  
los demas Sres que deben hacerlo de que go' el  
Secretario certifica.

Juan Ruiz Moria      Antonio Rodriguez Nunez

Jefe de Seccion

Jefe de Seccion

*[Large signature]*

Sin Carapeta



En la Ciudad de Orenna a ocho de Mayo  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Comitoriales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Juan  
Hernandez Primer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin  
de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abier-  
ta ordenando la lectura del acta anterior que proce-  
dida por mi el Secretario fue aprobada.

Emendada se dio cuenta de los Políticos Oficiales  
reducidos después de la última sesión y la Corporación  
acordó quedar enterada.

Dio cuenta el Sr. Presidente de que uno de los  
pilares de la escuela de estas Casas Comitoriales  
se ha roto y conviene su recomposición para evitar  
la caída de cualquier persona que baje por ella.

Que la bomba de la fuente de San Jorge necesita  
también recomponerse y que es indispensable hacerlo  
emendada para de continuar como hoy esta abgarrada  
la vida sin agua aquellos vecinos.

Que en la plaza de San Fernando se habria  
un alio que le parecio de necesidad imperiosa man-  
dar tapar emendada por el perjuicio que abierto  
ofrecia al tránsito cuyo gasto importa cuatro  
peutas comunitaria y cinco centimos.

Que



veinte y seis

En las puentes puentes del Camino de San Marcos  
estaban en tan malas condiciones que amena-  
zaban hundirse el pasar cualquier carro medianamente  
cargado y que por evitar un perjuicio de  
justa su reparacion que importo diez puestas en  
cuenta centimos.

Que en la ronda interior una de Puerta Nueva  
se habian hecho unos vacios que era de necesidad  
reparar como se hizo habiendo importado este gasto  
cinco puestas centimos centimos.

Que en la ronda interior y desde las Puertas de  
San Francisco hasta la calle de Termino  
se hizo una reparacion por el mal estado en que  
se encontraba importando el gasto sesionado treinta  
y nueve puestas centimos centimos.

Que cuenta asi mismo de que las conerías salter  
varias que salen de la fuente Nueva al pular  
donde viven las caballerías se encontraban rotas y  
se dañaba el agua de forma que avanzaba para  
mojar el pular y que habiendole hecho sobre  
ello reparacion por algunos vecinos acordó repararlas  
habiendo producido esto un gasto de cuarenta  
puestas sesenta y dos centimos.

Que tambien habia creido de necesidad hacer unos  
puercos cuando los arboles replantados en la ron-  
da interior para contener el agua con que

hay que repararlos durante la estación del verano  
lo que habia producido un costo de tres juntas  
cinquenta centimos.

Y por ultimo que la viga junta en la punta de los  
locales de las Escuelas se habia desvenijado segun  
diciendo de los jorras teniendo necesidad de mandar  
recomponerla y colocarla en su sitio lo que produjo  
un gasto de catorce juntas cincuenta centimos.

El Ayuntamiento reconociendo como de agraviacion  
de necesidad los reparos y recomposiciones mandadas  
ejecutar por la providencia acordada aprobadas man-  
dando que el importe de sus gastos se giren a los  
Capitulos y Articulos correspondientes del Presupuesto.

Pero asi mismo el Sr. Presidente en reconocimiento  
a la Corporacion que los suministros hechos a la  
Guardia Civil en los meses de Enero a Abril in-  
clusivos habian importado ciento treinta y una jua-  
tas y quince centimos valor de ciento veinte arrobas  
de cebada y ciento veinte arrobas de paja que el  
Ayuntamiento cuando se giren con cargo al capitulo  
correspondiente del presupuesto de Gastos.

Adio la palabra el Concejil Sr. Don Jose  
Rodriguez para manifestar que el manubrio que  
se fundo en la calle de la Concepcion para  
dar salida a las aguas que corren por dicha  
calle hasta el canal que existe al final de la calle





dado, no tiene branquilla en uno de sus lados lo que da origen a que pueda caerse de él los fragmentos y que juzgaba de necesidad se le hiciera para evitar cualquier perjuicio; la Corporación así lo autorizó mandando que el gasto que esto produjera se pague del capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

El mocion del Sr. Presidente acordó la Corporación que las señoras para el nombramiento de los Vocales asociados que en mocion del Sr. Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año se forme por calles y que estas se distribuyan en la misma forma que se verificó en años anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion cuya acta firma con los demás Sres que se ven por el Secretario certifico.

*Juan María Alvarado*      *Antonio Palacios*  
*José María Fernández*  
*Fortunato Martín*  
*Sr. Parafiteo*



En la Ciudad de Olivenza a diez de Mayo  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comitoriales, bajo la  
presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mirra,  
Primer Conde de Alcalá encargado de la ju-  
risdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores  
Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión  
y no habiéndolo número suficiente para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual  
objeto para el día quince del presente mes, firman-  
do la presente acta con los Señores concuementes de que  
yo el Secretario certifico.

*Wacconi* Juan Ruiz Mirra  
Joaquín Jorruander Antonio Rodríguez Luna  
Johannes de la Cruz Antonio Gil

En la Ciudad de Olivenza a quince de Mayo  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Comitoriales, bajo la presi-  
dencia del Sr. Don Juan Ruiz Mirra, Primer  
Conde de Alcalá encargado de la jurisdicción por  
enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales  
anotados al margen a fin de celebrar sesión que  
por el Sr. Presidente fue abierta ordenando  
la lectura del acta anterior que practicada por



mi el Recentario fue aprobada. treinta

Enseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de que Don Examin e Vizc. Nuncio dueño de la casa Audiencia donde estaba instalado el Juzgado de Instrucción de esta cabecera de partido le presentó para dedicarla a finis que tuvo por conveniente y haber necesidad de buscar otra donde instalar dicho Juzgado y Archivo judicial a cuyo efecto esta Real Cédula se enteró con el Sr. Don José Galán y Vaquero, que posee una casa calle de Francisco Ortíz que da por la renta mensual de treinta y cinco reales lo cual produce una economía anual de ciento cincuenta reales comparado con lo que se pagaba en los presupuestos anteriores y conviene por redución a un solo local la sala Audiencia y Archivo que hoy son dos locales con dos rentas anuales y que para formalizar el contrato de arriendo si el Ayuntamiento lo estima se servirá disponer lo conveniente en vista de lo expuesto acordó la Corporación nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Don Antonio Gil y Don Antonio Rodríguez para el objeto que expone a el Sr. Presidente se formalizar el mismo



contrato de arriendo con el Sr. Don José Galán y  
Vaquero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta forma  
con los demás Señores que se han referido de que yo el  
Secretario certifico.

	Juan Ruiz Mira
José María Jorquander	Antonio Rodríguez Nuñez
José María Martín	Antonio Gil
	José Carapita

En la Ciudad de Olivenza a veinte de Mayo de  
mil novecientos uno, siendo las diez de la mañana, se  
reunieron en estas Casas Constitucionales, bajo la Presidem-  
cia del Sr. D. Juan Ruiz Mira, Primer Teniente  
de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfer-  
medad del Señor Alcalde, los Señores Concejales  
anotados al margen a fin de celebrar sesión y no  
habiendo número suficiente para tomar acuerdos  
el Señor Presidente ordenó fuesen convocados con  
igual objeto para el día veinte y dos del presente  
mes, firmando la presente acta con los Señores  
concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

Juan Ruiz Mira	José María Jorquander
Antonio Gil	
	José Carapita



En la Ciudad de Olivenza a veinte y dos de Mayo de mil novecientos uno, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Navarrete de Urteaga quien, siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesión pública de este día.

Leída el acta de la última y hecha la correspondiente pregunta, fué aprobada.

Dióse cuenta, acto seguido, de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión celebrada y de cuyo contenido quedaron enterados los Señores Capitulares presentes.

No habiendo por hoy asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión cuya acta firma con los demás Señores de que yo Secretario, certifico.

*Manuel* *José Carralho*  
*José Carralho* *Antonio Gil*

*Señ Carralho*  
 Secretario

En la Ciudad de Olivenza a veinte y siete

de Mayo de mil novecientos uno: siendo  
las diez de la mañana, se reunieron en estas  
Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Molina, Primer Conde  
de Alcalde encargado de la jurisdiccion por  
enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar sesion,  
no habiendo numero suficiente para tomar acuer-  
do el Sr. Presidente ordeno fuesen convoca-  
dos con igual objeto para el dia veinte y  
nove del presente mes, firmando la presente  
acta con los Señores concuerdos de que yo el  
Secretario certifico

Juan Ruiz Molina      Antonio Rodriguez Ruiz

Antonio Gil

Juan Carapeto  
Secretario

En la Ciudad de Olivenza a veinte y nueve  
de Mayo de mil novecientos uno: reunidos  
en las Casas Constitucionales de la misma los Se-  
ñores del Ayuntamiento relacionados al mar-  
gen, bajo la presidencia del Sr. Conde  
de Alcalde, encargado por enfermedad del  
Sr. Alcalde y anuncio del primero y

segundo Comente, Don Fermín Fernandez,  
 quien siendo las diez de la mañana se celebró  
 no abierta la sesión pública de este día.  
 Leida el acta de la última y hecha la corres-  
 pondiente pregunta, fue aprobada.

Después de esto se leyó de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos después de la última sesión cele-  
 brada y de cuyo contenido quedaron enterados  
 los Señores Capitulares presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta  
 firma con los demás Señores que dicen ha-  
 cerlo de que yo el Secretario certifico.

Fernán Fernandez Juan María

Antonio Rodríguez Luna

Antonio Gil

Fortunato Martín

Luis Carapich

En la Ciudad de Olivenza a tres de Junio  
 de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
 ñana se reunieron en estas Casas Consistoriales,  
 bajo la presidencia del Sr. Don Juan María  
 Fermín Comente de Alcalde encar-  
 gado de la jurisdicción por enfermedad del



Los Alcaldes, los Señores Concejales anotados al  
margen a fin de celebrar sesión y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos el Sr  
Presidente ordenó fuesen convocados con igual  
objeto para el día cinco del presente mes,  
firmando la presente acta con los Señores con  
cuerpo de que goza el Secretarío certifica.

Juan Ruiz Noya

Juan Parapeto  
Secretario.

En la Ciudad de Placeres a cinco de  
Junio de mil novecientos uno: siendo los  
días de la mañana se reunieron en estas Casas  
Comunales, bajo la presidencia del Sr Don  
Juan Ruiz Noya, Primer Concejale de  
Alcalde encargado de la jurisdicción por en  
fuerza del Sr Alcalde, los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar  
sesión que por el Sr Presidente fue abierta  
ordenando la lectura del acta anterior que  
presentada por mi el Secretarío fue aprobada.  
Conseguida se dio cuenta de los Boletines





Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar entera.

Este contrato propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente más fijando la Corporación en la dicha parte de cada capítulo del presupuesto de gastos.

En seguida se dio cuenta por el Sr. Presidente de que una de las parcelas del Retiro de estas Casas Comitoriales se estaba desplomando y que por evitar los perjuicios consiguientes la había mandado reparar lo que había importado según la cuenta que presenta veinte pesetas cincuenta y tres centimos.

Por otro reparo quequiere suunto mandado hacer en el interior de la torre del reloj por evitar que unas piedras se desplomaran lo que había producido un gasto de doce pesetas veinte centimos y que así mismo mandó practicar un trabajo de conservación en la media interior que había ocasionado un costo de siete pesetas.

Por el puente mandado hacer por esta Corporación



naion en la ronda interior enfrente del Cuartel  
de Caballeria habia importado la cantidad de  
seisenta y tres puntas veinte untonos.

2.º Puntó tambien la cuenta del Herrero Don San-  
tino Pivero de la carpenteria hecha en la bomba  
de la fuente de San Jorge que importo tres  
puntas cincuenta untonos.

3.º Otra cuenta del mismo Herrero Don Santino  
Pivero de la carpenteria hecha en uno de los arcos  
coltarios del Pazo de San Antonio que es de  
la propiedad de este Ayuntamiento y que importo  
cincuenta puntas.

4.º El Ayuntamiento teniendo en cuenta que era de  
apropiada necesidad mandar ejecutar dichas obras  
acordo que se pague el importe de ellas con cargo  
al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

El Sr. Presidente notificó a la Corporacion que  
algunos Ayuntamientos de los pueblos de este  
partido se encontraban adeudando por su Contra-  
to de Casalaro mas de ocho mil puntas que no  
habia bastado a hacer efectivas las infinitas rela-  
ciones hechas a aquellas Corporaciones, ni las dis-  
tintas Comisiones de apremio que en varias ocasiones  
se les habian enviado y por lo tanto pedia al  
Ayuntamiento acordase lo procedente para



abrigaba la convicción de que disponiendo de  
 un empleado que merecía su confianza se  
 se confiara la Comisión de apremio de  
 resultado positivo en gestiones y el  
 to en su consecuencia acordó autorizar al Sr  
 Presidente para que expida el decreto de apre-  
 mio contra las Corporaciones sudoras y a favor  
 del empleado que indica merecía su confianza, so-  
 licitando autorización del Sr Gobernador Civil  
 de la provincia, si la necesitase para la ausencia  
 de dicho empleado.

En este acto el Concejál Don José Rodríguez  
 González manifestó que la computadora del año  
 anterior no correspondía su pago a este Ayuntamiento  
 lo por lo que entendiéndose debía cargarse su importe  
 al ornamento del servicio del alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
 Sr Presidente levantó la sesión cuya acta  
 firmó con los demás Sres que deben leerse de  
 que go el Secretario certifico José Carralero

Juan María Méndez  
 Antonio Calíguez Nuez  
 Antonio Gil  
 Joaquina Fernandez Marcial Alén  
 Bernardino Horvath  
 Desgracia Plas  
 Juan Carlos  
 Juan Carlos

En la Ciudad de Placeres a diez de Junio  
de mil novecientos uno: siendo las diez de su ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr Don Javier Parante  
de Ortega Alcalde Constitucional de  
esta Ciudad, los Señores Concejales anotados al  
margin a fin de celebrar sesión, y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr Pre-  
sidente ordeno fuesen convocados con igual objeto  
para el dia doce del presente mes, firmando  
la presente acta con los Señores concurrentes de  
que por el Secretario certifico.

Parante

Luis Carapote

En la Ciudad de Placeres a doce de Junio  
de mil novecientos uno: siendo las diez de su ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr Don Javier Parante  
de Ortega, Alcalde Constitucional, los Señores  
Concejales anotados al margin a fin de celebrar se-  
sion que por el Sr Presidente fue abierta or-  
denando la lectura del acta anterior que practi-



cada por mi el Secretario fue aprobada.  
 En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales  
 recibidos de junio de la última sesión acordando  
 la Corporación quedar enterada.  
 De orden del Sr. Presidente se dio cuenta  
 de un oficio del Juzgado de Instrucción de  
 este partido en que participaba que por virtud de  
 un expediente del Sr. Presidente de la Audiencia  
 territorial de Cáceres invitaba a que se  
 abriera una suscripción voluntaria para honrar la  
 memoria del Rey Don Alfonso XII cuyo  
 producto se remitiría a la Junta nombrada  
 por Real Decreto de veintinueve de febrero  
 de este año y la Corporación acordó quedar ente-  
 rada a excepción del Concejal Don Don Car-  
 lallo Marque que manifestó que no estaba dis-  
 puesto a contribuir a dicha suscripción, porque  
 cooperó a la de la quema de Cuba con diez  
 pentas y que otros Concejales ofrecieron con juntas  
 en que haya visto cumplida tal oferta por lo  
 que no está dispuesto entregar ni un penny

apuro.

Después el mismo Sr. Presidente a sus cuarenta  
de la otra comunicación de la Corporación de Huesca  
da de esta provincia por la que se declara respon-  
sable a este Ayuntamiento del pago de veintá  
mil doscientos veinte y tres treinta y nueve cui-  
tuos importe de los expedientes de fallidos que  
se detallan en la relación que se acompaña a  
dicha comunicación, por la gestión que tuvo  
a su cargo como Regente ejecutivo en la recau-  
dación de contribuciones de este distrito municipal  
en los años noventa y cuatro a noventa y cinco y  
noventa y seis a noventa y seis y haber sido  
desentendado dichos expedientes: manifestó al Sr. Pre-  
sidente que al recibir dicha comunicación se llamó  
al Alcalde de aquellos años Don Juan Fer-  
nandez Diaz a quien dio conocimiento de ella y  
manifestó que el Procurador y Regente eje-  
cutivo de aquella época lo fue Don Esteban  
Chaves Reyes que tuvo prestada fianza a favor  
de este Ayuntamiento a responder del desempe-  
ño de dichos cargos y que por lo tanto él será  
el responsable de pagar dichas cuantías para  
lo que le dará las órdenes oportunas: la Corpo-  
ración en vista de lo expuesto por el Sr. Pre-





treinta y tres

vidente y de lo manifestado por el Sr. Fernando  
 acordó que teniendo en cuenta que la fianza  
 prestada por el Ayuntamiento Don Esteban  
 Chacon garantiza suficientemente el pago de  
 la cuota que se reclama acordada superior que se  
 haga el ingreso de ella pues en otro caso se pro-  
 cedera a hacer la reclamacion a los Ayunta-  
 mientos responsables del dicho según los años de  
 que proceden.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta del  
 expediente instruido para la renovación de la Jun-  
 ta municipal siendo causa del retraso que se advierte  
 en el cumplimiento de este negocio el retraso tambien  
 con que fue aprobada y devuelta por la superior-  
 idad la matrícula de esta Ciudad cuyos con-  
 tribuyentes tienen que figurar en las secciones en  
 que se divide este término municipal y onto  
 que en dicho expediente se han observado los  
 trámites legales a propuesta del Sr. Presidente  
 el Ayuntamiento acordó señalar la union or-  
 dinaria proxima para el sorteo de los Vocales au-  
 tidores que con el Ayuntamiento han de  
 constituir la Junta Municipal de este distrito.  
 Dijose tambien al Sr. Presidente se dio  
 cuenta de una solicitud firmada por un

cuarta y cuatro monederos de la Horda de San  
Benito en la que manifiestan que desde tiempo in-  
memorial la única fuente pública de expresada Horda  
es un poco de riego de riego de riego van a parar  
todas las que amuestran las corrientes de las aguas del  
Tronco en cuyo centro se encuentra enclavada lo que  
es altamente invaluable y de serción en todo tiempo  
principalmente en utación de curro al desarrollo de  
grandes enfermedades, el Ayuntamiento reconociendo  
de toda justicia la petición de aquellos Establecidos  
con objeto de evitar el desarrollo de enfermedades equi-  
dómicas o infecciosas, atendiendo además a que uno  
de sus principales deberes es velar por la conservación  
de la salud pública acuerda por unanimidad que  
se empiecen los trabajos de una fuente nueva y se  
adelante en todo lo posible en la medida que lo  
permitan los fondos municipales hasta que consigua  
la cantidad bastante en presupuestos para atender  
se al pago de esta obligación; que hacer posible  
se construya dicha fuente en terrenos de este com-  
de vecinos y que de no subscribirse sitio a propósito  
se intente al oportuno expediente de apropiación for-  
ma y rubrica que sigue algunos de los considerandos  
de dicha Horda.

Ordeno la providencia se lleve a efecto de una vez





tenencia de Don Fernando Trujano y Palla en  
 que solicita se le nombre Inspector de Carnes del  
 Matadero de esta Ciudad cargo que desempeñó desde  
 su creación por este Ayuntamiento mas de sesenta  
 años sin la mas minima interrupción, por esto y por los  
 servicios prestados en dicho Matadero se crea con  
 el derecho al desempeño de la plaza por encon-  
 trarse en iguales condiciones que los que hoy la  
 ocupan: la Corporación atendiendo a las necesidades que  
 quedan por el momento y cuando vienen las mismas  
 condiciones que los dos Veterinarios que hoy desempeñan  
 aquel cargo acuerda nombrarlo tal Inspector de Car-  
 nes para que los servicios del reconocimiento de las reses,  
 el del chiquillo y canal y la policía que existen en  
 la plaza de abastos y cuartos públicos queden mejor  
 atendidos segun los deseos de este Ayuntamiento de  
 cuando se tribuere el haber que tiene esta plaza  
 asignado en presupuesto por partes iguales entre  
 los tres que resultan nombrados.

Hizo el Sr. Presidente la historia de los  
 últimos acuerdos a que dio lugar la huelga

deliberada por obreros y braceros firmemente resuelta  
por las Autoridades de estos y los patronos, merced  
a los esfuerzos de las Autoridades que intervinieron  
en ella que todas se realizaron en buenos deseos, celo e  
interés por conseguir el fin obtenido lo que ha valido  
a esta Real Cédula y primera Cédula las comuni-  
caciones más laudatorias del Sr. Coronel Subinspector  
de la Guardia Civil del Centro Obrero y las ma-  
nifestaciones más expresas de agrado de gran parte  
de estos señores, pero la prudencia no puede dejar  
de hacer especial mención del celo infatigable con  
que el expresado Sr. Coronel y los dichos Capitanes  
a sus ordenes cooperaron a dicho fin, no dudare  
junto de record y apelando a todos los medios  
para llevar al fin de obreros - braceros y pa-  
tronos el convencimiento de lo que más importaba  
a los intereses de unos y otros; el Ayuntamiento  
conceder de la laboriosidad desplegada por las  
Autoridades en este asunto de tan difícil solución y  
de que se ha hecho uso el Sr. Presidente acuerda  
por unanimidad se les conceda un voto de gracias  
que hacen extensivo a obreros patronos y Centro  
Obrero por la sumator y cordura demostrada en  
este caso.

Y  
no





habiendo mas asuntos de que tratar el Sr  
Presidente levanto la sesion cuya acta firma  
con los demas Sres que deun acuerdo se que  
yo el Secretario certifico.

Fernand José Fernandez

José María Antonio Gil

José Carralero

Marcos Min

Miguel Carapeto  
S. S.

En la Ciudad de Orense a diez y siete  
de Junio de mil novecientos uno. siendo  
las diez de la mañana se reunieron en estas  
Cajas Constitucionales bajo la presidencia del Sr  
Don Juan Ruiz Vera, Primer Encarado de  
Aldede Constitucional encargado de la jurisdic-  
cion por enfermedad del Sr Aldede, los Seno-  
res Concejales anotados al margen a  
fin de celebrar sesion, y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos el

17  
El Sr. Presidente ordeno fueren convocados con igual  
objeto para el dia diez y nueve del presente  
mes, firmando la presente acta con los Senores con-  
sultores de que goza el Secretario certifico.

Juan Ruiz Merin

N.

Marcial Merin



Juan Casapuerta  
Secretario

En la Ciudad de Olivenza a diez y nueve de  
Junio de mil novecientos uno: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Don Fer-  
nando Fernandez, Teniente de Alcalde, en  
cargo de la jurisdiccion por enfermedad del  
Sr. Alcalde y anuncia de los dos Tenientes, los  
Senores Concejales ausentes al margen a fin de  
celebrar sesion que por el Sr. Presidente fue  
abierta ordenando la lectura del acta anterior que  
practicada por mi el Secretario fue aprobada.  
En seguida se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos despues de la ultima sesion acordan-  
do la Corporacion quedar enterada.  
En seguida manifesto el Sr. Presidente que



por los muchos trabajos que pesan sobre la Secretaria de este Ayuntamiento no habia podido terminarse la formacion de los cedulas o papeletas que han de servir para verificar el sorteo de los vocales asociados por lo que propuse al Ayuntamiento designar nuevo dia para la celebracion de expresado sorteo y la Corporacion de conformidad con lo propuesto senalo al efecto la primera sesion ordinaria proxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno se levantara la sesion cuya acta forma con los demas que deben hacerse de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario Juan Ruiz Noya

Josue Fernandez      Juanate Martin

Antonio Gil      Antonio Rodriguez Noya

José Carralero      Marcide Martin

Joaquin Perez      [Signature]

San Carapito

En la Ciudad de Chivchar a veinte y cuatro

de Junio de mil novecientos uno: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
stitucionales bajo la presidencia del Sr Don Juan  
Perez Reina, Teniente Comisario de Alcalde en  
cargado de la jurisdiccion por enfermedad del  
Sr Alcalde, los Señores Concejales anotados al  
margen a fin de celebrar sesion, y no habiendo  
numero suficiente para tomar acuerdos el Sr Pre-  
sidente ordeno fuesen convocados con igual objeto  
para el dia veinte y seis del presente mes firmen-  
do la presente acta, con los Señores Concejales  
de que yo el Secretario certifico.

Francisco

Juan Perez Reina

[Signature]

Marcial Reina

Juan Carapita  
Jefe

En la Ciudad de Chuzca a veinte y seis  
de Junio de mil novecientos uno: siendo las  
diez de la mañana, se reunieron en estas Casas  
Constitucionales bajo la presidencia del Sr Don  
Francisco Navarro de Tortaga, Alcalde Cons-  
titucional, los Señores Concejales anotados al  
margen a fin de celebrar sesion que por el



El Presidente fue abierto ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion acordando la Corporacion quedar enterada.

1.º Habiendo visto el Sr. Presidente manifestó que habia tenido necesidad de poner una manga en la cuba que recoge las aguas sucias de las casas de los vecinos de esta poblacion cuyo costo habia sido de seis reales.

2.º En mismo dio cuenta de que la reparacion y traslacion de los arrieros de esta poblacion habia importado diez reales setenta y cinco centimos: cuyos gastos aprueba la Corporacion mandando se pague con cargo a los capitulos conjonctivos del presupuesto de gastos. +

En seguida se dio cuenta de una comunicacion del Presidente de la Sociedad Filarmónica de esta Ciudad manifestando que renuncia la subvencion que hoy le tiene señalada este Ayuntamiento destinada a la Embarcacion de Musica por no llegar para atender a los gastos necesarios para que aquella embarcacion se llen a efecto según acuerdo de la Junta Directiva de su presidencia.

quido la palabra el Sr Don Juan Ruiz  
Mira y quido se consignase en el acta si los  
Señores Concejales así lo entendían que la Corpora-  
ción había sido con siguiente la lectura de dicha  
comunicación por entender que es por atender y estar  
a lo que refiere el Sr Don Marcial Mira  
que entendía que la falta que se nota por el  
Sr Don Juan Ruiz Mira era una omisión  
involuntaria y que por lo tanto no debía tomarse  
en consideración enmendado así en la realidad de  
que el Sr Presidente de la Sociedad no ha-  
bia de tener inmediatamente en su poder esta aclaración: el  
Sr Ruiz Mira manifestó que así lo hubiera la  
manifestación a que se ha referido el Sr Con-  
cejal reiterara las palabras que ha consignado pues  
el más que nada lo desea por entender que es  
la forma mejor de velar por los intereses de la pre-  
sencia de este Ayuntamiento y de la Junta  
directiva de dicha Sociedad manifestando en seguida  
el Sr Don Marcial Mira que el fundamento  
que tenía para hacer aquella aclaración consistía  
en haber sido decir particularmente al Sr Pre-  
sidente de aquella Junta que no había leído







la comunicación cuando la firmó.

El Sr. Presidente considerando el punto suficiente-  
mente discutido acordó poner a votación si se acepta  
la renuncia de la subvención hecha por la Junta  
directiva de la Sociedad Filarmónica, así como  
si se acepta también la proposición de haber  
cido con el fin de la letra de la comunicación  
en que se hace dicha renuncia; resultando de  
dicha votación que aceptaron la renuncia y la  
proposición los Señores Ruiz Mira, Martín  
Valiente, Rodríguez Gómez, Gil Martín y  
Blanco Soriano, votando porque no se admitiera  
los Señores Carralero Márquez, Rodríguez Gome-  
z, Mira Rodríguez y Ruiz Gómez, habien-  
do obtenido al votar el Sr. Don Manuel Ber-  
nardo Expósito.

Fue igualmente manifestado al Sr. Don Manuel  
Mira Rodríguez que no aprobaba dicha proposi-  
ción de Sr. Don Juan Ruiz fundado en  
la protesta hecha en su rectificación.

Por el Concejal Sr. Rodríguez González

si manifesto que despus de proceder a la votacion anterior y terminada esta manifesto el Sr. Presidente al Sr. Don Simon Fernandez que con arreglo a la ley no podia abstenerse de votar manifestando este Senor que en la epoca en que el Sr. Rodriguez fue Presidente del Ayuntamiento tubo un Sr. Conxal que se abstuvo de votar y que le impusiera el castigo que el Prudencia quisiera por no hacerlo y acto seguido el Sr. Fernandez manifesto que estaba enfermo y pedia a la prudencia lo que se le ocurriera.

Petio la prudencia que no despus de proceder a la votacion sino que retirase verificando se abstuvo el Conxal Sr. Fernandez y entendiendo aquella que no procedia la abstencion pido al Secretario la lectura de los articulos pertinentes al caso y en tanto que estos se buscaban dijo el Sr. Fernandez que podia imponerle la comucion no la que la prudencia quisiera sino la legal y que retirase repentinamente enfermo antes de que el incidente se terminase juicio por mismo para retirarse y se retiró.

Expugnada y conforme a lo acordado en la sesion anterior se procedio al voto de los Vocales asociados





para la formación de la Junta municipal que  
 ha de actuar en este distrito municipal durante  
 el presente año y teniendo a la vista el expediente  
 del interdicto al efecto se verificó mencionado sorteo  
 con arreglo a la suma total que arrojan las cuotas  
 de los individuos de cada una de las succiones designa-  
 das por la Corporación, resultando elegidos los señores  
 siguientes

Para la primera succion

Manuel Rodriguez Bravo  
 Juan Mendez Terrada

Para la segunda succion

Joaquin Lanza Matoso

Para la tercera succion

Juan Martin Tama  
 Pedro Lazo Morales  
 Antonio Perez Mendez  
 Jose Benito  
 Manuel Ortiz Diaz

Para la cuarta succion

Pablo Dominguez y Dominguez

Para la quinta succion

José Lino Trive Fernandez

Para la sexta seccion

Pablo Plano de la Torre

Manuel Rodriguez Piriz

Francisco Domingo Franco

Para la septima seccion

Don Manuel Gonzalez

Para la octava seccion

Andrés Ramos Guerrero

Alonso Diaz Rodriguez

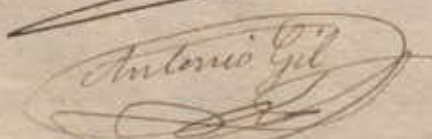
Queda por la suerte la anterior designacion se acordó por el Ayuntamiento publicar su resultado y además que se notifique personalmente a los elegidos para que puedan hacer las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del termino de ocho dias que precede a la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion cuya acta firma con los demas señores que se van hauro de que yo el Secretario certifico.

Parananta Juan Ruiz Miria



Gregorio Plano



José Carralero

Marciano Miria



Jesús Fernandez



Antonio Rodriguez Piriz



José Carralero

de Luis



En la Ciudad de Olivenza a primero de Julio de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mora, Primer Conde de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día tres del presente mes firmando la presente acta, con los Señores concurrentes a que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mora      Joaquín Fernández

José Carapita  
Fons

En la Ciudad de Olivenza a tres de Julio.

de mil novecientos uno; siendo las  
diez de la mañana se reunieron en  
las Casas Consistoriales bajo la presi-  
dencia del Señor Don Juan Ben-  
nira, primer Alcaide de Alcaide en  
cargado de la jurisdicción por enfer-  
medad, del Señor Alcaide los Señores  
Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesión que por el  
Señor Presidente fue abierta ordenando  
la lectura del acta anterior que  
practicada por mi el Secretario fue  
aprobada.

Se dio cuenta de los Odietmes Ofi-  
ciales recibidos segun en la ultima  
sesion y la Corporacion acordó quedar  
sustentada.

Dijo el Señor Presidente que en la  
sesion ultima habia pedido se sus-  
sertase en el acta la comunicacion  
parada por el Sr. Presidente de la  
sociedad filarmónica que fue objeto  
de discusion y no habiendose verifi-  
cado reproducia su pretension y  
acordada de conformidad mutua, se  
inserta a continuacion y dice: "Hoy



breudo el Ayuntamiento de su  
 presidencia reducido la suben-  
 cion destinada a la ensenanza  
 de Musica en esta Sociedad, Filar-  
 monica y como la cantidad men-  
 tada no llega para atender a los  
 gastos necesarios para que aquella  
 ensenanza se lleve a efecto y  
 como consecuencia del acuerdo  
 de la Junta Directiva que tengo  
 el honor de presidir participo  
 a V. que esta Sociedad renuncia des-  
 de hoy a la subencion reducida  
 por esa Corporacion = Dios guar-  
 de a V. u. d. d. Olivenza 31 de Ma-  
 yo de 1901 = Al Presidente, Domingo  
 Manana = Tiene rubrica = Genor  
 Alcalde Presidente del Ayunta-  
 miento Constitucional de esta  
 Ciudad"

Enquien propuso el Sr. Presidente  
 acordase la distribucion de  
 fondos para el presente mes,  
 fijandola la Corporacion en la diversa  
 parte de cada capitulo del pre-  
 supuesto de gastos.

J

no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Señor Presidente levantó  
la sesión cuya acta firmó con los  
demás señores que se han de acerto de  
que yo Secretario certifico

Juan Luis Abria

Jerónimo Jorquander

José Antonio Martín

Benignas Blanco

Antonio Gil

Marcelo Almirante

*[Large signature]*

Juan Carapeto

En la Ciudad de Olivenza á ocho  
de Julio de mil novecientos uno;  
Fiendo las diez de la mañana se  
reunieron en estos Casas Consisto-  
riales bajo la presidencia del Señor  
Don Juan Luis Abria, Primer Te-  
niente de Alcalde, Amargado de la  
jurisdicción por suferencia del Se-  
ñor Alcalde, los señores Concejales  
asistidos al margen á fin de cele-  
brar sesión, y no habiendo número  
suficiente para tomar acuerdo el Se-  
ñor Presidente ordenó que se ven-





conocidos con igual objeto para  
el día diez del presente mes, fir-  
mando la presente acta con los  
Senores concurrentes de que goza el Se-  
cretario certifico =

Juan Ruiz Merino

José Carapeto  
Secr.

En la Ciudad de Chimera a diez de Julio  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Comisionales  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Merino, Primer Comente de Alcalde, encarga-  
do de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
Alcalde los Senores Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presi-  
dente fue abierta ordenando la lectura del acta  
anterior que practicada por mi el Secretario fue  
aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-

1  
cubidos de quince de la ultima sesion y la Corpora-  
cion acordó quedar enterada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que  
no habian podido ser notificados por haber  
faltado los individuos Don Juan Bonito  
y Don Juan Mendez Trinidad a quienes  
en el sorteo simplificado de los asociados que son  
el Ayuntamiento para de componer la Junta  
Municipal les habia correspondido formar parte  
al primero de la tercera seccion y al segundo  
de la primera; que Juan Martin Jaima  
que formaba parte de la tercera, sea presenta-  
do la renuncia de su cargo por ser Cabo  
Visitador del resguardo de Comarcas, por ma-  
nera que la presidencia entienda que proceda  
celebrar un nuevo sorteo para suplantar a  
los tres que no pueden figurar como asociados,  
y la Corporacion de conformidad con lo expues-  
to acordó por unanimidad que el expresado sorteo  
se celebre en la sesion proxima.

Acto continuo propuso el Sr. Presidente  
que durante la estacion de verano se celebren  
las sesiones de este Ayuntamiento en la





Ciento y seis

planta baja de estas Casas Comunitarias y  
 local conocido con el nombre de Alameda para  
 la sala donde hoy tiene lugar no ofrece como  
 dictado ni condiciones para ello: el Ayuntamiento  
 en virtud de lo entendido y acuerdo de conformi-  
 dad con lo propuesto por la presidencia, man-  
 dando que esta variación se anuncie al publico  
 por medio de pregones y edictos que se fija-  
 ran en los sitios de costumbre.

Después manifestó el Sr. Presidente que ya seria  
 conocido de los Sres. Concejales el encargo con-  
 cedido en la Casa-comunio del Sr. Don Pa-  
 blo Dominguez, vecino de esta Ciudad, en  
 la madrugada del día dos de este mes, cuyas  
 llamas devoraron en pocas horas las existencias  
 que tenia en dicho establecimiento, arruinando  
 sus paredes y techos de tal forma que ofre-  
 cen un peligro inminente al transecto por el  
 estado ruinoso en que queda todo el edificio, y  
 que tanto por lo que afecta al ornato publico,  
 quanto por lo que importa evitar una desgra-  
 cia en las personas, convendria mucho que se  
 adoptasen las disposiciones conducentes que las

leyes prescriben y aconseja la prudente provisión  
administrativa que por esta causa había manda-  
do reconocer el edificio por el maestro alarife Don  
Francisco Reyes González quien declaró que es-  
taba en estado ruinoso y amenazando desplomarse,  
lo que deducía por haberse abulto muchas grietas  
en las paredes a más de las grandes con que queda  
la parte del simiento: en vista de esta declaración  
dejase de hacer saber a Don Pablo Domín  
que procediera a la demolición de la casa en  
termino de veinticuatro horas sin perjuicio del de-  
recho que le asista de nombrar otro perito caso  
de no conformarse con lo provido: que efectivamen-  
te el Sr. Domínguez no se conformó con lo dis-  
puesto por esta Real Cédula y nombró de perito  
al maestro alarife Don Diego Casapula Díaz  
quien declaró que la casa no ofrece peligro im-  
minente y que entendía que podía estar en el  
estado que hoy tiene quince, veinte días o un mes  
y tal vez dos o tres: que como la afirmación del  
tiempo que pueda durar la casa en el estado  
en que la dejó el mundo no es categórica y  
la tembladura que producen los camos cargados  
al pasar por aquel sitio así como los vendavales





y las lluvias que pueden sobrevenir producirán ser  
 causa de un derrumbamiento que causara grandes  
 daños por lo que todos estos hechos en conocimiento del  
 Ayuntamiento para la resolución que procediera.  
 Varios Señores Concejales expresaron que habían lle-  
 gado ha serles muy inquietas las grietas que se  
 notan a simple vista lo cual ha hecho también  
 que el público tema un peligro inmediato y las  
 personas que pasan por aquel sitio procuran re-  
 tenerse al lado opuesto.

Conforme la Corporación en la utilidad, conveni-  
 encia y necesidad de adoptar una determinaci-  
 ón, de manifiesta conformidad acuerda aprobar lo  
 hecho por el Sr. Alcalde mandando que conti-  
 nue la tramitación del expediente iniciado, y acre-  
 ditado en forma el estado ruinoso del edificio se  
 intente el mismo su demolición en el preciso término  
 de tres días y se le conceda el de dos meses para  
 su reedificación, quedando autorizado el Sr. P.  
 residente en la forma mas amplia para obrar  
 según le aconseje su prudente celo y determinación.

en la ejecución de este acuerdo.

Y puesto que no están conformes los puntos nombrados por esta Real Cédula y por el propietario de la casa morada el terreno en sujeción que previene las leyes acompañando desquís a deliberar bajo de juramento en forma sobre el estado del edificio base de la subsecuente transmisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demás Sres que sobre se hizo de que yo el Secretario certifico = Comendado = grías = doc = vale =

Juan Luis Abis *José María Ferrández*

*Antonio Gil* *Marcial del*  
*Francisco Martínez*  
*José Carralero*  
*José Corapeto*

En la Ciudad de Obispa a quince de Julio de mil novecientos noventa y cinco las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Don Tomás Ferrández, tercer Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. D.

cuada y ausencia del primero y segundo Conciute,  
 los Señores Concejales anotados al margen a  
 fin de celebrar sesión y no habiendo número  
 suficiente para tomar acuerdos el Sr. Pre-  
 sidente ordenó fueron convocados con igual obje-  
 to para el día diez y siete del presente mes,  
 formando la presente acta con los Señores con-  
 concurrentes de que go' el Secretario certifica.

Jerónimo Fernández



Juan Carapuz

Seco

En la Ciudad de Obispona a diez y siete de  
 Julio de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
 mañana se reunieron en estas Casas Comistoriales,  
 bajo la presidencia del Sr. Don Jerónimo Fernan-  
 dez, Conde Conciute de Alcalde encargado de  
 la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
 ausencia del primero y segundo Conciute, los Se-  
 ñores Concejales anotados al margen a fin de cele-  
 brar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta  
 ordenando la lectura del acta anterior que prac-  
 ticada por mi el Secretario fue aprobada.  
 Leída cuenta de los Boletines Oficiales re-

ibido despues de la ultima sesion acordando la  
Corporacion quedar enterada.

El Sr. Presidente manifesto a  
la Corporacion que el acite suministrado a los he-  
rmos para los faroles de mano en los mus de San  
Mateo y Sanio ultimos habia importado la can-  
tidad de cuenta y cinco quintos cuenta y dos centi-  
mos con los derechos de Consumos que se acordó por  
mayoridad satisfacer un cargo al capitulo corres-  
pondiente del Presupuesto de Gastos.

El Sr. Don Manuel Mira uso de la  
palabra con la omia de la presidencia para  
manifestar a la Corporacion, que habiendo mirado  
algunas cosas de este termino la langosta y estan-  
do ocasionando danos en los melonares vias y  
stros fincas entendia que debia acordarse lo que  
se creyera conveniente a la extincion del insecto;  
diciendo el punto suficientemente por mayoria  
se acordó convocar una reunion de labradores a  
fin de que estudiando el asunto se acordase la adop-  
cion de los medios que se crean mas conducentes  
a remediar el mal que amenaza destruir todos  
los productos de la Agricultura.

Se acordó por mayoria a mocion de varios





Tenores Concejales prohibir el labado de ropas en  
 la Plaza de esta Ciudad, banar caballerías y  
 meter en ella otras clases de ganados para vender  
 o banarlos para cuyos efectos se destina la Plaza  
 pequeña que se halla en la estación por donde  
 uno de los banos gran parte de los vecinos de esta  
 Ciudad aben conservar sus aguas en el mayor es-  
 tado de aseo posible, se acuerda en ningún modo  
 bajar el bano de los mios a no ser que vayan con  
 ganados de personas que cuiden de ellos y sobre  
 todo debe cuidarse mucho de que todas las personas  
 usen el traje de banos y guarden las reglas del de-  
 coro que se recomiendan en tales casos.

De orden de la presidencia se dio cuenta de una  
 comunicación del Sr. Jefe de la Brigada de los  
 trabajos topograficos de Badajoz participando que  
 el día veinte y cuatro del corriente a las dos de la  
 tarde se reconocen y unaban el mojón común a  
 los términos municipales de Badajoz, Barcamota,  
 Olivenza a cuya operación debía asistir el Jefe

lanceo o persona que le represente debidamente autori-  
zado, pero entendiendo la Corporación que dicha  
operación está ejecutada por el Jefe de la Brigada  
de los mismos trabajos topograficos de esta Ciudad, acuer-  
da por unanimidad renunciar el nombramiento de per-  
sona que le represente en aquel acto.

En consecuencia y en vista de lo acordado en la sesion  
ultima se procedio al sorteo de los dos vocales asociados  
que deben sustituir a los dos que han fallecido Don  
Poncio y Don Mendez Trinidad y a Juan  
Martinez Tarrica que por renuncia del cargo  
por ser empleado de este Ayuntamiento y teniendo  
a la vista el expediente instruido al efecto del que re-  
sulta que uno de dichos individuos corresponde a la  
sesion primera y dos a la tercera se verifico el sorteo  
resultando elegidos los siguientes

Primera sesion - Don Mendez Martinez

Tercera sesion - Don Tomas Luna

" " - Rodrigo Tomas Gonzalez

Hecha por la suerte la anterior designacion se  
acordo por el Ayuntamiento publicar su resultado  
y que se notifique personalmente a los elegidos para  
que puedan hacer las reclamaciones que a su  
derecho concierne dentro del termino de ocho dias-

que les comuñe la ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en esta forma con los demas Srs que salen pasados de que yo el Sr. contano certifico.

Josue J. J. J.

Juan Ruiz Ariza

Antonio Gil

Raimundo Hornos

José Carvallo

José Antonio Mateo

Gregorio Mares

Marcos Urrutia

José Carafita

José

En la Ciudad de Olivenza a veinte y dos de Julio de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Ariza, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde, los Senores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesion y no ha



siendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr  
Presidente ordeno fueren convocados con igual objeto para  
el dia veinte y quatro del presente mes firmando  
el acta de que yo el Secretario certifico.

Fernán Fernandez

Jos. Carapito

En la Ciudad de Chivina a veinte y quatro de  
Julio de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr Don Juan Ruiz Vera,  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la juris-  
dicion por enfermedad del Sr Alcalde, los Seño-  
res Principales anotados al margen a fin de ulbrar se-  
sion que por el Sr Presidente fue abierta orde-  
nando la lectura del acta anterior que practuada  
por mi el Secretario fue aprobada.

Enseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
recibidos despues de la ultima sesion acordando la  
Corporacion quedar enterada.

Esto seguido se presento la cuenta de los gastos  
materiales ocasionados en el Matadero en el tri-  
mestre de Abril, Mayo y Junio y examinados



sus comprobantes el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Seguidamente pidieron permiso para ausentarse por término de un mes para atender al establecimiento de su quebrantada salud los Señores Concejales Don Don Rodríguez González, Don Desiderio Plasco Ferrero y Don Antonio Gil Martínez acordó el Ayuntamiento por unanimidad accederle.

Pero el Sr. Presidente en consecuencia de la Corporación que era llegada la época que consideraba más oportuna para continuar la reparación de los empedrados de algunas de las calles de esta población que se hallan en muy mal estado así como la reparación de algunos tramos de los caminos de este término municipal y el Ayuntamiento por unanimidad aprobó la proposición de la presidencia haciendo la salvedad al Sr. Rodríguez González de que como son muchas las calles que se encuentran en mal estado entendiéndose que debían sortearse las que hubieran de repararse primero, no atando conforme la presidencia con esta

proporcion por que manifesto evidencia de atender a  
aquellas que mas la necesitan se discutio el punto  
suficientemente y se confirió al Sr. Presidente la fa-  
cultad de reparar las que a su juicio estuvieran en  
por estado.

Manifesto al Sr. Presidente al Ayuntamiento  
que es publico y notorio que la plaza de la longor-  
ta, de gravadamente ha invadido este termino municipal  
y a su entender conviene adoptar las disposiciones que  
se exigieren prudentes para su extincion la Corporacion  
considerando que el primer paso que debia darse en  
este asunto era el nombramiento de la Junta mu-  
nicipal que tome los acuerdos conducentes teniendo presente  
lo que dispone el articulo segundo de la ley de don  
de Cervo de mil ochocientos setenta y nueve, dirigido a  
los contribuyentes D. Margarita de Cortezaga, Don  
Silberto Mora Torra, Don Luis Gonzalez  
Garcia, Don Francisco Carralho Cordero, Don  
Fernando Lopez al Sr. Regidor Indico Don  
Antonio Gil Martin y al Secretario de este  
Ayuntamiento que le sera de la Junta a los que  
convocara el Sr. Presidente para constituirlo y  
tomar los acuerdos que proveyan.

Enmarcha a masion de varios Señores Concejales y



teniendo en cuenta el mal efecto que produce la  
 concurrencia de carros y caballeros cargados de gran  
 y otras especies a la plaza de la Constitución de  
 esta Ciudad donde se halla establecido el Admini-  
 stración de Caminos y que muchas veces obstruyen  
 el paso a los transeúntes cuando por unanimidad  
 facultar al Sr. Presidente para que traslade dicha  
 Administración de Caminos a otro menor centro,  
 transitable.

Este motivo de los nombrados Sres. Concejales se acuerda  
 de por unanimidad se levante el peso llamado de  
 Cansa donde concurren muchos vecinos a proveerse  
 de agua pues el estado que hoy tiene no puede  
 ser beneficioso a la salud pública.

Con la sesión del Sr. Presidente no de la pre-  
 labra el Concejal Don Manuel María Ro-  
 driguez para poder se publique bando disponien-  
 do que los coches y carros que transitar por esta  
 población vayan al peso las caballerías que los  
 conducen para evitar desigualdades en los muros que vayan  
 por las calles y aun en personas mayores que  
 muchas veces se ven amenazados de peligro.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el  
 Sr. Presidente levanto la sesión cuya acta

finca con los Señores Donos que se ven por los de que  
yo el Secretario certifico. = Sobre raspado. = vale =.

Juan Luis Maria Fernan Fernandez



Señor Carapato

En la Ciudad de Oviedo a veinte y nueve de  
Enero de mil novecientos uno: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias,  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mera,  
Primer Conde de Tharke encargado de la jurisdic-  
cion por enfermedad del Sr. Tharke, los Señores  
Consejeros anotados al margen a fin de celebrar sesion  
y no habiendo numero suficiente para tomar acuer-  
dos el Sr. Presidente ordeno fueran convocados con  
igual objeto para el dia treinta y uno del presente  
mes formando el acta de que yo el Secretario certifico.

Juan Luis Maria Fernan Fernandez

Señor Carapato





En la Ciudad de Obispona a treinta y uno de Julio de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Fermín Ferrnandez, Tercer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del Primero y segundo Teniente, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación quedar enterada.

De orden de la presidencia se dio cuenta del gasto ocasionado con motivo de la compra de ciento cincuenta quisas para cambio de caballerías adquiridas en el Gobierno Civil de provincia según los recibos que se presenten.

En su mismo se dio cuenta de la presentada por el infrascripto Secretario importante dos cuentas diez y ocho

justas e convenientes de los gastos materiales de  
su casa segun en el recibio que tambien junta y el  
Ayuntamiento acordó aprobar dichas los partidas  
mandando se satisficgan de lo capitulos correspondien-  
tes del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr  
Presidente levanto la sesion cuya acta firma con  
los demas Sres que deben hacerlo de que yo el  
Secretario certifico.

Juan Fernandez *Juan Fernandez*  
Seoquias Blas *Seoquias Blas*  
Jose Carralero *Jose Carralero*  
Juan Carapeta *Juan Carapeta*

En la Ciudad de Olivenza a cinco de Agosto  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoria-  
les bajo la presidencia del Sr Don Juan Ruiz  
Mora, Primer Teniente de Alcalde encargado de  
la jurisdiccion por enfermedad del Sr Alcalde,  
los señores Concejales anotados al margen a fin  
de celebrar sesion y no habiendo comparecido suficiente  
para tomar acuerdos el Sr Presidente ordeno



fueron convocados con igual objeto para el día  
siete del presente mes, firmando el acta que  
yo el Secretario certifico.

Francisco María Jimeno Jimeno

Francisco

En la Ciudad de Olivenza a siete de Agosto  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Conventuales,  
bajo la presidencia del Sr. Don Javier Ma-  
rante Alcalde Constitucional, los Señores Concejales  
convocados al margen a fin de celebrar sesión que  
fue abierta por el Sr. Presidente ordenando la  
lectura del acta anterior que practicada por mi  
el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos después de la última sesión acordando la  
Corporación quedar enterada.

Este segundo proposo el Sr. Presidente u acordar  
la distribución de fondos para el presente  
mes fijándola la Corporación en la dorada parte  
del Presupuesto de Gastos.

Dijo el Sr. Presidente a la Corporación que  
la última vez que se había cumplido la

fuente de la Corna u habia juchido al Almacen  
de efectos de Obras publicas de Badajoz una  
bomba para el desagüe de la fuente cuya bomba  
sufrió un defecto en la manga que melamo el  
Guarda-Almacen fue reparado: que mandada  
hacer la reparacion importo la cantidad de setenta  
y ocho reales cincuenta centimos segun los recibos  
que se presenten y el Ayuntamiento en su ultima  
sesion acordó su validez el pago con cargo al capitulo co-  
respondiente del Presupuesto de Gastos.

Acto continuo se dio cuenta de dos comunicaciones  
del Sr. Jefe de la Brigada de los trabajos  
topograficos de Badajoz en que participa que en  
los dias siete y diez de este mes se reconocera y  
señalara los mojones Norte y Sur comunes a los  
terminos municipales de Badajoz Valverde de  
Leyva y esta Ciudad por lo que la Corporacion  
quiere nombrar persona que la represente en  
el acto; pero teniendo presente el Ayuntamiento  
que el reconocimiento y señalamiento de dichos mo-  
jones esta hecho por el Jefe de la Brigada  
de dichos trabajos en esta Ciudad a que asistió  
un representante de la Corporacion acordó no  
designarlo ahora por no considerarlo conveniente.



Se dio cuenta de orden de la Presidencia de las relaciones de gastos presentadas por el maestro alafinge Sagun Reyes Gornalera ocasionados en el traslado del ornamento de las calles de las Flores a espaldas de la Iglesia de la Magdalena im- portando el desmontarlo tres puestas y el colocarlo dos y siete puestas dos centimos cuyo costo acordó el Ayuntamiento se satisfaga del capítulo undécimo artículo cinco del Presupuesto de Gastos.

Puso el Sr. Presidente en conocimiento de la Corporación que la cañería que de las Fuente de la Rama va al estanque o lavadero del mismo nombre está obstruido y no comiéndole agua ni renovándose, se está haciendo el lavado de las rocas en aguas sumamente sucias y en las peores condiciones para la salud pública por lo que acuerda el Ayuntamiento se repare dicha cañería pagando el gasto que cito ocasión del capítulo sexto artículo tercero del Presupuesto de Gastos.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta

de la Circular del Sr. Gobernador Civil de  
la provincia fecha tres de este mes inserta en el  
Boletín Oficial por la que dispone que habiendo  
sido anulada la elección de Diputados provincial  
celebrada el día diez de Marzo último en  
cuanto se refiere a Don Luis Sanchez Rivera,  
y declarada la vacante por la Diputación pro-  
vincial, habia acordado convocar para el día diez y  
seis de este mes al cuerpo electoral de este distrito  
para elegir un Diputado que cubra dicha vacan-  
te; que en consecuencia de la anterior disposición  
para cumplir con lo que ordena el artículo cuaren-  
ta y cinco de la ley del sufragio universal habia  
mandado designar los locales donde se verificase  
dicha elección y al efecto la Corporación designó  
los de costumbre que son los siguientes:

La primera seccion del primer distrito, en la ha-  
bitación de la izquierda del piso principal del  
edificio de este Ayuntamiento; la segunda seccion  
del primer distrito, en la primera habitación de  
la derecha del mismo piso y edificio = la primera  
seccion del segundo distrito, en la Secretaría de la  
planta baja = la segunda seccion del segundo  
distrito, en el local de la Alcaldia de la planta



bajo la primera sección del tenor siguiente, en la  
 Administración de Correos y la segunda sección  
 del tenor siguiente en el Juzgado Municipal.  
 Efecto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
 de la renuncia hecha por Don <sup>Manuel</sup> Sierra  
 morador en la Aldea de San Jorge del cargo  
 de Vocal de la Junta Municipal por ser mayor  
 de setenta años y estar impedido para viajar cuyas  
 circunstancias constan de pública notoriedad; así mismo  
 dio cuenta de que por más diligencias que se han  
 practicado y bandos que se han publicado no ha  
 sido posible averiguar quien sea Don <sup>Manuel</sup>  
 Martínez a quien corresponde también formar parte  
 de la Junta de asociados; en vista de ello  
 el Ayuntamiento acordó por unanimidad que  
 en la sesión próxima se celebre el oportuno sor  
 teo para suplantar a los Señores antes mencio  
 nados.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre  
 sidente levantó la sesión cuya acta firma con los  
 demás Sres. que deben hacerle de que yo el Secre  
 tario y oficio.



Luis Carapeto

En la Ciudad de Obispona a' diez de Agosto  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Comunitarias  
bajo la presidencia del Sr Don Juan Quir  
Mora, Primer Teniente de Alcalde, encargado  
de la jurisdiccion por enfermedad del Sr Al  
calde, los Senores Concejales anotados al margen a  
fin de celebrar sesion y no habiendo numero suficien  
te para tomar acuerdos, el Sr Presidente ordeno  
fuesen convocados con igual objeto para el dia catorce  
del presente mes, firmando el acta con los Senores  
concurrentes de que go' el Secretario certifico.

Juan Quir Mora      J. Carapita  
Secretario

Juan Carapita  
Pres.

En la Ciudad de Obispona a' catorce de Agosto  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la manana  
se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo  
la presidencia del Sr Don Juan Quir  
Mora Primer Teniente de Alcalde encar  
gado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr Al  
calde, los Senores Concejales anotados al margen a' fin





de celebrar sesión, que fué abierta por el Sr. Presidente ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fué aprobada. En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Acto seguido el Sr. Presidente mandó se dió conocimiento al Ayuntamiento del ejemplar impreso de la lista definitiva de los individuos inscritos en el censo electoral correspondiente a este Municipio y la Corporación en su vista acordó quedar enterada.

Acto continuo y teniendo presente lo acordado en la sesión última se procedió al sorteo de los dos vocales asociados que deben sustituir a Sr. Mendez Martínez de la primera sesión que no ha podido ser habido y a Sr. Manuel Sierra de la tercera que ha hecho renuncia del cargo por razón de edad y teniendo a la vista el expediente instruido al efecto se verificó el sorteo acordado que dió el resultado siguiente.

P. M.

1.  
muna sucion = Don Cipriano Navar Viver  
2.  
Tenura sucion = Don Francisco Salgado Gon  
zales.

Hecha por la suerte la anterior designacion di  
puso el Ayuntamiento publicar su resultado  
y que se notifique personalmente a los elegidos para  
que puedan hacer las reclamaciones que a su dere  
cho convingan dentro del termino de ocho dias que  
les concede la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firma  
con los demas Srs que deben hacerlo de que yo  
el Secretario certifico.

Juan Ruiz Moso

Marcos Mui

Juan Carapato



En la Ciudad de Olivenza a diez y nueve de  
Enero de mil novecientos uno: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Consis  
toriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
Ruiz Moso, Primer Teniente de Alcalde  
encargado de la jurisdiccion por enfermedad del  
Sr. Alcalde los señores Concejales au-

tado al margen a fin de celebrar <sup>cinco</sup> sesión y como  
 habiendo número suficiente para tomar acuerdos  
 el Sr. Presidente ordenó fueron convocados con  
 igual objeto para el día veinte y uno del Agosto  
 actual firmando la presente acta con los Seño-  
 res concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Miras

Jerónimo Fernández

Johannes Martin

Señ. Carapito

En la Ciudad de Plasencia a veinte y uno  
 de Agosto de mil novecientos uno: siendo  
 las diez de la mañana se reunieron en esta  
 Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr.  
 Don Juan Ruiz Miras, Alcalde Comar-  
 tal de Alcalde, encargado de la jurisdicción  
 por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores  
 Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
 sesión que fue abierta por el Sr. Presidente  
 ordenando la lectura del acta anterior que  
 practicada por mi el Secretario fue aprobada.  
 En seguida se dio cuenta de los Boletines  
 Oficiales recibidos después de la última sesión  
 acordando la Corporación quedar enterada.



19  
Heto continuo manifesto el Sr. Don Juan  
Rodriguez que el dia veinte y seis del corriente  
impugnaba a haver mo del mo de licencia que  
le tiene concedido este Ayuntamiento acordando  
la Corporacion quedar enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firmo  
con los demas Senores que deun parlo de que  
yo el Secretario certifico. fernan fernandez  
Juan Ruiz Maria  
~~Juan Ruiz Maria~~  
Juan Carapita

En la Ciudad de Obisporra a veinte y seis de  
Agosto de mil novecientos mo: siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo  
la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Maria,  
Primer Conde de Alcalde, encargado de la  
jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcalde, los  
Senores Concejales anstados al margen a fin de  
celebrar sesion y no habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno  
fueron convocados con igual objeto para el dia



unite y ocho del presente mes, firmando el acta  
los Señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Francisco Ruiz Mesa      Jerónimo Fernández

Manuel Martín

Juán Carapito  
Fisco

En la Ciudad de Olivenza a veinte y ocho de  
Enero de mil novecientos uno: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Consi-  
tales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz  
Mesa, Primer Conde de Alcalde encargado de  
la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin  
de celebrar sesión, que fue abierta por el Sr.  
Presidente ordenando la lectura del acta anterior  
que practicada por mi el Secretario fue aprobada.  
Liquidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos desde la última sesión acordando  
de la Corporación quedar enterada.



19  
El Sr. Presidente dio cuenta de que la bomba  
de la fuente de San Jorge, necesitaba repararse,  
pues en las vees anteriores que se ha hecho, no se  
ha unificado con convenientemente bastante del desperfecto  
que sufre, y como no admite dilacion esta reparatura  
por ser necesaria para evitar de agua a los mora-  
dors de la Alca, acuerda el Ayuntamiento  
la reparacion mandando se gire el gasto que sea  
sion del capitulo correspondiente del presupuesto.

Este liquido presentado al Sr. Presidente la cuan-  
ta de gastos sucidos con motivo del blanqueo de  
los <sup>Carnicerias</sup> puros, y fuentes de esta poblacion importantes.  
Los jornales y material invertido junto vicentinos pu-  
das cuarenta y siete centimos y el Ayuntamiento  
hallandole conforme aviendo se satisfaga con cargo al  
capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de orden de la prudencia de una  
comunicacion del Sr. Jefe de la tercera Brigada  
de los trabajos topograficos de Badajoz, en que re-  
quiere a este Ayuntamiento para que si lo estima  
conveniente designe persona que en representacion de la  
Comunacion presencie el reconocimiento y señalamiento  
del mayor <sup>comune</sup> a los terminos Municipales de Ba-  
dajoz, Valverde de Leganés y esta Ciudad que ha  
de unificarse el vicentinos del comite a la cinco de

la tarde, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta <sup>de acuerdo</sup>  
que para designar el mismo mejor se habla de  
negado persona competente acuerda <sup>reunidos</sup> a  
hacer nuevo nombramiento.

Se acordó el pago a Fernando Lopez <sup>de</sup> Plata de  
una puesta cincuenta centimos por bagaje de las  
caballerías para llevar los permisos de la Caridad  
de Huelva.

Se acordó el de cinco puestas a la  
Empresa de la luz eléctrica, por la colocación de una  
lámpara en el local de la Secretaría de la planta  
paja de estas Casas Comunitarias.

Tambien se acordó el de veinticinco puestas a Don  
Miguel Martinez por gastos devengados en  
la presentación de los expedientes de quintas en la  
Comision. Junta de Ayuntamiento de esta provincia.

Igualmente se acordó el de treinta puestas a D.  
Miguel Martinez como Comisionado nombrado  
para el ingreso en caja de los marcos del ultimo  
cuadrante.

De igual forma se acordó el de una puesta por  
el alquiler de una caballería para ir a Huelva  
por un Miguel del Mercado Municipal  
de orden de Sr. D. Juan.

Y no habiendo mas asuntos de que



tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya  
acta firma con los demás Señores que deben ha-  
cerlo de que go' el Secretario certifico. Entre personas  
comisionadas para

Juan Ruiz Mera

Jesús Fernández

Juan Ruiz Mera

Juan Carapita

En la Ciudad de Plasencia a dos de Septiembre  
de mil novecientos uno, siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Don Juan Ruiz Mera, Primer  
Comisario de Alcalde encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Con-  
cejales anotados al margen a fin de celebrar sesión y  
no habiendo número suficiente para tomar acuerdos  
el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual  
objeto para el día cuatro del corriente mes firmando  
la presente acta con los Señores concurrentes de que go'  
el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mera

Antonio Rodríguez

Juan Ruiz Mera

Jesús Fernández

Juan Carapita





En la Ciudad de Mérida a cuatro de Septiembre de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Vera, Primer Conde de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por un el Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Acto continuo propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente mes acordando la Corporación fijarla en la diversa parte de cada capítulo del Presupuesto de Gastos.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de varios gastos ocasionados por servicios indispensables de este

19.  
Ayuntamiento y la Corporación acordó apro-  
bar las siguientes:

Se acordó el pago de cinco puntas a Francisco  
Condoro Alvaroz por llevar un pelugo de este  
Jurgado de Instrucción al Municipal de  
Villanueva del Fresno.

Tambien se acordó el pago a Antonio Navarro  
por traer de Badajoz diez juicos y una marre-  
ta para los trabajos de los caminos de este termino.

Iguualmente se dispuso el pago de seis puntas a  
Don Silveo Fernandez por llevar dos pelugos  
de este Jurgado de Instrucción a los Mu-  
nicipales de Almendral y Torre de Miguel  
Lunero.

Se acordó tambien pagar a Antonio Rodriguez  
nueve puntas cincuenta centimos por reparacion  
de los sillones de la Sala Capitular.

De igual forma se acordó pagar veinte y una  
puntas a la Casa Comercio de los Señores Don  
Diego Juan Blasco y Hermanos por efectos to-  
mados para conservacion y reparacion de los efectos y  
material de este Ayuntamiento.

Acto seguido por el Sr. Regidor  
Indicó se manifestó que según tenia en  
tendido y apesar de haberse suprimido un



el presupuesto veinte las consignaciones para  
 el pago de la Escuela de niñas creada el  
 año mil ochocientos noventa y seis con la condición  
 expresa de que dejaría de existir luego que dejaron  
 de figurar en presupuesto dichos gastos, la Escuela  
 mencionada continuaba gravando al Municipio con  
 una carga que consideraba insoportable por falta  
 de recursos por causa innecesaria en vista del su-  
 mereo creado de estas Clases de Escuelas particulares  
 que existen en esta localidad y sobre todo porque  
 esos gastos solo correspondían a la Maestra nom-  
 brada dándose el caso escandaloso de que dicha  
 Señora se halla ausente de esta población hace  
 más de dos años disfrutando sin trabajo ni causa  
 justa ni legal la canonjía de su sueldo y em-  
 bulmentos a la sombra de una instituta que ni  
 se sabe por quien ni como fue nombrada ni res-  
 ne las condiciones exigidas por las leyes, ni tam-  
 po si quien la nombrara tiene facultades para  
 ello y que por lo tanto oportuno que la pro-  
 videncia explicara la causa que motivara el  
 sostenimiento de tales abusos.

En su consecuencia el Sr. Presidente ma-  
 nifestó al Sr. Indio que es visto que  
 se continúe pagando los gastos de la Escuela

de parvulos a' que ha hecho referencia el Sr  
Cajal por haberlo ordenado el Sr Gobernador  
Civil de esta provincia a' pesar de no ser obli-  
gatorio su sostenimiento por no contar esta pro-  
vincia con el numero de diez mil almas que  
señala la ley de Instruccion primaria y de  
haberse dejado de consignar en el ultimo presu-  
puesto las sumas suficientes para su sostenimien-  
to, condicion bastante para que fuese reputado  
el acuerdo de este Ayuntamiento puesto que  
con ella fue aceptada la enacion de dicha Escue-  
la; pero que el Sr Gobernador no lo habia  
estimado asi y que en su comunicacion habia des-  
probado el presupuesto mandando que del capitulo  
sesto articulo septimo se satisfagan dichas canti-  
dades en conformidad con lo informado por la  
Junta provincial de Instruccion publica, que con-  
sidero necesaria la instruccion de un expediente  
que en se dejó de que debia contar en la presiden-  
cia lo sabia tampoco por que las Reales Ordenes  
y Reales Decretos en que basa dicha Junta  
su opinion son fechas de veinte y siete de Julio  
de mil ochocientos noventa, diez y siete de Junio  
de mil ochocientos setenta y nueve, tres de Marzo  
de mil ochocientos ochenta, primero de Abril



de mil seiscientos ochenta y tres, diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, diez y ocho de Noviembre de mil seiscientos ochenta y dos y quince de Julio de mil ochocientos ochenta y tres y muy todo se refieren a las Escuelas de sostenimiento forzoso y no sea las de creación voluntaria como sucede en el presente caso sobre las cuales nada se dice en concreto que claramente obligue a su sostenimiento, lo cual no es extraño porque es muy lógico muy natural y muy justo que el que tuvo la potestad de crearla la tenga también de suprimirla máxime cuando a más abrumamiento el Ayuntamiento, teniendo imposiciones imprevistas trató con especial cuidado de disminuir las dudas que pudieran ocurrir y de cortar torcidas interpretaciones, consiguiendo la conclusión terminante en el acto de su emanación que dejara de existir la Escuela luego que dejaran de figurar en presente puesto las sumas necesarias para su sostenimiento. Si no se contase con tal seguridad, cual sería el Ayuntamiento tan interesado, ten-

imprevisto, tan descompuesto y tan abandonado  
en la defensa de los intereses de sus administran-  
dos que hubiera de comprometerse a 'eriar un gasto  
de dudoso beneficio o de vani uguna multitud  
para verse despues obligado a 'pechar con el eter-  
namente si por error o por cualquiera otra causa  
de la mudanza que a vues rueben influir en estos  
asuntos, se opusieren a la anulacion de un acuerdo  
tomado con evidente perjuicio sin la debida pre-  
meditacion o bajo un juicio equivocado, ? Seguramente  
que no habria. Simultaneamente que meumiera  
en semejante torpera despues de las tristes lecciones  
que a diario nos ofrece la forma inconsiderada  
de tratar a las Corporaciones municipales.

Pero hay mas, despues de no registrarse nin-  
guna disposicion que meque a los Simultanea-  
to la facultad de suprimir lo que voluntariamen-  
te ha enado, lo cual es tambien de estricta jus-  
ticia porque en otro caso seria un atentado o mejor  
dicho una usurpacion de un derecho natural bien  
a robustecer nuestro juicio y a afirmar nuestros derechos,  
lo preceptuado en el Real Decreto de cuatro de  
Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, que dice  
na solemnemente que el Gobierno se reserva unica-  
mente la impulsion de dichas Escuelas de parv-





ton de emision voluntaria, lo cual demuestra de una  
 manera indudable que todos los demas facultados  
 corresponden a la Autoridad que sufraga sus  
 gastos. Que asi lo habian entendido y en-  
 tendia la prudencia, que asi lo entendio la Co-  
 mision de presupuestos que suministró las consignacio-  
 nes referidas y que del mismo modo lo entendio  
 la Corporacion y Junta Municipal al apro-  
 bar dicho presupuesto; pero que como antes habia dicho  
 el Sr. Gobernador no lo habia anunciado de la  
 misma manera, ni el Excmo. Sr. Ministro  
 de la Gobernacion ante quien se suplico de  
 la resolusion de la Autoridad provincial  
 que declaro firme el acuerdo de esta, preveni-  
 endo al requisito esencial de ser el Consejo  
 de Instruccion publica segun esta prevenido,  
 omision muy lamentable porque de no haber  
 sucedido asi seguramente se hubieran atendido  
 las justas pretensiones de este Municipio.

Que en cuanto a las causas que dan lugar a  
 que la Srta. Maestra Dona Fulvia Crespo,  
 se halla ausente, manifiesto la misma pruden-  
 cia que las ignoraba asi como quien lo habia  
 autorizado para ello, si bien habia manifestado la  
 interesada en comunicacion de treinta de Septiembre.

de mil ochocientos noventa y nueve que empuraba á  
hauer mo de la licencia que por enferma se le  
habia concedido sin decir por quien, ni haberse con-  
formado su corteza ni comunicado siquiera por  
ninguna Autoridad.

Que lo dicho era cuanto podia contestar a las  
preguntas del Sr. Epil.

Esto continuo este Sr. de las gracias a la  
presidencia por la molestia que se habia toma-  
do en contestar tan detalladamente a sus pregun-  
tas y propuso a la Corporacion que con el fin  
de evitar mayores gastos, inútiles e importables por  
la penuria de fondos, se insista en la supresion  
tantas veas mencionada, cuya resolucion con certificacion  
de este acta y de la de erucion de la Escuela se remi-  
ta a la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de  
esta provincia mas bien como prueba de la estimacion  
con que le distingue esta Corporacion que como deber  
legal pues cree que para ello necesitan facultades en  
el Ayuntamiento segun resulta de la referida  
acta de erucion y que se instruya el correspondiente ex-  
pediente para declarar la responsabilidad que quexa  
a la Sta. Caxpa por su omision en el desumpe-  
no de su cargo y se le reclamase la devolucion de  
las sumas cobradas indebidamente si hubiera lugar





a ello o en otro caso a los Empleados que hubieren intervenido en los pagos.

En su virtud el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó que se lleve a efecto todo lo propuesto por el Sr. Regidor Indio.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente, que la Comisión de presupuestos la compone el que habla con Don Desgracias Blasco, que deviendo formarse el presupuesto Municipal que ha de exigir en el año próximo y encontrándose ausente el Sr. Don Desgracias el día, rogava al Ayuntamiento designase dos Srs. Concejales que formasen dicha Comisión y la Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda nombrar a los Sres. Don Fortunato Martínez Valiente y Don Ramundo Lorenzete para que compongan la Comisión de que se ha hecho mérito.

Dijo el Sr. Presidente que por la causa de agua había designado Manuel Flores, M. de los Rios y el Defensor de la causa para el juicio de dicho suero las cabillosas, lo que fue aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los demás Sres. que dicen

Acuerdo de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Morán

Antonio Rodríguez

Antonio Rodríguez

José María Fernández

Antonio Carapeto

En la Ciudad de Chiverría a nueve de Septiembre de mil novecientos uno. siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Conventuales bajo la presidencia del Sr. Don Esteban Rodríguez Gómez, Segundo Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y anuncio del Sr. Primer Teniente, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fuesen convocados con igual objeto para el día once del presente mes firmando el acta con los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Rodríguez

José María Fernández

Antonio Rodríguez

Antonio Carapeto



En la Ciudad de Oñena a once de Septiembre de mil novecientos once a las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Don Esteban Rodríguez Pineda, Segundo Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr Alcalde y ausencia del Primer Teniente, los Señores Concejales ausentados al margen a fin de celebrar sesión que fue abierta por el Sr Presidente, ordenando la lectura del acta anterior que practicada por su Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Se acordó el pago hecho de una pinta a Andrés Gómez por bagage de una caballería, para conducir escopetas aprehendidas por la Guardia Civil de esta Ciudad, al Sr Gobernador de esta provincia.

Se aprobó el pago de sesenta y ocho pintas setenta y cinco centimos por jornales y materiales invertidos en la reconstrucción del empedrado de la calle de Espíritu Santo

de esta poblacion,

Y igualmente se acordó el pago hecho de veinte y tres quintas cincuenta centimos por los jornales invertidos en la explanacion de los escorbeno hechas en el Paso de Trovao de esta Ciudad. Se acordó tambien el pago hecho de cincuenta quintas cincuenta centimos por jornales y materiales invertidos en la recomposicion de la cañeria subteranea de la fuente de la Diana.

De igual forma se aprobó el pago hecho de doscientas dos quintas cincuenta centimos por jornales y materiales invertidos en la recomposicion del empedrado de la calle del Dique de Cadaval de esta poblacion.

Se aprobó el pago hecho de cuatro quintas cincuenta centimos por jornales y materiales gastados en tapar los caños de la fuente Fluvia de esta poblacion.

Y no sabiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya beta forma con los Señores Cones que devan favor de que go el Secretario certifique.

Antonio Rodriguez Vazquez

Jermin Fernandez

Juan de Alcantara

Juan Casapeta



En la Ciudad de Cuenca a diez y seis de  
 Septiembre de mil novecientos uno: siendo las  
 diez de la mañana se reunieron en estas Casas  
 Constitucionales bajo la presidencia del Sr Don  
 Antonio Rodriguez Torner, Segundo Te-  
 niente de Alcalde encargado de la jurisdiccion  
 por enfermedad del Sr Alcalde y asiste-  
 cia del Sr Primer Comisario, los Señores Conce-  
 jales reunidos al margen a fin de celebrar  
 sesion y no habiendo numero suficiente para  
 tomar acuerdos el Sr Presidente ordeno fueran  
 convocados con igual objeto para el dia diez y  
 ocho del presente mes firmando el acta con  
 los Señores concurridos de que goza el Secre-  
 tario certifico.

Antonio Rodriguez Torner

José María Fernández

José María Martínez

José María Martínez

Seis

20  
En la Ciudad de Mérida a diez y ocho de  
Septiembre de mil novecientos uno: siendo las  
diez de la mañana se reunieron en estas Casas  
Constitucionales, bajo la presidencia del Sr Don  
Antonio Rodriguez Turis, Segundo Tenien-  
te de Alcalde, encargado de la jurisdiccion por  
enfermedad del Sr Alcalde y ausencia del  
Primer Teniente, los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesion que por el  
Sr Presidente fue abierta ordenando la lectura  
del acta anterior que practicada por su el Se-  
ñorario fue aprobada.

Consecuente se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les recibidos desquasi de la ultima sesion acordan-  
do la Corporacion quedar enterada.

Se acordo el pago de quince peuntas sesenta y  
dos centimos importe de la recomposicion de varias  
pararamientas para los trabajos de empedrados de  
las calles de esta poblacion y camino de la Puente  
de San Luis.

Iguualmente se acordo el pago de diez peuntas im-  
porte de los jornales invertidos en la limpieza de  
los caños de desagüe de la poblacion al sitio de  
las Puertas de San Francisco abonadas a Con-  
dado Gonzalez y Manuel Mendez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el

Por Presidente levantó la sesión <sup>sesenta y siete</sup> cuya acta firma  
con los demás señores que fueron presentes de que  
yo el Secretario certifico.



Antonio Rodriguez Nunez     Justo Martin

Seis Corapito

En la Ciudad de Olivenza a veinte y tres de  
Septiembre de mil novecientos uno: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Fer-  
nando Fernandez, Segundo Teniente de Alcalde,  
encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
Alcalde y ausencia del Primero y Segundo Teniente,  
los Señores Concejales ausentados al margen a fin  
de celebrar sesión y no habiendo número suficiente para  
tomar acuerdos el Sr. presidente ordenó fueran conoca-  
dos con igual objeto para el día siguiente del presente  
mes firmando el acta con los señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

Justo Martin

Seis Corapito

En la Ciudad de Orense a veintiocho de Septiembre de mil novecientos uno: siendo las diez de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Rodriguez Ferrer, Segundo Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde y ausencia del Sr. Primer Teniente, los señores Concejales reunidos al margen a fin de elevar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi el Secretario fue aprobada.

Comulgada se dio cuenta de los Decretos Oficiales recibidos después de la última reunión acordando la Corporación quedar enterada.

También se dio cuenta de una comunicación de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Huelva en la que solicita se acuerde la suma con que pueda contribuir esta Corporación para los gastos de una gran Exposición Agrícola Industrial para el año próximo de mil novecientos dos y el Ayuntamiento atendiendo al estado precario de sus fondos acuerda se manifieste a la Presidencia de dicha Cámara que le es muy sensible por la causa expuesta no poder concurrir a los gastos de la Certamen Dubo-







Montañana  
N. 0.047.272

Extremeno.

Se propone al Ayuntamiento se dirija atento  
telegrama al Gobierno de S. M. la Reina  
para que se digna suspender en parte los efectos  
del Real Decreto primero de este mes rebajando  
el cupo de hombres llamados al servicio de las armas  
y que tanta falta sea para los trabajos de la  
Agricultura y de la Industria: la Corporación  
creyendo muy acertada la proposición acordó se  
lleve a efecto.

La moción del Sr. Presidente acordó la  
Corporación que las sesiones de este Ayuntamiento  
se celebren en lo sucesivo en la Sala Capitular  
de la planta alta de estas Casas Consistoriales  
por haber desaparecido la causa que motivó la  
variación de local.

Después se acordó el blanqueo del local de la  
Secretaría establecido en la planta alta de estas  
Casas Consistoriales mandando que el gasto que  
esta ocasión se gire con cargo al capítulo corres-  
pondiente del Presupuesto de Gastos.

Y no.

habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion cuya acta firma con  
los demas Sres que deben parecer de que go-  
za el Secretario certifico.

Antonio Rodriguez Viquez

Josuan Fernandez

Juan de Maza

Juan Carapita

En la Ciudad de Chumma a treinta de Sep-  
tiembre de mil novecientos uno. siendo las diez de la  
manana se reunieron en estas Casas Consistoriales -  
bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Ro-  
driguez Viquez, Segundo Teniente de Alcalde  
encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr.  
Alcalde y anuncia del Primer Teniente, los Se-  
nora Concejales anotados al margen a fin de celebrar  
sesion que habiendo numero suficiente para tomar acuer-  
dos el Sr. Presidente ordeno fueron convocados con igual  
objeto para el dia dos de Octubre proximo firmando la pre-  
sente acta con los Sres concurrentes de que goza el Secretario cer-  
tifico.

Antonio Rodriguez Viquez

Juan de Maza

Juan Carapita

En la Ciudad de Oviedo a dos de Octubre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoria-  
les bajo la presidencia del Sr. Don Emi-  
liano Fernandez, Tenor Teniente de Alcalde encar-  
gado de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
Alcalde y ausencia del Sr. Emi-  
liano Fernandez, Señores Concejales anotados al margen  
a fin de celebrar sesión que por el Sr. Pre-  
sidente fue abierta ordenando la lectura del acta an-  
terior que practicada por su Secretario fue apro-  
bada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales re-  
cibidos después de la última sesión acordando la  
Corporación quedar enterada.

Acto continuo propuso el Sr. Presidente se acuerda-  
ra la distribución de fondos para el presente mes  
fijándola la Corporación en la dorada parte de  
cada capítulo del Presupuesto de Gastos.

Se dio cuenta de una carta circular del Sr.  
Don Francisco Moliner interesando al Ayun-  
tamiento para que preste su apoyo al proyecto  
de una ley protectora de los viejos padres y la  
Corporación penetrada de la conveniencia y utilidad  
de que se promulgue dicha ley acordó darle su

voto de adhesión mandando se expida certificación  
de este acuerdo al interinado y en su día el oportuno  
telegrama a la Presidencia del Congreso.

Voto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente  
de la necesidad que hay de proceder al blanqueo y  
aunar el interior de parte de los edificios del Común  
de vecinos de esta Ciudad y penetrado de ello la  
Corporación acordó se lleve a efecto girando el gasto  
que esto ocasiona del Capitulo sexto artículo primero  
del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los  
demás Sres que deben hacerlo de que yo el Secretario  
no certifico.

José María Jerauender

José María

Antoni Gil

José Carapeta  
Secretario

En la Ciudad de Olivenza a siete de Octubre de  
mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se  
reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
del Sr. Don Juan Ruiz Espina Primer Teniente de  
Alcalde, encargando de la jurisdicción por  
enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales  
asistidos al margen a fin de celebrar sesión y no habien-  
do número suficiente para tomar acuerdos el Sr.



Precedente ordeno fueron convocados con igual ob-  
 jeto para el día nueve del actual, firmando la pre-  
 sente acta con los Señores concurrentes de que yo el  
 Secretario certifico.

Juan María Berra      José María Berra

Antonio Rodríguez Nuñez

Antonio Gil

Amé. Carapeto  
 Secretario

En la Ciudad de Obispona a nueve de Octubre  
 de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
 se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la presiden-  
 cia del Sr. Don Fermín Fernández, 3.º Ce-  
 niente de Heralde encargado de la jurisdicción  
 por enfermedad del Sr. Heralde y anuncio  
 del Primer Teniente y aguardo los Señores Con-  
 cejales conitados al margen a fin de celebrar sesión que  
 por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la  
 lectura del acta anterior que practicada por mi el  
 Secretario fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos: despues de la última sesión acor-



dando la Corporación quedar enterada.

Se dio cuenta de los gastos materiales del Ma-  
tadero ocasionados durante el tercer trimestre del pre-  
sente año importantes diez y ocho pesetas treinta y cinco  
centimos acordando el Ayuntamiento se gire un cargo  
al Capítulo tercer artículo septimo del Presupuesto  
de Gastos.

Se acordó aprobar el pago hecho a Manuel Díez  
de una peseta por el bagaje de una caballería menor  
para conducir a Baclajoz escopetas acompañadas  
por la Guardia Civil.

Igualmente se dio cuenta de que para remitir plie-  
gos cerrados sobre cuestión de orden público al Jefe  
de la línea de la Guardia Civil establecida en el  
concejo se había pagado a Esteban Barrero  
Eugenio Vargas e Ignacio Condeiro Arana sus  
pesetas, tres al primero y una por empuente centimos  
a cada uno de los dos últimos por alquiler de ca-  
ballerías menores y el Ayuntamiento acordó aprobar  
el pago con cargo al Capítulo correspondiente del  
Presupuesto de Gastos.

En seguida dio cuenta el Sr. Presidente de que  
el aceite suministrado a los Cerros para los faroles  
de mano en los meses de Julio Agosto y Sep-  
tiembre últimos importó la cantidad de sesenta y cuatro

que las treinta y dos anteriores que el Ayuntamiento acordó se satisficieran con cargo al capítulo tercero artículo segundo del Presupuesto de Gastos.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que los Ayuntamientos de los pueblos de Chiles, Valverde de Leganés, Higuera de Vargas, y Caliga admiten cantidades de alguna consideración por obligaciones de gastos Caridarios no habiendo bastado a conseguir el pago de ellas las reclamaciones oficiales y particulares que en distintas ocasiones se han dirigido a los Presidentes de dichas Corporaciones y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó que vuelva a oficiarse a expresados Municipios reclamandoles el pago de tan sagrada obligación significándoles que si no verifican el ingreso dentro del plazo de ocho días se procedera en su contra por la vía de apremio exigiéndole además la responsabilidad que determina el artículo sexto del Real Decreto de diez y nueve de Febrero del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma con

los demas Señores que deben haverlo de que go  
el Secretario certifica.

Juan Fernandez

Johuete Martin

Antonio Gil

Juan Carapato

En la Ciudad de Olivenza a catorce de Octubre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo  
la presidencia del Sr Don Juan Ruiz Alvar,  
Primer Conde de Alcaide encargado de la juris-  
dicion por enfermedad del Sr Alcaide, los Se-  
ñores Concejales anotados al margen a fin de cele-  
brar sesion y no habiendo numero suficiente para  
tomar acuerdos el Sr Presidente ordeno fueran con-  
vocados con igual objeto para el dia diez y seis  
del presente mes firmando el acta con los Señores  
Concejales de que go el Secretario certifica.

Juan Ruiz Alvar

Johuete Martin

Antonio Rodriguez Alvarez

Antonio Gil

Juan Carapato





N. 0.527.253

Setenta y tres

En la Ciudad de Orense a diez y seis de  
 Octubre de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
 mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias,  
 bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Ro-  
 driguez Torres, Segundo Teniente de Alcalde  
 encargado de la jurisdicción por enfermedad de Sr.  
 Alcalde y anuncia del primer Teniente, los Señores  
 Concejales anotados al margen a fin de celebrar se-  
 sion que fué abierta por el Sr. Presidente orde-  
 nando la lectura del acta anterior que practicada  
 por mi el Secretario fué aprobada.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales re-  
 cibidos después de la última sesión acordando la Cor-  
 poración quedar enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los  
 demás Señores que deben hacerlo de que yo el Secreta-  
 rio certifico.

Antonio Rodríguez Torres

Juan María García

Antonio Gil

Señor Concejales

En la Ciudad de Obisponca a diez y ocho de  
Octubre de mil novecientos uno: siendo las diez de  
la mañana se reunieron en estas Casas Consistoria-  
les bajo la presidencia del Sr Don Juan Pizar  
Moran, Primer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr Alcalde,  
los Señores Concejales anotados al margen a fin de  
celebrar sesión y no habiendo comparecido suficiente  
para discutir y aprobar los presupuestos ordinarios  
adicionales y reformados que han de regir en el año  
de mil novecientos dos el Sr Presidente ordenó fue-  
ra convocados con igual objeto para el día vein-  
te del actual firmando la presente acta con los  
Señores concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Juan Ruiz Moris

Juan Antonio Martín

Antonio Rodríguez Muñoz

Antonio Gil

Juan Casapite

En la Ciudad de Obisponca a veinte de Octubre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Consistoria-  
les, bajo la presidencia del Sr Don Juan Pizar  
Moran, Primer Teniente de Alcalde encargado  
de la jurisdicción por enfermedad del Sr

Realde los Señores Concejales autorizados al mar-  
gen a fin de cubrir sueror extraordinaria que fue  
abierto por el Sr. Presidente ordenando la lectura  
del esta anterior que practicada por mi el Secretario  
fue aprobada y disponiendo se den cuenta del pre-  
supuesto ordinario del adicional y del refundido  
que han de seguir para el año de mil novecientos  
dos y

Visto y examinados detenidamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal  
el adicional y el refundido formado por la Co-  
mision de su seno nombrada al efecto para el  
año de mil novecientos dos y estimandolos con  
forme y arreglados a las necesidades de esta po-  
blacion, a las disposiciones siguientes y recursos de  
la localidad acuerda: que se fije al publico por  
quince dias segun ordena la ley municipal,  
y tramitados con diligencia que lo acredite y  
reclamaciones que se presenten se someta a la dis-  
posicion y votacion definitiva de la Junta municipi-  
pal.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levantó

la sesión cuya acta firma con los demás Señores  
que deuen hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Morin

Antonio Rodriguez Nunez

Antonio Gil

José de Maestre

Raimundo de Maestre

José Carapeta

En la Ciudad de Obispona a veinte y uno de Octubre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la ma-  
ñana se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Morin  
Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdic-  
ción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores  
Concejales anotados al margen a fin de celebrar se-  
sion y no habiendo numero suficiente para tomar acor-  
do el Sr. Presidente ordeno fueron convocados con  
igual oficio para el dia veinte y tres del presen-  
te mes firmando el acta con los Señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Morin

Antonio Rodriguez Nunez

Antonio Gil

José de Maestre

José Carapeta



En la Ciudad de Olivenza a veinte y tres de Setiembre de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Reina, Primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que fué abierta por el Sr. Presidente ordenando la lectura del acta anterior que practicada por un el Secretario fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Partidos Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

También se dio cuenta de una instancia de Sr. Juan S. Diaz en que se solicita instalar un punto fijo unido de madera en la parte exterior de la puerta de abetos con destino a la venta de comestibles y la Corporación después de discutido el punto acordó negar la autorización que se pide por ser la instalación un obstáculo al libre tránsito de la vía pública.

En intermision de orden de la Presidencia se dio lectura de una solicitud que dirige al Excmo. Sr. Gobernador

to Don Juan Carrasco Equilar en que me  
visita que habia llegado a su noticia que el  
Oficial <sup>Legandor</sup> de esta Pontania Don Juan Pastor  
Cota habia hecho renuncia de su cargo suplicaba se  
le nombrase para el desempeño de dicha plaza y  
el Ayuntamiento por unanimidad se lo acordó.  
Después se dio cuenta de la circular del Sr. Go-  
bernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín  
Oficial número cincuenta dos del veinte y dos de los ve-  
sientos por la que se dispone que las Elecciones municipi-  
ales que debían celebrarse en la primera quincena  
del mes de Mayo último se verificasen en el Do-  
mingo día de Noviembre próximo teniendo que  
efectuarse por lo tanto la designación de Interventores  
el Domingo tres del mismo mes; y para cumplir  
con lo dispuesto en dicha circular el Ayuntamiento acuer-  
da que los locales en que han de constituirse las seis  
secciones electorales sean los de costumbre en esta forma-  
ción de las Nos. número primero, Primera habi-  
tación de la izquierda del piso principal del edificio  
que ocupa el Ayuntamiento, Segunda número  
dos, Primera habitación de la derecha del mismo  
piso y edificio - Santa Maria número primero,  
Secretaría del Ayuntamiento plaza baja - Calva-  
rio número dos, Local de la Esfaldilla planta



baja = Concepción número primero, <sup>del 1.º y 2.º</sup> ~~del 1.º y 2.º~~  
 cion de Comunes = Santo Domingo número dos,  
 Juzgado Municipal.

En el mismo por unanimidad se acordó que como  
 ponderado ser relevados en sus cargos por cumplir  
 el tiempo reglamentario los señ. Señores Concejales Don  
 Antonio Rodríguez ~~Mayor~~ Don Juan Pablo  
 Cava, Don Don Caruado Marquez, Don  
 Antonio Manuel Caldera, Don Tommaso  
 Martinez Saliente, Don Manuel Mora Do  
 Anjures, Don Domingo Manuel Ventura y Don  
 Joaquin Perez ~~Mayor~~ conyordi elegir otros  
 ocho que le sustituya a cuyo efecto teniendo presente lo  
 que dispone el artículo tres de la ley electoral vigen  
 te prece se componen tres Concejales al Distrito  
 número primero, tres al Distrito número segundo y  
 dos al Distrito número tercero.

Se aprobó el gasto hecho de cinco puestas cua  
 renta y cinco centimos pagadas a Antonia Ber  
 nandez por el arrendamiento de las habitaciones donde se  
 instalaron las Juntas para las Elecciones de Di  
 putados provinciales.

En el mismo a propuesta del Sr. Presidente se  
 aprobó el pago hecho de mil seis puestas seten  
 ta y siete centimos consignadas en presupuesto a



D. Felipe Martínez importe de la cuarta por  
te de cuatro mil veinte y siete reales dos cen-  
tinos que suplico para el pago de repartes, con  
dellos refectores y bombillas según lo pactado  
en la condición diez y siete del pliego, que  
sirvió de base para la subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta  
firma con los demás Sres. que deben hacerlo  
de que yo el Secretario certifico.

Juan Muñoz Osorio      Jeremín Jorcuander

Antonio Gil

José Carapuz

En la Ciudad de Chiverna a veinte y ocho  
de Octubre de mil novecientos uno siendo  
las diez de la mañana se reunieron en estas  
Cámaras Constitucionales bajo la presidencia del Sr.  
Don Juan Ruiz Espina Primer Conun-  
te de Alcalde encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr. Alcalde, los  
Señores Concejales ausentes al margen a  
fin de celebrar sesión y no habiendo número  
suficiente para tomar acuerdos el Sr.







Presidente ordeno a fueron convocados con  
igual objeto para el día treinta del pre  
sente mes firmando el acta los Señores con  
cuerpo de que yo el Secretario certifico a Sab  
nada fueron convocados vale

Juan Ruiz de la Haza

Antonio Gil

Juilarapita  
Echea

En la Ciudad de Olivenza a treinta de  
Octubre de mil novecientos uno siendo  
las diez de la mañana se reunieron en estas  
Cajas Comarcales bajo la presidencia del Sr  
Don Juan Ruiz de la Haza, Primer Ce  
niente de Alcalde encargado de la jurisdicción  
por enfermedad del Sr Alcalde, los Señores  
Concejales anotados al margen a fin de celebrar se  
sion que fue abierta por el Sr Presidente  
fue abierta ordenando la lectura del acta con  
tenor que practicado por mi el Secretario fue  
aprobado.

seguida se dio cuenta de los Boletines Finales  
revisados despues de la ultima sesion acordando  
la Corporacion quedar enterada.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de que  
las puntas del deposito de la fuente de la Rama  
se habian demuido y necesitaban repararse por evi-  
tar la entrada de inmundicias en dicho deposito y  
el Ayuntamiento suministrado de la necesidad de la  
reparacion acuerda se lleve a efecto mandando se  
gire el gasto que esta ocasiona del capitulo co-  
rrespondiente del presupuesto de Gastos.

En el mismo dia cuenta el Sr. Presidente  
de que la canchales que va por debajo del empu-  
rado de la calle de Badajoz se habia hume-  
dado y necesitaba repararse por el peligro que  
ofrece estar en abierto y la Corporacion acuerda se  
haga la recomposicion girando el gasto que ella  
ocasiona del capitulo sexto articulo tercero del  
Presupuesto de Gastos.

En el mismo dia el Sr. Presidente que se  
ha suministrado cuarenta y dos puntas para el  
corte de los faroles de mano de los Señores en los  
meses de Octubre y Noviembre acordando la Cor-  
poracion se gire este gasto del capitulo tercero ar-  
ticulo segundo del Presupuesto de Gastos. y





no sabiendo mas asuntos de que tratar el Sr  
 Presidente levanto la sesion cuya acta firma  
 con los demas Sres que deban favoro de que  
 yo el Secretario certifico. - Sobre raspado - Octubre  
 vale.

Juan Ruiz Noya Joruan Joruan

Antonio Rodriguez Noya

Antonio Gil

Inis Carapeta  
 En la Ciudad de Orense a cuatro de No-  
 viembre de mil novecientos uno: siendo las diez de  
 la mañana se reunieron en estas Casas Consi-  
 toriales bajo la presidencia del Sr Don Juan  
 Ruiz Noya, Primer Teniente de Alcalde  
 encargado de la jurisdiccion por enfermedad del  
 Sr Alcalde, los Señores Concejales connotados  
 al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo  
 numero suficiente para tomar acuerdos el Sr Pre-  
 sidente ordeno fueran convocados con igual objeto  
 para el dia seis del presente mes firmando el acta  
 con los Señores concurrentes de que yo el Secretario  
 certifico.

Juan Ruiz Noya

Joruan Joruan

Inis Carapeta  
 Secretaria

En la Ciudad de Mérida a veintiuno de Noviembre de mil novecientos uno: siendo los días de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Vera, Primer Conde de Albalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales anotados al margen al fin de celebrar sesión que fue abierta por el Sr. Presidente ordenando la lectura del acta anterior que practicada por mi Secretario fué aprobado.

En seguida se dio cuenta de los Partidos Oficiales recibidos en el presente mes acordando la Corporación quedar enterada.

Este segundo propuso el Sr. Presidente se acordara la distribución de fondos para el presente mes fijándola la Corporación en la dotación parte de cada capítulo del Presupuesto de Gastos. En seguida manifestó el Sr. Presidente que el remate del servicio de la limpieza de las calles de esta población termina el treinta y uno de Diciembre de este año y en su llegada la ocasión de que se instruya el oportuno expediente para sacarlo a subasta para el año próximo de mil novecientos dos; y la Corporación así lo acordó de



Acta de la sesión  
N. 0.593.345

conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firma con los demas Sres. que devan pacto de que yo el Secretario certifico.

Juan Miguel Bona Jarama Jarama

Antonio Padriquer Vinas

Antonio Gil

Juan Carayota

En la Ciudad de Olivenza a once de Noviembre de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Don Pascual Navarro de Ortega, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, los Señores Concejales anotados al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr. Presidente fue abierta ordenando la lectura del acta anterior que practi-



cada por via el Secretario fue aprobado.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

La moción de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad la sustitución del actual Depositario de Propios Don Antonio Condorinos, por el Letrado de esta Ciudad Don Manuel Cabral Pinto, a quien se haga saber este nombramiento para que manifieste si lo acepta y caso afirmativo se determinará por esta Corporación la fianza que haya de prestar a responder de los resultados de expresado cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los demás Sres que devan acuerdos de que yo el Secretario certifico. Antonio Polignac Rivas

~~Manuel~~ Fermín Fernandez  
Antonio Gil José Carrallos  
Joaquín Martín  
Manuel  
Antonio Carrallos

En la Ciudad de Mérida a diez y ocho





de Noviembre de mil novecientos uno: siendo  
 las diez de la mañana se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.  
 Don Juan Ruiz Horta, Primer Teniente  
 del Alcalde, encargado de la jurisdicción por  
 enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Con-  
 cejales anotados al margen a fin de celebrar se-  
 sión y no habiendo número suficiente para  
 tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueron  
 convocados con igual objeto para el día veinte  
 del presente mes firmando el acta con los Seño-  
 res concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Horta Primer Teniente

Antoni Rodríguez Muñoz Secretario

En la Ciudad de Osuna a veinte de  
 Noviembre de mil novecientos uno: siendo las  
 diez de la mañana se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don  
 Thomas Fernandez Cesar Teniente del Al-  
 calde encargado de la jurisdicción por enfer-

ciudad del Sr. Alcalde y anuncia al P. mero y  
segundo Teniente, los Señores Concejales anotados  
al margen a fin de celebrar sesión que por el Sr.  
Presidente fue abierta ordenando la lectura del  
acta anterior que practicada por mi el Secretario  
fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
reuidos después de la última sesión acordando  
la Corporación quedar enterada.

Voto continuo por el Sr. Don Estanislao  
Mora Rodríguez fue dicho que aceptando por  
la ley de las mayorías el acuerdo tomado por sus  
compañeros según se manifiesta en el acta que aun  
ha de formarse referente a la unión del día once  
del corriente, ruega a la presidencia le sea permiti-  
do el hacer contar su voto particular de no estar  
conforme con esa sustitución por no explicar motivo  
que la justifique y al mismo tiempo la persona  
encargada de venir a sustituir al Sr. Conde  
no la cree en condiciones de desempeñar tal cargo  
por entender que es mas bien práctico que no  
tórico el trabajo inherente a dicho cargo y por lo  
tanto lo hace así contar, a cuya protesta se adhieren  
los Señores Concejales Don Juan Carralho  
Marquez y Don Juan Rodríguez Gon-  
zales.





habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firma con los demas Sres que llenan su cargo de que yo el Secretario certifico.

José María Peruando

Marcial Almi

José Carrallos

Antonio Carapito

En la Ciudad de Olivenza a veintinueve de Noviembre de mil novecientos uno siendo las diez de la mañana se reunieron en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Juan Maza, Primer Conde de Alcañete encargado de la presidencia por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales acordado al margen a fin de celebrar sesion y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fueren convocados con igual objeto para el dia veintinueve del presente mes firmando el acta con





primera decisión para constar que si no se hubieran  
 consignado en el auto de referida separación las causas  
 de ella, era porque entendían que esto siempre resultaría  
 deponiendo y perjudicial para dicho Sr. y  
 porque no podían suspender que pudiera haber Con-  
 cejal que protestara de ello: pero en virtud de que  
 ha habido protesta y que pudiera deducirse de esta  
 la comisión de un arbitrio, una arbitrariedad, o algo  
 que no tuviera fundamentos de justicia y de razón si  
 esto no se contestaba, no pueden menos los Concejales  
 presentes aunque sea contra todo el torrente de su  
 voluntad consignar las causas que han motivado el  
 acuerdo tomado en la sesión del día once de No-  
 viembre que por unanimidad se acordó la separa-  
 ción del Sr. Depositario, pues a los Srs. Mera,  
 Rodríguez y Carrallo que consignaron la protes-  
 ta, debían sus conocidas aficiones y entre ellas la falta  
 de asistencia, el poco efecto que le hacían las corturas  
 amonestaciones que repetidas veces le hizo el Presi-  
 dente del Ayuntamiento por revasar el límite de  
 sus atribuciones declarando ingenuamente que esto  
 muy lejos del ánimo de los Srs. Concejales que  
 consignaron lo anteriormente dicho el querer fastidiar  
 ni molestar al Sr. Cordero y que nunca lo hubie-  
 ran hecho si no se vieran obligados a defender  
 su honrado proceder, su dignidad y paz de los

compañeros ausentes que tomaron el acuerdo de la separación cuya norma de conducta ha sido, es y será siempre el evitar por los sacramentos privilegios de la justicia.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos después de la última sesión acordando la Corporación quedar enterada.

Acto seguido a petición del Sr. Presidente se acordó que el nuevo Delegado de fondos municipales Don Manuel Cabral Pinto presentase pidiendo abonado bastante a responder del cargo que se le ha conferido este Ayuntamiento en el que se le asigna la retribución del quince al millar ó sea del uno y medio por ciento de todos los ingresos según lo consignado en el presupuesto.

En intermision manifestando el Sr. Presidente que en la época presente es en la que se confucionan los trabajos de mas importancia en las Secretarías de Ayuntamiento por lo que es necesario y conveniente la admision de un temporero que venga a auxiliar y la Corporación habida consideracion a lo expuesto acordó nombrar a Don German Almar Rodriguez con el haber de cincuenta ochenta y ocho pesetas consignadas en el presupuesto.

Acto continuo de orden del Sr. Presidente





se dio cuenta de una solicitud de Don Fermín  
 Fernandez, en que pide se le conceda una parcela  
 o porción de terreno en la calle del Rey Don  
 Manuel de ocho metros y medio de fachada  
 por seis y medio de fondo que no es edificable  
 que hay firme de basamento público y que linda con  
 una del inmueble señalada con el número veinte que  
 hay esquina a la calle de Paro de Gama y el  
 Ayuntamiento teniendo presente lo que dispone  
 la regla octava de la Real Orden de diez y  
 nueve de Junio de este año, acuerda conceder  
 dicha porción de terreno previa tasación y demás  
 requisitos legales.

Se dio cuenta inspeccionada de las presentadas por  
 D. Fermín Reyes Gonzalez, encargado de la recom-  
 pensación del terreno de la Finca de San Lino  
 de este término, compuesta de cinco relaciones impor-  
 tantes una por jornales de cinco siete puntas, otra  
 por el mismo concepto de ochenta puntas, otra  
 de setenta y ocho puntas, otra de  
 setenta y seis puntas y otra de cincuenta y  
 cinco puntas unidas en un solo que el Ayuntamiento



con que tenia el capítulo sexto artículo septimo  
del presupuesto del corriente año



Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta  
firma con los demás Sres. que levan acuerdo de  
que ya el Secretario certifique. - En el mesado - once - veinte

Juan Ruiz Mera Jermán Jernandez

Antonio Rodríguez Noya

Antonio Gil

Juan Benavente  
Pro. act.

En la Ciudad de Obispona a dos de Diciembre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la  
mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias  
bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
Ruiz Mera, Primer Teniente de Alcalde  
Constitucional de la misma encargado de la ju-  
risdicción por enfermedad del Sr. Alcalde,  
los Señores del Ayuntamiento referenciados  
al margen con el fin de celebrar sesión y no  
habiendo número suficiente de Sres. para tomar  
acuerdo, el Sr. Presidente ordenó fueron









cada capítulo del Presupuesto de Gastos.

Se dio cuenta de las relaciones de gastos presentadas por Sr. D. Joaquín Reyes González de los jornales y materiales suministrados en la reconstrucción del empedrado de la calle de Santa Lucía importante una cuenta y nueve pesetas ochenta y siete centimos, otra quince pesetas, otra veinte y una pesetas veinticinco centimos, otra cuarenta y tres pesetas, otra veinticinco pesetas, otra ciento diez y nueve pesetas y otra ciento dos pesetas cincuenta centimos que el Ayuntamiento acordó se satisficieran tan pronto sea aprobado el presupuesto adicional para mil sujeciones dos por haberse aprobado la emigración del capítulo sexto artículo séptimo del presupuesto corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firmó con los demás Sres. de que goza el Secretario certifica

Juan Muñoz Méndez      Joaquín Jorquande  
 Antonio Rodríguez Méndez      Antonio Gil  
 Juan Jorquande

En la Ciudad de Olivenza a nueve de Diciembre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mirra,  
Primer Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdic-  
cion de la misma por enfermedad del Sr. Alcalde  
los Señores Concejales ausentados al margen a fin de  
celebrar sesion y no habiéndose reunido suficiente para  
tomar acuerdos el Sr. Presidente ordeno fueron convo-  
cados con igual objeto para el dia once del presente  
mes firmando el acta con los Señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Mirra      Juan Fernandez

Juan Benavente  
pro. a. e. l.

En la Ciudad de Olivenza a once de Diciembre  
de mil novecientos uno: siendo las diez de la mañana  
se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Don Juan Ruiz Mirra, Pri-  
mer Teniente de Alcalde, encargado de la jurisdic-  
cion de la misma por enfermedad del Procurador,  
los Señores Concejales ausentados al margen, a fin de  
celebrar sesion que fue abierta por el Sr. Presi-  
dente ordenando la lectura del acta anterior que

Practuada por mi el Secretario <sup>delegado y sí</sup> fue aprobada.  
 Enquien se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
 recibidos después de la última sesión acordando la  
 Corporación quedar enterada.



Después manifestó el Sr. Presidente que había  
 acordado el pago de una junta a Manuel  
 César Espinosa por el baje de una arbole  
 na menor en que condujo a Badajoz escopeta que  
 vendida por la Guardia Civil y el Ayuntamiento  
 se acordó aprobarlo con cargo al capítulo correspon  
 diente del Presupuesto de Gastos.

Enquien se dio cuenta de una instancia de Don  
 Manuel Cabral Silva de esta ciudad en que  
 expone a la Corporación que habiéndosele exigido finca  
 personal a su sobrino Don Manuel Cabral  
 Pinto para su cargo de Depositario de  
 los fondos municipales que le fue confiado el día once  
 de Noviembre último, el exponente se constitua  
 fiador y principal pagador de las sumas que  
 contra su expuesto sobrino pudieran aparecer en  
 cualquier tiempo y sin limitación alguna, pues  
 así ya hace suyas todas las responsabilidades pe  
 susonarias en que pudiera incurrir por cualquier  
 causa, renunciando asíde ahora para entonces  
 todas las leyes de su favor y sometiéndose a las  
 autoridades a cuya competencia correspondía enter

der en el asunto.

Se dio cuenta de las relaciones de gastos presentadas por Sr. Juan Reyes Gonzalez de los jornales y mantenimientos invertidos en la reconstrucción del empedrado de la calle de Santa Lucia importantes una setenta y cuatro puestas, otra cincuenta y una puestas de yeso de setenta y cinco centimos, otra ciento dos puestas, otra cincuenta puestas, otra ciento cincuenta y cuatro puestas de yeso de setenta y cinco centimos, otra ciento veinte y dos puestas (otra) setenta y cinco centimos, y otra setenta y cinco puestas, que el Ayuntamiento acordó se satisficiera todo punto sea aprobado el presupuesto adicional para mil novecientos ochos por haberse agotado la consignación del capitulo sexto articulo septimo del presupuesto corriente.

A no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firma con los demas señores que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico. - Lobo rayado en su valle -

Juan Ruiz Meria Jernini Jernandez

Antonio Rodriguez Pizarro

Antonio Gil

Andrés Carapaz



N. 0.593.342

*Ulcera y fidei*


En la Ciudad de Chivina a diez y seis de  
 Diciembre de mil novecientos uno: siendo las diez  
 de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales  
 bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
 María Méria, Primer Conde de España y  
 Encargado de la jurisdicción ordinaria de  
 la misma por enfermedad del Sr. Alcalde, los  
 Señores Concejales ausentes al margen a fin de  
 celebrar sesión y no habiendo número suficiente para  
 tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó fueron con-  
 vocados con igual objeto para el día diez y ocho  
 del presente mes firmando el acta con los Sr.  
 concurrentes de que es el Sentencia certifica.

Juan Méria Méria Juan Fernández

Sein Carapel

En la Ciudad de Chivina a diez y ocho  
 de Diciembre de mil novecientos uno: siendo  
 las diez de su mañana se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales bajo la presidencia

del Sr Don Juan Ruiz Merino Pri-  
mer Teniente de Alcalde encargado de la ju-  
risdicción de la misma por enfermedad del Sr  
Alcalde, los Señores Concejales ausentes al mar-  
gen a fin de celebrar sesión que fue abierta por  
el Sr Presidente ordenando la lectura del acta  
anterior que practicada por mi el Secretario fue  
aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
reducidos después de la última sesión acordando  
la Corporación quedar enterada.

Se dio cuenta de orden del Sr Presidente de las re-  
laciones presentadas por D. Joaquín Reyes González de  
los gastos hechos por jornales y materiales invertidos  
en amueblar piedra en el sitio denominado Alto del  
Cementerio para la reconstrucción de los empedrados  
de las calles de esta población importantes una  
veinte y tres puntas cincuenta centimos y otra ochenta  
puntas setenta y cinco centimos que el Ayuntamiento  
to acuerdo se satisficiera tan pronto sea aprobado  
el presupuesto adicional para mil novecientos dos  
por haberse agotado la consignación del capítulo  
sexto artículo primero del presupuesto corriente.

En el mismo se dio cuenta de la relación presen-  
tada por D. Joaquín Reyes González de los jorna-  
les invertidos en la reparación de muros en el  
Paseo de Peramo de esta población importante  
veinte y dos puntas setenta y cinco centimos que el

El Ayuntamiento acordó se satisfagan <sup>el monto de los</sup> tan pronto  
 sea aprobado el presupuesto adicional <sup>de la consignación</sup>  
 por haberse agotado <sup>en el presupuesto ordinario del corriente</sup>  
 los por haberse agotado <sup>en el presupuesto ordinario del corriente</sup>

También se dio cuenta de las reparaciones <sup>de</sup> jorna-  
 les invertidos en la recomposición del camino de  
 la Puerta de San Luis importantes una ciento  
 siete puestas, otra ochenta puestas cincuenta centimos  
 otra sesenta y ocho puestas, otra setenta y seis pu-  
 setas, otra cincuenta y cinco puestas veinte y cinco cen-  
 timos que el Ayuntamiento acordó aprobar y que  
 se gire su importe con cargo al capítulo sexto ar-  
 tículo segundo del presupuesto de Gastos.

En el mismo se dio cuenta de las reparaciones de gastos  
 por materiales y jornales invertidos en el blan-  
 queo de los edificios del común de vecinos impor-  
 tante una diez puestas quince centimos y otra cin-  
 cuenta y dos puestas cincuenta centimos que el  
 Ayuntamiento acordó aprobar mandando se gire  
 su importe con cargo al capítulo sexto artículo  
 primero del Presupuesto de Gastos.

No habiendo más asuntos se  
 que tratar el Sr. Presidente levan-  
 to la sesión cuya acta firma con los demás  
 Señores que deben hacerlo

de que yo el Secretario certifico.

Juan Niz, Meria Jorruin Jorruander

Mi. Carapeta  
f. l. s.

En la Ciudad de Olivenza a veinte y tres de  
Diciembre de mil novecientos uno: siendo las diez  
de la mañana se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
Perez Herrera, Primer Teniente de Alcalde,  
encargado de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
Alcalde, los Señores Concejales anotados al  
margen a fin de celebrar sesión y no habien-  
do numero suficiente para tomar acuerdos el Sr.  
Primer Teniente ordenó fueron convocados con igual obje-  
to para el día veinte y cinco del presente mes fir-  
mando el acta con los Señores conuocados de que  
yo el Secretario certifico.

Juan Niz, Meria Jorruin Jorruander

Mi. Carapeta  
f. l. s.

En la Ciudad de Olivenza a veintidós de





Para que a  
 continuación  
 de la sesión  
 de la tarde  
 de ayer

Cuembo de mil novecientos uno: siendo las diez  
 de su mañana se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Juan  
 Ruiz Mera, Primer Teniente de Alcalde, en  
 cargo de la jurisdicción por enfermedad del Sr.  
 Alcalde, los Señores Concejales ausentes al mar-  
 gen a fin de celebrar sesión que fué abierta por  
 el Sr. Presidente ordenando la lectura del  
 acta anterior que practicada por mí el Secretario  
 fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos después de la última sesión acor-  
 dando la Corporación quedar enterada.

Se dio cuenta de orden de la Presidencia de  
 una comunicación del Sr. Gobernador Civil  
 de la provincia por la que trascribe otra del Sr.  
 Vice-presidente de la Comisión provincial en la  
 que participa haber acordado esta declarar in-  
 capacitado legalmente para ejercer el cargo de  
 Concejal a Don Francisco Carlos Mendiz  
 porque siendo súbdito portugués no puede de-  
 sempeñar cargos públicos en España y la

Proposición acordó quedar enterada.

Y igualmente se dio cuenta de una instancia  
de Don Claudio Toma Carralho de pro-  
fesión Veterinaria y vecino de esta Ciudad por  
la que solicita desempeñar el cargo de Inspector de  
Carnes y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que  
el momento se halla provisto del correspondiente  
título profesional acordó nombrarlo tal Inspector  
de Carnes cuyo cargo empesará a ejercer en  
primero de Enero próximo en iguales con-  
diciones que los que están nombrados, con lo que se  
propone esta Municipalidad que este mejor  
dotado el servicio de la Inspección de todos los  
artículos de substancias debiendo percibir la parte  
proporcional del haber que este coniguado en  
el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente ordenó se levantara la sesión  
cuya acta firma con los demás Sres que deben  
hacerlo de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]* Juan María Méndez

José María Ferrández

Joaquín Gil

Eusebio Rodríguez

Juan Carapeto

En la Ciudad de Mérida a treinta de

rescuenta

Cuenta de sus sucesos como: siendo las  
 diez de su mañana se reunieron  
 Comisionales bajo la presidencia de Don  
 Juan Ruiz Vera, Teniente de  
 Alcalde, encargado de la jurisdiccion por un  
 enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Con-  
 cejales anotados al margen a fin de celebrar y  
 no habiendo numero suficiente para tomar acuer-  
 do el Sr. Presidente ordeno se levantara  
 la sesion cuya acta firma con los demas señores  
 que concurieron de que goza el Secretario cer-  
 tifico. Entre otras = sesion = vale =



Juan Ruiz Vera      Jeronim Fernandez

Antonio Gil      Juan de Dios Martinez

Juan Carvajal









